### **ESCRITOS**

DE

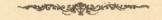
#### DON MANUEL DE SALAS

Y DOCUMENTOS

#### RELATIVOS A ÉL Y A SU FAMILIA

Obra publicada por la Universidad de Chile

#### TOMO II



SANTIAGO DE CHILE
Imprenta, Litografía y Encuadernación «Barcelona»
Calle Moneda, esquina de San Antonio

# ESCRITOS DE DON MANUEL DE SALAS



### **ESCRITOS**

DE

#### DON MANUEL DE SALAS

Y DOCUMENTOS

#### RELATIVOS A ÉL Y A SU FAMILIA

Obra publicada por la Universidad de Chile

#### TOMO II



SANTIAGO DE CHILE
Imprenta, Litografía y Encuadernación «Barcelona»
Calle Moneda, esquina de San Antonio

#### INDICE

	Páginas
Prólogo	XVII
DIARIO (1777-1817):	
Del 1.º de Enero al 12 de Junio de 1777.—Desde su salida de	
Santiago hasta su llegada a La Coruña	
Del 12 al 30 de Junio de 1777.—Desde La Coruña a Madrid. Del 5 de Marzo de 1778 a 26 de Enero de 1779.— Su estan-	
cia en Madrid	15
Del 13 de Junio a 28 de Noviembre de 1779.— Estancia en	
Madrid; excursiones a Aranjuez, La Granja, etc	23
Del 9 de Noviembre de 1814 a Marzo de 1817.—Mi prisión y	
destierro en Juan Fernández	
Nómina de desterrados repatriados de Juan Fernández	53
ALEGATOS, DEFENSAS Y EXPEDIENTES:	
Representación dirigida a S. M. por doña María Josefa de Corbalán para que se le permita residir con sus hijos en	
Santiago de Chile y Mendoza	57
Representación dirigida a S. M. por don José Perfecto de Sa-	
las solicitando se le conceda la jubilación de su empleo	67
Representación dirigida a S. M. por doña María Josefa Cor- balán, viuda de don José Perfecto de Salas, en la que soli- cita se le permita restituirse con sus hijos desde Mendoza	
a Santiago de Chile	
Extracto de un expediente promovido por instancia de doña María Josefa Corbalán viuda de don José Perfecto de Salas	

	Páginas
en el que recayeron los acuerdos de que continuase vivien- do en Mendoza y su yerno don José Antonio de Rojas pa- sase a Buenos Aires, en tanto terminaba el juicio de resi-	
dencia seguido al virrey del Perú Amat (Años 1779-1782).	71
Dictamen de Porlier	72
don Santiago y don Manuel José	77
	79
por no estar pendiente	
Salas	
del solicitante	84
de Real Hacienda	85
Chile para que haga el uso que mejor le parezca  Oficio de Llaguno al Presidente de Chile en que manifiesta que la solicitud de Salas y su recomendación pasaron a la	
Cámara para que se le atienda oportunamente  Solicitud de don Manuel de Salas en que pide una de las vacantes, Administración, Contaduría o Tesorería de la Adua-	
na de esta capital	
concesión de la misma	
enfermedad	89
Certificado facultativo a que se refiere el documento anterior.  Licencia parlamentaria concedida	89 90
ESCRITOS DE CARÁCTER POLÍTICO:	
Motivos que ocasionaron la instalación de la Junta de Gobier-	
no en Chile	93
Carta al señor Patricio Español  Diálogo de los porteros	129

	Páginas
El Quid faciendum? o verdades urbanas en el foro o en la	
plaza	151
Diálogo escrito durante su destierro en Juan Fernández	161
Sobre derecho de la América Española a la independencia Carta de don Manuel de Salas, que circuló en Santiago a es condidas y encaminada a vindicar su conducta en la revo-	185
lución	189
Fragmento sobre el regreso de Camilo Henríquez	209
Fragmento sobre falta de libros (1811)	211
SENADO CONSULTIVO Y CONSEJO DE ESTADO:	
Senado Consultivo	
Oficio de la Junta Gubernativa al Senado y contestación de	
éste, sobre consolidación de la paz entre Chile y el Perú	215
Contestación del Senado	215
Consein de Patado	
Consejo de Estado	
Dictamen del Consejo de Estado sobre amnistía  Dictamen del Consejo de Estado a la Junta de Gobierno so-	217
bre canje de prisioneros	219
TRABAJOS PARLAMENTARIOS:	
Preliminares del Congreso de 1811	
Representación a la Junta de Göbierno sobre la necesidad de que se hagan pronto las elecciones de diputados en la	
capital	223
Protesta dirigida a la Junta de Gobierno por algunos diputados del Congreso de 1811	225
Circular del Congreso a las provincias cuyos diputados han hecho renuncia de su cargo, en contestación a la protesta	
anterior	227
Protesta contra la arbitrariedad con que proceden los doce di- putados de la capital al nombramiento del Poder Ejecuti-	
vo sin consula de los otros	

Diversos documentos parlamentarios en que aparece la firma de Salas como Secretario del Congreso de 1811

	Páginas
Oficio del Congreso al Cabildo Eclesiástico para que se inspiren a los fieles ideas justas sobre el sistema de gobierno	
adoptado	235
fondos provenientes de canongías vacantes	237
por matrimonios, óleos y entierros	239
derechos notariales por matrimonio	241
tración de óleos, matrimonios y entierros	243
rio	245
Oficio del Congreso al señor don Bernardo Vera, diputado de la Junta de Buenos Aires, sobre recursos judiciales	247
Oficio del Congreso a don Bernardo Vera y Pintado, nombrándole fiscal	249
proceda a comprar las armas que tienen los particulares abandonadas	251
presenta las cartas de libertad otorgadas a sus esclavos para que tengan su efecto	
Contestación del Congreso al oficio en que el Virrey del Perú pide a la Junta de Gobierno le instruya de lo que acuerde o haya acordado acerca de las disposiciones contenidas en la real orden de 14 de abril de 1811, en que el Consejo de Regencia ordena al Presidente de Chile informe sobre	
la instalación de la Junta	
do O'Higgins, sobre las elecciones en Curicó	265
Congreso de 1823.—Proyectos de ley y dictámenes, suscritos por Salas	
Dictamen de la Comisión, sobre demarcación de límites de provincias y departamentos	267

	Páginas
Oficio al Ministro de Gobierno para que se excite a los diputados a la asistencia a sesión a fin de poder constituirse el Congreso	271
Proyecto de ley sobre duración de sesiones del Congreso	271 273
Proyecto de ley para abolir las lidias de toros  Proyecto de decreto relativo a la mortalidad de Santiago	
210,0000 40 400000 1040110 414 11011411414 41 04414190111	
ASUNTOS INTERNACIONALES	
Documentos suscritos por Salas, como Encargado de Negocios de la República d bia en Chile	e Colom-
Oficio de felicitación y gratitud al libertador Bolívar	279
Oficio sobre correspondencia por el Perú	,
Buenos Aires.—Oficio al mismo	
de Guerra del Gobierno del Perú	282
bia felícitándole por el reconocimiento de su independencia y la victoria de Ayacucho	283 e
adherir a la asamblea de países libres	. 284
Varios	
Memorial de adhesión al envío de tropas a la Junta de Buenos Aires contra las tentativas hostiles de don Javier Elío	. 287
Comunicación al General San Martín en que se reclama su presencia en Chile con urgencia	289
Proyecto de ley de don Mauuel de Salas, sobre invitación a la unión de los pueblos americanos.—Informe de la Comi- sión de Gobierno y Relaciones Exteriores sobre el proyec-	
to anterior	

#### BENEFICENCIA

#### Hospicio

	Páginas
Carta sobre el hospicio circulada en Santiago  Informe sobre el establecimiento del hospicio  Oficio de la diputación del hospicio al Exemo. señor don Luis Muñoz de Guzmán, Gobernador y Capitán General del reino, en que se proponen medidas para arbitrar recursos con	297 311
que sostener el establecimiento	319
blecimiento	327
Muñoz de Guzmán sobre el Hospicio	329
sobre la situación actual del Hospicio	333
y los tejidos que en él se labraren	335
persona que se encargue de su reorganización	338
publicado en el número 3 de «El Mercurio de Chile» 1822 Solicitud de la diputación del Hospicio al Ministro del Interior sobre la liberación de una carga fiscal y la enajena-	341
ción de la propiedad en pequeñas paroelas para arbitrar recursos	344
manifestado en la anterior	346
gaciones para el sostenimiento del mismo	348
en que pide nuevos recursos o la decisión de su abolición Invitación al vecindario a erogar para el sostenimiento del Hospicio, publicada por la Junta administradora del es- tablecimiento en «La Opinión» de 22 Julio 1830, núme-	350
ro 9	351

#### Hospitales y Dispensarios

	Páginas
Informe sobre la ubicación de los hospitales por la comisión parlamentaria de beneficencia	355
Circular de una comisión benéfica de vecinos que invita a suscribirse para la fundación y sostenimiento de una con-	070
sulta médica-farmacéutica de pobres	356
Cementerios	
Oficio de la Junta de cementerios al Senado en que pide au- diencia verbal con el objeto de acordar la marcha del	
asunto	359
oferta de unos terrenos para la ubicación del panteón Informe de la comision de cementerio al Senado sobre pro-	
puestas de arriendo de la finca del Hospicio	361
Propuesta a que se refiere el informe anterior	362
Vacuna	
Acta de sesión de la Junta Filantrópica en 2 de diciembre	
1808, sobre vacunación contra la viruela	365
en testimonio de gratitud por sus servicios	
todo el país y se nombre un sujeto hábil que la propague Informe de la Junta de diputados de vacuna sobre un oficio	
del delegado, acerca de la vacunación en el país	369
Oficio a que se refiere el informe anterior	
vacuna	374
Calamidades públicas	
Solicitud en favor de los indigentes damnificados por la gran	
avenida de Junio de 1827 Informe de la Sociedad de Beneficencia sobre los socorros	377
proporcionados con motivo de la avenida de Junio de 1827.	379

#### Hermandad de Caridad

	Páginas
Acta del restablecimiento de la Hermandad de Caridad	381
Varios	
Informe al Gobernador del obispado sobre casa adecuada para los ejercicios espirituales	383
de que se les restituya en la administración del Hospital  Oficio de la Comisión parlamentaria de beneficencia en que pide datos para resolver sobre una petición de los religiosos	384
de San Juan de Dios	.385
Reglamento de la casa de labor y aprendizaje Informe sobre el proyecto de Monte de Piedad presentado por	386
don Domingo Eyzaguirre	390
educación física y moral de los expósitos	391
Instrucción pública	
Academia de San Luis	
Informe de la junta del consulado al rey, sobre la Academia	
de San Luis	395
demia de San Luis	401
que piden exámenes	401
San Luis	402
Luis	403
Oficio de renuncia del puesto de director de la Academia de San Luis, y de recomendación de don Joaquín Fernández	
de Leiva para que le sustituya Solicitud de los alumnos de la real Academia de San Luis, en	403
que piden examen de aritmética y geometría especulativa. Oficio poder para el cobro de una suma destinada a la Acade-	404
mia de San Luis	405

#### Biblioteca Nacional

	Páginas
Decreto gubernativo que aprueba una compra de libros a Sa- las para la Biblioteca Nacional	407
Institutos	
Oficio de Salas al Director Supremo en que da cuenta del fra- caso de una comisión encargada del restablecimiento y reorganización del Instituto	409
Protomedicato	
Informe de la Comisión parlamentaria de instrucción pública sobre un proyecto de ley para que se conceda al protomédico abreviar el tiempo de la edad y práctica precediendo exámenes de suficiencia	
POLICÍA	
Reglamento General	
Oficio de la Comisión parlamentaria de policía al Ministro de Gobierno, sobre la pronta redacción de un reglamento.—In- forme de don Manuel de Salas al Ministro del Interior sobre el proyecto de Reglamento General de alta y baja policía, presentado por el Gobernador Intendente	
Casa de Corrección y Cárcel	
Oficio de la sala de policía a la Junta Gubernativa, con que acompaña una solicitud de los presos y propone unas obras de mejor distribución	419
publicado en «El Liberal» de 14 de octubre de 1824 (N.º 33).  Reglamento e instrucción para la Casa de Corrección y enseñanza de Santiago de Chile, a que se refiere la nota del artículo anterior	
Informe de Salas al Cabildo sobre el funcionamiento de talle- res en las Casas de Corrección	432

	1 aginas
Oficio de Salas a la Municipalidad, en que pide fondos para la Casa de Corrección	435
Varios	
Informe de la Comisión de Policía, sobre la solicitud que hace el español Carlos Baños para que se le permita contraer matrimonio con doña Antonia Concha	437
proyecto de decreto para impedir el fausto y los fuegos ar- tificiales en las funciones fúnebres y prescribir el uso de los	
Informe de la Comisión parlamentaria de policía contra la solicitud de don Lucas Verdugo de que se le permita esta-	438
blecer el juego de la rueda de suerte	440
para los caminos y posadas	440
AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS	
Sociedad de Amigos del País	
Acta de constitución de la Sociedad «Amigos del País»	445
Aduana y Aranceles	
Informe de la Comisión parlamentaria de industria sobre la solicitud de don Tomás Appleby para que se le conceda liberación de derechos de extracción para los sombreros de	
su fábrica	449
derecho de las harinas	450
ciante inglés	451
Informe de la Comisión a que se refiere el acápite anterior Moción que aclara conceptos mal interpretados sobre grava-	452
men al hilo fino de coser	453

	Páginas
Informe de la Comisión parlamentaria sobre la moción del diputado don Francisco de Borja Olivera para que se prohiba la internación de artículos que se produzcan o fabriquen en el país	453
Lonas y brines para velamen de buques	
Moción para que los buques nacionales usen velas fabricadas en en país	
Estanco de tabaco	
Informe de las Comisiones parlamentarias de hacienda y de industria sobre el estanco del tabaco	
Ferias y mercados	
Informe de la Comisión parlamentaria de industria sobre el plan de ferias presentado por don Ricardo Bougham Informe de la Comisión parlamentaria de policía sobre el pro-	461
yecto de construcción de un edificio para mercado  Informe de la Comisión parlamentaria de policía sobre el proyecto de tarifas de abastos de don Joaquín Larraín	
	404
Varios	
Oficio con que se remite otro del mayordomo de la fábrica de tajamares sobre unos gastos necesarios	467



#### **PROLOGO**

Fuí honrado por el Consejo de Instrucción Pública con el encargo de continuar el concienzudo trabajo que emprendió don Juan R. Salas Errázuriz, tendiente a dar a luz esta interesantísima obra, que es el trasunto fiel de una vida excepcionalmente laboriosa y ejemplar, en que se refleja la historia patria durante los tres cuartos de siglo en que tuvieron lugar las transformaciones más trascendentales en el orden público y privado, y sirvieron de base a la organización de una nacionalidad que pronto había de ocupar lugar prominente en Sud-América.

Acogílo con entusiasmo, ya que él me brindaba la oportunidad de dar a conocer a la actual generación la obra colosal de un hombre que se adenlantó a su época en cien años y que las biografías no alcanzan a abarcar en su amplitud de detalles, por más bien intencionadas que sean y por más esfuerzos de investigación y crítica que le hayan dedicado sus autores, como es la de inapreciable valor que le ha destinado en tres nutridos volúmenes el eminente y concienzudo historiador don Miguel Luis Amunátegui.

Difícil, o quizá más bien, imposible será al que quiera investigar la historia de aquel período, imaginar acontecio, salas,—II

miento alguno de carácter público que no se encuentre relatado por don Manuel de Salas en sus escritos o en los documentos con él relacionados, en forma sincera, leal y verídica. Su juicio sobre los hombres es siempre imparcial y sus comentarios u observaciones sobre los acontecimientos se elevan en forma serena y razonada a la crítica científica que constituye la verdadera filosofía de la historia.

En muchas de las materias tratadas por don Manuel de Salas, en la forma breve y concisa que usó en todas sus producciones, se creería ver un trabajo del día, en que las ciencias físicas, sociales y biológicas han hecho tan grandes progresos, y en todas las partes de esta obra colosal, apreciada más cualitativa que cuantitativamente, se presentan enseñanzas útiles para el bienestar de la patria, que le aprovecharán lo mismo hoy que un siglo atrás. De aquí emana la importancia de esta compilación, no sólo del deseo, muy natural por cierto aún sin esta circunstancia, de honrar respetuosamente la memoria de uno de los más ilustres padres de la patria.

La variedad de su labor asombra porque el autor reúne en sí cualidades que rara vez se ven juntas, a saber: un talento extraordinario y una perseverancia metódica en el estudio acompañada de un afán ordenado de aprender, condiciones que si hoy son dignas de encomio, lo eran mucho más en aquella época en que el estudio se equiparaba a la magia y exponía a persecuciones, por lo cual no pasaba en general de nociones superficiales que producían indigestión de ciencia no asimilada. A España no pasó inadvertida esta situación excepcional de merecimientos de la familia Salas y Corbalán, y por esto se trataba a toda costa de llevarla a la Península, alejándola de Chile, donde era estimada peligrosa su mansión a causa de la atracción que hacia ella movía por su inteligencia, sus estudios y su benevolencia. Sobre este particular se insertan documentos curiosos en el cuerpo de esta obra.

Así pues, sus relevantes cualidades, guiadas por la suma de virtudes cívicas que lo adornaban y por la vastísima cultura que adquirió durante sus largos viajes de estudio, lo hicieron intervenir en muchas comisiones, ocupaciones y honores heterogéneos en que constantemente sobresalió, revelándose un gran patriota y un indiscutible padre dela patria. Sus producciones de todo orden llevan una señal distintiva en una época en que la afectación era cualidad apreciada y la ampulosidad tenida por elocuencia: la sencillez que domina en sus escritos y la justeza con que éstos se amoldan al objeto particular que tratan. En ocasiones campea cierta benévola y sonriente ironía que llega hasta la sátira fina pero profunda y digna de los clásicos castellanos por su intención, así como por la limpieza y exactitud de su forma.

Perdóneseme la anterior digresión que no ha estado en mi mano evitar al recordar aquella venerable figura; pero mi intención no ha sido siquiera trazar un vago perfil del hombre y de su obra. Otras plumas más autorizadas lo han hecho ya con brillo, y más y mejor que cuanto puedan estampar sus biógrafos lo dicen sus mismos escritos, y lo deducirá el lector al recorrerlos y recapacitar sobre ellos.

Volvamos al punto de partida: el Consejo de Instrucción Pública me honró con el encargo de ordenar, seleccionar y publicar los voluminosos legajos que con paciencia de benedictino había sacado del polvo de los archivos el presbítero don Juan R. Salas Errázuriz, juntamente con otros muchos diseminados en libros, revistas, folletos y publicaciones de toda índole. Séame permitido hacer constar aquí la gratitud que merece quien con tal y tan perseverante trabajo acopió los materiales para formar esta interesantísima publicación, en la que no me ha cabido más parte que ordenarlos y colocarlos según el plan que su importancia y fácil consulta sugerían.

Como se verá, la inmensa mayoría de los escritos y docu-

mentos son de don Manuel de Salas, ya personales, ya en colaboración colectiva; pero ha sido también menester dar cabida a otros de procedencia extraña que tienen importancia indudable, ya como precedente o consecuencia inmediata de los suyos, ya como datos interesantes que contribuyen a dar cabal idea de aquéllos en el carácter de su genuino complemento. Y así es como todos ellos forman un monumento único y completo.

Muchos otros, aunque de importancia secundaria y de relación mediata con don Manuel de Salas, han tenido que ser eliminados, ya para ceñirme al marco que el Consejo de Instrucción Pública me trazó, ya para seguir las instrucciones de severa economía que el Ministerio respectivo me dió en tiempo oportuno. Los eliminados son de dos clases: unos comprenden los nombramientos, carreras, empleos, comisiones, agencias, cargos, honores, etc., de don Manuel, de todos los cuales se hace al final una detallada relación y extracto; y los demás son oficios, notas, etc., que si bien se refieren a don Manuel de Salas y su familia, carecen de importancia para esta publicación, por lo cual me he contentado con agregar al fin un índice detallado. Unos y otros han sido entregados en tres legajos a la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, donde pueden ser consultados en el caso poco probable de que su lectura o compulsa fuere necesaria para algún objeto.

Respecto a los recopilados hubiera querido seguir fielmente el plan que don Juan R. Salas se trazó y expuso en el prólogo del primer tomo, que consistía en destinar el primer volumen a los escritos propiamente personales de don Manuel de Salas; el segundo, a los firmados por él en unión de otras personas y redactados por él en su mayor parte; y el tercero a los documentos relativos a él y su familia.

Mas, para seguir este plan se me presentaron algunas dificultades insalvables: por una parte, debí prescindir de las

materias destinadas al tercer tomo, reemplazándolas por un resumen; y por otra parte, tenía numerosísimos trabajos personales de don Manuel que no podía añadir al primer tomo, impreso ya de antemano.

Esto me obligó forzosamente a alterar el plan, buscando, otro que a la par de lógico, fuese apropiado para la más fácil consulta. Decidíme, pues, a clasificarlos por orden de materias; dentro de éstas he formado las correspondientes subdivisiones, y en fin, me he conformado al orden cronológico, a falta de otro.

Al terminar, séame permitido manifestar la íntima satisfacción y cariño con que he contribuído a honrar la memoria del gran patriota que en vida mereció el simpático dictado de *Taita Salas* con que lo designaba el afecto unánime de sus conciudadanos, y que después de muerto ha merecido el tributo de admiración y respeto de las generaciones que estudian su magna labor en favor de la patria que contribuyó a formar.

MANUEL SALAS LAVAQUI.

Santiago, Octubre de 1914.



### DIARIO (1777-1817)

#### DEL 1.0 DE ENERO AL 12 DE JUNIO DE 1777

### DESDE SU SALIDA DE SANTIAGO HASTA SU LLEGADA A LA CORUÑA

Día 1.º de Enero de 1777.—A las diez de la noche fuí acompañado del peón Pedro Regalado N. al Salto, donde esperé a Don Juan de Dios Corvalán, a José mi hermano y a Agustín Santander, que llegaron con Mr. Charantón a las 11. Cenamos todos en el corredor.

Día 2.—Al amanecer marché, y llegué a los baños de Colina, donde estaba el Señor Traslaviña y la familia del marqués de Villa Palma, y otras muchas gentes. Comimos allí, y a la tarde fuí a Pequenco, donde aguardaba el arriero. Después de cenar, llegó Charantón. Mi hermano Judas me encontró la mañana de ese día cerca de Colina con Ramoncito Correa, y quedaron en los baños.

3.—Salí de Pequenco, y llegué a las diez de la mañana a Chacabuco, donde estaba su dueño, el Dr. Don Alberto Díaz, haciendo matanza. Nos dió un buen almuerzo, y un quitasol de encerado. Luego salí, dejando allí a Don Juan de Dios, a José mi hermano y a Agustín Santander; también hice encerrar mi perro Chocolate que quería seguirme. Al pasar la cuesta encontré un demandante, que con una imagen me hizo o. salas.—T. II.—1

contribuir. Llegué a Santa Rosa al anochecer, habiendo reposado poco antes al pie de la cuesta, bajo de un hermoso algarrobo. Allí encontré a los Padres Domínicos procuradores de Lima: tomé con ellos helados, y se pusieron en camino. Allí me encontró Santillana; recibí una carta de Sierra Canals, y con el portador escribí a Borjita, a Bascuñán, etc.

- 4.—Marchamos, y tomando en casa de Villarroel lo necesario para el camino, fuimos a dormir a los Quillayes, de donde salimos el día
- 5.—Llegamos a la Guardia, donde Palomera me registró con la mayor eficacia; nos dió unas brevas, y yo a sus dependientes 6 ps. Dormí en el Juncalillo, donde había mucha nieve; hicimos helados, y se subieron las mulas a un cerro; cosa que nos hizo salir a las ocho de la mañana, el
- 6.—Pasamos la cordillera, a cuyo pie encontré uno que iba para Mendoza, y me guió para bajar por el camino de la Iglesia, y nos ahorró gran incomodidad. Comimos en los Ojos de Agua dentro de una casucha, y se despidió el mozo que nos guió, y marchaba a la ligera.

A la noche, encontré a Mr. Zoset, muy molido, por haberlo traído el arriero por el camino que en la cordillera llaman (en blanco).

7.—Comimos en la quebrada de las Vacas, y a la tarde llegué a las Cortaduras, donde mudamos mulas, a instancias del arriero, y empezamos nueva jornada.

A las 10 de la noche encontramos en la barranca del río un correo que iba a Chile. Allí reposamos hasta encontrarnos las cargas, con quienes marchamos hasta las 4 de la mañana, que llegamos a una hacienda de los frailes Dominicos; allí hallamos ocupada la vivienda por los procuradores y tuvimos necesidad de armar el toldo, y dormimos hasta las 8 de la mañana.

- 8.—Después de almorzar con los frailes, marchamos en su compañía; vimos las minas, y unos pocos trabajadores en unas miserables cabañas de piedra, sin agua ni comodidad alguna. A la noche llegamos a (en blanco); en el camino cayó una laja, estando bebiendo en un manantial, lo que nos asustó algo. Empezamos a ver guanacos y avestruces, etc.
  - 9.—A las pocas horas de camino encontramos un criado

de Don Clemente Corvalán, que me remitía vino, pan fresco y fruta; poco después unos frailes que venían a recibir a los procuradores. Tomé un caballo, y en companía de Charantón me adelanté al Carbón, hice armar el toldo, y no pudiendo sufrir el calor, la falta de agua y las muchas avispas, me fuí con él mismo y llegué a las Bóvedas de Quevedo, donde estaba una señora que nos dió agraz. A la siesta fuí con otros a Mendoza a recibir a los frailes, etc.

Salí de Mendoza el día 16; nos separamos de varios que nos acompañaban, a una legua de la ciudad, y en el río, de Don Nicolás Corvalán y de Charantón; monté en la carreta, y pasé con bastante trabajo el río; marchamos, y a la noche me alcanzaron los frailes: marchábamos día v noche; parábamos muy poco; a cenar, y a la oración; a comer, a las 12, y al amanecer un rato muy corto, mudando bueyes en cada estación, y tomando a ratos un macho que sólo lo hacía tolerable la suma incomodidad y el calor de la carreta, donde iba el francés Zoset, con dos barriles de vino que me dió Don Nicolás Corvalán. Pasamos la travesía con felicidad, por haber llovido los días anteriores, y llegamos a la Punta el día 20, después de haber padecido la noche anterior un aguacero y temporal que nos obligó a parar. Al amanecer entramos en la ciudad, cuvas calles solas y desiertas no tenían a su lado sino puertas. Nos salieron a recibir los frailes de Santo Domingo, el cura, y los alcaldes con poncho. En su compañía fuimos al convento único en el lugar; nos afeitamos, comimos, y después de haber pagado al cura y alcaldes la visita y andando por ello muchas cuadras a pie, salimos acompañados de los de la mañana, a las 4 de la tarde, y despedida la comitiva, tomamos a la noche las carretas, y a las pocas leguas nos asaltó un horroroso temporal que hizo caer tanta agua, como truenos y rayos, de los que cayó uno junto a mi cama, que, aunque bastó para dispertar a todos, no así para dispertar a Zoset, que dormía tranquilamente, una fuerte bomba.

21.—Tomé caballo, y con un fraile francisco que volvía de ordenarse de Chile, y con otro domínico que acompañaba a los procuradores de su orden y dos mozos, me adelanté: llegamos al río Quinto al medio día, lo pasamos, y esperamos las carretas, bajo una hermosa ramada sobre la barranca. Cuan-

do llegaron, ya había crecido con la avenida que causó la tempestad de la noche, de suerte que impidió el paso y nos separó.

Los indios de las carretas nos pasaron a nado lo necesario para comer y dormir, pero no los breviarios de los frailes, que se aprovecharon de la ocasión para no rezar. A la noche, estando cenando, llegó el teniente de justicia, llamado Don Juan Baes, que nos bebió mucho vino y nos contó los que ha ajusticiado, etc.

- 22.—Pasaron las carretas, vino Baes y con él un chapetoncito Pascual Orrelli, que me pidió lo llevase a Buenos Aires y lo sacase del cautiverio que lo tenía Baes; hice uno y otro, y nos divirtió muchas veces porque contaba muy bien.
- 23.—Desde este día marchamos sin novedad considerable, sólo con el recelo de los indios, que acababan pocos días antes de hacer muchas muertes en las inmediaciones de Buenos Aires, Cañada de la Paja, Pergamino, etc. Caminábamos por la costa del río Tercero, bañándonos en él algunas veces, comiendo algunas en ranchos y casas, y otras, a la sombra de las carretas.
- 31.—Llegamos a medio día a la guardia que llaman de la Esquina, donde comimos en el Fuerte, donde nos obsequió un teniente llamado Don N. Dávila. Seguimos a la tarde, con algún cuidado, porque allí nos dijeron que había riesgos de indios.
- Día 1.º de Febrero.—Por la mañana nos alcanzó el médico Don Narciso Aguirre y Don Ricardo, que venían de Mendoza: con ellos me adelanté a la guardia de la India Muerta, donde hay tres o cuatro ranchos, un postillón, un fuerte o corral, de adobe, sin puerta, y en él un teniente miliciano, veinte soldados con lanzas y espadas, y unas pocas y malas escopetas. Allí comimos, descansamos, y esperamos las carretas, en que llegaron los frailes procuradores, que no habían comido, y riñeron con el carretero, etc.
- 2.—Me adelanté con el médico, Ricardo, el Franciscano y el Domínico; llegamos a un rancho cercado de adobe, donde comimos y estuvimos hasta que llegaron las carretas a la noche, que marcharon. Nosotros dormímos allí, de donde tomamos caballos y fuimos al Pergamino; oímos misa; y el comandante, después que marcharon las carretas, nos convidó

a comer. Mientras era hora, paseamos el lugar, que está bajo cuatro cañones que tiene el fuerte. Hay 18 o 20 casas y 90 personas, poca agua, hermosa capilla, etc. Había en la plaza dos carretas de duraznos, de que comimos muchos. Esperaron los dueños de ellas la orden del comandante para vender, que la concedió, exigiendo antes una tipa (1) de ellos. El fuerte tiene un foso y 4 baluartes o garitas, y dentro, la casa de Don (en blanco) Quesada, gobernador, casado con Doña Tomasa (en blanco). Comimos y dormimos siesta, cantó Orrelli, y marchamos cerca de la noche y nos despedimos de Quesada a una legua del Pergamino, a quien di 6 pesos por mano del fraile franciscano. A poca distancia encontramos un rancho donde pasamos la noche vestidos, después de cenar unos huevos fritos sin pan. Al amanecer el día 4, hallamos menos un caballo ensillado del médico Aguirre, que se quedó con Ricardo esperando al mozo Lio Mendes que lo buscaba. Yo marché con los frailecitos y Orrelli, y al llegar a los Arrecifes a medio día, nos alcanzaron, y todos pasamos el arroyo que pasa por el pueblo, v al otro lado en un rancho hicimos medio día. Cavó Orrelli al pasar el arroyo a comprar pan y vino. A la tarde marchamos, y a las 12 de la noche llegamos a una casucha de un portugués, donde cenamos charqui y aguardiente. No quiso prestarnos un lazo para que pastasen los caballos, y fué necesario que velase Orrelli cuidándolos.

4.—Marchamos al salir el sol, y a las 9 llegamos a Areco, donde almorzamos y tomamos caballos de postas: seguimos, y llegamos a medio día con un sol fuerte a (en blanco), donde comimos y tomamos nuevos caballos, y llegamos a la noche a Luján. Al entrar en el lugar, tropezó mi caballo y me ví en riesgo. Visitamos al guardia Don N. Iriarte, para con quien intercedí para reconciliarlo con el médico, que se ayudó con dos copas de dulce y un barril de vino. Nos afeitamos en casa del cura y cenamos en casa de un compadre de Don Narciso, quien se quedó con los frailecitos y Ricardo a dormir allí. Yo, con el arriero, Santillana y Pío, marché en alcance de las carretas, y yo fatigado del sueño me eché sobre el pellón, y al amanecer encontramos las carretas; me metí en la

<sup>(1)</sup> Cesta de cuero de buey.-N. del E.

cama, y llegamos a medio día a una casa de campo de un Don N. Marciel, junto a un puente que exige dos reales a cada carreta y es propio de Buenos Aires. Luego que comimos, montamos a caballo v llegamos a Buenos Aires, a las 9 de la noche, a casa de Don Manuel Basavilbaso, que estaba actualmente en el baño. Fuí al fuerte a visitar al teniente de Rey Don Diego Salas, a falta del Gobernador ausente; no le encontré; volví a casa; me vinieron a ver el Señor Marciel y Don Lorenzo Blanco. A pocas horas empezó una fuerte tempestad de truenos, rayos y agua horrorosa, que duró hasta el día siguiente, que fué el

- 6.—Llegaron las carretas, y en ellas Mr. Zoset. Fuí por la mañana a ver al teniente Rey, a su mujer, y otras visitas, y a los frailes, que habían pasado la noche en el campo y entrado en carreta por la mañana, después de sufrir todo el temporal. Comí en casa de los Fiscales con el teniente Rey, Basavilbaso un teniente de infantería, Don Francisco Rodríguez, el Dr. Oro y Don Pablo Parra.
- 7.—Continuó el temporal, y pasé el día y la noche en casa, igualmente que otros días, hasta que el diez se fué el correo de Chile. Las carnestolendas hubo toros, que se habían interrumpido por el agua. Se hacían para pagar unos faroles de cristal con que se ilumina la ciudad, y de que hay cuatro en cada calle. Fuí una tarde a ellos, y dí dos pesos a un toreador que me saludó con una banderilla. El primer día comimos en casa del teniente Rey, y los demás en casa, donde a medio día nos mojaron unas que se entraron adonde estábamos, habiendo la noche anterior esperádonos en la calle hasta que fuésemos a cenar, y nos tiraron agua, etc.

El día 15 llegó el correo de Chile, y el 27, el de España, y la noticia de la declaración de la guerra.

28.—Al amanecer se fueron los Fiscales, y yo me embarqué a las 4 de la tarde en una lancha de un N. Planes, con el capitán del Correo, capitán Cirujano y otros dependientes; también Basavilvaso; y pasamos la noche en Balizas, y al amanecer vino viento, y nos levamos.

Día 3 de Marzo.—Por la mañana llegamos a Montevideo, aunque el viento era contrario. Nos desembarcamos, y también el registro del Correo y 12 soldados y un sargento, que con

recelo de portugueses se pusieron a bordo para su custodia. Comimos en casa del Gobernador Don Juan José de Vertis. A la tarde, fuí con Basavilbaso, el cura y otros, a ver el campamento de las tropas que se habían separado de la expedición; a la noche, a casa de Vertis. Viví en casa de Don Francisco García, casado con Doña Francisca, hija de Don Manuel Warnes, y me mantnve así hasta el día 7, que debíamos hacernos a la vela, y que comí en casa de Don Joaquín del Pino, Gobernador de la Plaza. Llegó un bergantín, presa portuguesa, y a su bordo el padre Parras, capellán de Zeballos, de quien había pliego y órdenes. Nos hicieron detener, y nos mandaron embarcar el día

8, por la mañana, con orden de no admitir carta alguna. Mr. Zoset tuvo miedo de seguir viaje, por noticias de la escuadra portuguesa que estaba en el Janeiro, y lo mismo Orrelli, que se desembarcó.

El viento contrario nos tuvo en el puerto hasta que fué favorable, el día 10, que nos hicimos a la vela (1).



<sup>(1)</sup> En el paquebot La Infanta.—N. del E.

#### **DEL 12 AL 30 DE JUNIO DE 1777**

#### DESDE LA CORUÑA A MADRID

12.—Dimos fondo en la Coruña a las 3 de la tarde, y en el primer bote que vino a bordo supimos la toma de Santa Catalina y la llegada a Madrid del Señor Amat. Desembarcamos a las 5, después de la visita; fuimos a la Aduana y a la Dirección de Correos, frente de la cual tomé una posada; a la noche fuí a casa de Don Félix Onell, comandante general interino del Reino; luego, a casa.

13.—Fuí con el cirujano del Correo, que nos condujo, llamado Don Bartolomé Otero, a varias partes y a casa del Gobernador de la plaza, Don (en blanco) Fons de Viela. A la tarde, a pasear a Monelos en una calesa con Otero; y a la noche, a casa de Onell.

14.—Día de San Antonio. Ví en casa la procesión muy ridícula, que llaman de la Pescadería. Sale de la parroquia de San Nicolás. Oí misa en San Jorge. Vino a ver la procesión a mi posada Don Luis Mesía, a quien conocí, etc. Comí en casa del comandante; fueron 17 personas de mesa, y sólo dos españoles. De allí vine con el cónsul inglés, un coronel de Irlanda, un sargento mayor y otros oficiales, a casa, y con ellos un lord inglés, que se hallaba en la Coruña y venía de Gobernador de la Carolina. Les enseñé varias curiosidades de América, y regalé al lord un papel de un árbol del Tucumán: no

quiso admitir otra cosa. A la tarde, ví la procesión misma, de casa de Don Nicolás Patiño, oficial mayor de la Contaduría de Ejército, con quien salí a pasear; a la noche, fuí a casa de Onell, donde hubo gran música. Me vine a casa temprano.

- 15.—A las tres de la mañana salí en una calesa para Santiago, fletada en 6 duros, con un fraile misionero llamado fray Manuel de la Concepción; almorzamos a tres leguas en una aldea llamada Corral del conde de Altamira, de 10 casas muy miserables; comimos en un mesón, y llegamos a las 6 de la tarde; nos alojamos junto a la puerta del camino; fuimos a ver al guardián de San Francisco, y esperamos que saliesen del refectorio.
- 16.—Fuimos a la Catedral, donde hallé al cura de San Miguel, quien nos hizo ver el tesoro y las reliquias, abrazar al Santo Patrono, ver la casa del Arzobispo, que estaba en visita de la diócesis, la cárcel nueva, el hospital real, el convento y librería de San Martín, de Benedictinos. A la tarde, después de comer en San Francisco y dormir allí la siesta, volvimos a la Catedral, donde encontramos al cura, con quien fuimos al Estanco de tabaco, colegio de San Clemente, Monjas Benedictinas de San Payo, etc. Después de refrescarnos en su casa, fuimos a la posada a ver un platero que vendía Santiagos, y luego a dormir.
- 17.—Salimos de allí; almorzamos en Segueiro y comimos en Conedo, aldeas del conde de Altamira, muy infelices. Encontramos varios peregrinos franceses, etc. Llegamos a la noche a la Coruña.
- 18.—Comí en casa del barón de Orrelly con varios oficiales.
- 19.—Fuí a la tarde a casa del cónsul de Francia, y a ver el castillo de San Antonio, el hospital real, y la torre de Hércules, donde hay un vigía y una guardia de inválidos; uno me dijo que se oían golpes de noche.
- 20.—A la tarde salimos de la Coruña y llegamos a Betanzos, ciudad distante tres leguas de allí. Cenamos en San Francisco, etc.
- 21.—Oímos misa en Santo Domingo, y cominos en la Castellana, a 3 leguas de Betanzos, aldea; de allí salimos a la

tarde; nos tomó un aguacero, y a las tres leguas nos recogimos en una aldea llamada Bamonde, del conde de Amarante:

22.—Salimos temprano y llegamos a las 4 leguas a la ciudad de Lugo. Vimos la Catedral, donde está el Santísimo Sacramento patente a todas horas del día, y dos capellanes de guardia. Sobre la reja de la urna está el Santo Cristo que antiguamente se movía al sonar las campanas. Hay un ara de una piedra preciosa cuyo nombre se ignora, y a la Virgen de los Ojos Grandes, que dicen ser la segunda después de la del Pilar de Zaragoza.

El Obispo es Señor de la ciudad. Está murada al uso antiguo, con baluartes redondos, guarnecida de unos pocos inválidos. A la tarde llegamos a 3 leguas a Alarey, aldea del conde de Lemos. Visitamos al Abad, que nos dió lechugas, aceite y vinagre.

- 23.—Salímos después de misa por día de San Juan, y a las 3 leguas llegámos a comer a una aldea llamada Gallegos, de los Monjes de Gamos, donde hay una casa con cadena por haber dormido en ella una Reina. A la tarde, a dos leguas y media llegamos a una aldea llamada la Laguna de Lamas en una sierra: es encomienda de Malta; dicen que en el invierno se cubren las casas de nieve, de suerte que en los meses de Enero y Febrero no salen de las casas, donde se encierran con sus ganados. En ella se juntan tres jurisdicciones: la de Malta, la de los Benedictos y... (1)
- 25.—A las tres leguas de la Laguna lleganos a Zebrero, última aldea de Galicia, de que son señores los benedictinos, a cuya casa fuimos, y nos enseñaron la famosa reliquia que conservan en dos urnitas de cristal, de la Sangre y Carne de Cristo, y un cáliz y patena en que se convirtió el vino y hostia por la incredulidad de un sacerdote que se burló de uno que vino a misa en un día de mucha nieve y frío, llamándolo santín; a cuyos descendientes en el mismo lugar llaman hoy los Santines. Están colocadas estas reliquias bajo de una imagen de la Virgen que inclinó en esa ocasión la cabeza, y se conserva así después de setecientos años. En todas toqué mi rosario. Está el lugar sobre una sierra. Pocos vecinos; buenos

<sup>(1)</sup> Falta una hoja del original.

quesos y buen carnero; pero infeliz. Las casas son techadas de paja, por la nieve. Salimos a la tarde, y a corta distancia se encuentran dos pequeñas torres en dos nichos, y en ellos dos Santos que servían de linderos entre Galicia y León; y poco después encontré un peregrino francés que me dijo que era oficial de caballería en el regimiento de la Reina en Francia.

Le dí una peseta. Poco después vimos sobre una colina alta un castillo antiquísimo y desierto. Vimos una herrería en un lugarcito del Señor Nocedo, vecino de Lugo. Llegamos de noche a Trobadelo, donde estaban los ingenieros y asentistas del camino que se está trabajando; encontramos allí más de trescientos gallegos que iban a trabajar en las siegas a Castilla. Tuvimos malísimo alojamiento, por estar las mejores casas ocupadas.

26.—Salimos a las tres de la mañana, para pasar antes que empezasen a trabajar en el camino; pasamos por Villafranca, situada entre unos montes; es mayor que Betanzos. Es señor de ella el marqués de Villafranca, que tiene en ella un castillo antiguo con artillería; hay convento de monjas capuchinas, frailes Franciscanos, Jesuítas, Dominicos, Colegiata, etc. Pasamos por un lugar llamado Cacabelo, grande y con buenos edificios, y llegamos a comer, después de andar cuatro leguas, a Camponuraya, de donde salimos a la tarde, pasando por la villa de Ponferrada, que está en un boquete que defiende el paso a Castilla; es del Rey, bastante grande, y hay en ella una ciudadela antigua. Poco después pasamos el río en una barca, a razón de un ochavo por persona. Llegamos a la noche a Molina, villa del Rey; grande, tiene un hermoso puente.

27.—Marchamos, y a pocas leguas, en un lugar que llaman Puerto Lebas, se encuentra un pedazo de muralla que representa el frontis de una iglesia, que dicen fué de Templarios y que se dejó para memoria del convento desolado. Desde allí empieza tierra llana, en un lugar que llaman Santa Catalina. A una legua de Astorga, llegamos a tomar sombra y vimos en una taberna dos niños capones y varias maragatas con zapatos de palo. Llegamos a las dos de la tarde a Astorga con un fuerte sol, después de andar ocho leguas, y encontré en el correo las respuestas de las cartas que escribí desde a bordo.

Nos hospedamos en un mesón que llaman del Fraile, en la esquina de la plaza. Tuve un fuerte dolor de cabeza, que después me bajó a la garganta, y duró días.

28.—Por la mañana oimos misa en San Francisco; después fuimos a ver la iglesia de Santo Domingo, en un arrabal, las monjas del Santo Espíritu, de Santa Clara, San Francisco. A la tarde fuimos a vísperas de San Pedro a la Catedral; vimos el Relicario, y en él entre otras muchas reliquias: un pedazo de la vara de Aarón, tres grandes muelas en un pedazo de quijada, de San Cristóbal; un Santo Cristo de un jeme de alto, de coral de una pieza, excepto los brazos; una redoma de cristal labrado con pie y cuello de plata dorada, que dicen que fué de la Virgen Santísima, que echó de sí varias gotas de agua, y nos aseguró el sacristán mayor que siempre se encontraba así aunque se pongan las mayores precauciones; una urna grande con su pedestal de plata, y adentro, una rica custodia, etc. La Catedral es muy bella, y el claustro que se está haciendo es todo de mármol, como también la sacristía; hay más de 40 prebendados; el Deán tiene 60 mil reales v no tiene obligación de residir. Fuimos a regresar, etc.

29.—Asistimos a la fiesta de San Pedro; predicó muy bien el Magistral. Comimos en San Francisco; a la tarde fuimos al arrabal de San Pedro, de cuya parroquia salió una procesión de Octava de Corpus. Vimos más de 50 mujeres bailando con castañuelas; varias muchachas hacían otro baile, y no cesaron hasta que les di una peseta; otros hombres bailaban ridículamente delante del Corregidor que era el único que autorizaba la función. Salieron 18 o 20 grandes y pesadas banderas que hacían de guiones; las llevaban unos mozos en chupa. Después venía en unas andas San Pedro, en seguida la Virgen y ultimamente el Santísimo bajo el palio. Cantaron un villancico en un altar infeliz, iban unas 7 luces o pocas más en toda la procesión: en fin podía haber servido de consuelo al más miserable pueblo de indios.

Esta ciudad es del marqués de Astorga; la alcabala es para él; está morada muy a lo antiguo, se conserva el castillo magnífico del marqués, aunque ya casi del todo destruido. Sólo viven en él algunos mendigos, y estaban sacando de él la madera para Santo Domingo.

30.—Salimos temprano, y llegamos a cuatro leguas de allí, a Sabañesra villa del marqués de Miranda; es grande, tiene dos parroquias, 500 vecinos, un convento de Carmelitas Descalzas sobre un monte, donde oimos misa, hospital, 4 puertas o arcos sin murallas. Vinimos en una calesa que alquilé en Astorga; salimos a la tarde, y a las 3 leguas llegamos a la venta que llaman la Visana del duque del Infantado. Hay allí un bello puente.



## DE 5 DE MARZO DE 1778 A 26 DE ENERO DE 1779

#### SU ESTANCIA EN MADRID

Marzo de 1778.—de las contribuciones de todas las compañías de cómicos de España: los de las capitales dan 4 reales diarios; los de la legua 2, y cada una de las de Madrid 6 vellón y todas hacen cada año una comedia cuyos productos son para el hospital. Este sólo sirve para los cómicos de fuera de Madrid, quienes cuando en las cuaresmas vienen a la corte a formar sus compañías y enferman, tienen este refugio, y aún para los de Madrid, cuando su salario o retiro no les basta para curarse, etc.

6.—Amaneció nevando; los techos y calles con mucha nieve. Rojas fue al sitio

7.—Volvió del Prado. Llegó a Madrid el Dr. Medina y me trajo cartas etc.

14.—Salió la sentencia del Rey, condenando a 4 años de San Fernando a 14 mujeres, y cumplidos, destierro perpetuo de la corte; al conde de Peralada, a 4 años del castillo de Pamplona en calidad de gastador, y quitada la llave de gentil hombre. Lo mismo a otros castillos a dos oficiales de Guardias Españolas y un cadete, y quitados los empleos que se les volvieron a los dos días. Lo mismo otros paisanos y va-

<sup>(</sup>I) Se ha perdido lo anterior.—(N. del E.)

rios hombres ordinarios, a presidios de Africa. Todos, por haber concurrido a unos bailes el Carnaval, llevando una medalla con la inscripción: Viva la unión.

- 15.—Salió un decreto del Consejo, que se fijó en los lugares públicos, para que todos los mendigos se restituyan a las capitales de sus provincias, donde el Rey manda erigir hospicios, destinando para ello 35,000 pesos fuertes.
- 20.—Fuí a ver la casa de los tapices y el almacén del tocino con Zenteno,
- 23.—Llegaron Doña Manuela Lafita y sus hijas a la calle ancha de San Bernardo; las fuí a ver.
  - 29.—Cenamos en casa de Bernasconi.
- 31.—Se fué Rojas con Jiménez; les acompañé con Calatayud hasta Villaverde, a una legua de Madrid. Cominos en la Cruz de Malta; a la tarde fuimos con Talomir a los títeres.

Abril de 1778 —3:—Comió en casa Salinas, y a la noche fui a casa de Arjona que se había ido el día anterior.

- 4.—Comí con Salinas y Calatayud; a la tarde fuí a casa del señor Mata, y a la noche a la de las Lafitas.
- 5.—Domingo. Por la mañana visité a la vecina de Venero y al marqués de Pozo Bueno, que se acababa de mudar al cuarto bajo. A la tarde fuí al Prado en una silla de posta con Antolines.
- 8.—No sé por qué acaso hubo una fuerte riña entre los voluntarios de Aragón y unos soldados del Regimiento de América. Estos fueron desarmados y hubo algunos heridos.
- 11.—Vísperas de Ramos. No vino el Rey a Madrid por indisposición de la Reina de Portugal.
  - 12.—Fuimos a los oficios a San Isidro, y luego al Prado.
  - 15.—Miércoles Santo. A la tarde entró el Rey al Prado.
- 16.—A la tarde fuí a los Consejos y a la calle de Palacio a ver al Rey en las Estaciones.
- 19.—Domingo de Pascua. Comí en casa de Don Pedro Lastra hizo servir a la mesa a su sobrinita.
  - 22.—Se fué el Rey.
  - 27.—Fuí a la tarde con Salinas a Aranjuez.
- 28.—Después de dar un memorial al Ministro, nos vinimos y llegamos a la noche. Al entrar por la puerta de Toledo, el calesero de la posta avisó al guarda que en la arquilla

traíamos chocolate, que era para Doña Margarita Manrique; nos lo quitaron, pero después se sacó de la aduana. Llovía muchísimo estos días.

29.—Nevó fuertemente.

Mayo de 1778. 2.—Fuí a Palacio.

26.—Salimos de Madrid a las tres de la tarde con Don Pedro Vivar, y llegamos a Aranjuez a las 6 y media, a la noche visité a Viergol, y al retirarme a Segovia.

27.—Por la mañana vimos un ensayo de parejas. Visité a Doña Manuela Lafita, en el jardín de la Reina. A la tarde fuimos a la calle de la Reina con Viergol, y volvimos embarrados; después, a la posada de la Aragonesa, donde estaba Acosta.

Luego fuí a casa del scñor Gálvez y entregué un informe

de mi padre; y en seguida, a casa de Segovia.

- 28.—Día de la Ascensión. Oímos misa en el Pajés; después fuimos a los jardines y a visitas. Ví a Fons de Viela. A la tarde fuimos a la calle de la Reina y a los jardines de primavera, donde encontramos a Zenteno, con quien fuimos a beber y a ver una posada.
  - 29.—Hubo toros; muy malos.
- 30.—Día de San Fernando. Besé la mano a las Personas Reales; fuí a los jardines, donde encontramos a Viergol y su mujer a quienes acompañamos a su casa. A la vuelta encontré a Carrillo, que comió en mi posada. A la tarde fuimos con Zenteno a los jardines; hubo gran concurso. Fuimos a Palacio a ver al Rey venir en un birlocho de seis caballos; a la noche, a casa de Fernández, oficial de covachuela de Guerra, con las Lafitas.
- 31.—Domingo. Por la mañana a misa a San Antonio; muoho calor. Luego, a los jardines, donde encontramos a Acosta y su mujer, a quienes acompañamos.

Junio 1.º—Por la mañana a los jardines; a la tarde fuí con Zenteno a ver hilar la seda; luego, a la calle de la Reina.

2.—Vimos en los jardines de la Reina las frutas de Indias.

O. SALAS.-2

- 3.—Vimos por la mañana ensayo de parejas y luego el embarcadero del Príncipe; a la tarde fuimos a ver la Casa de la Monta, en cuya puerta está esta inscripción: Vento gravidas ex prole putabis.
- 4.—Por la mañana, a misa y a los jardines; a la tarde, a la casa de las vacas.—Recibí cartas de Indias.
- 5.—A la tarde vine a Madrid en un coche, con un francés, un clérigo Casalón y el prior de Soria: llovió mucho, y llegamos a las 10 de la noche.
- 6.—Comí en casa de Salinas; a la noche fuí a casa de Montemar.
- 7.—Por la mañana fuí a ver al Señor Rada. Comí con Salinas; fuimos al Prado y se fué el correo.
- 8.—A la tarde me fuí al Sitio con un músico y un capitán de la costa de Guerra.
  - 9.—Volví a escribir a Indias.
- 10.—Fuimos a ver en la casa de las vacas un buey que da de mamar a un ternero. Le vino el capelo al Patriarca.
- 11.—Fuimos a ver los toldos y casa de campo de los Infantes. Fuimos a los toros, y no nos cobraron.
  - 13.-Día de San Antonio. Nada hubo.
- 14.—En la casa de las vacas hicieron toros para las Personas Reales; muy buenos.
  - 15.—Fuimos al Riajol, llovió a la noche.
  - 16.—Llovió a ratos. Fuimos al campo flamenco.
  - 17.—Vimos en la tarde a los Infantes tirar a aviones.
- 18.—Corpus. Vimos la procesión, a que asistió el Rey; hubo gran concurso de gente de los lugares, después bajó el Príncipe a los jardines, donde estuvimos en la tarde; no asitió la Princesa por estar mala de muelas, ni la Reina.
- 19.—Llovió todo el día; comí en la posada de los Segovias; en la noche hubo baile e iluminación en el Coliseo, dispuestos por el Ministro de Rusia. (1) yo pasé en casa de Segovia con Navarrete y Doña Manuela jugando tresillo.
- 20.—Hubo el mismo baile, con la diferencia de que las señoras estaban en los palcos y bailaban los criados.
  - 21.—Domingo. Por la mañana nos despedimos, y a la tar-

<sup>(1)</sup> Algo como grasuena, granuna.

de vinimos con Zenteno y Vivar; llegamos a las 10, y yo fuí a casa de Montemar.

- 22.—Comí en casa de Salinas; a la tarde, al Prado; a la noche, a casa de López Lisperguer.
  - 23.—Lo mismo.
- 24.—San Juan. Lo mismo. Fuí a casa de Arguedas y a al comedia.
- 25.—Comí con Vivar y Calvo; a la tarde fuí a casa de Salinas.
  - 26.—Se mudó Doña Manuela Lafita a la calle del Príncipe.
- 28.—Domingo. Fuí con Salinas a casa de la familia Bienpica y Dueñas; en la tarde fuimos a casa de las Lafitas a ver la procesión de la Minerva.
- 29.—Día de San Pedro. Fuí todo el día con Vivar a Pinto, a casa de Acosta, donde comimos; y nos vinimos de noche.

.....(1)

Octubre 11—.... encontramos a las señoras Tejados con Corpeña; luego fuimos al Escorial Bajo, y volvimos por el bosque.

- 12.—Por la mañana salímos y llegamos a Madrid a las 4 de la tarde, y supimos que Zenteno había reñido con Calatayud.
- 18.—En la noche llegaron Doña María Ignacia Ulloa y sus hijos a casa.
- 20.—Por la mañana salí a la venta de Alcorcón, donde ví a Judas; comí en casa de Valcárcel, con quien vine.

Noviembre 5.—Salió para Portugal la Reina después de haber obsequiado a la Princesa, Infantes y Ministros.

- 7.—Por la tarde fuimos a los toros con las señoras Ulloa; fué la última corrida.
- 8.—A la tarde fuimos con las mismas a la guardia de la puerta de Toledo, donde estaba destacado Villavicencio; hizo fuerte aire.
  - 9.—Por la mañana fuimos al Prado.
- 10.—Salió a las 4 de la mañana mi hermano para Córdoba.
  - 24.—Por la mañana se leyó en la Inquisición la senten-

<sup>(</sup>I) Esta parte se ha perdido.—(N. del E.)

cia en que se condenó a Olavide. A la noche llegó Bravo de Francia.

- 26.—En la noche fuimos a casa de Luzi, donde hubo música y baile por ser día de Santa Catalina.
- 27.—Comió Bravo en casa; a la tarde fuimos a la comedia.
- 28.—Comí en la Fontana con Bravo, Vivar, Caller y un moro que encontré a la puerta, ayudante de los de paz de Orán.

Diciembre 6.—A la tarde fuí a casa del marqués del Real Tesoro. Comieron en casa Bravo y el cadete Villavicencio.

- 7.—Los mismos. Hubo baile en casa de Segovia.
- 9.—Salió el correo para Buenos Aires. Años de la Princesa; hubo gran concurso en Palacio y en el Prado.
- 10.—Salió el Rey para Aranjuez a la partida de chochas. Llegó al amanecer mi hermano.
  - 11.—Comimos en la Fontana de Oro con Bravo.
- 13.—Fuimos por la mañana a casa de Don Miguel Gálvez; luego, a hacer visitas.
- 14.—Fuimos a Palacio, donde se presentó Judas al Ministro.
- 15.—Vino el Rey de Aranjuez; a la noche estuvimos en casa de Arguedas, donde hubo baile con motivo de casarse por poder una parienta suya.
- 20.—A la noche estuvimos en casa de las señoras Tejadas; hubo mucha gente.
- 24.—Comimos en casa con las señoras, y luego fuí a misa a San Antonio de los Portugueses; no la pudimos oir y me vine a casa.
- 25.—Fuí a Palacio con mi hermano y Villavicencio; vimos comer al Rey y a los Príncipes. Comimos en casa de Montemar, con quien fuimos al Prado. Tuvo la condesita dos riñas con dos soldados, y porque el último (borracho) quería llevar a un cochero, fuimos a casa del coronel Negrete; luego, a la de Segovia, donde hubo baile, del cual me retiré temprano.
- 26.—Fuimos a hacer visitas; una a casa de Arguedas, donde encontramos a Villavicencio, que comió con nosotros. A la tarde, fuimos con él y Valcárcel a la comedia; luego, yo a casa de Viergol, donde estuvo el conde de la Unión.

- 27.—Por la mañana, nos despedímos de muchos; a la tarde lo mismo, y a la noche fuí con Bravo a casa de la Olivares, y luego con las señoras de casa a la de Susy, donde hubo baile.
- 28.—Por la mañana, salió Judas para Cádiz con Doña Teresa Ignacia Cárcamo; en la noche llegó la noticia de la muerte del señor Ceballos.
- 29.—Supe dicha noticia; fuí a su casa y ofrecí a sus criados mi casa.
- 30.—Hubo gran frío; murieron dos guardias de infantería que hacían centinela en Palacio. Comí con Bravo en su casa y jugamos con Villavicencio y Unamusaya.
- 31.—Comieron en casa Villavicencio y Unamusaya; jugamos hasta la noche.

Enero 1.º 1779.—Hice varios cumplidos de año; comí en casa de Doña Manuela Lafita, donde hubo gran concurso. A la noche fuí a casa de Viergol, y al retirarme a casa hizo gran frío. Estuve malo, y sentí alguna calentura.

- 2.—Dió el Rey el gobierno de Madrid al señor Zayagas, que lo ha servido de interino Orrelli y Zeballos.
- 4.—Hizo frío y viento muy fuerte. Comí en casa de Orrantía con Villavicencio y Bravo; a la tarde fuí a casa de Viergol, de donde ví que el Rey se recogía a las 4 de la tarde, sin ejemplar.
- 6.—Fuí con Bravo a dar Pascuas; a la tarde con él, Unamusaya y Garay a la comedia.
- 7.—Se fué el Rey al Prado. Comí en casa de Montemar, y a la tarde fuí con la condesa la señora Narváez y Bravo al paseo.
  - 10.—Domingo. Llovió mucho; parió la Princesa.
- 14.—Fuimos con Villavicencio, Bravo y las señoras de casa al Prado; dieron un memorial al Rey para una plaza de paje para su hijo. Visitamos a los camaristas y nos vinimos a la noche. Fuí con Bravo a casa de Calatayud y de Montemar.
- 19.—Por la mañana fuí con Bravo a casa de Cerda, consejero de Indias; de allí, a ver la nueva fábrica de salitre, donde encontramos a Cerda, y le acompañamos hasta su casa. Comí en casa de Acosta, día de San Sebastián y años de su mujer;

a la tarde fuí con su hija, Doña N. Blanco y Pavets, ingeniero, al Prado; a la noche, a su casa.

- 20.—Por la mañana me llevó Valcárcel a casa de Cuéllar. A la noche llevé a Bravo a la Academia de Marcoleta, y de allí fuí a casa de las Lafitas, donde bailó la maestra de baile.
- 21.—Por la mañana presenté memorial a la Inquisición para leer libros prohibidos. A la noche fuí a casa de Cerda; jugué al mediator con la mujer de Tejada, un cura y Don (en blanco.)
- 26.—Comí en casa de Acosta con Marticorena, quien me acompañó a la mía; llovió en la tarde y en la noche.



## DE 13 DE JUNIO A 28 DE NOVIEMBRE DE 1779

# ESTANCIA EN MADRID; EXCURSIONES A ARANJUEZ, LA GRANJA ETC.

Junio 13.—Fuí a Aranjuez a la tarde; por la mañana me despedí de Corral que se fué a Vizcaya; a la tarde, con Bravo y Vivar a Aranjuez; dejamos de paso a Caller en el Canal.

- 15.—Por la mañana vimos el ensayo de las parejas; fuimos con el conde de la Vega a la casa de las vacas.
- 16.—En la mañana fuí con Orejuela a la casa de la monta; en la noche dí memorial para la licencia.
  - 17.—Salió la licencia.
- 18.—Tuve una fuerte calentura, me quedé en cama. Llegó la noticia de haberse unido nuestra escuadra con la francesa, y se dijo que el embajador de Inglaterra se había despedido.
  - 19.—A la noche dí un memorial al Ministro.
- 20.—Tuve carta de Judas. Vino Le Roy. Vi al Rey, que venía de pasear, a las señoras Salcedo, Aguirre, etc.

(1)

Julio 30.—A la tarde fuí con Toro a ver al escribano, por asuntos de Don Basilio Rojas; luego, a los Recoletos Agustinos, al Prado, etc.

<sup>(</sup>I) Falta esta parte.—(N. del E.)

31.—Por la mañana rompió Rojas al lacayo la cabeza y se fué a quejar al alcalde.

Agosto 1.º—Llegó la noticia de haberse retirado de Francia el embajador inglés sin despedirse.—Falso.

- 2.—A la noche fuimos a casa de Arguedas; hubo baile. Bravo comió en casa.
- 3.—Por la mañana estuvieron en casa Don Domingo, el Inga y Mr. Boyetet.
  - 4.—Comió en casa Flores.
- 10.—Se fué Rojas a Valverde a ejercicios, y yo en la noche a la casa de Orrantia.
  - 11.—Comí en casa de Bravo.
  - 12.—Comí en casa de Flores.
- 13.—Comieron en casa Bravo y Calatayud; murió Don Tomás Landazuri en Pinto.
- 18.—A la tarde fuí a Valverde por Rojas; llegamos a Foncarral a casa de un N. Doblado, montero del Rey, donde refrescamos.

### Agosto.....

- 27.—A las 6 de la tarde salimos para el Sitio; dormimos en Galapagar en una mala posada vestidos; salimos antes de amanecer; llegamos a las 10 de la mañana a un lugarcito que llaman los Molinos a oir misa por ser día de San Agustín; allí comimos con un cura Riojano, y a la noche llegamos a San Ildefonso o la Granja; nos hospedamos en la posada del Oso, o de la Aragonesa.
- 29.—Por la mañana visitamos al marqués de Ossún, embajador de Francia, y le entregamos una carta de Mr. Boyetet, cónsul general. No salimos de casa.
- 30.—Fuí por la mañana con fray Francisco Alvarez a misa, y luego con Rojas a casa del señor Gálvez, quien nos citó para la noche. Comimos con varios de la posada; a la tarde vimos la fábrica de cristales, y a la noche fuimos a casa de Gálvez. Le di un memorial a nombre de mi madre, día de Santa Rosa.

31.—Nada hubo.

Septiembre.

1.º—Por la mañana fuimos a casa de Ossún; a la noche, a los jardines con Peñaranda, un abogado de Cádiz, el padre Al-

varez, Piedra y Mr. Peyrón, un francés viajero; después, a ver entrar al Rey, y luego al café.

- 2.—No hubo cosa notable.
- 3.—Día de gala por la noticia del parto de la Reina de Nápoles, y a la noche, iluminación.
- 4.—Fuimos a la tarde a los jardines a ver correr las fuentes. y a la noche una corta iluminación.
  - 5.—Vimos tirar una burra grande en la fábrica de cristales. Visitamos a Viergol.
- 6.—Amaneció enfermo el lacayo, y no se pudo llevar al hospital, porque el único que hay es sólo para la familia Real. A la tarde vimos en los jardines jugar al mallo a los Infantes.
  - 7. 8, 9.—No hubo cosa notable.
- 11.—A las 9 de la mañana parió la Princesa una niña; fué grande el sentimiento porque se esperaba varón; y porque con este motivo se dejaron de hacer varias gracias y promociones, entre ellas la del marqués de Perales, que esperaba ser Grande.
- 16.—Fuimos a Segovia con Pisón y Arce, estatuario del Príncipe.
- 17.—A la tarde fuí con Arce a ver el cuarto del Príncipe, y después a la secretaría de Indias, donde nos dieron la providencia al escrito.
- 18.—Salimos a la una del día en un coche con el marqués de la Conquista y un clérigo de Ecija, Don Diego Mantilla; llegamos a las 10 de la noche a Galapagar; salimos temprano, y llegamos a Madrid a mediodía.
  - 20.-No hubo cosa notable.
- 21.—A la tarde fuí con Cotapos a la plazuela de la Cebada, a la feria.
- 20.—Día de San Miguel. Comimos un ganso en casa de Don Diego Noble, inglés, con otros, etc.

Octubre.

- 14.—Salieron para (en blanco) los coches y familias que deben acompañar a la Reina de Portugal hasta el Escorial.
- 15.—A la tarde fuí con Zaldúa a ver a un fabricante de anteojos, y luego al Retiro. A la noche, viniendo de casa de Orrantia con Calatayud y el Inca, se rompió el coche.
  - 16.—Por la mañana fuí a la Nunciatura a ser testigo de la

información del Obispo de Buenos Aires, que hizo la protesta de fe en manos del Nuncio; de allí con Calatayud a ver la casa de las vacas, etc.

- 20.—Hubo varias promociones: al Ministro de Indias le hizo el Rey del Consejo de Estado; al de Marina, marqués de Castejón, gran cruz; al de guerra, conde de Riela, Capitán General; al marqués de Valdelirios, Gentil-Hombre, etc.
- 26.—Salimos por la mañana a cazar alondras; fuimos a Mocedes, y nos vinimos a Madrid a la noche.
- 27.—Fuimos con Don Pedro Tosta, abogado, Don Félix Vizcaíno, el colector de la Inclusa, el maestro Soto, arcabucero, a cazar. Llegamos a Foncarral, pasamos por Alcobendas, lugar grande a 3 leguas de Madrid, y dormimos en San Sebastián de los Reyes, lugar no tan grande.
- 28.—Muy temprano oímos misa; pasamos el río Guadarrama en una balsa; muy profundo; cazamos muy poco, y comimos en una alameda; a la tarde lo mismo, y al retirarnos, cayó Vizcaíno al río, donde me mojé por socorrerle. Llegamos a la venta de Pesadilla; muy mala; yo dormí en la cocina, los demás en un pajar. En esta venta hay 150 pesebres y sólo 3 camas, que estaban a la sazón ocupadas. Peor cena, etc.
- 29.—Al amanecer salimos, y nada se cazó, porque a más de ser poca la caza, eran malísimos los tiradores. Comimos bajo unos álamos en las viñas de Fuente del Saa, y nos volvimos. Llegamos a Madrid a las 8 de la noche, muy cansados por los malísimos caballos de alquiler, con solo dos liebres, un ave de rapiña, una lechuza y pocas cujadas y alondras.

Noviembre.

- 4.—Llegó la Reina de Portugal al Escorial. El Rey fué a las Rosas a recibirla.
- 7.—A la tarde fuí con el cadete Pineda al hospital a ver la disección de un cadáver, etc.
- 8.—A la tarde fuí con Calatayud a ver la extracción de la otería; salieron los números 79, 7, 81, 60 y 19.
- 17.—A la tarde se quemó una casa frente al hospital de los Italianos, en que vivía el duque de Montellano; usaron la bomba de Dublín.
- 18.—Se fueron Orrantia, Salinas y Bravo para Valencia, al mediodía, con 6 meses de licencia.

19.—Fuí a la tarde al Retiro con Antolines, y la noche a casa de Larrarte, que murió a poco tiempo de estar yo allí; poco sentimiento en sus hijos y nueras.

20.—A la noche fuimos a San Sebastián al entierro de Larrarte; asistió la Inquisición y dieron luces a los asistentes.

21—Fuimos con Diosmé, Antolines, Zaldúa, Calvo y Doña María Antonia al Retiro; vimos el palacio y el coliseo.

26.—Fuí con Calatayud al Canal, y allí encontramos a Doña Carmen Torrequemada, a quien acompañamos a su casa.

28. –Fuimos a Caramanchel por pólvora.



# DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1814 A MARZO DE 1817

#### MI PRISIÓN Y DESTIERRO EN JUAN FERNÁNDEZ

Sobre la causa de mi prisión, solo sé que, habiéndome retirado al campo, como la mayor parte de los habitantes de la capital de Chile, para huir de los movimientos y violencias que precedieron a la entrada del señor Ossorio, me restituí a ella en fuerza de sus bandos para que todos volviesen a sus hogares, donde nada tenían que temer.

En virtud de ellos, vivía con tranquilidad, y la inspiraba a los que trataban de seguir a los que emigraban, aterrados de las noticias de las extorsiones y demasías inferidas en el mismo país y en otros que se hallaron en igual caso. Estribaba mi quietud en la sana constitución sancionada en España y en los repetidos decretos, proclamas, amnistías, promesas de olvido y perdones publicados a nombre del soberano por la regencia y las juntas de España, por el virrey del Perú y sus generales conformes al espíritu de la real orden de 1.º de junio de 1814, que ahora sólo acaba de publicarse.

A mas, serenaban mi ánimo las leyes que establecen que ninguno sea penado sin ser precedentemente oído y convencido en juicio, y lo prevenido en la constitución española, mandada obedecer en las provincias del sur de Chile, y para cuya jura estaba convidado el vecindario, en las cuales se determina el modo cómo debe tratarse a los que se considera delincuentes, cuya morada es un asilo sagrado.

Sobre todo, disipaba cualquiera recelo de tropelía el concepto de que no podría ejecutarse sin frustrar la peregrina ocasión de pacificar fácilmente al reino, y que seguramente habría restituído al seno de sus familias a muchos prófugos que estaban cansados de convulsiones.

\* \*

El 9 de noviembre de 1814, a las nueve de la noche, nos arrestó el ayudante don Juan Goyena, y nos condujo al cuerpo de guardia de Talavera en el palacio viejo, llamándome de orden del general Ossorio con el pretexto de ciertas declaraciones.

Salimos al amanecer del día siguiente. Comimos y dormimos en el fundo de Montepío, conducidos por el capitán Orihuela. Nos recibió el capitán Piquero.

Nos llevó el alférez Gutiérrez a Casablanca.

El 12, a Valparaíso, un alférez. Llegamos a la noche. Había iluminación con motivo de la jura.

Al día siguiente, domingo, nos embarcaron en el entrepuente de la Sebastiana.

Eramos en un pañol veintidós personas.

Zarpamos el lunes a las cuatro y media de la tarde.

Desembarcamos en Juan Fernández el domingo 21.

Fuimos de navegación los siguientes, llevados al Puerto en tres partidas:

#### Primera, el día 6.

Don Ignacio de la Carrera.

- » Francisco de la Lastra.
- » Javier Videla.
- » Juan Egaña.
- » Juan Miguel Benavente.
- » Gaspar Ruiz.
- » Manuel Valdivieso Larraín.

#### Don Santiago Muñoz Bezanilla.

» Mateo Arnaldo Hével.

Segunda, el día 8.

#### Don José Santiago Portales.

- » Pedro Prado Jaraquemada.
- » Ramón Arís.
- » Ignacio Torres.
- » Juan Crisóstomo Alamos.
- » Carlos Correa de Saa.
- » Francisco de la Sota.
- » José de la Sota.
- » Agustín Eyzaguirre.
- » Diego Lavaqui.
- » Remigio Blanco.

Tercera, el día 9.

#### Don José Ignacio Cienfuegos.

- » Juan Antonio Ovalle.
- » Diego Larraín.
- » Jerónimo Reinoso.
- » Isidoro Errázuriz.
- » Agustín Vial.
- » Manuel de Salas.
- » Pedro Nolasco Valdés.
- » José María Argomedo.
- » Juan José Echeverría.
- » Baltasar Ureta.
- » Francisco Echagüe.
- » José Antonio Rojas.

Después llegó don José Castillo, cura de San José. Se había embarcado a los que estaban detenidos en Valparaíso:

### Don Francisco Antonio Pérez.

- » Antonio Mendiburu.
- » Juan Bayner.

Don Juan Enrique Rosales.

- » Manuel Blanco Encalada.
- » Enrique Lasalle.
- » Joaquín Larraín.
- » Juan Rafael Bascuñán.

Pasáronnos revista para que diera recibo el teniente coronel don Anselmo Caravantes, gobernador de la isla, y lo mismo al irse la fragata, que se hizo a la vela el 25 de noviembre por la tarde.

El gobernador encargó a Don Juan Enrique Rosales comunicarnos sus órdenes.

\* \*

Antes de embarcarnos en Valparaíso, se quitó a Don Juan José Echeverría el caballo ensillado.

Un oficial Vila quitó a Hével el bastón y el reloj.

A Don Agustín Vial se le quitó un estribo.

Los guantes o lo que había, lo tomaban los soldados.

Un oficial del batallón de Talavera nombrado Palomo prendió a Don Ignacio de la Carrera en su chacra, habiéndole pedido antes el avío, las pistolas y la escopeta, las onzas de su yerno y quinientos pesos para la tropa.

A Don Francisco de la Lastra se le exigieron las pistolas.

Al que menos se le engañaba, sin necesidad, diciéndole que le llamaban sólo a declarar. Esto era: o miedo, o natural y habitual perfidia.

Ordenes infames de Don José Villegas, marino feroz, gobernador accidental de Valparaíso, maltrató a los presos en su castillo.

Visitas de los oficiales ingleses y su sensibilidad que manifiestan hasta suspender la música en sus buques desde que llegó a la Sebastiana la primera partida de presos. Se escandalizan de ver que se insulta a las hijas de Don Juan Enrique Rosales por no haber contestado al saludo de los talaveras que habían ido a arrestar a su padre.

\* \*

Supimos que Don Antonio Morgado, sargento mayor del batallón de Talavera, asesinó a un soldado de otro cuerpo, que no se cuadró al pasar. Que en Rancagua vió un teniente coronel a quien quería matar un talavera y defendía un soldado de Chiloé: mandole volverse a la pared, y que le tirasen. Otros sacaron a un marido de la cama; y sucesivamente forzaron a la mujer, lo que vió el miserable después de apaleado.

Don José Antonio Mardones, arrendatario de la estancia de Goicolea, fué preso de orden de Maroto, y robado por los soldados. Volvieron a saquear la hacienda; y defendió a su familia un oficial del pais, que ocultó su nombre. Habían roto las puertas y muebles.

De Chillán, salió una guerrilla de doscientos hombres, que se aumentó en el camino, y que fueron decían o se les dijo, a recoger una limosna que les hacía el Rey y fué saquear la hacienda de Longaví. Destruyeron sus útiles y hachearon sus muebles.



Gaceta de Lima, número 20, 17 de septiembre de 1814. Capítulo referente a Madrid, 20 de marzo.

—A la noche hubo función en los dos teatros. En el de la calle de la Cruz, se representó la tragedia titulada La viuda de Padilla, y en el de la calle del Príncipe Roma Libre. Estas dos composiciones dramáticas son las más a propósito en semejante aniversario. Independencia, libertad, amor a la patria llevado hasta el último grado, odio sin fin al despotismo, aborrecimiento a los tiranos, y virtudes austeras, aunque necesarias, en la consolidación de un estado que sale de la servidumbre, caracterizan a estas dos tragedias de un modo que nada puede añadirse para inflamar a un pueblo que, tras la noche borrascosa de la opresión, vió lucir la aurora de su libertad.—

En este día, se celebró el aniversario de la constitución en Madrid.

o. salas.-3

Gaceta de Lima de 4 de enero de 1813.

Capítulo de Viena de 13 de junio.

—Las cortes y los miembros de la regencia que les estaban dedicados, se ocupaban en la organización de una guardia nacional y preparaban una sublevación general, que hubiera traído en pos la más sangrienta guerra civil. Si lo hubieran pensado antes, puede ser que no les hubieran faltado los medios de defensa; pero sus medidas tardías y débiles no hicieron entonces más que acelerar su caída.—

Gaceta de Lima de 7 de enero de 1815.

Suplantación de una real orden por el ministerio de guerra para prender y asesinar al gobernador.

Gaceta de Lima de 14 de diciembre de 1814.

Avisa el general Ossorio al señor Virrey que el día 18 de noviembre tomaron posesión de Coquimbo las tropas al mando del coronel Don Ildefonso Elorriaga y del teniente de fragata Don Simón Londoño sin oposición alguna.

Gaceta de Madrid de 25 de enero de 1814.

Capítulo de Valencia de 18 de enero.

Erección de una cátedra de constitución en la casa del Santo Oficio.

Gaceta de Madrid de 5 de febrero de 1814.

Decreto de 2 de febrero para que el Rey no sea reconocido antes de prestar juramento en las cortes, previniéndole la ruta y que sin esto no se le reconocerá libre.



La causa de Chile era justa. No tuve parte en ella, sino cuando era un mal el no hacerlo. Aunque no hubiese obrado así, estaba indultado; pero, supuesto todo lo contrario, la pena es excesiva. Con ella, se ha hecho una herida cruel a la causa de la nación (España), a su honor y al del Soberano, haciendo odioso su nombre, y despreciables a sus representantes. Tuvieron empleos otros muchos. Todos los conservaron, sin embargo de haber podido sustraerse, yéndose a Lima con sus sueldos. La audiencia se mantuvo más de seis meses.

Llegada a Lima la noticia del tratado ajustado por Gaín-

za, no se le culpa por él, y se le continúa el mando hasta que el comercio pidió a Ossorio.

.. Dada orden a don Bernardo O'Higgins de enviar comisarios que allanasen con Gaínza los tropiezos que ocurrían, remitió al presbítero Don Isidro Pineda y a Don Miguel Zañartu a Chillán.

Comunicó Gaínza a O'Higgins la llegada de mil trescientos gallegos a Lima en el navío Asia y otros trasportes.

O'Higgins le dió la noticia de la toma de Montevideo.

Cuando el buque Minerva trasportó a Valparaíso los bastimentos, armas y presidarios de Juan Fernández, se escondieron dos o tres de éstos, y quedaron en la isla.

8 de julio. Representación de Don Silvestre Lazo, procurador de ciudad, sobre la conducta de Gaínza elevada por el cabildo al gobierno.

En la noche fué el cabildo, después de la rogativa en la Merced por las aguas (para que lloviese), acompañando al director Lastra, y le representó contra el secretario Jorquera, quien al día siguiente hizo dimisión.

Arresto del teniente de artillería Don Eugenio Cabrera por adicto a los Carreras; incomunicado.—Consejo de guerra presidido por Blanco abierto hasta la venida de unos oficiales llamados del ejército.—No estuvo arrestado conforme a ordenanza.

- 9. Mackenna increpa al director Lastra sobre su omisión en perseguir a los Carreras.—Al medio día cerca de tropas la casa de Doña Mariana Toro y las vecinas.—Prisión de Don Luis en la noche..—Se sorprende a un soldado que abría el techo para sacarle.—Jueces de la causa: Don Lorenzo Villalón, Don Silvestre Lazo y Don Juan de Dios Vial.
- 10. A la una de la noche, llega un expreso confirmando la toma de Montevideo, que comunicó Pasos al general O'Higgins con los oficiales que se restituían al ejército en virtud de orden del director por haberse cumplido sus licencias.
- 11. Lastra insta a la comisión para la congregación de los diputados de las provincias.
- 15. Llega un extraordinario con la noticia de la derrota de Torques por Alvear en las Piedras.

Cartas de Don José Miguel Carrera a Mackenna y Lastra.

Suspendida la mesada de Don Juan José Carrera a propuesta de Villegas.

Carta de Don Juan José a Lastra anónima avisándole que Mackenna conspiraba contra él en unión de Villegas y otros.—Respuesta de este último en verso bajo el nombre de Montoro.

Gaínza pide a O'Higgins le estreche sobre su salida del reino para contener a los que quieren revolución.

19. Llega un expreso de Buenos Aires avisando la prisión de Vigodet, etc.

Carta de O'Higgins avisando la insurrección de los chilotes en Talca.

22. Edictos llamando a Don José Miguel Carrera.—Recado de éste a Lastra y Mackenna con Don Diego Withaker, inglés.

Llegada de las tropas auxiliares a la Villa de los Andes.

23. Amanecieron los cuarteles tomados por los Carreras.

El comandante de San Diego, O'Higgins, se había retirado enfermo; y el de artillería, Ugarte, había dormido fuera por enfermedad de su mujer.

Llamaron a la puerta de la artillería unos emponchados con Don Bartolo Araos. Les abrió un sargento; y después de haber cargado los cañones llegó Don José Miguel Carrera, que se había mantenido enfermo en su casa.

Se puso en libertad a los americanos de la conspiración y al oficial Cabrera.

Se entregó San Diego por orden sacada de Lastra; y Don Luis al salir derramó dinero. Tenía noticia del golpe por haberle saludado tres veces un oficial que iba a la guardia, y haberle otro dado con repetición las buenas noches. Dicen que no quiso irse antes en caballos que tuvo a la puerta por parecerle cosa de mengua. Obsequiaba a los soldados. O'Higgins se lo prohibió, y avisó a Lastra.

Junta de corporaciones y de pueblo que se llamó a la plaza. Don Domingo Errázuriz protestó nulidad por falta de libertad, por la pequeña parte del pueblo, y porque la votación era pública.

Rodríguez reprendió a las corporaciones por haberse excedido en prorrogar el bimestre de Lastra; y los alcaldes Quinta Alegre y Fuentecilla se incomodaron y retiraron, hasta que los hicieron volver, porque su defecto dejaba acéfalo el cabildo.

Diputado Don Rafael Sota, Don Antonio Bascuñán y Don Carlos Rodríguez.—Este proponía los vocales al pueblo, que respondía Viva la patria.—Se publicó por bando el acta.

Se prendió a Mackenna en el pajar de la casa de Don José Antonio Valdés y a Don Antonio José de Irisarri en un sobrado de la vecina de Don Manuel Aldunate.—Detenidos en unos cuartos, y llevados en la noche a San Diego por Don Luis Carrera, donde fueron puestos juntos.

Lastra, que había estado en el cuarto de la mayoría,

salió al medio día a su casa.

Perjudicaron la casa de Mackenna y sus muebles; y la del chilote Borjas, también preso.—Estuvo también detenido Trucíos.

Villegas, que anduvo suelto, se presentaba. Le arrestaron en el palacio viejo, y le pusieron en su casa.

Azcacíbar entra en su empleo.

Ureta vuelve a la dirección de correos.

Al mismo tiempo que Don José Miguel Carrera daba órdenes en la plaza, el día anterior le buscaron en San Miguel. Carrera reprende al oficial Don Hilario Vial que le buscaba para prenderle. Su primer cuidado fué pedir la información que se hacía contra ellos.—Susto de los reclamantes.

Dos salvas de veintiún cañonazos y tedeum en la tarde.

El presbítero Don Julián Uribe ocupó el segundo lugar cuando el tedeum, y el sitial el 25; puso el sombrero de copa alta sobre el primero; fué de capote, y habiéndosele advertido, fué de levita.

25. Salió para Valparaíso Videla de gobernador..»

....Supimos por Goré la evasión de Bonaparte; la independencia de Buenos Aires y la ocupación de su gobierno por Artigas; cuidados que esto daba a Chile; pasquines de Doña Mariana Pérez y su pretensión de ser distinguida con una banda roja; contribuciones ordinarias y extraordinarias, como de cien mil pesos, para Lima, por el tabaco; real orden al virrey para remitir a España los sujetos que crea convenir, y en fuerza de ella al fiscal Eizaguirre; movimientos del populacho en las carreras de caballos, en que hicieron fuego los soldados, y San Bruno hirió a Don Manuel Puga, a quien mataron el caballo y dieron un balazo; San Bruno comandante de Rancagua, con agravio del coronel del Valdivia, cuerpo que allí estaba; la factoría de tabacos de Valparaíso dada a Novoa, oficial de Talavera; bando para delatar los caudales de los prófugos y de los desterrados; gravamen sobre la azúcar de dos por ciento a su salida del Perú y dos por ciento a su entrada en Chile.

Ossorio aseguró tener dieciocho dictámenes para desterrar a los patriotas y fuertes instrucciones del virrey.

El oidor Caspe es recibido en la audiencia; y en el día de su recepción extrañó que se le aguardase para las causas, y que se hubiese procedido sin ella.

Ultrajes a la familia de Don Juan Francisco Barra y a los señores Recabárrenes para exigirles contribuciones.

Entereza de Don Feliciano Letelier.

Noticias de la derrota de Pezuela, y de la muerte de Tupac-Amagua.

Paz de la Inglaterra con la América del Norte.

Venida de Don Pascual Liñán a Méjico: su anécdota.

Pérdida del navío «San Pedro» en Cartagena.

Desagrado del virrey por haberse enviado diputados de Chile sin su conocimiento.

Disgusto del general Ossorio con la mujer del conde de la Conquista. Se muda de su casa. Es recibido en la Universidad.

Se repiten pasquines.

El obispo Andreu en Roma.

El canónigo Don José Santiago Rodríguez es llamado el que quiere ser obispo.

Su sobrino remata el arriendo de la chacra de Egaña, contigua a la de Hermida, en el precio exorbitante de mil setecientos pesos.

Se niega a varios europeos licencia para salir de Chile, expresándose que debían ayudar a una empresa que ellos solicitaron enviando a Lima a Villa Urrutia.

La preñez de las mujeres de Don Joaquín Echeverría y de Don Fernando Errázuriz manifiesta la existencia de sus maridos en Santiago. Exquisitas diligencias para hallarlos. Se cerca a Popeta, el Salto, etc.

Don Juan Mackenna es declarado prófugo y confiscado a instancia del fiscal Lazcano.

El conde de la Marquina pide el grado de brigadier; y Ossorio le exige el título de coronel, que recibió de la junta.

Dice el padre gacetero fray José María Torres, copiando un capítulo de Madrid, que no se halla el nombre de Napoleón en ningún calendario, sin haber visto en la vida de su patriarca Santo Domingo, que resucitó a uno de este nombre.

Orden para hacer rehacer las declaraciones sobre el coronel Don Tomás Figueroa.

Imprudencia del padre gacetero en copiar el capítulo de Alepo en la *Gaceta del Gobierno* de 16 de marzo de 1815, número 18. En esto, y en la ironía con que habla de las bondades del jefe, y en lo que insulta a los naturales, se hace sospechoso.



La injusta e imprudente guerra que hizo últimamente la Gran Bretaña a los Estados Unidos, dió a conocer a éstos su poder, y que pueden exceder a su rival. Dicha guerra ha hecho sabia a la antigua colonia, y ha establecido el odio en lugar del amor y consideración. Los decretos de la Inglatetra sobre el té y el papel sellado obligaron a los norteamericanos a ser independientes; las prohibiciones y bloqueo, a ser industriosos; y la última guerra, a ser marinos.

\* \*

9 de agosto de 1815. El 9 de agosto, víspera de San Lorenzo, se quemó un rancho frente al hospital, con un recio viento, que hizo temer la propagación del incendio, que contuvieron la diligencia y una lluvia sobreviniente.

Don Martín Calvo Encalada quiso impedir a un cabo

que cortara inútilmente un madero con una hacha, e intentó quitársela. Su sobrino Don Manuel Blanco Encalada, que entendió la contienda, sin percibir bien la causa por su sordera, insultó al militar, y se agolparon sus compañeros, de los que algunos corrieron a las armas. Se oyó una voz que dijo: A ellos, los insurgentes. Esta es la nuestra.

El gobernador llamó a su guardia, disipó el alboroto y evitó una desgracia que habría comprendido a todos.

10 de agosto. Al día siguiente, se presentó por escrito el cabo a quien tranquilizó Blanco a presencia del gobernador. Este rasgo de prudencia fué un nuevo beneficio de la Provídencia, que nos hizo sensible su protección.

31 de agosto. No fué menor el que siguió a pocos días.

Ya empezaban a escasear demasiado los medios de subsistir. Muchos artículos faltaban absolutamente, y se habían consumido los que tenían los particulares. Sólo se mataba una res para raciones de oficiales.

Esto y la expectativa consternaban los ánimos hasta hacer recelar en algunos la pérdida del juicio, y en otros la de la vida, cuando el 31 de agosto por la mañana, se avistó un buque con dirección al puerto.

Al mediodía, fué el bote de la isla, que estaba pescando, llevando a bordo al cuñado del gobernador, quien volvió avisando que era el bergantín «Serafín», que traía a flete víveres para los confinados, y algunas cartas, por las que se supo que debían salir algunos de ellos, sin expresarse sus nombres, por un oficio del general en que [mandaba retener a uno de los agraciados. Se presumió que éste sería Don Manuel Blan co Encalada.

A la tarde, desembarcó el dueño y capitán Don Francisco Perales, limeño, trayendo el resto de la correspondencia y los papeles públicos.

8 de septiembre. Hubo muy buen tiempo desde su arribo hasta el día 8 de septiembre, en que zarpó a las cuatro y media de la tarde, llevando a los siguientes detenidos:

Don Francisco de la Lastra.

- » José Santiago Portales.
- » Pedro José Prado Jaraquemada.

Don Martín Calvo Encalada.

- » José Antonio Rojas.
- » Javier Videla.
- » Gabriel Valdivieso.
- » Isidoro Errázuriz.
- » Juan Antonio Ovalle.

Durante su permanencia, se tomaron declaraciones a los que estuvieron a bordo de los buques ingleses, en los cuales, según se había referido al general, se había brindado por la patria. Fueron llamados para esto, el gobernador Don Anselmo Caravantes, el capitán Don Marcos García, Don Juan Enrique Rosales, Don Antonio Mendiburu, Don Agustín Bayner, Don Enrique Lassalle, Don Manuel Blanco Encalada, Don Remigio Blanco y algunos oficiales.

Trajo el bergantín al capitán Don Domingo Puga con veintiséis soldados.

Se fueron en el barco el gobernador Caravantes, el capitán García, el teniente Don Santiago Pizarro, el alférez Don Francisco Vial, Don Fermín Barril, Don Fernando Salcedo, Don Francisco Gallardo y algunos soldados.

El gobernador de la isla Don Anselmo Caravantes fué separado de su cargo por el delito de ser valdiviano.

Nombróse para subrogarle al español Don José Piquero, oficial del regimiento de Talavera.

Hasta en el presidio se hacía sentir el exclusivismo que animaba al gobierno de la reconquista.

\* \*

15 de septiembre. A las siete de la noche, se preesntó un bote; el piloto dijo ser de la fragata inglesa ballenera «Elisa», que se había avistado el día anterior, pidió carne, y se la ofreció el gobernador. Agregó que, seis semanas antes, había encontrado tres buques de Panamá a los once grados conduciendo mil y tantos hombres, que anunciaron venir en seguimiento de dieciséis velas con cuatro mil soldados para Lima-Que luego vendría la fragata de guerra inglesa «Infatigable», que de Galápagos iba al Callao. Se volvió luego, y no encon-

tró a la «Elisa». Se dudó si lo hizo por el tiempo o por recelo ocasionado por la alarma y cautela que notó, y por la noticia del mal trato que han tenido otros buques de su nación.

Ossorio pide una lista de los confinados.

Se manda que Don Pedro Tavira salga de Santiago, porque hablaba de lo que éstos sufrían.

Encargó al gobernador para tratar bien a los relegados. Precauciones y señales para la entrada de un bergatín. permiso para ella considerado como un favor por ser mercante

- 27. Sueño funesto de un cabo de Talavera. A su consecuencia, se envían soldados al Puerto Inglés a poner los cañones sobre polines.
- 30. Se fija bando para quo los entretenidos no vendan de las provisiones que les trajeron, en perjuicio del gobernador público y tropa.
- 1.º de octubre. Misa cantada por Don Juan Pablo Michilot. Sólo la ofició un soldado. Aniversario de la batalla de Rancagua.

Sueño del gobernador sobre la ruina de España.

Este día y los anteriores, vientos furiosos.

Don Antonio Morgado es reclamado de España por haber traído consigo a la mujer de un calafate de la Carraca, como propia. Esta fué visitada por las señoras de Chile, así como Doña Francisca Cordón, mujer de Piquero.

Doña Mariana Pérez fué sacada de las monjas una vez por la Esterripa, Arlegui, etc.; y la segunda por Ossorio y comitiva.

No se publicó en la *Gaceta del Gobierno* el donativo voluntario colectado por el cabildo cuando entraron las tropas de Lima.

El virrey no contestó a la representación de los confinados, expresando a sus confidentes que intercedería por ellos si pidiesen perdón, pero no intentando justificarse.

Los refugiados en Mendoza sólo son llamados a edictos y pregones, confiscados y declarados dignos de pena indirectamente en el suplemento de la *Gaceta del Gobierno* de 15 de junio de 1815. Estos son, a más, retraídos con la perspectiva de Juan Fernández y las investigaciones hasta de los embarazos de las mujeres de los escondidos, como Don Joaquín

Echeverría, Don Fernando Errázuriz, Don Francisco Vicuña, etc.

22. El domingo, a la tarde, se vió un buque de dos palos, que desapareció al ponerse el sol.

En la noche, fandango en casa de una chilota vieja, Rompen la guitarra del artillero Jara. Herido levemente Argomedó. Recelo del origen de este suceso.

\* \*

21 de noviembre de 1815.

Exemplum enim do vobis, ut sicut ego feci, ita it vos faciatis.

Et vos debetis esse misericordes, sicut et pater misericors est.

El 21 del presente se cumple un año de nuestro arribo a esta isla; y es una obligación de religión y de justicia, consagrar este día para rendir gracias a Dios por los beneficios que aquí nos ha dispensado. Juan Fernández, conforme a la intención del jefe que nos hizo venir, y a las circunstancias del mismo lugar y de nuestras personas, debía de acabar con nuestra existencia, si la Providencia de Dios, siempre bienhechora, no nos hubiera sostenido por medios que casi parecen exceder a lo que naturalmente podía esperarse.

Llegó la fragata «Elisa», ballenera inglesa que estuvo el 15 de septiembre a la vista. Se fué el día 24. Llevó dos reses. Vendió algunas frioleras. Los soldados le robaron una hacha y aguardiente después de recibida la carne y otras cosas. Llevaba mil ochocientos barriles de aceite. Venía de la isla de Afuera, donde los tripulantes pescaron y tomaron lobos. Dieron noticia de una gran siembra de papas hecha allí por tres americanos, a quienen habían traído allí y dejado antes, pero a quienes no encontraron a la vuelta. Habían quedado para cazar lobos por haberlos hallado en aquel punto, donde, habiendo desembarcado, perdieron su buque apresado por un corsario inglés.

Los dos navíos españoles «San Hermenegildo» y «Real Carlos» se baten sin reconocerse y se destruyen.

En la noche del 21, se dispararon dos fusilazos a los que robaban las gallinas del gobernador y parecían fantasmas.

A media noche, la guardia del fuerte dió alarma a vista de una cabra que se quedó suelta.

A Juan Fernández se llevan tablas de Chile y se trae charqui para la ración.

Los ratones matan a los gatos.

Se tiran balas a las ánimas.

El castillo no se permite ver, aun cuando está al pie de un cerro, que lo manifiesta desde sus cimientos a la primera vista.

29. Navío a la vista con dirección a Valparaíso. Señas con la artillería.

Los esclavos reclutados por los Carreras hechos prisioneros en la cordillera son condenados a trabajos públicos en Valparaíso y otros dados a los oficiales. Si eran libres, debían ser tratados como los demás prisioneros de los que muchos fueron incorporados a las tropas; y si esclavos, debieron ser devueltos a sus amos.

11 de diciembre. Se tiraron tres cañonazos a un bergantín «Nuestra Señora de las Nieves», que esperó al bote y una carta para Chile, pidiendo animales. Se dió media ración, y sólo quedó un tercio para el mes siguiente. Venía de Coquimbo con cincuenta y ocho días.

Dijo que habían llegado dos mil doscientos hombres a Lima desde Panamá; que Pezuela se preparaba a dar batalla en el Perú; y que Chile estaba quieto.

Un marinero contó que el bergantín «Potrillo» había sido echado a pique por un buque americano.

15 de diciembre de 1815. Saludo con que brindó el general Gaínza al general Ossorio el 5 de octubre en la mesa:

A ti general experto te saluda fiel y fino quien te preparó el camino y te recibió en buen puerto.

«16 de diciembre. Rasgo digno de conservarse. En el dis-

curso de la guerra de Chile, habiendo mandado Don Andrés Alcázar dar baquetas a dos desertores, al ejecutarlos, se arrodilló la tropa y obtuvo el perdón de éstos.

\* \*

Nuestra prisión es injusta.

Aferrados los europeos al designio de conservar las Américas unidas a la metrópoli, de lo que les resultan ventajas nacionales y personales, mercantiles y honoríficas, era natural que lo procurasen aún en el caso de que se sujetase la Península al yugo francés, para lo que citaban el ejemplo de la guerra de sucesión.

Los americanos estaban interesados en sustraerse a él; y se figuraban las ganancias de tener en su seno al jefe de la nación, si se trasladaba a su asilo.

El recelo de la pérdida fué general; y era menester un portento, como dice el virrey del Perú en su proclama última, para dudar del desastre. Las opiniones y miras, una vez divididas, era consiguiente exaltasen los ánimos, cuya pacificación y aveniencia debió ser el objeto de las autoridades, de la razón y del verdadero celo.

Los relegados a Juan Fernández con las formalidades de justicia, sólo vinieron a prestar su confesión a los catorce meses de destierro en la isla.

El 28 de diciembre de 1815, se tomó su confesión por el gobernador a Muñoz Bezanilla y a Alamos.

El 29, a Don Carlos Correa de Saa y a Don Agustín Bainer.

El 30, a Don Bernardo Vergara.

El 2 de enero de 1816, a Don Juan Miguel Benavente, a Don Ignacio Torres y a Don Mariano Egaña.

El 3, a Don Juan Enrique Rosales y a Don Antonio Urrutia Mendiburu.

El 4, a Don Gaspar Ruiz de Vereseda.

El 5, se empezó a tomar confesión a Don Ignaeio de la Carrera, y estando en ella, sobrevino un incendio en la casa del capellán y del comandante Puga, de donde se comunicó al cuarto de Don Juan Enrique Rosales, del padre cura Espinosa, de Don Carlos Correa y de Don Pedro Nolasco Valdés. que murió. Perdieron casi todos sus bienes.

El fuego se comunicó con un viento impetuoso a las habitaciones de Larraín, Pérez y Blanco, a la de Cienfuegos, a la de Ureta y Bezanilla; y las redujo a cenizas, y a otras, hasta trece.

El incendio cesó a mediodía.

6 de enero de 1816. A la tarde se enterró a Don Pedro Nolasco Valdés.

Bando para restituir lo robado en el incendio.

El 9 murió el padre fray Pedro Amasa, que tenía licencia para irse.

Don Ignacio de la Carrera siguió prestando su confesión.

El 10, declararon Don Agustín Eyzaguirre y Don Francisco Antonio Pérez.

El 11, Don Ramón Arís y el presbítero Don Juan Pablo Michilot.

El 12, Don Francisco Castillo, cura de Mercaderes en Popayán e interino de San José, y Don Joaquín Larraín.

El 13, Don Mateo Arnaldo Hével y Don Remigio Blanco, cónsules.

El 15, el cura Don José Ignacio Cienfuegos.

Llegó la fragata ballenera «Fénix», inglèsa, que se fué al día siguiente.

16. Declararon Don Manuel de Salas y Don Juan José Echeverría.

El 17, Don Agustín Víal.

El 18, llegó la fragata inglesa ballenera «Criton». Confirmó la derrota de Bonaparte. Dijo haber encontrado al navío «Milagro», procedente de Guayaquil. Vendió alguna ropa al gobernador; y se fué el 19 llevando una vaca.

Célebre poder del clérigo Don Juan Pablo Michilot a nuestro señor Jesucrito, depositado entre las formas del copón.

Se reimprime en Chile un retazo de carta escrita en la cárcel de Guayaquil por Don Luis Quijano, secretario de la junta de Quito.

23 de enero. En la noche, se puso preso a Luciano,

criado de Mendiburu, por haberse vestido de ánima. Concluída su causa, fué puesto en libertad el 18.

11 de febrero. Prisión de Don Manuel Palacio Caldera (destinado a los hornos) por haber excitado a los soldados contra el gobernador y patriotas por la carne. Rondas, patrullas, cuidados, etc.

Pedro Juan Chavarría, presidario, salvado de la muerte por mí. Su presencia me indemnizaba de los males que me ocasionaban otros como él.

27. Domingo de carnaval. Comida en casa del gobernador.

\* \*

«19 de mayo. Se vió un buque con dirección al puerto Salió el bote a llamarlo. Echó al mar su lancha con botijas para hacer agua. Era la «Paula», procedente de Valparaíso, y arribada a Coquimbo con trigo y víveres para Chiloé.

Se hizo junta de guerra para pedirle ciento cincuenta fanegas de trigo y alguna grasa; pero no pudo entrar por temporal; y se llevó el bote y cinco hombres de la isla.

Dejó a su maestre Cuadros, a su guardián Hurtado, a dos marineros, al segundo Escribano, la lancha y las botijas.

Dieron noticia de la escuadrilla de Buenos Aires. Su entrada en el Callao el 9 de enero. Estaban en Guayaquil el 10 de febrero. Pérdida allí de un bergantín. Demolición del fuerte de la piedra. Salida de seis buques del Perú armados por el comercio con millón y medio de pesos, con la circunstancia de pedir que no fuese en ellos ningún oficial de marina. Pérdida de la «Consecuencia», que venía de España con ochocientos mil pesos y del gobernador de Guayaquil; de otro buque llamado la «Gobernadora»; de la «Candelaria» y un pailebot, procedente de Intermedios; y de la goleta que fué de Tonsel, quitada a Astorga de Valparaíso y vendida a un Torres de Lima, al entrar en Chiloé. Dudas sobre la toma de Cartagena por el general Morillo. Creación de vales reales en Lima de a quinientos pesos, medio millón, por pasaportes para viajar. Los de Valparaíso los administra Padín; valen tres cuartos. Noticias de estar nombrado presidente Ossorio;

y Marcó, virrey. Prisión de Lastra, Encalada, Prado, Videla, Bascuñán, etc., en Valparaíso. El yerno del virrey, gobernador de Panamá, es conducido en el «Potrillo». Ciudadela en el cerro de Santa Lucía.

\* \*

El 29 de mayo, al amanecer, entró el bergantín «Justiniano», presa. Trajo el situado y descargó, adelantándose a la «Sebastiana», que arribó el 1.º de junio.

La corbeta condujo cuarenta hombres de guarnición al mando de Don Pedro Guerrero, teniente del Chiloé, y desterrados de Concepción a don Pedro José Benavente, a Don Santiago y a Don José Antonio Fernández, capitanes, a Don Juan Luna, teniente coronel graduado, a Don Gregorio Henríque, capitán de Valdivia, a Don Marcos Bello, miliciano retirado, a Don Santiago Pantoja, comerciante, a Don Manuel Garretón, a Don Antonio Tirapegui, administrador de correos, a Don Tomás Quezada, agrimensor general, a Don Pablo Romero, capitán de milicias, a Don Domingo Cruzat, a Don Santos Astete, miliciano, a su hijo Don Julián, a Don Francisco Villalobos y a ocho presidarios.

Los siete primeros de la nómina anterior vinieron de Concepción a Valparaíso en el «Sacramento». Los ocho siguientes, por tierra; luego al Puerto, y de allí a la corbeta.

A los primeros, decretó don Miguel Atero, intendente interino de Concepción, que pasasen a respirar aires puros; a los segundos, que fuesen a Santiago a vindicarse.

El obispo de Concepción visitó a los primeros a bordo.

Se supo haberse revocado la orden de que fuesen a la isla los nuevamente presos, que eran Encalada, los dos Errázuriz, Bascuñán, Valdivieso, Portales, Cruz y Lastra, que se fueron a sus destinos, quedando sólo en el castillo, Encalada, Cruz y Lastra, que estuvieron incomunicados, pero a quienes se había permitido ya la comunicación.

Vino orden para que permanecieran en la isla los seis que la tenían para salir.

Se fueron ambos buques el 5 al mediodía.

Noticias de la magnificencia del presidente y del obispo. Este pidió guardia al primero, y se la negó.

Casamiento de doña Petronila Gamero con el alférez de fragata Don Antonio Villavicencio.

\* \*

Julio 14. Un talavera hirió gravemente a un presidario. Hubo susto de incendio.

Se casó una mujer muy vieja. Del fandango salió a ahorcarse un soldado borracho. Duró la función hasta el día s guiente al frente del cadáver, que fué quemado por sentencia, a presencia de la tropa. Se llamaba Bartolo Arce.

Los padecimientos personales no hacen a los hombres mejores. Por el contrario, volviéndolos insensibles, los hacen peores, crueles, etc.

Se observa un cierto fondo de honradez en un pueblo donde no han hallado compradores los bienes puestos a remate.

18. Murió un soldado Larraña de beber tres botellas de aguardiente.

21 de noviembre de 1816. Se celebró una misa de gracias por haberse cumplido dos años de nuestra venida sin ruina de nuestra salud.

25. Por la mañana, se avistó la corbeta, que entró a las tres de la tarde.

Fué a reconocerla en la lancha don Timoteo Aldoval, cuñado del gobernador, y volvió diciendo que no le permitían atracar, lo que puso a todos en la mayor agitación, hasta que volvió el capitán Puga, y supo que había sido mala inteligencia de una voz dada a bordo.

Desembarcó el nuevo gobernador, Don Angel del Cid, capitán de Talavera.

Trajo la cédula de indulto, y mucha correspondencia, víveres, dos capellanes, y a Don José Portales; muda del oficial y tropa de artillería.

Trajo también a los soldados que se llevó a la Paula y a unos pocos presidarios.

O. SALAS.-4

El 26, un soldado robó una botija de aguardiente del gobernador, quien le hizo confesarse para ser arcabuceado. Intercedieron los oficiales de marina. Fué condenado a prisión, palos, etc.; pero de todo fué indultado, lo mismo que otros que estaban presos.

El 21, se leyó la cédula de indulto a los interesados que la firmaron al pie de los oficios del señor Marcó.

28. A la tarde, se embarcó Don José Piquero y su familia con los detenidos Bayner, Arís, Henríquez, Don Juan Miguel Benavente, Echeverría y el padre Espinosa. Se mantuvo el buque en el puerto por falta de viento hasta el 29, en que salió al mediodía. Se fueron en él el capellán y artilleros, dos mujeres enfermas y una que se escapó. Se hicieron saludos de la plaza y buque.

30. Misa de gracia, con salva.

4 de diciembre. Día de Santa Bárbara. Sermón de Don José Ignacio Cienfuegos.

#### 1817

26 de enero. Se avistó la fragata de guerra «Venganza». Su comandante el capitán de navío Don Tomás Blanco Cabrera es primo-hermano del escritor. A la vela echó su lancha y un oficio. Conducía presos a

Don Martín Blanco Encalada.

- " Miguel Morales.
- " Francisco de la Lastra.
- ,, Jaime Guarda.
- " Isidoro Errázuriz.
- " Gabriel Larraín.
- " Manuel Larraín.
- " José Ignacio Cuadra.
- " Nicolás Leiton.
- " Manuel Ayala.
- " Ramón Monasterio.
- " Manuel Espejo.

Fray Agustín Rocha, agustino.

Don Guillermo Tardiff, capitán inglés.

" Ventura Laguna. Este por diez años por la causa de Portus, Traslaviña, etc.

El comandante y los oficiales los trataron con magnificencia y humanidad admirables. Su segundo Pardo, lo mismo.

El 27, desembarcaron en la misma forma de la fragata Sebastiana

Don Juan de Dios Puga.

- ,, Santiago Badiola.
- " Vicente Urbistondo.
- .. Ramón Silva Lazo.
- .. Ramón Gaona.
- .. José Ancieta.
- .. Martín Arbulú.
- " Felipe Calderón de la Barca.
- " Vicente Claro.
- " Pedro José Romero.
- " Anselmo de la Cruz.
- " José María Solís.
- " Jesé María Alamos.
- " José María Hermosilla.
- " José Tomás Losa, cura.
- " Laureano José Díaz, clérigo.

Fray Gregorio Miranda, agustino.

Don Ramón Aréstigui, por diez años por la causa de Portus, Traslaviña, etc.

,, Rafael Lavalle, por cinco años por contrabando.

A solicitud del gobernador, los marinos dejaron al cirujano del Potrillo; y se hicieron a la vela para Chiloé, Valdivia y Concepción a buscar la escuadra de Buenos Aires a costa de Chile y por orden de su gobierno, quien, para obligar al comandante, le remitió con el oficial Arriaga las cartas en que le avisaron de los buques enemigos.

Los presos fueron remitidos con sólo una carta de Don Hipólito Villegas, gobernador de Valparaíso, en que anunciaba enviar treinta y tres sujetos, y resultaron treinta y cuatro, sin nombrarlos, lo que se cree efecto de haberse dejado al arbitrio de Villegas la remisión, que se ordenó el mismo día del embarco por un correo que llegó la mañana del 20 de enero. En ese día, fueron puestos a bordo aceleradamente en los buques que aguardaban, hacía dos días, el viento, para zarpar.

Entre los conducidos, vinieron el padre Miranda, que fué llamado casualmente, y llegó en busca de San Bruno al tiempo de salir los desterrados del cuartel de Talavera; el cura Losa por insinuación de Uriondo; y otros por iguales sugestiones, según sus motivos privados, como Don Vicente Claro por haber dado un capote en la malilla, a un palaciego.

El 5 de febrero, llegó el bergantín San Miguel, procedente de Pacasmayo. Dejó tabaco y azúcar, de que había falta. Anunció la venida de Espós y Mina a Portobello con tropas de desembarco y sucesos del ejército de Morillo, de lo que se tenía alguna noticia por los desterrados recién llegados de Chile.

El 8 de marzo, se denunció al gobernador una conjuración de Atanasio Muñoz, varios presidarios y soldados. Se prendió a cinco de los primeros y a catorce de éstos. Salieron todos a excepción de Atanasio, que fué castigado con cien azotes y llevado el día 15 con Angel Ortiz a la Islita; éste por precaución sin estar comprendido en la intentona.

El 24 de marzo de 1817, a las once de la mañana, llegó el bergantín Aguila; y a su bordo el teniente coronel Don Fernando Cacho con la noticia de haberse rendido el ejército de Marcó el 12 de febrero.



NÓMINA DE DESTERRADOS REPATRIADOS DE JUAN FERNÁNDEZ SEGÚN LA GACETA EXTRAORDINARIA DEL SUPREMO GOBIERNO DE CHILE N.º DE 1.º DE ABRIL 1817.

El 31 de marzo de 1817 llegó á Valparaíso el bergantín de guerra el *Aguila* trayendo de la isla de Juan Fernández los siguientes desterrados políticos:

Don Juan Enrique Rosales.

- » Manuel de Salas.
- » Manuel de Ayala.
- » José Leyton.
- » Martin Encalada.
- » José Ancieta.
- » Tomás Quezada.
- » Pablo Romero.
- » Antonio Tirapegui.
- » Ramón Silva.
- » Vicente Urbistondo.
- » Francisco Gaona.
- » José Portales.
- » Diego Lavaqui
- » Agustin Eyzaguirre.
- » Enrique Lasalle.
- » Juan de Dios Puga.
- » Ignacio Carrera.
- » Baltasar Ureta.
- » Santiago Muñoz Bezanilla.

#### Don Mateo Arnaldo Havel.

- » Luis Cruz.
- » Ignacio Torres.
- » Pedro José Romero.
- » José María Hermosilla.
- » José Solis.
- » Francisco Peña.
- » Marcos Bello.
- » Carlos Correa de Saa.
- » Martín de Arbulú.
- » Manuel Blanco Encalada.
- » Francisco Pérez.
- » Manuel Larraín.
- » Gabriel Larraín.
- » Juan Egaña.
- » Mariano Egaña
- » Francisco Villalobos.
- » Rafael Lavalle.
- » Anselmo Cruz.
- » Miguel Morales.
- » Agustín Vial.
- » José Santiago Badiola.
- » Francisco Lastra.
- » Antonio Urrutia y Mendiburu
- » Vicente Claro.
- » José Ignacio Cuadra.
- » Felipe Monasterio.
- » Isidoro Errázuriz.
- » José María Argomedo.
- » Felipe Calderón de la Barca.
- » Guillermo Tardif.
- » José Antonio Fernández.
- » Santiago Fernández.
- » Domingo Cruzat.
- « Manuel Garretón.
- » José Santos Astete.
- » Julián Astete.
- » Jaime de la Guarda.
- » Santiago Pantoja.

Don Pedro Victoriano.

- » Juan Crisóstomo de los Alamos.
- » José María Alamos.
- » Manuel Espejo.
- » Juan Luna.
- » Ventura Lagunas.
- » Gaspar Ruiz.
- » Pedro Benavente.
- » Bernardo Vergara.
- » Remigio Blanco.

#### SACERDOTES

Don Francisco Castillo.

- » Pablo Michillote.
- » Ignacio Cienfuegos. Fray Domingo Miranda.

Don Joaquín Larraín.

- » José Tomás Losa.
- » Juan José Uribe.
- » Laureano Díaz.

Fray Agustín Rocha.

# PERSONAS QUE ACOMPAÑABAN A SUS PADRES

Doña Rosario Rosales. Don Santiago Salas.

- » Santiago Rosales.
- » Rafael Benavente.



## ALEGATOS Y DEFENSAS

### ALEGATOS, DEFENSAS Y EXPEDIENTES DE DON MANUEL DE SALAS Y SU FAMILIA

REPRESENTACIÓN DIRIGIDA A S. M. POR DOÑA MARÍA JOSE-FA DE CORBALÁN, MUJER DE DON JOSÉ PERFECTO DE SALAS, PROMOVIDA A LA AUDIENCIA DE LA CONTRATA-CIÓN DE CÁDIZ, PARA QUE, EN ATENCIÓN A LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DE SU MARIDO QUE EXPONE, SE LE PERMITA RESIDIR CON SUS HIJOS EN SANTIAGO DE CHILE Y EN MENDOZA (1).

Madrid, 28 de Agosto de 1777.

Señor:

Doña María Josefa de Corbalán y Chirinos, natural de la ciudad de Mendoza comprendida en el nuevo Virreinato de Buenos Aires, postrada a los Reales Pies de V. M., con el más profundo respeto, expone: Que la suplicante se halla casada con Don Josef Perfecto de Salas, uno de los vasallos más sumisos, celosos de su Real servicio, y desgraciados que tiene V. M. en los dominios de la América. Desde el año de 1746,

<sup>(1)</sup> Archivo general de Indias, Sevilla, estante 124, cajón 1, legajo 16.

en que fué nombrado para la Fiscalía de Vuestra Real Audiencia de Chile, a consecuencia de los particulares méritos con que se hallaba ya distinguido, empezó a consagrar más útilmente su tranquilidad y talentos a los pies del augusto Trono de V. M., y muy en breve dió a conocer en todo aquel Reino la superioridad de su vasta literatura, infatigable aplicación, irreprensible conducta, y permanente acierto; de suerte que no contentándose con desempeñar las funciones de la Fiscalía con actividad, y universal satisfacción, se franqueó a echar sobre sus hombros todo el peso del gobierno, contribuvendo con sus consejos y dirección al mantenimiento del buen orden, y a que en todas aquellas provincias se respetase la justicia, y ensalzase el glorioso nombre de su Soberano; para esto era buscado a porfía del presidente y gobernadores particulares de Chile, que creían asegurar el acierto, consultando al marido de la que representa, quien, constituyendo en ello el mayor servicio de la Corona, en lugar de entregarse al ocio en los cortos ratos que le quedaban para descanso de su persona, se dedicó todo a promover la felicidad del Estado, y radicar la mayor tranquilidad de aquella parte de la monarquía.

Las noticias de este sobresaliente carácter no pudieron encerrarse en Chile; se propagaron por toda la América Meridional, y llegaron a España. En 1761 fué electo por Don Manuel de Amat, para que obtuviese la Asesoría del virreinato del Perú, con la expresión de convenir al Real servicio, y calidad de dar cuenta a V. M., que por Real orden de 1.º de julio de 1763 se sirvió aprobar este nombramiento. El pulso, honor y desinterés con que manejó un empleo tan crítico y de tanta confianza son bien notorios, y lo demuestra cumplidamente la constante aprobación que merecieron sus providencias de V. M. y de todos sus superiores tribunales. El mismo virrey se hallaba tan bien servido y satisfecho de la laudable conducta del marido de la suplicante que, no obstante haber nombrado V. M. en 1765 a Don Manuel García Romero para que entrase a ejercer la propia Asesoría del Perú, no fué posible persuadirle a que, condescendiendo a los clamores y repetidas instancias de Don Josef Perfecto de Salas, le permitiese su regreso a servir la Fiscalía de Chile, haciendo

inútiles las continuas representaciones que a este fin puso a los Reales pies de V. M. y reteniéndole con violencia bajo del pretexto de serle necesaria su persona, hasta que en fin pudo ver conseguidos sus deseos poniendo en ejecución la última Real orden de 1775, que le dispensaba su vuelta a Chile.

Si la que expone hubiera de detenerse eu puntualizar o hacer una menuda descripción de los particulares servicios que en este períod ohizo su marido, formaría un voluminoso catálogo, capaz de excitar la admiración del más útil vasallo de V. M.; pero en unos puntos que publican todos uniformemente tiene por superflua cualquiera prolijidad: sólo apuntará aquí como una prueba la más solemne de su justificación y desinterés, por ser un fenómeno, acaso nunca visto en el Perú, que al tiempo de dejar la Asesoría y retirarse a Chile, ni cuando salió el virrey de Lima se hubiese presentado ninguna queia contra Don Josef Perfecto de Salas, atribuyéndole haberse abandonado a alguna de las pasiones con que suelen denigrar a otros y aún a los mismos virreyes: nadie se sintió agraviado de sus procedimientos: ninguno reclamó habérsele dejado de administrar justicia ni perjudicado en sus derechos: todos vinieron más que tácitamente a confesar la irreprensible conducta, moderación, suavidad y pureza del asesor.

Este conjunto de circunstancias, que rara vez suelen hallarse unidas en una misma persona, parecía disponer a Don Josef Perfecto de Salas, a que llegase a recoger en su vejez el fruto de tantas vigilias, de tanto celo y del ardor con que se ha entregado todo a unas continuas fatigas tan interesantes al Real servicio de V. M.; se lisonjeaba de que después de haber empleado toda su juventud y consistencia en las amarguras de una vida incesantemente laboriosa y llena de trabajos, podía prometerse alguna tranquilidad en su edad sexagenaria para tener el alivio de reparar su quebrantada salud. alejando todo lo posible el último trance; contento ya con los honores que se ha dignado dispensarle la piedad de V. M. sólo apetecía con ansia que sus méritos sirviesen para morir con el consuelo de dejar a sus hijos destinados en el Real servicio de V. M., donde, a ejemplo de su padre, pudieran dar a conocer la lealtad, sumisión y fidelidad, que han distinguido siempre a sus mayores. Pero en medio de estas esperanzas se halló

sorprendido con la novedad de comunicarle aviso el presidente de Chile, con fecha 25 de noviembre de 1776, en que incluyéndole el título de Oidor de vuestra Real Audiencia de la contratación de Cádiz, a que V. M. se había dignado promoverle, le prevenía se aprontase desde luego para emprender el viaje en aquella oportunidad con toda su familia, cesando el mismo día 25 de Noviembre en el ejercicio de la fiscalía.

El marido de la suplicante advirtió que este aviso contenía dos puntos dignos de alguna reflexión. El primero consistía en la promoción a la Real Audiencia de Cádiz; y no pudo dejar de conocer y confesar ser un ascenso muy superior a sus méritos, aunque accidentalmente de poca satisfacción para don Josef Perfecto de Salas, que sólo pensaba ya en descansar. El segundo se reducía a las otras prevenciones hechas en el mismo aviso para que se aprestase desde luego a ir en aquella oportunidad a su destino con toda su familia, cesando inmediatamente en el ejercicio de la Fiscalía; por más meditaciones que haga, no puede acabarse de persuadir que en esta segunda parte hubiese influído otra causa, que alguna equivocada inteligencia del Presidente, por parecerle que son unas prevenciones contradictorias al primer punto del ascenso, mediante que por el uno se premiaba su mérito, y por lo otro se le constituía en la clase de un vasallo rebelde, despojándole sin necesidad en el mismo día de la Fiscalía, con admiración de todo aquel reino, y con su ejercicio de los honores, y sueldo por el corto espacio de tiempo que le quedaba de residencia en Chile contra las distinciones que se deben a un Ministro que ha servido al Rey más de treinta años, y que en este considerable espacio tiene la alta complacencia de no haber recibido un desapruebo del Rey, y en transgresión de lo que se acostumbra generalmente ejecutar en iguales ocasiones por toda la América.

Ni la avanzada edad de don Josef Perfecto de Salas, ni sus achaques, ni sus ideas hacia el descanso, ni el trastorno de toda su casa y consternación de su familia, pudieron detener-le a manifestar inmediatamente la más ciega resignación y obediencia a las soberanas resoluciones de V. M. Se trataba del Real servicio y de cumplir las superiores providencias de su Soberano, y nada podía servirle de contrapeso para faltar

en unos puntos, que con tanto tesón ha inspirado y hecho observar a todos los vasallos de la monarquía en la América Meridional. Así lo manifestó en respuesta al Presidente añadiendo que dispondría su marcha luego que lo permitiese la estación, a menos que V. M. hubiese restringido el tiempo, en cuyo caso abandonaría las comodidades y atropellaría los peligros en su obsequio.

Ya se deja entender que por más actividad que hubiese tenido don Josef Perfecto de Salas, no podía dejar de consumir algunos meses en dar sus providencias para el viaje; aun cuando la estación hubiese sido la más oportuna, tenía que poner en venta sus bienes así muebles como raíces, y que esperar ocasión en que malbaratarlos menos; pero al mes y medio del recibo del precedente aviso, le destacó otro el Presidente con fecha de 13 de enero del año en que estamos de 77 intimándole segunda vez que prontamente emprendiese el viaje y previniéndole le participase la ruta que tenía elegida, y tiempo señalado para ejecutarlo; sin embargo que don Josef Perfecto de Salas, había dado y continuaba dando las más evidentes pruebas de sus disposiciones a venir a España, pues el día 1.º del mismo mes de Enero había ya salido uno de sus hijos, que es el que firma esta representación, para Madrid, y desde que recibió el primer aviso no cesaba en disponer de sus bienes.

En fin a los cuatro meses y cuatro días de la primera insinuación del Presidente, se puso en camino el marido de la que representa el Sábado Santo 29 de Marzo, V. M. Señor, se hace ya cargo de los inmensos atrazos, pérdidas y menoscabos que han resultado a esta desdichada familia con la precipitación de un tal viaje, y tan inesperado. El día 3 de Abril se hallaba ya su marido en medio de la Cordillera, según avisos que se han recibido recientemente, acompañado de otro de sus hijos, habiendo dejado al tercero para que atendiese a su madre y hermanas; de suerte que a principios de Mayo debía llegar a Buenos Aires para embarcarse en uno de aquellos puertos. Pero no paran aquí las angustias y trabajos de esta infeliz familia. Acostumbrado el Presidente a ensangrentarse con don Josef Perfecto de Salas, no podía ya dejarla en tranquilidad; al punto convirtió todo su enojo contra la supli-

cante y sus hijas; con escándalo de todo el reino las ha violentado a que dejen a Chile, proscribiéndolas de aquel país, como si fuesen las mujeres más delincuentes y criminales, haciéndolas emprender el viaje por el horroroso paso de la cordillera, que el mismo jefe dió bien a conocer cuán terrible y peligroso le pareció: de modo que no habiendo habido términos capaces de templar al Presidente, se han visto en la dura necesidad de desamparar a Chile, arrostrar los riesgos e incomodidades de aquel camino que hace temblar y titubear a los hombres más varoniles y acogerse a la ciudad de Mendoza, en las casas paternas de la suplicante.

Don Josef Perfecto de Salas, en emprender su viaje a España ha hecho un sacrificio muy propio de su honor, de su lealtad y de los vínculos que lo unen estrechamente a todo lo que se dirija al mejor servicio de V. M.; ha dado pruebas nada equívocas de su respeto y sumisión, abandonándose a un camino el más áspero y peligroso de todo el mundo; agobiado de años, de trabajos y méritos, no se ha detenido, ni desdeñado de montar en una mula, atravesar precipicios y exponer su vida, para seguir en un todo la volundad de su Soberano, que es en lo que ha cifrado siempre su mayor gloria: ha turbado la tranquilidad en que vivía, ha renunciado sus comodidades, ha malbaratado sus bienes, ha abandonado su mujer y sus hijas. ¡Qué otra cosa que le quedaba que hacer! ¿No se dará V. M. por satisfecho con estos sacrificios tan repetidos? ¿Convendrá que al mismo tiempo extienda el holocausto a las inocentes víctimas de esa mujer y esas hijas? Si así lo presumiera, no dudaría hacerlo Don Josef Perfecto de Salas que adelantó su marcha con solo uno de sus hijos, por no detenerse ocho días más que necesitó para salir el resto de la familia; ¿pero cómo ha de poder persuadirse que sea ésta la piadosa intención de V. M.? ¿Cómo ha de creer, que viniendo a servir la plaza, a que la piedad de V. M. le ha destinado, y travendo a España todos sus hijos varones pueda quedar motivo alguno que embarace la permanencia de su mujer e hijas en Chile?

Señor, la suplicante entiende que no está obligada a seguir a su marido, con quien se casó, a consecuencia de un expreso real permiso, que se le concedió a este fin, con la parti-

cularidad de habérsele al mismo tiempo franqueado la facultad de poderse arraigar en Chile y esto la pone claramente a cubierto de toda coacción a hacerla venir a España, puesto que celebró su matrimonio en la firme inteligencia de quedar radicada en aquel reino; al mismo propósito se halla guarecida de las leyes y costumbres generales de estos y aquellos dominios, que en todos tiempos han declarado libres a las mujeres de toda obligación a deber acompañar a sus maridos del uno al otro mundo: y para imponerse esta obligación en Castilla se ha creído necesario un decreto particular reciente que previene, no se admita memorial de ningún pretendiente casado, sin que le acompañe el consentimiento de su mujer, y un categórico allanamiento a ir con el marido; ¿cómo pues se ha de poder imponer a la suplicante la dura condición de deber venir a España, no habiéndolo pretendido Don Josef Perfecto de Salas? ¿Habrá acaso alguna consideración sublime que la degrade, y haga indigna de gozar de la libertad que la dispensan las leyes, y costumbres? Si hasta en la guerra, donde parece que se olvidan todos los derechos, se trata con humanidad y distinción a las mujeres, ¿cómo podrá persuadirse a que el justo y benigno corazón de Vuestra Majestad, que sin distinguir de suelo mira a todos sus vasallos con igual paternal amor la decrete tantos martirios? Vuelve a repetir, señor, que está en la firme creencia de no ser ésta la piadosa intención de Vuestra Majestad, sino una equivocada inteligencia del Presidente de Chile; porque unas infelices mujeres, no son por ningún motivo dignos objetos del gobierno para que permanezcan o no en Chile.

Por otro lado, ¡a qué no se expondrían la que representa y sus hijas, si hubieran de venir a España! La avanzada edad de Don Josef Perfecto de Salas, y sus continuos achaques dan muy pocas esperanzas de que le quede mucho tiempo de vida: ¡a qué congojas, a qué desamparo y soledad no quedarían sujetas la suplicante y sus hijas si experimentasen este fatal golpe en un país desconocido, donde carecían de parientes y amigos, a quienes volver los ojos en busca de algún consuelo! Tendrían necesidad de volverse a América para enjugar las lágrimas entre sus parientes, compatriotas y conocidos, o si permanecieran en España, sería sólo para entregarse a un perpetuo

llanto de su desgraciada suerte, que en breve las conduciría al sepulcro. La presente guerra con los portugueses en aquellas regiones es otra consideración de mucha gravedad para que se detengan en América la suplicante y sus hijas: además, señor, éstas se hallan ya capituladas para casarse en aquel país en virtud de expresa licencia de Vuestra Majestad, ¿cómo pues han de resolverse a romper los estrechos vínculos que las retienen para sujetarse a tantas incomodidades, peligros y desconsuelos?

Todo el mundo respeta la justificación con que se distinguen las superiores providencias de Vuestra Majestad, y movida la suplicante de este invariable conocimiento, se resuelve a llegar llena de confianza a los pies del augusto trono de Vuestra Majestad implorando su real clemencia para que se digne dispensarle la gracia de poderse mantener con sus hijas en América, por lo menos en la ciudad de Mendoza, que es el lugar de su nacimiento, si hay algún inconveniente en que puedan continuar en Chile; para obtener esta gracia ha recordado sumariamente los méritos de su marido, su resignación y obediencia y los sacrificios que ha hecho por darlas a conocer hasta el último momento de su vida: ha hecho igualmente otras diferentes reflexiones que pueden conducir a que se estime esta representación, calificándose justa y arreglada: si ninguno de estos capítulos bastase para el logro de esta pretensión, se acoge la suplicante al insondable golfo de clemencias v piedades de Vuestra Majestad como el más seguro asilo que puede tener el triste resto de esta familia, que se ve amenazada de un absoluto exterminio: vuelva V. M. hacia ella sus clementísimos ojos, que es de uno de los más fieles vasallos de V. M. que por morir obedeciendo no se ha detenido en exponer su vida a los inminentes peligros que acaso habrá ya sufrido en el camino; por tanto:

A V. M. suplica que admitiendo benignamente esta reverente representación, se sirva, por un efecto de su piedad y en premio de los particulares servicios de Don Josef Perfecto de Salas, dispensar a la suplicante su venida a España permitiéndola que con sus tiernas hijas, pueda quedarse, y permanecer, sino en Chile, a lo menos en la ciudad de Mendoza, que es el lugar de su nacimiento, donde está la casa de sus padres, te-

niéndose por bastante la venida de su marido y tres hijos várones, o como fuere del superior agrado de V. M. en que recibirá merced.

Madrid, 28 de Agosto de 1777.

Señor: Como hijo y en nombre de Doña María Josefa de Corbalán, Manuel de Salas y Corbalán (Hay una rubrica).

(Al margen de la primera plana).

Concede S. M. por dos años el permiso que para vivir en Mendoza pide la de Septiembre.

Fecho en 14.



REPRESENTACIÓN DIRIGIDA A S. M. POR DON JOSÉ PERFECTO DE SALAS, FISCAL QUE FUÉ DE LA AUDIENCIA DE CHILE Y OIDOR PREVISTO DE LA CONTRATACIÓN DE CÁDIZ, SOLICITANDO, EN ATENCIÓN A SU EDAD, ACHAQUES Y CIRCUNSTANCIAS DE FAMILIA, SE LE CONCEDA LA JUBILACIÓN DE SU EMPLEO.

### Madrid, 4 de Marzo de 1779.

Señor:

Don Josef Perfecto de Salas y los Ríos, Fiscal que ha sido de la Audiencia de Chile y oidor previsto de la de Cádiz, a los Reales Pies de V. M. con el más profundo respeto dice: Que luego que V. M. se dignó ascenderle a este destino, se puso en marcha para cumplir la Real voluntad sin que bastasen a impedírselo, ni la distancia, ni la separación de su mujer e hijas, la pérdida de sus bienes, ni su edad avanzada y salud perdida en servicio de V. M. Llegó con la posible brevedad a Buenos Aires, donde no pudiendo embarcarse por la guerra, logró emplear el tiempo que ésta le obligaba a residir en aquella Ciudad, haciendo nuevos servicios.

Luego que cesó este embarazo, el Virrey don Pedro Ceballos, le concedió por un decreto permiso de continuar en América hasta nueva orden de V. M. Fué ésta para que el actual Virrey le mandase continuar el viaje a Cádiz. A su consecuencia, éste le hizo por dos decretos saber la Real resolución, y en su obediencia el suplicante se restituyó para tratar de su embarque a la capital del lugar a donde estaba convaleciendo de la indisposición que causó en su salud, la mutación del clima y la fatiga que le acarrearon las comisiones del Real servicio de V. M. que puso a su cuidado Don Pedro Ceballos. Pocos días antes de hacerse a la vela la fragata que tenía elegida para su traslación a España, recibió la misma enfermedad, con tanta fuerza que le imposibilitó de suerte que no fué capaz aún de hacer presente a V. M. o su Virrey, su situación deplorable; tanto que a la salida del correo último, quedaba dispuesto para morir, recibidos los Sacramentos y por uniforme declaración de seis médicos, sin esperanza de vida, habiendo sufrido tres meses, una fuerte palpitación de corazón, oprimido con tantos infortunios, que los hace más sensibles la consideración de creerse el suplicante digno de mejor suerte.

El estado de éste, sus méritos y los padecimientos que ha tolerado son constantes a V. M. y así no duda de su ánimo piadoso que atendiendo a la triste constitución de su mujer, a quien en un hermano que ha muerto, ha faltado el único apoyo que tenía en la ciudad de Mendoza, adonde reside por permiso de V. M., al de sus hijas que padecen, y esperan trabajos insufribles; a cuarenta años de los más importantes servicios aprobados todos por V. M. a setenta de edad; a una enfermedad que le ha de conducir precisamente (si ya no lo ha hecho) al sepulcro, separado de su familia y cercado de angustias, le conceda la jubilación de su empleo, con el sueldo entero; que no solicita porque piense disfrutarlo, sino porque su infeliz viuda e hijas, huérfanas, logren ponerse a cubierto de la vergonza indigencia que le amenaza; y en este rasgo de la Real Piedad, una prueba, de que su Padre no ha muerto en desgracia de su Soberano a quien ha servido con tanto celo, hasta la última hora; Por lo que,

A V. M. rendidamente suplica este viejo Ministro, o sus cenizas, se digne concederle esta última prueba de su Real generosidad, a imitación de las que han obtenido otros muchos, aún sin llegar al extremo en que se ve constituído.

Madrid y Marzo de 1779.—Como hijo y apoderado de don José Perfecto de Salas, *Manuel de Salas*.—(Hay una rúbrica).

(Al margen de la primera plana).

Anótese lo que informa Vertiz en cuanto a este Ministro y su enfermedad.

Está dada providencia.

REPRESENTACIÓN DIRIGIDA A S. M. POR DOÑA MARÍA JOSEFA CORBALÁN, VIUDA DE DON JOSÉ PERFECTO DE SALAS, FISCAL QUE FUÉ DE LA AUDIENCIA DE CHILE Y OIDOR PROVISTO DE LA DE CONTRATACIÓN A INDIAS, EN CÁDIZ, EN LA QUE SOLICITA SE LE PERMITA RESTITUÍRSE CON SUS HIJOS DESDE MENDOZA A SANTIAGO DE CHILE.

Madrid, 27 de mayo de 1779.

Señor:

Doña María Josefa Corbalán, viuda de don Josef Perfecto de Salas, Fiscal que fué de la Real Audiencia de Chile, y oidor provisto de la de Contratación a Indias en Cádiz; A. L. R. P. de V. M. dice, que obedeciendo a una Real orden en que mandaba a su difunto marido trasladarse con toda su familia al destino que V. M. se había dignado promoverle, vino la suplicante hasta la ciudad de Mendoza, donde ha residido hasta ahora en virtud de la orden que V. M. se sirvió expedir en diecisiete de Septiembre del año pasado de setenta y siete para que pudiese subsistir allí por dos años.

La suplicante cree que está exenta de la primera orden que la mandaba venir a España, habiendo fallecido el marido, en cuya compañía debía venir y que por consiguiente ha quedado en libertad de poderse restituír con sus hijas a Santiago de Chile para pasar allí sus últimos días; y para evitar el embarazo que pueda ocasionar cualquier duda; y sobre todo para obrar como hasta aquí según la expresa voluntad de su Soberano.

A. V. M. rendidamente suplica se sirva declarar según pide.—Madrid 27 de Mayo de 1779.—A nombre y como hijo de doña María Josefa Corvalán, *Manuel de Salas* (con su rúbrica).



Nota.—Se inserta a continuación el expediente a que dió lugar la solicitud anterior, por lo curioso de sus incidencias, informes y decisiones,

EXTRACTO DE UN EXPEDIENTE PROMOVIDO POR INSTANCIA DE DOÑA MARÍA JOSEFA CORBALÁN VIUDA DE DON JOSÉ PERFECTO DE SALAS, EN EL QUE RECAYERON LOS ACUERDOS DE QUE CONTINUASE VIVIENDO EN MENDOZA Y SU YERNO DON JOSÉ ANTONIO DE ROJAS PASASE A BUENOS AIRES, EN TANTO TERMINABA EL JUICIO DE RESIDENCIA SEGUIDO AL VIRREY DEL PERÚ AMAT.—Años 1779 a 1782.

Doña María Josefa Corbalán viuda de Don Josef Perfecto de Salas, Fiscal que fué de la Audiencia de Chile y nombrado Oidor de la contratación a Indias.

Cuando se le confirió esta plaza se le mandó se trasladase a España con toda su familia; a su consecuencia obtuvo ésta interesada la gracia que solicitó de permanecor en la ciudad de Mendoza su patria por dos años. Habiendo muerto su marido en Buenos Aires estando ya para venir a España, ha creído su viuda no estar ya en la obligación de trasladarse a España con su familia, ni tampoco de residir en Mendoza, y sí en Ghile o donde guste, y para su mayor tranquilidad pidió permiso para restituirse a Chile con sus hijas.

Pidiéronse informes al Virrey de Buenos Aires y al Intendente sobre si podía haber algún inconveniente en esto, y el Virrey contestó refiriéndose a un informe del Presidente de Chile que no hallaba reparo en que esta viuda volviese a Chile con sus hijas solteras, y el hijo menor; pero que los otros dos mayores que están en España Don Judas y Don Manuel no lo practiquen por ahora, y que a éstos podría por sus buenos talentos empleárseles en algo.

El Intendente es de contrario dictamen: dice que esta viuda, es natural de Mendoza y que su marido lo fué de Buenos Aires, por lo cual se hace extraña la pretensión de ir a vivir en Chile, y de esto infiere que su idea no es la mejor: Que es notorio el asombroso caudal que hizo el difunto Salas en Lima, siendo Asesor del Virrey Amat, y constante que lo empleó en el Reino de Chile en cuantiosas haciendas de campo y

particularmente en viñas cuya tolerancia es perjudicial: Que bien sea por esto o porque aún existe en el corazón de aquellos naturales la memoria del gran valimiento que el difunto tuvo en el Perú, se hallan los de Santiago de Chile, y los del mismo Mendoza con tal subordinación a la familia y parientes de Salas y su viuda que pueden causar con el tiempo algunos disgustos al Presidente de Chile y al Virrey de Buenos Aires. A esto se agrega que una de las hijas de Salas casó con Don Josef Antonio de Rojas natural de Santiago de Chile, hombre rico, y que con el cuantioso dote de la mujer, le hacen un vasalle poderoso. Este Rojas vive actualmente en Mendoza en compañía de su suegra, es sujeto de mucho talento; ha corrido por la Europa y fué uno de los americanos que tuvieron correspondencia con los autores extranjeros para que escribieran como lo hizo Robertson contra el descubrimiento de las Américas, y cuya obra mandada recoger se encontró entre sus libros. No deja de ser menos público, dice el Intendente el ultraje con que esta familia trata a los vecinos de Mendoza ahora, pues toma partido en las elecciones de los oficios de República y en cuanto se ofrece entre los magnates de aquellos pueblos. Por todo este conjunto de circunstancias, es de sentir el Intendente que no sólo se debe prohibir a esta viuda su traslación a Chile, sino que convendría se la obligase a residir en Buenos Aires y también a su yerno Rojas, y toda su familia, en donde a la vista de los Jefes de aquel Virreinato no les sería fácil excitar su poder ni valimento.

#### DICTAMEN DE PORLIER

Pasado este expediente a informe de Porlier, encuentra que algunas de las reflexiones del Intendente son muy sólidas, pero que no todo lo que opina debe adoptarse por no haber justa causa para ello.

Dice este Ministro que ya está tomada y aun remitida la residancia del Virrey Amat, de quien fué Asesor el difunto Salas: Que de este juicio podrá resultar alguna responsabilidad contra él, por cuyo motivo sería irregular el no atender a la conservación de las haciendas que dejó, con perjuicio de los que pueden ser interesados en las resultas del juicio y aún de los dueños contra quienes no consta que sea injusta su adquisición. A esto se agrega que apareciendo desde luego ser cinco los hijos y herederos de Salas, y considerándose los derechos que correspondan a la viuda, es preciso que no estando ya hecha, haya de ejecutarse la respectiva desmembración y adjudicación del cuerpo de bienes y por lo mismo parece que su existencia no es la que puede graduarse perjudicial en lo sucesivo, después de una división tan numerosa, según se vayan poniendo en

estado los hijos, sino la unión y residencia de sus poseedores en un mismo pueblo que efectivamente pudiera atraer, como dice el Intendente, los ánimos de los naturales y ocasionar los disgustos que se recelan; pero al mismo tiempo no se presentó justa causa para que la privación de trasladarse a Chile haya de ser perpetua, pues todos los inconvenientes previstos en esto no pasan de la clase de contingencias, y lo serían menos después de verificada alguna desmembración del caudal, o por la separación de los hijos o acaso por las indicadas resultas del juicio de la residencia. De radicarse toda esta familia en Buenos Aires como pretende el Intendente, se daría en el escollo de perpetuar la unión de personas y caudales, y que verificándose algunos enlaces con otras familias allí, se aumentarían los cuidados a los Jefes del Virreinato, cuyos ánimos tal vez se unirían a los de los interesados y ser mayor el riesgo que debe evitarse sin tocar tampoco en el extremo de privar a los vecinos de Mendoza, que en lo común son pobres, de las ventajas y fomento que les puede proporcionar esta familia.

Y así, hecho cargo de los informes del Intendente y del Virrey de Buenos Aires, y también del Presidente de Chile, dice Porlier que el medio más adecuado para evitar los inconvenientes que se enuncian, es prevenir a la viuda que, por ahora y en el interin se fiscaliza el juicio de residencia, continúe residiendo en Mendoza con su hijo e hija menores, cuidando y recaudando sus haciendas y caudales existentes en Chile por medio de sus apoderados como lo ha hecho hasta aquí, cuya residencia respecto de ser en su Patria, no le puede ser odiosa, así como no le fué cuando se le concedió a solicitud suya; amonestándosele que no impida a aquellos vecinos su libertad ni tome partidos en las elecciones y demás asuntos del pueblo, mirando con su misma opulencia por el beneficio común de aquellos naturales.

Que Don Josef Antonio de Rojas se traslade con su mujer a Buenos Aires con la misma calidad de por ahora, y porque conviene; con lo que se consigue la separación de personas y caudales, se evita su manejo en Mendoza y en Chile, donde pudiera ser mayor como su patria; y no se le causa perjuicio respecto de tener conocido el país de Buenos Aires y disfrutar crecidos fondos para sostenerse con el mayor lucimiento los que puede girar y adelantar y se logra que los principales Jefes del Virreinato puedan con facilidad evitar cualquier exceso en su valimento, lo que igualmente deberán procurar en cuanto a las operaciones de la viuda y demás familia en Mendoza; a cuyo fin podrá prevenir el Virrey de Buenos Aires al Presidente de Chile y al Corregidor de Mendoza tomen las debidas precauciones y le den los avisos necesarios.

Y últimamente dice Portier que, hallándose en España los otros dos hijos Don Judas y Don Manuel, sean atendidos a proporción de sus cir-

cunstancias como expone el Presidente de Chile, pero siempre en distintos parajes de los en que resida la demás familia.

2 de Agosto de 80. Como parece a este Ministerio 3 dicho. Fecho en 4 del mismo.

N.º 599

Montevideo, 20 de Febrero de 1782.

EL VIRREY VERTIZ.

Tuvo efecto por su parte el todo de esta orden. Y habiendo escrito al Presidente de Chile lo correspondiente para que auxiliase la providencia de que Don Josef Antonio de Rojas con su mujer Doña María Mercedes de Salas fuese a vivir en Buenos Aires, le ha contestado en los términos que expresa la copia de su respuesta que incluye de 4 de Diciembre de 1781.

En ella dice el Presidente de Chile que habiendo comunicado a Don Josef Antonio de Rojas la citada providencia, le expuso éste su resignación a los reales mandatos, pero que con documentos correspondientes que se acompañan le hizo presente las graves dificultades y aún física imposibilidad que tenía para no ponerse en marcha.

El Presidente dice le es constante por práctico conocimiento y especulación que este sujeto tiene en el día a su cargo la testamentaría de su padre y la tutela de sus hermanos pupilos; que con motivo de estar ésta reducida a créditos activos, sostiene multitud de pleitos para su recaudación y aún contra los albaceas que lo fueron en su ausencia; que con su suegra Doña María Josefa Corbalán tiene también pendiente juicio en razón de particiones o de la legítima que corresponde a su mujer de que dice no ha recibido cantidad alguna: que por esta circunstancia se halla reducido a una mísera escasez, y estrechado a vivir con su familia en el retiro del campo en una hacienda corta que posee en comunidad de los hermanos compareciendo actualmente en aquella ciudad por llamamiento de la Real Audiencia para la contestación de las causas que agita: que a más de esto acaba de convalecer de un grave accidente: que su mujer Doña Mercedes de Salas se halla en mucho mejor estado de salud; y por dltimo que de haber de pasar a vivir en Buenos Aires no podrán subsistir.

En esta inteligencia le ha parecido al Presidente conveniente suspender dicha providencia, persuadido de que la piedad del Rey mirará a estos vasallos con caridad.

A esto se agrega el que el citado Don Josef Antonio de Rojas se ha persuadido que a él se le habrá tenido con equivocación por Don Ramón de Rojas, marido de Doña Francisca de Salas, hija también del mismo ministro Don Josef Perfecto de Salas, porque tiene el antecedente de que siendo aquél Alcalde ordinario parece tuvo varias quejas y recursos que llegaron hasta el Ministerio; pero no hay duda de que la real orden y todos sus antecedentes han hablado siempre de Don Josef Antonio de Rojas.

Y en estos términos espera el Virrey se le advierta lo que ha de hacer en inteligencia de que el Presidente de Chile Benavides es sujeto de la mayor probidad.

26 de Mayo de 1872.

Enterado S. M. conviene en que Benavides suspendiera la exención de la orden por los motivos que expuso y que así se le ha respondido al informe que directamente hizo en el asunto.—6 de Junio.

Fecho en 16.



SOLICITUD DE LA GRACIA DE LA LEGIÓN DE MÉRITO PARA SUS HIJOS DON SANTIAGO Y DON MANUEL JOSÉ.

Exemo. Señor:

Don Manuel de Salas tiene el honor de elevar a la alta consideración de V. E. que entre los servicios que ha hecho a la patria estima por uno de los más sensibles y acaso el más útil el haber, en sus últimos años, separado de su lado a dos hijos que podrían ser su descanso, o a lo menos su consuelo, para que acompañen la Legación de este Supremo Gobierno a la capital del cristianismo: viaje que, por las fatigas, costos y riesgos precisos, sólo pueda compensarse con la esperanza de concurrir a un designio tan importante y de adquirir conocimientos que los hagan profícuos al país. Para todo debe contribuir lo que recomiende sus personas y les franquee el acceso a las gentes y lugares donde se adquiere la instrucción. y cuyas conexiones convienen al mismo objeto a su misión. Este fin y nó la recompensa estimulan a pedir que se les condecore con la gracia de la Legión de Mérito, a que podrían aspirar sin violencia, pues don Santiago es capitán y don Manuel José teniente de las milicias de caballería del regimiento -número 1.º, en que han desempeñado cuanto se les ha ordenado por sus jefes, hasta obtener estas graduaciones; así como la distinción que solicitan los empeñará a merecerla, si V. E. por medio de ella los alienta en el camino del honor y del patriotismo.

Manuel de Salas.

SOLICITUD AL GOBERNADOR INTENDENTE, PARA QUE SE EX-CLUYA DE LAS LISTAS, LA TESTAMENTARIA DE SU HER-MANO DON JOSÉ DE SALAS POR NO ESTAR PENDIENTE.

#### Señor Gobernador Intendente:

Don Manuel de Salas ante V. S. con el debido respeto digo: que en tiempo del gobierno realista se hicieron listas de los individuos que habían de contribuír, y por aumentar el número y los gravámenes, se incluyeron bajo el nombre de testamentarías muchas que no existen. Tal fué la de mi difunto hermano don José de Salas, de quien fuí albacea y heredero absoluto.

Con la apertura de su testamento, se concluyó todo el negocio, pues no tenía ninguno y quedó reducido a una simple y pequeña herencia. Con todo, las listas se han copiado, y aunque en las primeras no se permitía representar, lo he hecho en las que se han formado en el presente Gobierno, cada vez que se ha repetido la equivocación, y siempre se ha cercenado de ellas la tal testamentáría. Ahora la veo renovada, y para excusar nuevo recurso, espero que los SS. de la comisión lo excusen, afianzando la seguridad de su concepto en el informe o certificación del escribano Don Agustín Díaz, en cuyo archivo están las disposiciones del finado y constancia de no haber asunto alguno pendiente, ni cosa que pueda llamarse testamentaría en ningún sentido. Por tanto

A V. S. pido y suplico se sirva disponer que se evite un embarazo que sólo pueda contribuir a pasos inútiles y producir con el tiempo algún error.

Dios guarde a V. S.

Manuel de Salas.

# INDULTO DE ORATORIO DOMÉSTICO CONCEDIDO A DON MANUEL DE SALAS

#### PIUS PP. VI.

Venerabilis frater, Salutem et Apostolicam Benedictionem. Exponi Nobis nuper fecit dilectus filius Emmanuel de Salas y Corbalan S. Jacobi de Chile in Indiis civitatis vel dioecesis, quod ipse pro sua spirituali consolatione Sacrosanctum Missae Sacrificium in privatis domorum suae habitationis Oratoriis celebrari facere posse, plurimum desiderat. Nos igitur ipsum exponentem specialibus favoribus, et gratiis prosequi volentes, et a quibusvis excomunionis, suspensionis, et interdicti, aliisque ecclesiasticis sententiis, censuris, et poenis a jure, vel ab homine quavis occasione, vel causa latis, si quibus quomodolibet innodatus existit, ad effectum presentium dumtaxat consequendum, harum serie absolvendum, et absolutum fore censeri, suplicationibus ejus nomine Nobis super hoc humiliter porrectis inclinati, Fraternitati tuae per presentes committimus, et mandamus, quominus constito Tibi de narratis, eidem exponenti, ut ipse in privatis domorum suae habitationis S. Jacobi de Chile in Indiis civitatis, et dioecesis existentibus Oratoriis, ad hoc decenter extructis et ornatis, seu extruendis, et ornandis ab omnibus domesticis usibus liberis, per te prius visitandis, et approbandis, ac de tui licentia arbitrio tuo duratura, unam Missam pro unoquoque die, dummodo in eisdem domibus celebrandi licentia, quae adhuc duret, alteri concessa non fuerit, per quemcumque sacerdotem a te approbatum secularem, seu, de superiorum suorum licentia, Regularem, sine tamen quorumcumque jurium Parochialium praejudicio,

ac Paschatis Resurrectionis, Pentecostes, et Nativitatis Domini Nostri Jesu Christi, aliisque solemnioribus anni festis diebus exceptis, in sua, ac consanguineorum, et affinium secum insimul in eadem domo habitantium, familiaeque; et, quoad Oratoria ruri existentia etiam in hospitum nobilium suorum presentia celebrari facere libere, et licite possit, et valeat, licentiam auctoritate Nostra Apostolica arbitrio tuo concedas, et indulgeas. Non obstantibus Constitutionibus, et Ordinationibus Apostolicis, caeterisque contrariis quibuscumque. Volumus autem, quod consanguinei, et affines postulantis dictam unicam Missam ipso exponente presente dumtaxat audire, nunquam vero celebrari facere valeant, quodque familiares servitiis suis tempore dictae Missae actu non necessarii, ibidem Missae hujusmodi interessentibus, ab obligatione audiendi Missam in Ecclesia diebus fertis de praecepto. minime liberi censeantur. Datum Romae apud S. Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris, Die XXIII Augusti MDCCLXXXV Pontificatus Nostri Anno Undecimo.

Pro Domino Cardinali de Comitibus.—B. Mariscottus.

Venerabili Fratri Episcopo S. Jacobi de Chile in Indiis.

Don Francisco Eduardo Paniagua del Consejo de S. M., su secretario y oficial mayor de la Secretaria del Supremo Consejo y Cámara de Indias, por lo tocante al Perú y a lo indiferente:

Certifico que, habiéndose presentado este Breve, pidiendo su pase, y visto en el Consejo, ha venido por acuerdo de hoy día de la fecha en concedérselo. Y para que así conste donde convenga, doy esta certificación y la firmo en Madrid, a diecinueve de Noviembre de mil setecientos ochenta y cinco.

Francisco Eduardo Paniagua.

#### (Traducción)

#### Pío Papa VI

Venerable hermano, saludy apostólica bendición: Expuso a Nos, hace poco, nuestro querido hijo Manuel de Salas y Corbalán de la ciudad y diócesis de Santiago de Chile, en las Indias, que para su espiritual consuelo desea ardientemente poder hacer celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en oratorios privados de las casas de su habitación. Nos, queriendo, pues, favorecer al solicitante con especiales gracias y favores, y absolviéndole, sólo para que pueda tener efecto la presente concesión, de cualesquiera excomuniones, suspensiones y entredichos, y de las demás sentencias, censuras y penas eclesiásticas a jure o ab hómine en que por cualquiera ocasión o causa hubiere incurrido, a tu fraternidad cometemos y encargamos, accediendo a las súplicas humildemente presentadas a Nos, en su nombre, constándote a ti la verdad de lo expuesto, que a tu arbitrio le concedas licencia en virtud de nuestra Autoridad Apostólica, para que él mismo, en los oratorios existentes ad hoc, en las habitaciones de su casa en Santiago de Chile en Indias, decentemente construídos y adornados o en los que haya de construir y adornar, libres de todos los usos domésticos, después de visitados por ti y con tu licencia, que ha de durar a tu arbitrio, sin perjuicio de cualquiera derecho parroquial, para que pueda libre y lícitamente hacer celebrar una misa cada día—con tal que en dicha casa, alguna otra licencia para celebrar que aun dure no haya sido concedida-por cualquier sacerdote secular aprobado por ti, o regular con licencias de sus superiores, en su presencia y en la de los consanguíneos y afines de la familia que habiten en su casa, exceptuando Pascua de Resurrección, Pentecostés y Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y otros días festivos del año, de gran solemnidad; y en cuanto a los oratorios existentes en el campo, sea lícito hacer celebrar en

presencia de sus huéspedes nobles.—No obstante cualesquiena constituciones, disposiciones apostólicas y otras cosas en contrario, queremos, sin embargo, que los consanguíneos y afines del solicitante puedan oir dicha única misa, solamente hallándose él presente y que los criados no necesarios para sus servicios en la hora de la misa que se encontraren presentes a dicha misa no se juzguen exentos de la obligación de oir la misa en la Iglesia en los días festivos de precepto. Dado en Roma, junto a Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador, el día 23 de Agosto de 1785, undécimo año de Nuestro Pontificado.

Por el señor Cardenal de Comitibus, B. Mariscottus.

Al Venerable Hermano Obispo de Santiago de Chile en las Indias.

OFICIO DEL PRESIDENTE DE CHILE A DON PEDRO CUADRA CON EL QUE INCLUYE UN MEMORIAL DE DON MANUEL DE SALAS, EN QUE SOLICITA SER EMPLEADO EN PLAZA TOGADA, Y RECOMIENDA LA ASPIRACIÓN DEL SOLICITANTE.

#### Excelentísimo Señor:

Don Manuel de Salas ha ocurrido con el memorial adjunto, acompañado de relación impresa de sus méritos propios y heredados, que ha puesto en mis manos, para que lo traslade a la superioridad de Vuestra Excelencia, solicitando sea colocado en plaza togáda de alguna de las reales audencias u otro ministerio de real hacienda de esta América. Siendo uno de los vecinos y regidores de mejores circunstancias de la ciudad de Santiago, creí conveniente conferirle la comisión de superintendente de obras públicas, sin interés, conforme a la ley, en la que ha mostrado su honor, vigilancia y capacidad, proporcionando considerables adelantamientos, con ahorros y buena cuenta de los caudales aplicados para las fábricas que ha gobernado, entre las cuales es de la mayor importancia la de tajamares para resguardo contra las avenidas del río Mapocho de esta capital, que se está actualmente ejecutando de orden de Su Majestad. Y uniendo a la bella literatura, grados en jurisprudencia por la real universidad de San Marcos, y ejercicio de abogado de la real audencia de Lima de que está adornado, su acreditada conducta en todos los cargos de república y administración de justicia que hasta ahora ha obtenido, y consta ser, según expone en su representación, le

considero acreedor por su parte, y que el real servicio será bien desempeñado en cualquiera de los destinos propuestos en que Su Majestad se digne emplearle; y en consecuencia dirijo su recurso para que Vuestra Excelencia le dé el expediente que a su superior justificación le parezca más arreglado.

Nuestro Señor guarde la importante vida de Vuestra Excelencia muchos años. Plaza de los Angeles, 6 de Enero de 1793.

Ambrosio O'Higginis Vallenar.

Al excelentísimo señor Don Pedro Acuña.

traslado a don manuel de salas de la real orden de 4 de junio 1793 que manda proponerlo en ocasión de vacante de real hacienda.

El Exemo. Señor Don Diego de Gardoquí me comunica con fecha de 4 de Junio último la orden que sigue:

Es la voluntad del Rey que a Don Manuel de Salas y Corbalán, capitán del regimiento de la nobleza de Lima, lo proponga V. S. en ocasión de vacante de Real Hacienda, proporcionada a su mérito, aptitud y circunstancias, sin perjuicio de otros que sean más acreedores.

Trasládolo a Vm. para su inteligencia.

Dios guarde a Vm. muchos años., Santiago, 27 de Septiembre de 1793

Ambrosio O'Higgins de Vallenar.

Señor Don Manuel de Salas.

OFICIO DEL VIRREY DE LIMA A SALAS EN QUE MANIFIESTA QUE HA DIRIGI-DO COPIA DE LA R.O. ANTERIOR AL PRESIDENTE DE CHILE PARA QUE HAGA EL USO QUE MEJOR LE PAREZCA.

Hallándose U. avecindado en ese Reino, y no habiendo en ésta por ahora destino alguno en que poder colocarle, según previene la Real Orden de 15 de Septiembre último, dirijo copia de ella a ese señor Presidente para que haga el uso que mejor le parezca.

Dios guarde a U. muchos años.

Lima, Enero 16 de 1794.

Señor Don Manuel de Salas Corbalán.

OFICIO DE LLAGUNO AL PRESIDENTE DE CHILE EN QUE MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD DE SALAS Y SU RECOMENDACIÓN PASARON A LA CÁMARA PARA QUE SE LE ATIENDA OPORTUNAMENTE.

Enterado el Rey de la instancia de Don Manuel de Salas, que recomendó V. E. en carta de 2 de Febrero del año próximo pasado, manifestando que lo estimaba acreedor a una plaza togada en algunas de las audiencias de esos dominios, o a empleo competente de Real Hacienda, según solicitaba, en atención a su mérito y circunstancias se ha servido S. M. mandar se pase todo a la Cámara, como se ejecutó con fecha de 13 de Octubre último, para que se le atienda oportunamente en la primera de dichas solicitudes: y lo participo a V. E. de Real orden para su inteligencia y la del interesado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Aranjuez, 20 de Abril de 1794.

Eugenio de Llaguno.

Señor Presidente de Chile.

SOLICITUD DE DON MANUEL DE SALAS EN QUE PIDE UNA DE LAS VACANTES, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA O TESORE-RÍA DE LA ADUANA DE ESTA CAPITAL.

#### Excelentísimo señor:

Don Manuel de Salas, ante V. E. parezco y digo: que en el día se hallan vacantes la administración, contaduría y tesorería de la Real aduana de esta capital; y exigiendo el servicio del Rey y del público personas de idoneidad y buena opinión que las llenen, me ha parecido de mi obligación ofrecerme para alguna de ellas, no dudaudo que la justificación de V. E. premie así mis servicios.

Estos son notorios a V. E., que los ha recomendado al Rey, suponiéndome idóneo para destino en Real Hacienda, y a S. M., que manda en el Real orden que pronto se me coloque en esta carrera; con la particularidad de dirigirla a

V. E. y al Exemo. señor Virrey del Perú, cuya carta manifiesto.

Esta es la única ocasión tal vez en que el Real orden expedido en mi favor puede cumplirse sin asomo de perjuicio de otros que sean más acreedores, pues, siendo tres las plazas, pueden ascender a las dos restantes los que lo sean.

Cuando V. E. tuvo por conveniente privarme de la diputación de bodegas de Valparaíso, me honró creyendo necesaria mi permanencia en esta capital; y no dudo que, presentándose oportunidad de compensar mi mérito en ella, lo hará.

La provisión interina de estos empleos es en el día indispensable, pues, a no hacerse, sufrirán las rentas el mayor deterioro, no habiendo quien las administre con la autoridad, dedicación e inteligencia necesarias; ni el deseo de excusar gastos a la Real Hacienda puede embarazarlo, pues me ofrezco desde ahora para servir cualquier destino sin sueldo (como lo hago actualmente), mientras S. M. determina otra cosa.

Si esta mi última súplica no halla aceptación en V. E., conoceré que mi persona no le es grata y que mis servicios son perdidos. Pero, si se digna acceder a ella en cumplimiento de Real orden, logrará la proporción de continuar los que al público han hecho mis mayores en esta misma parte del nuevo mundo.

Por tanto, a V. E. pido y suplico se sirva proveer al tenor de lo expuesto, que es justicia.

Manuel de Salas.

A esta solicitud se le puso la siguiente providencia:

Santiago, 22 de Enero de 1795.

Póngase a este expediente copia de la última Real orden, fecha en 20 de Abril de 1794, recomendando la colocación de Don Manuel de Salas en plaza de togado, a consecuencia de mi informe en favor de este interesado.—O'HIGGINS.—Ugarte.

### SOLICITUD A LA JUNTA GUBERNATIVA SOBRE LICENCIA Y DECRETO DE CONCESIÓN DE LA MISMA

Excelentísimo señor:

El hospicio de indigentes, la vacuna y la academia de matemáticas, que se trata de convertir en colegio para la educación de la juventud, son atenciones que demandan entera contracción. Así han sufrido los efectos del descuido a que me ha precisado la concurrencia a las sesiones de esta Excelentísima Junta. En el día, no es necesaria, habiendo un número tan considerable de individuos; y debe suplirse con ventaja pública por el presbítero Don Joaquín Larraín, elegido para sustituirme.

A más, las delicadas tareas que esperan a los miembros del Congreso exigen una preparación inconciliable con la actual agitación que también ha deteriorado mi salud. Para reponerla, para reparar aquellos objetos de mi peculiar cuidado, para aproximarme a la posibilidad de llenar dignamente la confianza de mi provincia, espero que Vuestra Excelencia se sirva permitirme que me retire, mientras me hallo en aptitud de volver a tener el honor de asistir a tan respetable asamblea, de cuyos sufragios no dudo obtener esta gracia.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.

Santiago, 10 de Junio de 1811.

Manuel de Salas.

A los señores de la Excelentísima Junta Gubernativa de Chile.

En la anterior solicitud recayó el siguiente decreto:

Santlago, 11 de Junto de 1811.

Concédese al señor diputado Don Manuel de Salas la licencia que solicita por el término de ocho días, para que, concluídos que sean,

vuelva a ejercitar las funciones propias de su resorte. Comuníquese, entre tanto, al señor suplente lo resuelto para los efectos que fueren del caso. — Carrera. — Rosales. — Aldunate. — Fuenzalida y Villegas.

Doctor Marín, secretario.

# OFICIO DE EXCUSA DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONGRESO POR ENFERMEDAD

Mi notoria y tenaz dedicación a cuanto es servicio público, que han mitigado mi edad y achaques, pero que sólo se extinguirán con mi vida, no habrá seguramente dado lugar a que se atribuya a desidia el defecto de mi concurrencia a las últimas sesiones del Soberano Congreso.

No he avisado la necesidad de interrumpir este deber, esperando que cesare el motivo.

El consta de la adjunta certificación y, mientras dura, espero obtener permiso para ocurrir al régimen que prescribe el físico, y que se prevenga al que corresponde suplir mi ausencia y llenarla con ventaja.

Suplico a US. se sirva hacerlo presente al Soberano Congreso, juntamente con mi profunda consideración y respeto.

Casa y Diciembre 10 de 1823.

Manuel de Salas.

Señor diputado secretario Doctor Don Gabriel Ocampo.

CERTIFICADO FACULTATIVO A QUE SE REFIERE EL DOCUMENTO ANTERIOR

Manuel Julián Grajales, cirujano médico de esta capital, etc., certifico que he asistido varios años a Don Manuel de Salas, a quien he recetado en esta estación quince o veinte días de baños, para que su sistema cutáneo reciba alguna humedad por la gran resecación que padece, no

sólo por los ejercicios mentales, sino también por su edad y temperamento reseco y, sin esta medicina anual, está expuesto a mayores accidentes. Y para que conste lo firmo en Santiago de Chile a 5 días del mes de Diciembre de 1823.

Manuel Grajales.

### LICENCIA PARLAMENTARIA CONCEDIDA POR VIRTUD DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES

El Soberano Congreso, en sesión de hoy, ha concedido licencia al señor diputado Don Manuel Salas, para que pueda atender al restablecimiento de su salud, y que se llame a su suplente; y correspondiendo a US. suplir sus faltas, asistirá a la Sala del Congreso, en cumplimiento de la orden soberana que comunico a US., ofreciéndole mis respetos.

Secretaria del Congreso, Santiago, Diciembre 10 de 1823. Al Señor Don Gregorio Echaurren.



## ESCRITOS DE CARACTER POLITICO

# MOTIVOS QUE OCASIONARON LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN CHILE.

De un error muchos (Saavedra, Empresas)

El reino de Chile, después de recibir de la naturaleza todas las proporciones para hacer dichosos a sus habitantes,
conserva e inspira a éstos aquel espíritu de orden, sencillez y
probidad, propio del siglo XVI, en que lo unió a la corona
de Castilla el noble esfuerzo de unos guerreros que no tuvieron ocasión de olvidar sus generosos principios, o porque los
compelía a reconcentrarse en ellos la resistencia valiente de
los indígenas, o porque no hallaron las riquezas que originaron en otras provincias las funestas discordias, que perpetúan
males que sólo se atemperan y jamás se extinguen con providencia y reglamentos, o parciales, o del momento, con que
se establece aquella incertidumbre que, constituyendo el carácter de las acciones por el tiempo y lugar, labra un manantial eterno de arbitrariedad y desconfianza insoportable, y
que fuerza, por decirlo así, a la injusticia y a la malicia.

Libre Chile de esta hidra, y exento por su situación de la frecuencia de transeuntes, que, aunque civilizan, corrompen, subsisten aquellas costumbres de los primeros tiempos. No hay aquí aquellos odios que, en cambio del desprecio, se tienen las varias condiciones. Tampoco aquella pueril emulación entre los españoles y sus descendientes; la hospitalidad que encuentran los primeros disipa en su concepto aquella idea de superioridad que da la accidental circunstancia de

haber nacido en el suelo dominante, de que hacen ostentación sólo aquellos que no tienen absolutamente otro mérito. Contentos todos con un gobierno atemperado, jamás han pensado en alterarlo, ni alguna vez se han oído aquellos recursos vanidosos, dimanados de los partidos que hay en otros pueblos, ni de quejas entre sus gobernadores. Es verdad que, al parecer, la Providencia les ha deparado siempre unos jefes que, o por su natural bondad, o por la clase de negocios que se versan en el país, o por el temperamento de sus habitantes, no presentaron motivos de movimientos, ni alarmas, como si hiciese el último esfuerzo para darle los mejores. En los últimos tiempos vinieron el justificado Benavides, el activo O'Higgins, el benéfico y recto Avilés, el sabio, noble y virtuoso Muñoz de Guzmán, para que con su falta desapareciese la feliz quietud de Chile, así como la libertad de Roma con la muerte de Pompeyo y de Catón.

La real orden sobre la sucesión de los mandos trajo al del reino al brigadier de ingenieros D. Francisco García Carrasco. Este es uno de aquellos oficiales que por el solo mérito de vivir largo tiempo han llegado a la graduación que les dió la preferencia. Es de aquellos que entraron al cuerpo de Ingenieros cuando las ciencias exactas estaban en el último desprecio, y cuando, para excitar la aplicación a ellas, el gran Carlos III, prodigaba las recompensas. Es un hombre educado en el Africa, y que reúne todas las propiedades de los cartagineses, crueldad, disimulo, imprudencia, dureza, inconstancia y una perfidia propiamente púnica.

A su llegada, le rodearon todos los hombres de bien, pero empezaron a separársele por la concurrencia de los viciosos y desacreditados, que al principio con reserva y después descaradamente tenían una familiaridad y confianza de que se habría desdeñado cualquiera persona de mediano pundonor. Estos indignos satélites hallaron un vasto campo a sus operaciones. Empezaron por un crimen que hizo gemir la humanidad, y nuestras costas fueron manchadas por la sangre de unos negociantes extranjeros, que, fiándose de la fe y de la gratitud, fueron impíamente asesinados y robados. La atrocidad y el horror que inspiró a las gentes del país, obligó a sus autores a seguir una conducta conforme a tal principio, o

porque así creían sofocar los últimos latidos de sus conciencias. o porque, no cabiendo ya en la sociedad, se veían precisados a declararle la guerra. En efecto, su actitud insultante, sus propósitos facciosos, sus delaciones y continuos espionajes hacían temblar a los hombres pacíficos, que creían tener en las leyes y en su conducta baluarte de su generosidad. El estado actual de las cosas públicas ofrecía un vasto campo a estos manejos, a que se agregaban continuamente hombres capaces de todo lo malo. Los discursos más inocentes, los conceptos apoyados en noticias auténticas, las medidas más prudentes y leales, se traducían en delitos por estos ánimos corrompidos, y se llevaban desfigurados al foco mismo de la desconfianza y de la malicia, que los escuchaba con una atención y deleite igual al que sentía su alma al cortar por sus manos las cabezas de los gallos que eran vencidos, y cuya crianza ocupaba toda su atención. Así como Tarquino, cercenando las espigas más altas, ordenaba la muerte de los primeros ciudadanos; como Carlos IV, dividiendo el cuello a los jabalíes, se preparaba a decretar la San Bartolomé; Solimán II, abriendo el vientre de los cautivos del baño, se ensayaba a desolar el Asia; de este modo Carrasco ejercitaba su corazón y se adiestraba para empresas dignas de él.

No contentos con turbar la paz doméstica, esparcían especies capaces de causar estragos incalculables, persuadiendo a muchos jóvenes nacidos en la península, que los naturales del país trataban de asesinarlos. Sorprendidos, corren a reunirse y armarse, y habrían pasado de la defensa al ataque, si el menor casual accidente hubiese concurrido a fortificar una prevención tan infundada, que disipó el tiempo y la reflexión de que igual intento había sido falso e imposible. La vergüenza de una credulidad tan fácil e injuriosa abochornó a los que la padecieron, y, guardando un silencio profundo, libertaron a los autores del castigo que merecían y que debería imponerles el gobierno, si no hubiera tenido parte por la debilidad de consentirlo.

Extendían su inquietud a las provincias vecinas. Suponiéndose sujetos de consideración, dirigían cartas a los Virreyes del Perú y Buenos Aires, insinuándoles que en Chile había partidos y que se hablaba con libertad sobre trastornar el orden y sacudir la obediencia al Soberano, nombrando personas a quienes sólo podrían calumniar a la sombra de la distancia. Estos celosos esbirros lo avisaron al Presidente, quien, o por manifestarse vigilante, o porque le pareció que había llegado la ocasión de dar pasto a su genio, o que estaba en el caso de empezar a realizar el plan que se le atribuye de someter este reino a otra potencia, sea lo que fuere, empezó a tomar providencias que a todos pusieron en cuidado.

Lo que más inquietó, por coincidir con esta sospecha, fué el envío de mil lanzas, que, constituyendo el mejor armamento del país, se tienen por inútiles en la península, adonde debían llegar tarde y con tales costos, que bastarían para construir allá cuadruplicado número de unas armas, cuyo defecto aquí abría la puerta al primer invasor. El clamor universal compelió al procurador de ciudad a excitar al cabildo de la capital a representar a la Audiencia, que proveyó la restitución de las lanzas a la armería, o su reposición; pero el más cierto efecto de la solicitud fué hacer caer sobre el procurador la venganza de un gobernador que creía poder hacer lo que quisiera, y que cifraba su autoridad en no retroceder jamás.

Removió al asesor nombrado por el Rey, y cuya notoria honradez no podía prestarse a sus ideas. Le sustituyó el agente fiscal, hombre ambicioso de aquellas distinciones que degradan cuando se obtienen con violencia y con la renuncia de los mismos cuyos votos deben graduar el mérito. Y este mismo individuo, que vió conmoverse el pacífico cuerpo de la Universidad para resistir al violento nombramiento de rector. hecho en su persona por el presidente; que debió avergonzarse de que el cabildo le rechazase para presidirlo, se vió por fin colocado en uno y otro empleo por la fuerza y temor de las armas, con que su patrono aterró la libertad de estos gremios. Era necesaria toda la frialdad de alma que caracteriza a los tiranos, y que constitúa al asesor para sufrir desaires, tolerados sólo en medio de la esperanza de vengarlos. Su natural apatía y la necesidad de formarse un apoyo contra los que detestaban su conducta, daba alas a los mozos insolentes que le rodeaban y que, con pretexto de ayudarle, dictaban providencias en los mismos negocios que patrocinaban.

El disgusto que debía necesariamente producir este des-

orden; la desconfianza consiguiente a los partidos; la inquietud que ocasionaban los espías y las delaciones, signos de un gobierno débil y viciado; las escandalosas proposiciones que salían de la boca de un jefe, que sostenía como conveniente que se igualasen las fortunas, en cuya máxima cifraba su popularidad y su defensa; las continuas y ridículas anécdotas de sus juzgamientos: todo junto formó el raro y difícil fenómeno de unir en su persona el aborrecimiento y desprecio general. Pero, lo que colmó la impaciencia e inflamó el furor reprimido, fué el atentado que cometió el 25 de Mayo.

Al anochecer de este día, fueron arrestados y conducidos al cuartel tres vecinos principales, relacionados con todo lo que hay de distinguido en el reino, quienes por su edad debían de ser prudentes, por su educación leales, y por su conducta anterior exentos de nota; pero que, por el empleo de Procurador general, el uno había impugnado las providencias del Presidente, el otro por sus conocimientos hacía resaltar la ignorancia del jefe, y el tercero por su influjo en la Universidad había dificultado las miras del asesor. Apenas fueron presos. cuando de orden del Presidente se convoca el acuerdo; entran sorprendidos los oidores y divisan detrás de una cortina testigos y escribanos, prontos a calificar sus dictámenes y expresiones. Se les presenta un proceso que, leído sin estos prestigios, no prestaba margen ni aún para una leve reprensión; pero, mirado rápidamente y con susto, sonaba una información sobre delito de estado. Abultado por la relación del jefe del reino, quien aseguraba que en aquella misma noche todos los asistentes iban a ser degollados por unos conjurados a quienes capitaneaban los tres sujetos comprendidos en las declaraciones, apenas tuvieron aliento para opinar. El primero de los vocales expuso la delicadeza de la materia y el tino con que debía procederse; el segundo iba a tratar de la providencia que convendría tomar, cuando el Presidente les dice que ya estaban arrestados y prontas las cabalgaduras y escolta para conducirlos al puerto de Valparaíso: de modo que accedieron con violencia a la separación que ya estaba resuelta, ya que se remitiesen al Señor Virrey del Perú con los autos, adelantándose antes la sumaria, por lo que comprendieron, en

medio de susto y angustia, que nada resultaba capaz de justificar aquel precipitado y duro procedimiento.

A la mitad de aquella noche, la más cruda precisamente del invierno, sin permitirles el uso de la menor comodidad, fueron llevados a Valparaíso, e inmediatamente embarcados en un pequeño buque de guerra a presencia de todo el pueblo. Los generosos oficiales encargados de su custodia hicieron cuanto era compatible con las órdenes que tenían, y los de marina manifestaron toda la atención que merece la inocencia perseguida.

Entre tanto, el cabildo de la capital pide al Presidente que oiga y juzgue según las leves a los figurados delincuentes; afianza con las vidas y bienes de sus individuos la tranquilidad del país y las resultas de la causa: la parte del cuerpo capaz de igual garantía suscribe la misma, y el dictamen del acuerdo obliga al Presidente a que mande retener a los tres vecinos arrebatados de su seno. En efecto, fueron retenidos y puestos separadamente en un castillo; se multiplican las instancias por parte de los interesados para que se tomen sus confesiones; y a los treinta y un días, lo hizo un oidor, que fué a costa de ellos a Valparaíso, y que, en vista de todo, les permitió vivir en casas particulares, y tratar libremente entre sí y con las gentes. El orden judicial hacía esperar que se oyese al fiscal y a los reos; y esto se pedía con frecuencia y energía en vista de la lentitud ajena de tales causas, y porque, no sólo no se divisaba sombra de delito, sino que aparecía un mérito positivo en los discursos y sentimientos de fidelidad y amor a la quietud, comprobados con las palabras extrajudiciales de los mismos declarantes, con la certeza de haber sido excluídos los que deponían a favor de los interesados, con los infructuosos registros de papeles y allanamiento escandaloso de las casas, que denotaban el ridículo conato de hallar delincuentes a sus dueños.

Esto mismo se descubría en las frecuentes providencias que excitaban la risa y el susto de todos. En los cuarteles, se tomaban precauciones para contener movimientos que no había, y que era sólo capaz de producirlos la misma cavilosa estupidez que los figuraba. Las fincas inmediatas se hacían reconocer, como depósitos de gente armada; y sólo se encontra-

ban pacíficos e inermes labradores, que disfrutaban la dicha de no conocer al que, por desgracia, los mandaba. En suma, a cada momento salían órdenes emanadas de las noticias que conducían los espías o las esclavas de las casas congregadas a la mesa de una gorda, vieja y asquerosa negra, digno depósito de la confianza del depositario de la autoridad y árbitro de la fuerza.

Esta conducta hacía recelar a los conocedores que la natural inclinación a la crueldad y el temor de las resultas de la vindicación de estos individuos, determinarían al Presidente a sofocar sus clamores, haciéndoles embarcar para que se alejasen o pereciesen; y concurría a esta presunción el envío misterioso de un oficial, propio para su confianza y conductor de un pliego cerrado, en que decía el Presidente que se contenía la orden para sacar los presos de Valparaíso y entrarlos a esta ciudad en horas en que se excusasen el alboroto y celebridad que se preparaban, y que en cierto modo desairaban al gobierno.

Esta aseveración de una persona constituída en aquella altura y poder, que es capaz de ennoblecer a las almas más viles, y que hace increíbles las astucias y bajezas de la debilidad e impotencia, aquietó las conjeturas y recelos; pero, sobre todo, las protestas que con lágrimas de un cocodrilo hizo al suegro de uno de los interesados, que le reconvino sobre la violencia que se anunciaba, a quien, con los ademanes de un energúmeno, hizo creer que eran infundadas las sospechas, que por fin acabó de disipar un ardid digno de sus falaces combinaciones. Llamó a una persona de carácter que tenía por interesada en la suerte de los desterrados, y le consultó si convendría hacerlos ir a sus haciendas antes de restituirse a la ciudad, para que, esparciéndose la ocurrencia, nadie dudase de su posibilidad.

Todo esto sucedía el 10 de Julio, en que los tres infelices fueron repentinamente llamados por el gobernador, en fuerza de una orden que le presentó el oficial comisionado en la hora que levantaba las anclas la última embarcación que había en el puerto. En conformidad de lo mandado, se les hizo saber por un escribano que debían embarcarse como lo ejecutaron, a excepción de uno que, gravemente enfermo, evi-

tó los sufrimientos a que le habría entregado el ejecutor, si no lo hubiese resistido generosamente aquel gobernador. Un espectáculo propio para deleitar las almas de los Nerones conmovió los corazones de todos los habitantes de aquella ciudad. Con silencio taciturno y el dolor pintado en su frente, miraban indecisos aquella escena lastimosa. Todos a porfía desahogaban con sus lágrimas y con sus auxilios el sentimiento que les inspiraba la dura perfidia que habría conducido tal vez a excesos, que sólo pudieron excusar la habitud de obedecer y las medidas tomadas previamente para atajar los movimientos de la indignación.

Un mallorquín de la hez de los mismos citados, confidente del jefe, y que mató, después de rendidos, a varios hombres de la tripulación del navío inglés que robaron, había armado a otros de su clase en virtud de orden del Presidente; y puesto a su frente, aceleró el embarco, e insultó a aquellos caballeros en términos de que sólo es capaz la insolencia de los viles, cuando se ven sostenidos por la autoridad. Para completar la obra, despachó quienes atajasen los expresos que enviaron en el momento algunos bien intencionados, y que lograron, a pesar de tan inicuos esfuerzos, llegar prontísimamente.

Apenas se divulgó al siguiente día un hecho, que puso a vista de todos la más atroz perfidia y lo que debían temer, se congrega sin deliberación la porción más sana del pueblo, y se reúne en las casas del cabildo, reclama el desaire hecho a su garantía, piden que se les restituyan sus conciudadanos, y que se establezca la seguridad pública. Se envía una diputación pidiendo audiencia al Presidente, quien con arrogancia contesta: Que no quiere oir; que todos se retiren.

Una respuesta propia de un sultán se oyó, sin embargo, con una quietud que hará honor a los chilenos; y en medio de la mayor agitación de espíritu, se condujeron con la última moderación; y unánimes hicieron lo que previenen las leyes. Elevaron su recurso al tribunal de apelación, el que debe proteger al súbdito contra la opresión del que manda: se presentan a la Real Audiencia; le exponen su queja por boca del procurador general; se destaca un oidor a llamar al Presidente; y después de un rato vuelve con él.

Carrasco afecta serenidad, y aún una risa insultante, fiado en las tropas que había antes llamado y en la artillería que mandó aprestar. Trató de inútil aquel paso, a que él mismo había compelido; amenazó a los circunstantes con un riesgo que a él solo amagaba, y que se habría realizado en cualquier otro pueblo menos prudente y circunspecto. Se pidió de nuevo la restitución de los expatriados; se inculcó sobre la garantía del cabildo y nobleza; se expuso el deshonor que resultaría al país de una nota, que abultarían el tiempo y la distancia; se pidió la remoción del asesor, secretario y escribano.

Reunido el acuerdo en otra sala, hubo de usar de toda su sabiduría para hacer que el Presidente se conformase con el dictamen que accedía a la solicitud del público. Allí mismo, sin embargo, proponía medidas de sangre que habrían producido su ruina y la de la opinión del más reverente pueblo del mundo. Se nombró con general y sincero aplauso por asesor al decano Don José Santiago Concha, con cuyo acuerdo se debía elegir secretario y escribano; y se expidió la orden para que los tres reos se entregasen al alférez real.

Este partió como un rayo; le precedieron, le acompañaron y siguieron muchos jóvenes de la primera distinción, que cifraban en su diligencia el éxito de la más noble voluntad; corrieron incesantemente treinta leguas; y el generoso empeño acreedor a la dulce recompensa de verse coronados del más feliz suceso, sólo sirvió para anticipar el dolor de hallarlo frustrado por la salida del buque. Tratan de hacerlo alcanzar por una barca, que, falta de aperos, exigió tiempo y gastos, que inutilizó la inevitable tardanza. Mientras tanto, el nuevo Nerón, cercado de una música lúbrica, veía el incendio de la patria con una tranquilidad insultante.

Damián, nombre horrible que ya sonó otra vez con execración en la lista de los sacrílegos regicidas (1), Damián fué

<sup>(1) «</sup>Créese generalmente (dice don Pedro Godoy en una nota puesta al pie del primer artículo inserto en el tomo I, página 12, del Espíritu de la prensa chilena) que Damián Seguí estaba indicado en aquel tiempo como el principal actor en el supuesto atentado del príncipe de la Paz contra la vida de Fernando VII».

Me parece que don Manuel de Salas alude a Roberto Francisco Da-

puesto en prisión por el gobernador; y a instancias del pueblo confesó las órdenes que tenía para concertar malévolos que sostuviesen aquella violencia, y para, en caso necesario, engrosar la turba de sus semejantes, con que pensaba ejecutar otra en la capital. Se expidieron, no obstante, providencias para su libertad; y contra la voluntad del cabildo y habitantes de Valparaíso las hubiera obedecido su justo gobernador, si no se hubiese cortado el mal de raíz.

La noticia de haber sido burladas las instancias del pueblo por una superchería, que no era posible creer, lo puso en un triste e inquieto silencio. Cada cual se veía amenazado de igual tratamiento, pues todos se hallaban cómplices del mismo delito, todos querían ser fieles a su Rey y unidos a la nación, que era el crimen de sus desgraciados compatriotas.

La confianza en el Presidente se había destruído de un modo irreparable. Sabíase que éste meditaba provectos de venganza, y que comprendía en ella a cuantos tenían mérito, y por eso desagradaban a sus espiones; que se habían pedido tropas a la frontera; que se alistaba la artillería; que se consultaba a los oficiales, y que, no hallándolos dispuestos a la carnicería, se proponía el Presidente excitar la plebe al saqueo de las casas. Sabíase, por fin, que, como otro Pigmaleón, variaba de dormitorio todas las noches; que tenía en su casa cañones cargados de metralla y cincuenta fusiles; que, por medio de un digno corchete y un miserable mulato, se procuraba el auxilio de los de su clase; que había dado patente de capitán de ejército a uno que lo era graduado de dragones, exigiéndole su atención y secreto para un golpe de mano, que habría dado si la noble inclinación de este oficial hubiese sido capaz de prestarse a tal iniquidad y no la hubiese prevenido.

En esta angustia, se oyó la voz de que el día 13 de Julio en la noche se daba el golpe fatal. Todos por propio movimiento procuran su conservación, armándose y juntándose al rededor de los alcaldes. Los que estaban montados, los acompañan hasta el amanecer; otros guardan el parque; y todos,

miens, que intentó asesinar a Luis XV, y que fué ajusticiado en la plaza de Grève, sin que Salas tuviera otra razón para ello, que la semejanza accidental entre el nombre del uno y el apellido del otro.

todos, maldicen al autor de tanta zozobra. Esta se mitigó hasta la noche del 15, en que se anunció la venida de gente armada, y nuevas disposiciones para una ejecución. Se repiten las mismas precauciones, y crece el descontento. Extendidos hasta muchas leguas del contorno, venían ya miles de hombres a la defensa de una población que veían angustiada, y habrían precisado una resolución escandalosa sin la que acordó la audiencia.

Esta pasó a casa del Presidente y realizó lo mismo que repetidas veces había pedido al Rey. Hizo ver a Carrasco la imperiosa necesidad en que le había puesto su conducta, de hacer dimisión del mando. Pretextos frívolos y la resolución de morir matando eran las razones en que se sostenía, hasta que propuso que se oyese a los oficiales del ejército y milicia. Vinieron al instante; y sin discrepancia convinieron en la precisión de renunciar: voto conforme al que pocos momentos antes le había dado un religioso respetable a quien había encargado que indagase la voluntad pública. Cedió al fin.... ¿Creerá la posteridad cuál fué la última petición que hizo en medio de tal bochorno?—Fué sólo que se le conservase el sueldo, y que se protegiese a Damián. Este rasgo solo basta para caracterizarle.

Sucedióle, según lo prevenido en el mismo real orden que le colocó en la presidencia, el brigadier conde de la Conquista. Jamás un específico fué más propio y oportuno. La salida repentina del sol no habría disipado las tinieblas con más prontitud. Todos se miraban como acabados de salvar de un naufragio, considerando desde entonces seguras sus vidas y fortunas, se congratulaban a porfía, sobre todo los que con la posible serenidad contemplaban que entre los riesgos que había corrido este honrado pueblo, no era el menor verse expuesto a perder la reputación adquirida en tres siglos.

Supo conciliar la dignidad del hombre con el respeto a las leyes. Apartó el riesgo inminente, sin dejarse llevar de las pasiones. Mostró que era incapaz de aquella indolente estupidez con que los esclavos ven y aun se complacen en la opresión de sus semejantes; pero depuso el enojo, cuando vió remediada la violencia, y prestó toda la consideración que había desmerecido el imperfectísimo simulacro de su Soberano,

y tanto, que ha preferido esta atención a los medios de justificarse que le habría sin duda proporcionado la indagación de sus papeles reservados. Con todo, tiene sobrados documentos incontrastables para hacer patente que acaba de hacer el más importante servicio, pidiendo justicia para sus conciudadanos, defendiendo de la tiranía, y ocasionando la separación del que, por malicia o por torpeza, iba a perder el reino que ha de ser el último reducto de la fidelidad española.

Esta es la verdad que se hará palpable muy luego y, mientras tanto, debe prometerse que los demás pueblos suspendan a lo menos su concepto, para que la ligereza en juzgar no fije una idea falsa.

Nec spatium, nec mens fuerunt satis apta parandi. (Ovid.)



## CARTA AL SEÑOR PATRICIO ESPAÑOL

Muy señor mío:

Como las últimas ocurrencias de esta capital tocan inmediatamente en el gobierno de todo el Reino, tiene U. razón para desear una noticia exacta de ellas y que basta para formar el concepto seguro que no ha podido hacerse a causa de los diversos papeles, diarios o cartas, que sin la debida circunspección o imparcialidad se han derramado por todas partes. U. justamente lo desea, y yo con la sinceridad propia de mi carácter voy a darla, sin temor de error en los sucesos, porque estoy bien cierto de lo que escribo y me preparo para huir toda lisonja y aceptación de personas, no menos que las figuras retóricas, que tanto disfrazan los papeles y chocan con la sencillez y rectitud que deben observarse en la comunicación de noticias interesantes.

Para que procedamos sin confusión, es necesario tomar las cosas un poco antes de los últimos sucesos.

Chile, que por la situación en el globo, por la feracidad de sus terrenos, por las riquezas que encierran sus entrañas, por la robustez y generosidad de sus habitantes, como por otra infinidad de bienes de que nos certifica su historia, pudo en los años pasados llegar a la felicidad de que son susceptibles los pueblos de América en el miserable estado de ser go-

bernados como colonias y sin los privilegios de libres y partes integrantes de la Monarquía, como se les ha declarado posteriormente: Chile, digo, abandonado como las demás provincias de las Indias a la arbitrariedad de unas leyes austeras, logró, sin embargo, mejor suerte que otras en el mismo tiempo del desgobierno de España. Sus Gobernadores Benavides, O'Higgins, Avilés y Pino, que sucesivamente le mandaron desde el año 1780 hasta el de 1801, si no pudieron hacerlo feliz, estando necesitados a conformar sus procedimientos con los principios de la constitución americana, por fin no le apretaron el cordel, y es preciso confesar que estos bondadosos Jefes le hicieron el bien que estuvo en sus manos; pero, entrando el año 1802, en que tomó posesión de este Reino el Teniente General Don Luis Muñoz de Guzmán, ya empezaron a sentirse todos los estragos del despotismo. Este Jefe, a pesar de su ilustrado talento, tenía ya muchos años y había crecido en él con la edad la costumbre de hacer prevalecer su voluntad, en conformidad a los principios de su carrera, para llevar a cabo sus inclinaciones. Tuvo la desgracia de depositar su confianza en manos venales, que en pocos días trastornaron el orden de todas las cosas. El Palacio de los Presidentes había sido hasta aquella fecha el sagrado donde no se atrevió jamás el cohecho para la justicia, ni el vil interés para los empleos graciosos; mas, en este gobierno estos dos enemigos se entronizan con tan absoluto imperio, que nadie consiguió lo suyo, ni optó lo que pretendía, sin que le arrancasen las entrañas con garfios de hierro. Así se vieron aterrados los hombres de bien, los tribunales sin energía, los cabildos sin. voz, los pueblos sin respiración, y los eclesiásticos y cuerpos religiosos obligados escandalosamente a recibir los prelados que constituían la fuerza y a conformarse con la jurisdicción espiritual emanada de las potestades seculares.

A pesar de esta triste situación, es preciso confesar que aunque se lloraban estos males, el Jefe tenía ciertas virtudes militares que por fin afianzaban la dominación española en este Reino. Los suspiros que exhalaban sus habitantes parece que se sofocaban entre el ruido del cañón y los fusiles, que despertaba el entusiasmo de estos naturales, que más que sus propios bienes deseaban el de la Corona. En poco tiempo vi-

mos que aún los muchachos en sus entretenimientos pueriles no apreciaban otro juego que el de las armas. Nos llenábamos de gloria y confianza, mirando la evoluciones militares de nuestras milicias disciplinadas; y muy satisfechos de la fuerza, robustez e instrucción de las de nuestras campañas, no teníamos por qué temer la más valiente invasión de cualquier enemigo. Esperábamos que nuestras fuerzas se harían respetables a las potencias extrañas. Pero ¡qué inexcrutables son los designios de la Providencia! Todo desaparece en un momento, y la enfermedad política de que adolecíamos descubre ciertos síntomas contra la salud del Estado.

Muere Muñoz; quedan vivas las manos opresoras del pueblo. Declárase al Regente de la Audiencia como sucesor en el mando; mándase dar parte al Rey y se publica por bando su reconocimiento. En este estado llegaron a la frontera del Reino las declaraciones del acuerdo; muévense los oficiales de graduación, advirtiendo el agravio que se les infería y el trastorno insanable de la última Real Orden para la sucesión del mando en el oficial de más graduación; pero a pocos pasos que se dieron en la materia, el ministerio fiscal opinó y protestó en favor de los militares, dando vigor a los oficios que desde dicha frontera dirigió el Brigadier Don Francisco Antonio Carrasco, a quien por inhabilidad de los más antiguos correspondía el gobierno.

Esta es la época en que deben fijarse todos los principios de las novedades ocurridas, y para ello, sin decirse algo de la vida privada de este Jefe, sobre la cual podría formarse una historia que justificara los sentimientos de este Reino. Nótase de paso que en los muchos años que Carrasco vivió entre nosotros, jamás tuvo empleo, ni manejo alguno en que pudiese la buena crítica discurrir los movimientos de su alma. Una u otra comisión que como militar logró en la carrera le granjeó el carácter de impremeditado y aún de feroz. Tales fueron sus procedimientos con la fragata inglesa «Tallar» en el puerto de Valparaíso, estando de Gobernador interino: con pretexto de que conducía armas, la saqueó en compañía de Damián Seguí a las ocho del día.

Sin embargo, el vulgo se había formado una idea ventajosa de este sujeto. No saben los hombres comunes distinguir

que los vicios más de una vez se disfrazan con el traje de la virtud. Así es que, viendo a Carrasco en Valparaíso preferir en su trato la sociedad de los hombres más humildes, acompañarse de los plebeyos, gustar de sus asambleas, entretenerse en sus juegos y derramar entre ellos el pre militar de que subsistía, lo canonizaban de hombre popular, limosnero y desprendido del orgullo que hace abominables a los grandes. Pero lo cierto es que lo que parecía humanidad, grandeza de ánimo y desprendimiento, no era más que poquedad de corazón, bajeza de sentimientos y una triste habituación de prodigar sus pocos intereses entre las gentes de su devoción. Con todo, el concepto contrario prevalecía y se divulgó en esta capital, sin ajustarse a las leyes de una buena crítica. La falta de ésta respecto de Carrasco contribuyó mucho a formar las desdichas de este Reino. Digo esto, porque engañados los capitulares de esta ciudad, o atraídos irresistiblemente por esta aura popular en favor de Carrasco, se prepararon para informar al Rey en su favor, cuyo servicio le hicieron luego, esforzando su súplica con los votos de casi todos los nobles de esta capital, que subscribieron con ellos. Aún no habían pasado los primeros cumplimientos de recién venido, y ya se había formalizado y despachado la súplica a S. M. para la propiedad de su empleo. Pronta e inconsiderada resolución; pero más pronto fué Carrasco en darnos una idea inequívoca de su agradecimiento y de la moderación con que se disponía al go. bierno.

Al segundo o tercer día de su reconocimiento, empezó a atropellar a los Cuerpos más respetables. El de la Universidad, abominada la conducta de su Rector, que lo era Don Juan del Campo, y estando decidido a verificar elección de otro en conformidad de sus leyes municipales, el Presidente Carrasco, con el mayor escándalo del pueblo, cercó todo el claustro de tropas armadas, decidiéndose en favor de la continuación de dicho Campo. Sin embargo, hubo fortaleza en los doctores y eligieron al presbítero Dr. Don Vicente Aldunate, quien posteriormente y en fuerza de diligencias secretas y respetuosas, se sostuvo en el empleo, logrando que el Gobierno desistiese del primer estrepitoso paso.

No es fácil ponderar cuánto se diversificaron con este he-

cho las opiniones sobre el carácter del nuevo Jefe. Los más benignos se persuadían de que esta ocurrencia no era un acto vital suyo, sino impulso de sus allegados; pero el común empezó a recelar que abrigaba ideas despóticas y subversivas de las leves. Uno y otro eran males que presagiaban los mayores contra el pueblo; pero se aquietó en gran parte el sobresalto de muchos, cuando aparentando la mayor intención dijo a no pocos del mayor respeto del pueblo que estaba bien cierto de que haría glorioso su gobierno, apartando de sí al Secretario y Escribano sostituto, que por experiencia propia sabía que ocasionaban el descontento público. En efecto, realizó en parte esta idea, procesando y removiendo a Don Antonio Garfias; pero, como en seguida le mirasen todos entregado totalmente a su Secretario Don Judas Tadeo Reyes, creveron, y con razón, que el remedio era parcial y que, estando adentro la raíz, no sanaríamos de la enfermedad. En efecto, por instantes recrecían los daños de la causa pública. Reyes, por carácter ingraciable, completaba con su influjo el descontento de todos. La Secretaría de Guerra, que manejaba a su arbitrio, era el manantial que hacía derramar a los honrados militares las más justas quejas. El mérito era pospuesto v la aceptación de personas reinaba sin vergüenza, sepultándose no pocas veces hasta los mismos premios y grados que descendían de la mano soberana. Ahora se han encontrado algunos que jamás hubieran visto los agraciados, si no se hubiera cortado la mano usurpadora.

Para hacer Carrasco más funesto su gobierno, después de removido Garfias de la escribanía, concedió francamente al escribano propietario que pusiese un sustituto (aunque contra las declaraciones del mismo Gobierno y reales disposiciones), que arrendase este empleo por una suma que jamás resultaría libre sin transgredir escandalosamente la justa exacción de los derechos de este ramo. Por esto, siendo el arrendatario un abogado tan falto de principios, como lleno de necesidades, no podía dejar de hacer interminables las causas más ridículas; y cuando podrían concluirse en beneficio de las partes con una sola audiencia, se multiplicaban indefinidamente los traslados, introduciendo diligencias desconocidas en el foro, para que el actuario que proveía y autorizaba pu-

diera descargarse de la doble pensión de su arrendamiento, dejando sólo para sí los obsequios y erogaciones que exigía, o por ponerlas al despacho, o por dar la justicia a que mejor la pagaba. No es el cuadro de una carta campo bastante ni aun para bosquejar los pormenores de estos sucesos.

Cercado Carrasco de tan preciosos oficiales, no sólo se repite la escena del Gobierno anterior, sino que en ella hacen papel muy principal los figurones más despreciables. La dama primera de esta tragi-comedia es una indecente negra, por cuya mano se consiguen de Carrasco los favores más inesperados. Los penachos más altos de este pueblo se dividen a las faldas de la etíope Magdalena para lograr un feliz despacho en sus pretensiones. Ministros hubo de la Real Audiencia, que para evitar el bochorno y el desaire que se habría proveído contra una señora respetable de Lima, que deseaba llevar a una sirviente en su compañía, tuvo que rendir la toga a los pies de esta fregona, personándose a ella por una puerta excusada, hasta conseguir la revocación del decreto. Aún en los sitios públicos exigía de los nobles los más humildes respetos, y el no prestarlos era para el presidente un delito irremisible. Tal fué el que cometieron Don Manuel Fernández y su hijo sólo por no haber cedido sin réplica el asiento que habían tomado en un cuarto de la Casa de Toros. La sumaria se hizo contra ellos, el bochorno fué público y dieron muchas gracias de librar de Juan Fernández. ¡Qué miserable situación! Pero esta pintura sólo señala un dedo del gigante de nuestra destrucción y abatimiento.

No por esto deben creerse con ligereza otras especies indecentes que he visto estampadas en algunos papeles y diarios sobre este particular, aunque son incalculables los males a que puede arrastrar al hombre su miseria. Los muchos años de Carrasco le defienden de esta sucia impostura, y más, cuando es público que hizo empeño por casarla (a su Magdalena) con un hombre de sangre limpia y en seguida decretó su acomodo en un empleo honroso, que si no tuvo efecto fué por la vigorosa resistencia que hizo el jefe inmediato del ramo a que estaba destinado. Si quiso, pues, separarla y hacerla administradora de rentas públicas, señal es de que no tenía interés en mantenerla de puertas adentro. Pero, dejemos este negocio que no

considero del mayor interés y vamos a la sustancia del Gobierno.

Ya dije a V. que en el anterior se había estimulado el entusiasmo militar y que se hacía empeño en hacer respetables nuestras fuerzas. Pues, todo lo contrario hace Carrasco. Apenas toma posesión del mando, se abandonan los ejercicios públicos de nuestras milicias; se suprimen y atropellan los fueros de ésta; se prohibe a los subalternos juntarlas aún en pequeñas porciones para su educación y enseñanza. Los auxiliares veteranos de respeto, probidad y juicio, que por fortuna nuestra residen en esta capital, son abandonados y sus consejos enteramente desatendidos. El genio suspicaz del Jefe embaraza más de una vez el hablarle con la imparcialidad y hombría de bien que les son características, y si alguno, a quien con instancias llamó para tenerle a su lado, se arroja en la mayor necesidad a darle un buen consejo por amor al Rey y a la patria, es despachado como un enemigo suyo y tratado desde aquel punto como el mayor contrario a sus ideas. Bien notorias son en esta capital las molestias que de estos principios ha reportado el señor coronel Don Manuel Filiú, que no ha logrado más premio por sus oficios que hacerle comprometer su honor, engañándole vilmente para que testificase al público unas mentiras que por fin sólo degradaron a su autor, dejando muy a salvo el buen nombre de este militar honrado, que justificó su inocencia con el aplauso que mereció el memorable día 11 de Julio por todos los nobles de esta capital.

Así corría nuestro Gobierno con el mayor desgreño y universal desagrado. El ilustre Cabildo lloraba inconsolablemente los males que no podía remediar. Los hombres de representación comprometían su respeto, aceptando las alcaldías, y sólo por un acto heroico de generosidad patriótica hubo almas grandes que recibieron estos cargos, estimulando por los mismos principios a otros de su clase para que ocupasen las plazas vacantes del regimiento. Apenas Carrasco miró robustecido este respetable cuerpo, empezó a maquinar los medios de aniquilarlo. Atacó primero su cabeza, vejando y deponiendo contra las leyes a su honrado Asesor Letrado. En vano la Audiencia se interpone para sostenerle: nada aprovecha que el Ayuntamiento represente y refuerce sus derechos;

el despotismo lo atropella todo, y el desgraciado Valdés, dejando desamparada a una preciosa señora que tiene por mujer y huérfanos a sus tiernos hijos, va a arrojarse sobre los montes de nieve en la más cruda estación del año para buscar en la piedad del Rey el desagravio de su persona y de su empleo.

Consiguió la iniquidad este primer triunfo, y para llevar a cabo sus ideas se proveyó por el Gobierno la plaza vacante que servía en la persona de Don Juan del Campo, que hasta aquel punto había movido secretamente todos los resortes del Gobierno. El Cabildo defiende vigorosamente la observancia de las leyes y protesta no admitirlo jamás con tanta mengua suya. La Audiencia favorece al principio su justa resistencia; quedó por algún tiempo sofocado este negocio; llegó el año de 1810; eligiéronse nuevos alcaldes y un procurador de carácter y firmeza; reunidos éstos con los anteriores que remataron las varas vacantes, tomó este Cuerpo más energía para resistir los ataques de un gobierno despótico.

Estos ilustres representantes del pueblo, olvidados generosamente de sus propios intereses, se dedicaron con la mayor bizarría a defender los derechos del Estado, que juzgaban en gran peligro. Todos conocían que la aniquilación de nuestras milicias, el vilipendio de los militares de honor, el absoluto desprecio de la Municipalidad y el querer colocar por cabeza de ella a un hombre del todo idólatra de las ideas de Carrasco, abrigaban proyectos los más criminosos y perjudiciales a la Corona. Habían notado que desde los principios de nuestra gloriosa lucha con la Francia, el Presidente negaba o se entristecía cuando había noticias felices de nuestra metrópoli; no podían olvidar aquel general repique que hizo durar por muchas horas desde el momento en que se publicó en esta capital la negra perfidia con que en Bayona fué arrebatada la más sagrada prenda de nuestro amor y fidelidad. Estas inequívocas señales contra la majestad, unidas a la secreta y repetida correspondencia que a una con su Secretario Reyes llevaba con la Señora Infanta Doña Carlota de Portugal, que se creía pretender la regencia de estos dominios, despertaron todo el cuidado y celo de estos naturales para pretender evitar toda venta o intriga, que podía producir las más funestas convulsiones en el Reino, cuyo recelo se dobló cuando supieron que su Gobierno se trataba reservadamente con un correo de aquel Gabinete extranjero.

Por instantes crecían los indicios y desconfianzas, y advirtiendo que Carrasco, muy distante de contar para sus proyectos con el auxilio de los nobles, cuyo trato abominaba, se lisonjeaba sin reserva de tener muy de su parte a la plebe, a quien ofreciéndole las propiedades de los ricos la haría entrar en cualquier partido, se llenaron de espanto con la imagen sola de una incivilidad tan abominable. Pero, como este pacífico y noble pueblo ha mirado siempre como la más sagrada obligación de sus deberes no respirar contra el decoro de las autoridades constituídas, sofocaba sus justos temores, sin que de ellos se oyese más que los rumores sordos que nacían de los estrepitosos golpes del Gobierno.

El paciente sufrimiento de los mártires de Chile no servía más que para irritar la furia del tirano. Por eso, no perdonaba arbitrios para hostilizarlos y empeñarlos a un rompimiento. Tocó el extremo que, habiendo el Cabildo elegido alcaldes de la primera nobleza de este pueblo, dignos por sus virtudes del más elevado encomio y acreedores por su irreprensible conducta a ser depositarios de la confianza pública; cuando formado en cuerpo cumplió con la visita de estilo presentándole a Don Agustín de Eyzaguirre, que era uno de ellos y que demoró por enfermedad su recibimiento, contestando la arenga de éste, que le ofreció su obediencia y facultades del empleo, pidiéndole el auxilio de su autoridad para el mejor desempeño de su cargo, se desenfrenó con la mayor grosería. vejando y burlando al nuevo alcalde, no menos que a todo el Cuerpo, a quien trató de insubordinado y de que notoriamente aspiraba a la independencia, con otros dicterios que, a la vez que canonizan la moderación del Cabildo, descubren la violencia y el ánimo perverso de Carrasco. Este inaudito exceso acabó de persuadir a todos de que el Presidente se había propuesto la idea de provocar al Cabildo hasta el extremo de hacerle delincuente. Por lo mismo, se armaron todos de sufrimiento; y aunque consecutivamente oyó a sus individuos en particular, ya avocándose el conocimiento de las causas que correspondían a sus respectivos juzgados, ya ofreciendo vergonzosos arrestos a otros, porque alguno castigó con el cepo a un miserable repartidor de aguas, que a más de los robos públicos que le disimulaba el Gobierno tuvo avilantés para ajar en su propia presencia el respeto del alcalde mayor de este ramo; sin embargo, digo, de estos y otros innumerables excesos con que perturbaba diariamente el orden de los Tribunales, afianzando a todos en el concepto de que sólo aspiraba a la protección de todo hombre bajo y delincuente, el Cabildo se comportaba religiosamente y las justicias toleraban el desaire de sus varas, porque no se suscitasen alborotos públicos.

Desautorizada la justicia, la plebe estaba en estado de insubordinación e incorregibilidad; todo se preparaba para una catástrofe; los hombres juiciosos no sabían qué hacer v aun les faltaban ya arbitrios para contener el noble fuego que en tales casos arde en los corazones honrados; pero, entretanto que ellos sufrían, el Presidente buscaba medios para encenderlo. Ya había concluído, como se dijo, con las milicias, y para llevar al fin la indefensión de este Reino provectó enviar a España en calidad de donativo las lanzas, que eran las únicas armas que podrían usar los regimentos de caballería que no habían podido inhabilitar absolutamente con la indisciplina de todos. El Cabildo, por medio de su procurador, el desventurado y perseguido Don Juan Antonio Ovalle, reclamó la observancia de la ley de Indias sobre este particular, pero sin conseguir providencia que embarazase este ridículo, ilegal y capcioso donativo. Se hizo reo de toda la indignación del inhumano Presidente. Muy poco después, por medio de un sujeto de representación, le mandó aterrar, diciéndole que su garganta clamaba ya por un cordel. ¡Cruel amenaza, capaz de perturbar el corazón más bien puesto!

En seguida, se trata de realizar este bárbaro deseo. Para ello convoca Carrasco a las tres furias y a los demás que puedan ayudarle. Cada uno por su parte empeña los valimientos de su empleo y todos los resortes de su poder. Descubren que en la casa de Don José Antonio Rojas tiene su tertulia el procurador Ovalle y que al primero patrocina sus causas el Doctor Don Bernardo de Vera, abogado de notorio crédito, de un talento vivo y de juiciosos procedimientos.

Pues esto basta para asestarle toda la artillería del Gobierno. Perezcan el honor y la existencia de estos tres individuos, en cuya ruina quedarán sepultados los ánimos de cuantos puedan oponerse a los proyectos de Carrasco y de sus satélites. Estos han oído muchas veces que Ovalle, con la sinceridad propia de un buen español, ha dicho que si la suerte de las armas de España fuese tan funesta que pereciese nuestra Península, deberían estos dominios mantener un Gobierno independiente. conservando las autoridades constituídas hasta el último empleo, sin entregar jamás esta porción de la monarquía a otro que no sea varón en la línea reinante de los Borbones; por lo que, mientras aquéllos vivan, ninguno tiene derecho a ello, y menos la Señora Infanta Doña Carlota, que parece haberlo renunciado cuando entró en la Corona de Portugal. Esto oyó y celebró Carrasco en la boca de Ovalle; pero de aquí mismo formó la idea para perderlo, siendo verosímil que este inocente ciudadano dijese con libertad su opinión a sus amigos y otros, puesto que no había embarazo para exponerla cuando fué preguntado por el mismo Presidente. Este sugirió la base sobre que había de fundarse su famosa causa, y los ejecutores de su pérfida voluntad se encargaron de su conclusión.

En efecto, con el más escrupuloso sigilo se derraman emisarios por todas partes. Se retira Ovalle a tomar los saludables baños de Cauquenes, y allí se envía a Don Juan Calvo para que le mueva estas conversaciones y pueda deponer después con la malicia o equivocación que desean sus perseguidores. En seguida sale auxiliado el célebre Meneses con la escolta suficiente para intimidar en el partido de Rancagua a los más débiles con quienes Ovalle había hablado. Toma varias declaraciones y las extiende a su antojo, envolviendo igualmente al Doctor Vera en las que tenía muy de su mano ofrecidas por sus colitigantes y enemigos públicos.

Entre tanto que esto sucede por los campos y villas, el mal intencionado Campo y Reyes busca en esta ciudad carpinteros, toneleros y otros hombres miserables, a quienes les hacen decir que oyeron a los supuestos reos las mencionadas conversaciones. El decreto de su perdición se había formado en el malévolo corazón de Carrasco, y aunque de la sumaria

no resultaba delito alguno, era necesario acabar con ellos por lo mismo que eran fieles a la corona de España. Este es el concepto general de todo el pueblo, éste el que formaron en el instante de su prisión; y él se ha radicado en todos, después que los mismos testigos han asegurado que nada dijeron contra ellos, que el ministro que les tomó su confesión se asombra de su inocencia, y que, aun confesados los cargos que se les hicieron en ella, no había mérito para un moderado apercibimiento. Sin embargo, el día 25 de Mayo por la noche, una de las más crudas que se han experimentado en este rígido invierno, fueron repentinamente asaltados los tres honrados ciudadanos y colocados en prisión separada en el cuartel de San Pablo. Antes de dos horas fueron puestos en unos duros caballos, y sin un pellón, en los miserables avíos de montar que desprecian los soldados. El pensamiento había sido hacerlos caminar por la nevada sierra, por donde seguramente no habrían podido terminar con vida la primera jornada; pero, hubo alguno de los señores oidores, cuyo corazón no pudo abrigar tanta barbarie, y logró revocar el decreto por aquella vía, consintiendo en que marchasen por la de Valparaíso para ser embarcados, sin permitirles comunicación ni trato alguno, y entregados en el Callao de Lima a disposición del Señor Virrey. Así se verificó.

Es el espectáculo más tierno considerar en su camino a estos tres desventurados ciudadanos. La humanidad se estremece cuando se persigue con tan fiera crueldad a la inocencia. Ovalle y Rojas son dos ancianos respetables, de salud contemplativa, que dejan a su espalda un sinnúmero de familia que les sigue con los más tiernos suspiros. Vera es un joven apreciable, dotado de todas las prendas que hacen a un hombre amable en la sociedad. No tiene más caudal que su bufete, y arrancado de él, deja por necesidad pereciendo a una esposa tierna, que por fruto de su matrimonio le acababa de dar una hija que hace todas las delicias de su corazón. Nada de esto enternece a Carrasco. Les manda salir sin prevención alguna; y si la Providencia no hubiera dirigido los movimientos del oficial conductor, no hubieran acabado con la vida la primera jornada. Don Juan de Dios Vial, a cuyo cargo iban, supo como

caballero y cristiano concordar la severidad de su corazón militar con las leyes de la humanidad y de la religión.

Mientras nuestros tres expatriados vencían su penoso camino, los directores del Gobierno, sin dejar de maquinar contra muchos, trataron de aterrar a todos. Al día siguiente a las diez de la mañana se publicó bando, imponiendo pena de la vida y otras aflictivas e infames a cuantos desaprobasen la conducta del Gobierno. Con este arbitrio y el de haber aumentado sucesivamente las patrullas, se oprimieron tanto los ánimos, que a muchos parecía un delito tratar francamente con sus conciudadanos, y no sin razón, cuando era necesario cautelarse así para no ser desaparecidos como reos de lesa majestad. Es imposible pintar al vivo el sobresalto y la congoja de este pueblo. Cada individuo esperaba el mal sin saber por dónde había de venir. Todos temblaban. Pero, como los derechos de la justicia son tan poderosos y los clamores de la inocencia tan persuasivos, sin reparar en el desagrado de Carrasco, se juntó el Cabildo y acordó pedir al Presidente la restitución de los expatriados, bajo la garantía de los nobles de esta ciudad, cuya representación se hizo afianzando con sus fortunas y vidas la quietud pública y la seguridad de los procesados. Se proveyó con voto del acuerdo que se suspendiese la remisión a Lima y que quedasen en los castillos de Valparaíso sin comunicación ni trato. Así se hizo y cumplió puntualmente. El público insistió y repitió su garantía, suplicando que se restituyesen los supuestos reos a la capital. Los apoderados representaron el peligro de sus vidas y la mayor comodidad para la prosecución de sus causas, rogando que cuanto antes se procediese a tomar sus confesiones. El Gobierno estuvo sordo y nada quiso proveer, hasta que venciese el paso que iba a dar para arruinar al Cabildo. Era éste colocar a su cabeza al ambicioso Campos. Sabía que los alcaldes y capitulares jamás consentirían que los presidiese un hombre como aquél. Mil veces habían protestado que abandonarían el pueblo antes que consentir en tal bajeza y trastorno de las leyes. Por eso creyó que ya era llegado el caso de precipitarlos en una desobediencia, que diese mérito a su deposición, o a empeñarlos a que depusiesen sus varas, para proveerlas en los pillos que las deseaban para reunir con él sus ideas.

El Cabildo sabía muy bien esta tramoya y por lo mismo se armó contra ella, acordando el sufrimiento bajo las protestas más serias. Al fin llamó Carrasco a su palacio a los capitulares, cercó la Sala de fuerza armada, mandó extender el acta del recibimiento de Campos, y con un ceño estudiado y capcioso les manda que sin réplica reconozcan y firmen. Jamás se ha hecho una violencia tan escandalosa. Los capitulares se detienen y apenas exponen los fundamentos legales que resisten a la obediencia que les exige. Carrasco se arma y monta en cólera, previniéndoles que aquel acto no era para disputas, sino para obedecer, que si alguno no quería firmar lo dijese, que el escribano lo certificaría para los fines que conviniese. A tan seca resolución, que sólo era un lazo para cogerlos, fué prudencia firmar, con la protesta de estilo.

Ya tiene V., amigo, al famoso Campos puesto al frente del Cabildo. Ya éste nada tratará que no lo embaraze su cabeza, o lo prevenga al Gobierno para que lo remedie. Esto era lo que Ovalle impugnaba con tesón y firmeza, y esta la causa primera de su expatriación y extrañamiento. A consecuencia de este paso los regidores y justicias miran con acedio las asambleas de Cabildo. Saben que en él nada puede tratarse que concierna a la seguridad pública y al bien del Estado; pero, como por otra parte no pueden forzar su corazón para mirar con indiferencia tan sagrados intereses, protesto a V. que jamás he visto hombres más combatidos del honor y de la obligación.

Entre tanto que estos gloriosos defensores de la patria sufrían este contraste y se juntaban extrajudicialmente para buscar remedio, el Presidente maquinaba arbitrios para perder a cuantos embarazasen sus proyectos. Con el auxilio de sus protegidos pescaba palabrillas sueltas, y éstas bastan para un sumario que manda hacer incontinenti. Muchos se contaban ya presos en la estrecha red que había tendido al pueblo; pero, como oyese resonar la voz clamorosa de la justicia, que anunciaba la inocencia de los confinados en Valparaíso, a quienes se les había tomado ya por medio del oidor Bazo sus declaraciones, de que resultaban sin culpa alguna, se sobrecogió de temor y, precipitado por los estímulos de su propia conciencia, decretó su perdición, mandando a Valparaíso un oficial de su confianza, con la estrecha orden de que en el acto de hacerse a la vela el último barco que hubiese en aquella bahía, la manifestase al Gobernador del puerto, para que embarcase para Lima a los tres inocentes perseguidos. Así se ejecutó sin remisión, no cumpliéndose el feroz decreto en el afligido Vera, que, aporreado de tantos trabajos, padecía en aquel acto un fuerte chabalongo. Aún en tan deplorable estado exigió su persona por oficio y de palabra el bárbaro oficial, digno ministro de tal tirano.

Esta inesperada resolución arrancó en la misma playa lágrimas de compasión al pueblo de Valparaíso, que estaba bien cierto de la honradez y patriotismo de aquellos perseguidos. Muchos gritaban: «estos infelices padecen por ser fieles a Fernando VII», cuya voz hubiera quizás defendido sus personas, si Damián Seguí, asesino de profesión e íntimo amigo y comensal de Carrasco, que estaba prevenido por éste, no hubiera armado y tenido a su voz una multitud de gente de su mismo jaez para acabar con todos al primer movimiento que se sintiese; y se cree sin temeridad que este malvado tenía orden para que los supuestos reos fuesen los primeros, para cuyo fin la artillería de los castillos, sin noticia del Gobernador, se mandó poner a disposición del oficial Bulnes, que era el comisionado. En fin, ellos marcharon el mismo día, sin más novedad que los insultos y bravatas que vertía Damián, muy ufano de haber llenado la intención de su confidente, a quien se proponía servir muy en breve en asuntos de mayor importancia.

Este hecho funesto precisó a los emisarios de Valparaíso a traernos tan dolorosa noticia; y aunque en un paso preciso tenía Damián cuatro enmascarados para que interceptasen los correos, el primero que dió con la emboscada pudo huir el cuerpo y, librándose de ellos, regresó al puerto a avisar a su mandatario, quien solicitó la prisión del capitán de los bandidos, con lo que el correo pudo, aunque extraviando caminos, llegar a Santiago a las 7 de la mañana del día 11 de Julio.

Este día se había propuesto la ciudad que fuese el más festivo y alegre, porque en virtud de las falsas promesas del Presidente esperaba ver en ella a sus tres honrados ciudadanos. La noche antes lo había así asegurado a Don José Ignacio Cuadra, padre político del Dr. Vera, para que diese tan feliz nueva a su llorosa esposa. Lo mismo había hecho esa mañana

con la Señora Doña Mercedes Salas, mujer de Rojas, manifestando a muchos una seductiva carta del falso Bulnes, en que, fingiendo otra distinta comisión en Valparaíso, que suponía concluída, le pedía licencia para descansar por tres días. Con esta traza, indigna de un jefe de alta representación, no sólo engañó vilmente a las personas de mayor respeto, sino que desmintió la sospecha que se había formado por el secreto y cauteloso envío de Bulnes, dejando a todos en la dulce creencia de que iba a tener el pueblo un día de contento y gloria. Esta esperanza se convirtió en sollozos y lamentos. La perfidia y traición del Presidente, si pudieron arrancar lágrimas del corazón a muchos, encendieron también la noble indignación de todos. Como de tropel se repasaban en la imaginación de los nobles de este pueblo todas las iniquidades que habían sufrido de Carrasco, y de ello resultaba el cuadro más lastimoso. Si el infeliz destino de sus conciudadanos arrebataba la compasión de sus generosos pechos, el peligro de un Reino, entregado al gobierno de un hombre sin honor y sin palabra, exaltó hasta lo sumo la fidelidad de los honrados chilenos, y desplegando cada uno los más nobles sentimientos, parece que se disputaban entre sí la gloria de salvar a la patria, de redimir a sus conciudadanos y de asegurar los derechos de su Rey.

Es imposible ponderar dignamente el entusiasmo con que la nobleza de Chile reúne en dos horas sus ideas; y cuando los padres de la patria se juntan en el Ayuntamiento, ya encuentran una porción de ancianos respetables, que interesan sus canas, reconviniéndoles por la obligación que tienen de poner a cubierto un vecindario entregado a su custodia y que ha debido esperar de ellos la defensa de sus derechos, tan atropellados por la arbitrariedad de un déspota y por el consejo de cuatro malvados. El Cabildo vive íntimamente penetrado de estos deberes; por eso oficiosamente se juntó en aquella hora, en que, oyendo el clamor universal del pueblo, que pedía a gritos el remedio de sus aflicciones, decretó dirigir al Presidente una diputación compuesta del alcalde Don Agustín Eyzaguirre y el procurador del Cuerpo Don José Gregorio Argomedo, pidiéndole su audiencia. La diputación se dirigió al Palacio; pero el Presidente, que para proceder no quería oir más voces que la de su voluntad, sin escucharlos, les mandó retirarse con inaudita grosería, ordenando que todos se fuesen a sus casas. Este desaire hacía brotar fuego a la bizarra juventud de esta capital. Cada uno a porfía quería sacrificar su vida por la satisfacción que exigía el agravio hecho a un Cuerpo que dignamente les representa; pero la generosa circunspección del Cabildo trata de serenar la justa indignación de la nobleza; y para no omitir los medios que dicta la prudencia, hace que se repita la diputación al Tribunal. Marcha ésta y tras ella el Ayuntamiento, que parecía no iba por sus pies, sino en los esforzados brazos de los ofendidos ciudadanos de Santiago.

En efecto, antes que los diputados dijesen su comisión, ya las salas, patios y corredores de la Audiencia estaban ocupados por los principales de esta capital. Lo primero que piden es que el Tribunal mande venir al acuerdo al Presidente. Otórgase así, y en su consecuencia se ofrece el oidor Don Manuel de Irigoyen para llamarle. El pueblo extraña esta oficiosidad, no siendo el menos antiguo a quien correspondía; pero se desentiende de los recelos que le ocasionaba. Sale el Ministro, y aunque dilató más de lo que debía, por fin vuelve con el Jefe y se presenta al Tribunal, siendo de notar que al pasar por las filas de aquel glorioso y respetable escuadrón de nobles, mira a todos con una sonrisa y una gesticulación tan extraña que no fué fácil distinguir si era mofa de aquella asamblea o efecto de la turbación en que le ponían sus delincuencias.

Luego que tomó el asiento que le correspondía, el Procurador de la ciudad, previa la venia de estilo, representó los justos motivos en que fundaba el vecindario sus quejas. Hizo ver la inaudita felonía con que el Presidente había desatendido la garantía del Cuerpo Municipal y de los nobles del pueblo, arrancando de entre ellos a sus tres inocentes conciudadanos para embarcarlos imprevistamente en la fragata *Miantinomo*, que estaba a la vela para Lima. El Presidente negó el hecho, pero fué atacado fuertemente, asegurándole que era por demás ocultarlo, que se sabía inequivocablemente y que ya no era tiempo de otra cosa que de proveer su restitución a la capital, dando la más pronta y ejecutiva providencia para que se desembarcasen, si aún no había marchado la fragata, y si había partido, que la siguiese hasta su destino cualquiera otra embarcación ligera, agregando que el pueblo así lo pedía. Cla-

maba también se separase del Gobierno al asesor Campo, al secretario Reyes y al sostituto Meneses, tres sujetos que se tenían muy merecido el desagrado público.

Esta petición partió el alma de Carrasco, y montado en cólera, como quien desprecia la representación de los congregados, después de otros insultos, les reconvino por su valor, pues no sabían si alguno de todos podría salir de aquella sala. Esta fuerte amenaza pudo haber empeñado el furor de los chilenos a una justa venganza; y aunque totalmente desarmados para aquel acto, bastaba su natural robustez para despedazar entre los brazos a los opresores de su libertad. Pero, el Procurador acudió al remedio; y muy cierto de la unión indisoluble que hace invencibles las fuerzas del Reino, le repuso con la debida energía que cuando intentase tal exceso, diez mil hombres pondrían en libertad a los ciudadanos. El Tribunal, previendo las fatales resultas que podían tener en aquel acto las temerarias altercaciones de su inconsiderado Presidente, embarazando la que a nombre de éste quiso dar el oidor Irigoven, que se suponía autorizado, trató de reducir al acuerdo, a cuvo efecto se retiraron a una sala secreta contigua a la del congreso. En ella se percibieron voces que acreditaban la sostenida voluntad del Presidente para negarse a la justa petición del pueblo. No dejó de haber en éste algunos movimientos que indicaban el disgusto con que miraba la dilación del despacho, y más, cuan do ya oía el ruido del tambor que juntaba tropas en la plaza pero el Cabildo, lleno de la entereza, circunspección y pruden cia que son necesarias en tales casos, sofocó una u otra voz que podía haber turbado la serenidad de aquel acto, o desmentido el respeto a las autoridades, que relucía en el Ayuntamiento y los nobles.

Por fin se concluyó el acuerdo, y uno de los señores hizo saber al congreso que estaban depuestos los tres sujetos que e pueblo pedía; que el Presidente nada proveería en adelante sin la firma y dictamen del oidor decano Don José de Santiago Concha, mandándose igualmente traer a los expatriados a la capital, para cuyo fin se daría comisión a uno de los regidores, con las demás providencias que se habían pedido. El Ayuntamiento se dió por satisfecho, y luego que se extendió y firmó el acuerdo, antes de disolverse la Junta, quiso manifestar sus

sentimientos de paz, dando las más respetuosas gracias al Jefe por el buen despacho de sus peticiones; pero él, centelleando fuego por los ojos y revestido de toda dureza de que es capaz un corazón feroz, no quiso oirlas, y acusándolos de tumultuantes, como antes lo había dicho, concluyó que no hacían mucho en darle gracias cuando en todo habían hecho su voluntad. Esta grosera respuesta no sólo agrió los ánimos, sino que hizo también ver que en aquel pecho se abrigaban ideas hostiles contra el pueblo. Este temor despertó el cuidado del Ayuntamiento y de la nobleza, y no sin fruto, pues a poca diligencia se cercioraron de que en el acuerdo protestó mil veces la ruina del vecindario, que aseguraba poderse sostener con tocar a degüello de cuantos se opusiesen a su voluntad. Se averiguó con testimonios fidedignos que había prevenido al humano y cristiano comandante de la Artillería que en oyendo venir a la plaza la tropa de San Pablo a marcha redoblada, la ocupase con el tren cargado de metralla, cuya orden repitió por un simple soldado y sin la formalidad debida. Así por este accidente, como por no haber habido gente para la operación, se libró el pueblo de tal conflicto, quedando el Jefe con el dolor de no haber cumplido sus sanguinarios deseos, como lo manifestó esa misma tarde al referido comandante, asegurándose en que tenía seiscientos plebeyos para cualquier designio.

Como ya se descubrían sin tanto rebozo las cavilaciones del Jefe, testificaron sujetos de la mayor probidad que le habían oído decir más de una vez que pronto llegaría el día en que dijese a la canalla: «Ea, haced vuestro deber; que no es justo que unos tengan mucho y otros tan poco o nada, debiendo todos los bienes ser comunes». Nadie dudaba de esta sacrílega intención, pues para creerla recordaban no sólo la suma adhesión que Carrasco tenía a la plebe, sino el descaro con que atropellaba las leves y los magistrados para sostenerla, favoreciendo con especialidad a cuanto tunantón desalmado podía capitanearla; pero, lo que acabó de confirmar esta idea fué saber sin equivocación que pocos días antes que se concluyese una penitente rogativa que se hizo a Dios por la felicidad de las armas de España, el glorioso Presidente salió tan humano y contrito de ella, que a presencia de muchos del primer respeto del pueblo dijo que iba a ser el Robespierre de Chile. ¡Qué glorioso epíteto! ¡Qué ideas tan cristianas! ¡Y qué principios tan nobles!

Nadie dudaba de estos sentimientos bárbaros y hostiles contra una ciudad pacífica, y más, cuando les consta que Carrasco, muchos días antes tenía dentro de su palacio cañones provistos de metralla y muchos fusiles cargados con bala. Por eso, en el mismo instante en que pudo descansar en virtud de lo acordado, se llenó de cuidados y sobresaltos mayores. Crecieron consecutivamente hasta la noche, en que ya se oían en algunos de la plebe expresiones que no podían dejar de ser sugeridas por una mano oculta. «Esta noche es la matanza», decían; y no faltaban algunos que, atropellando a una señorita de la primera clase, hermana de uno de los alcaldes actuales, reconvenido por otros de su exceso, decía: «¡qué alcalde, ni al caldes! Ya somos todos iguales».

En este funesto estado de cosas, oyendo el pueblo que el Presidente solo en su palacio hacía resonar una orquesta de música y que al mismo tiempo se divulgó la voz de que uno de los mismos músicos, que era el capitán de los Pardos, juntaba gente para asaltar la ciudad, hubo el mayor desconsuelo, y no pocos recordaban que el antiguo Nerón celebraba con la lira el incendio de la soberbia Roma. Los nobles se juntan, y en pocos momentos estaban todos armados. Es un espectáculo ver en una noche oscurísima de invierno unirse los respetables ancianos de salud delicada a los robustos jóvenes, que a porfía siguen las patrullas de los dos patriotas alcaldes, superando con denuedo, unos a pie y otros a caballo, las escarchas de la nieve que cae sobre ellos hasta el día. El siguiente no fué menos pesado. Muy temprano tuvieron la noticia de que, habiendo el Gobernador del puerto de Valparaíso puesto en fuerte prisión a Damián Seguí por los excesos de que antes hice mención, el Presidente a las siete horas de su captura dió un decreto fuerte para que sin excusa ni pretexto se le dejase en libertad a dar cuenta de sus comisiones. ¡Qué fundamento tan sólido para presagiar la pronta combustión de este pueblo! Es Damián un monstruo, enemigo de la humanidad; se deleita con el asesinato, y cuando de sus sangrientas manos está aún chorreando la inocente sangre del generoso Banea y sus sirvientes, esperan estos ciudadanos que vengan a mezclar la suya con la de aquellos infelices; ven que el Presidente, faltando a lo prometido en el acuerdo, libra una providencia de tanto peso sin la firma del asesor nombrado. Saben que Damián no vendrá solo, pues tiene gente de su jaez y devoción. Entienden que aquí se le espera con un resfuerzo considerable. Notan que el Presidente por puertas excusadas facilita entrada a hombres sospechosos y socios de los crímenes del mismo Damián, al mismo que esa tarde le habían visto visitar el tren de artillería y la sala de armas; y, finalmente, todos están en la firme creencia de que se trata de asaltarlos en la hora más inesperada. ¿Cuál sería, pues, amigo mío, la opresión y congoja de este pueblo? ¿Cuáles los cuidados y lágrimas de las mujeres? Júzguelo V., que yo me extendería demasiado en decirlo, aún sin ponderarlo; pero tenga entendido que la vigilancia de estos alcaldes, esforzada con el auxilio de los nobles, que velaron toda la noche, frustró los proyectos enemigos.

El día viernes 13 se pasó todo en acordar los medios de restituir la quietud pública, conciliando con ella el respeto debido a la autoridad; pero, por más que se inculcase en este importante negocio, no era fácil llegar al fin. A cada momento se repetían avisos bastante circunstanciados de que el Presidente se preparaba a una sangrienta venganza. La oscuridad de su palacio, la entrada en él de hombres disfrazados y el rumor público, todo anunciaba un mal de mucho bulto. Por eso, creciendo por la noche la desconfianza, habiéndose avisado que en ella se intentaba tomar la artillería, fué necesario velar y que se repitiesen con aumento las patrullas de la noche anterior, hasta que llegase el sábado 14 de Julio.

Agobiado el Cabildo con los clamores del pueblo, se juntó este día y acordó que para redimirlo en parte de tantos cuidados, se exigiese del Presidente que en virtud de lo dispuesto el día 11 se declarase por de ningún valor ni efecto cualquiera providencia suya que no la precediese la firma del Señor Concha, haciendo que igualmente los jefes militares jurasen no prestarle fuerza alguna armada sin el predicho requisito. A esta solicitud contestó que no abrigaba en su corazón pensamientos vengativos contra el pueblo, pero que se degradaba su autoridad poniéndola dependiente de otro arbitrio, por lo que se quedó libre para disponer por sí solo de la fuerza de las armas.

Esta resolución, que en otras circunstancias habría parecido justa, en las de aquel día fué un nuevo manantial de sospechas, y alarmó de nuevo al pueblo, haciéndolo pasar peor noche que las anteriores, y en que fué necesario empeñar toda la moderación de los ancianos para contener el excitado fuego de los honrados jóvenes de este pueblo. Más de una vez acusaban de perjudicial el sufrimiento que había tenido para no haberlo depuesto en la asamblea del día 11; pero por fin sufrieron sus trabajos, y llegó el día domingo 15 de Julio. Este fué el de mayores convulsiones, pues, recreciendo los indicios de las maquinaciones del Jefe, casi no había quien dudase de una próxima catástrofe. Por lo mismo, los alcaldes, no perdonando medio de consolar al pueblo, solicitaron que se hiciese un acuerdo extraordinario en casa del Señor Regente, a que asistiese el Procurador de Ciudad. En efecto, se hizo, y después de haberse brevemente explicado la triste situación del pueblo, se trató de su remedio. El Procurador descubrió al acuerdo que era inevitable la deposición del Jefe para consolidar el bien del Reino, y que, aunque su opinión era contraria al establecimiento de una Junta provisional, la nobleza, convencida de su necesidad, la pedía con el más instante empeño, de lo que era buen testigo el alcalde Don Agustín de Eyzaguirre, a quien seguían en este dictamen casi todos los votos del pueblo.

Este magistrado, lleno de la majestad que inspira el amor patriótico y noblemente desinteresado, manifestó en aquella asamblea los deseos del Reino para asegurar estos dominios al Rey de España, que no podían conservarse sin peligro en manos de un gobierno que tenía sobre sí el descontento de todos los habitantes de Chile. Hizo ver los conflictos en que estaba la ciudad, y que era imposible serenarla sin que, o renunciase, o se depusiese al Jefe que la regía; y como allí se sentase que al día siguiente se verían en la ciudad más de tres mil hombres de caballería, para que el pueblo con libertad pidiese lo justo. el Tribunal entendió que ya era inevitable el establecimiento de la Junta; por lo que acordó que por medio de un sacerdote de buen concepto y del respeto de Carrasco, se le inclinase a verificar la dimisión del mando, y que, si se resistiera, por los motivos justos de que los ministros estaban bien ciertos, se procediese a su deposición; precediendo a esta resolución la noble

circunstancia de que, estando el acuerdo formado, fué el Señor Regente llamado con precisión para afuera, y volviendo a poco rato, manifestó que por persona fidedigna y bajo del sigilo debido se le venía a avisar que el Presidente tenía porción de hombres de a caballo emboscados en los extramuros de la ciudad para asaltarla en aquella media noche; con cuyo motivo se disolvió pronto la junta y los alcaldes fueron a armar la gente y doblar los cuerpos de patrulla, para deshacer el empeño de más de doscientos que igualmente se decía tener citado el Presidente en la doctrina de Renca, distante dos leguas de esta ciudad.

Toda aquella noche hasta el día 16 estuvieron sobre el caballo los alcaldes y nobles de este pueblo. En la mañana de este día cumplió el sacerdote el encargo del acuerdo, y aunque no pudo recabar que el Presidente verificase la abdicación del mando, consiguió que consultase a los ministros. Llamólos en efecto a su palacio, y habiéndoles pedido su dictamen, opinaron que debía dejar el Gobierno, para que sucediese en el mando el brigadier más antiguo llamado por la ley. Para este efecto convocó en seguida a los militares de graduación y a los jefes de los cuerpos, a quienes manifestó el parecer del acuerdo, que, bien meditado por ellos, les fué inevitable aprobar: con lo que, y viéndose sin apoyo, hizo la renuncia como se le pedía, decla, rándose por todos que correspondía la Presidencia al Señor brigadier Don Mateo de Toro, Conde de la Conquista. Se llamó inmediatamente a los cabildantes que se hallaron más pronto, y a presencia de todos se entregó el bastín al mejor patriota de este Reino, al héroe de Chile, a uno de los vecinos más honrados de este pueblo, y a uno de los más fieles servidores del Monarca Católico, que sin ejemplar ha logrado por sus fieles servicios una graduación a que no ha llegado otro alguno sin salir de su patrio suelo.

Por esto, como por verse en el momento más inesperado convertidas en glorias las desdichas pasadas, se repitieron por las casas, calles y plaza vivas muy afectuosos y parabienes de mucho contento. No se veía un hombre que, inundado de gozo, pudiese reportar la alegría de su corazón; y en este contento y sosiego pasaron todo el día y noche, hasta que llegó el martes 17. En este día se solemnizó el más glorioso de Chile, recibién-

dose en el acuerdo con la asistencia de todos los Cuerpos, que a porfía se empeñaban en dar muestras de su satisfacción y gozo, como lo hicieron todos los vecinos de este pueblo, felicitándose en su casa, que hasta las doce de la noche no se desocupó un momento, sucediéndose unos a otros por no poder entrar todos juntos; siendo de admirar el embeleso con que hasta los plebeyos forzaban las puertas, para hacer a su modo las demostraciones de contento a que irresistiblemente les conducía el amor de un padre a quien habían respetado siempre por el consuelo de sus miserias.

Sí, amigo mío, no es ponderación; la numerosa familia que tiene el Conde, y que en otro podría ser un motivo de desconfianza pública, mas, como en ella se hermanan la humildad y la grandeza, nadie espera sino bienes de todo. Ojalá pudiera ser tan permanente como lo necesita el Reino para su invariable felicidad; pero el dolor es que cuando muchos proyectan perpetuarlo hasta la muerte, formando un cuerpo de que él sea la cabeza, otros, aunque pocos, intrigan cavilosamente para dejarlo en un gobierno que para llenarnos de amargura le durará acaso pocos días. Nunca faltan hombres desnaturalizados que prefieren su propio interés al de la patria. Si antes de lo que podía ser se nos acaba el gobierno de nuestro Conde, el Reino clamará contra estos infelices arbitradores de su ruina. Hoy más que nunca podían solidar y afianzar para siempre un Gobierno patriótico, cerrando la puerta a todo otro extraño que pueda comprometer en lo sucesivo sus glorias y los derechos del desgraciado Fernando, que desde la cárcel de sus desventuras nos clama para que, sin fiar a nadie esta porción deliciosa de sus estados, la guarden juntos y confederados los americanos, si no para él, porque no sobrevivirá a tantas desdichas, para los llamados legítimamente a la sucesión de la Corona.

Ya me he extendido demasiado en esta carta. Guárdela V., amigo mío, y crea que nada he dicho en ella que no sea lo mismo que todos saben y que V. verá comprobado después por documentos públicos; y entre tanto que puedo remitírselos, páselo V. bien, como lo desea su verdadero amigo.

Santiago de Chile y Julio 18 de 1810.

Santiago Leal.—(Archivo general de Buenos Aires).

## DIÁLOGO DE LOS PORTEROS

Deus nobis haec otia fecit

Lo dedica a Don Francisco Esteban de Olivera, teniente de alguacil mayor y fiel ejecutor de esta capital, su maestro el R. P.P. Fray José de Erazo, del Orden de Hermitaños.

Mi amado discípulo: ¿A quién podré dirigir estas producciones de mi profundo ocio, sino al que miro como su autor? Tú lo eres, querido Pancho, porque este pensamiento me vino de haberte oído decir la otra siesta que todos debíamos servir a la patria con lo que cada uno tiene. Recorrí en mi memoria cuanto poseo, y hallé que el tiempo era el bien de que más abundaba y que podía consagrar al público sin hacerme falta. Ya tú sabes que el tiempo, que no supo definir Aristóteles, ni pudo nuestro gran Padre, es cosa preciosa; y de esto hago homenaje a un público a quien debo tanto favor, pues, según tú sabes, todos me quieren. Con todo, te encomiendo la protección de mi obrita, que se libertará de censura y acaso de ir a la confitería o a la botica, si tu respetable presencia, tu desembarazo y terrible bastón se emplean en defenderla. No extrañes que haya elegido por actores a los porteros: éstos lo huelen todo; son ordinariamente habladores; están a tiro de saber o maliciar cuanto pasa, pues están colocados al fin de sus cuerpos y al principio de la muchedumbre, como uno de los verdaderos linderos, o mojones de la sociedad; son, como dice Marmontel hablando de los grandes, en la corte los hombres del pueblo, y entre el pueblo los hombres de la corte. Tuyo

Erazo.

La verdad en campaña, o verdades para gente de campo o campestre, o la verdad traducida a lengua vulgar. Diálogo entre Argote, portero de la Excma. Junta, y Quevedo, id. del Ilt. Cabildo.

## A.—Compañero, ¿cómo va?

- Q.—Mal, compañero: ya no tengo cabeza ni pulmones para oír y contestar cuanto se dice y disparatea sobre las novedades del día. Acabo de presenciar una conversación en los baratillos, que me ha consternado. Don Carlos Cachipuchi ha sostenido con dureza la inutilidad de esta Junta y las malas resultas que nos ha de traer, de modo que no sé qué pensar, ni qué sea Ud. capaz de responder.
- A.—Y dígame Ud. ¿sabe Cachipuchi lo que es junta? ¿Sabe si hay necesidad de formarla? ¿Sabe las ventajas buenas o malas que puede proporcionar? Y sobre todo ¿sabe Ud. si habla sin pasión o interés?

## Q.—Lo supongo así.

- A.—Pues supone Ud. mal; y esta falta de examen que nace de la ignorancia o pereza es el origen por lo común de la diversidad de opiniones, de las disputas, de los errores, y de la mayor parte de nuestras penurias. A esto se agrega que nuestra miseria nos hace juzgar por mejor aquello que de pronto nos acomoda más, sin consultar lo futuro ni el bien de los demás. En este caso están los que Ud. oye, por ellos se desengañarán.
- Q.—Pero dígame señor, ¿no estábamos mejor, o a lo menos, no estábamos bien así como estábamos antes? Pues ¿para qué son estas novedades?
- A.—No, amiguito; no estábamos mejor ni bien, y aún cuando lo estuviésemos, no podía durar ese manejo, y era preciso que se mudasen las cosas.

- Q.—Esta es mi confusión y mi pregunta ¿qué precisión había de esto?
- A.—Yo se lo diré a Ud. Nuestro buen Rey tenía un privado, que, abusando de un favor y confianza que no merecía...
- Q.—Lo dirá Ud. por Godoy, que envileció la nación, la empobreció, la desarmó, trató de matar al Príncipe nuestro señor, de hacerse Rey de los Algarbes, y, finalmente, vendió a su patria y a su amo al infiel Bonaparte, que hace una cruel guerra de tres años a esta parte, reteniendo en cautiverio a toda la familia real... Bien está, pero ¿por eso debemos aquí quitar a los que mandan en virtud de cédulas reales?
- A.—Cuando Ud. me quitó la palabra de la boca para decirme las maldades de Godoy, creí que concluyese explicando las resultas que ocasionó el ejemplo de este señor, que era Duque de Alcudia, Príncipe de la Paz, Grande Almirante, Generalísimo del ejército y marina y...
- Q.—Basta, ya sé que era cuanto cabe en lo posible, y que sin tener el título de rey, lo era en sus facultades y autoridad; pero esto ¿qué tiene que hacer con la junta?
- A.—Escuche Ud. si quiere saber las cosas a fondo. Pues, este monstruo de la fortuna y del demérito vive entre los franceses, y emplea en servirlos contra su favorecedor una vida que debe a la generosidad de nuestro Rey. A su imitación hacen lo mismo los ministros, generales, grandes, y así todos los que por su nacimiento, empleos, honra, religión, etc., deberían sacrificarse. Provincias enteras se han rendido a los enemigos, muchas ciudades han entregado las llaves, los más pintados admiten gobiernos, títulos y grados del tirano, pelean por él, y...
- Q.—Allá se las campaneen; pero nosotros, que estamos lejos de la borrasca, estémonos quietos, enviémosles plata, y encomendémoslos a Dios.
- A.—Bueno es eso y muy justo; pero, abramos los ojos, y respecto de que tenemos un alma nacional con tres potencias, obremos de modo que nuestra adhesión al Rey y a la España sea efecto de una voluntad libre, y no de una ciega deferencia a personas que acaso y sin acaso nos entregarían como bestias a Bonaparte o a otro como él, o que se erigirían nuestros due-

ños, y que para llevar a cabo cualquiera de estos pensamientos, nos tratarían con la última crueldad.

- Q.—Eso, y perdone Ud., no es creíble de los señores que nos gobernaban.
- A.—No sólo es muy creíble, sino muy natural y casi preciso.
- Q.—¡Válgame Dios! Me asombra, me descalabra Ud. con sus proposiciones, que a ser verdaderas ya no había que tratar. Aún en ese caso falta que se manifieste que la Junta es la precaución contra esos males.
- A.—Oiga Ud. En España eran señores que gobernaban Godoy, Azanza, Ofarril, Morla, Mazarredo, Obregón, Hermosilla, Salcedo, Urquijo, y en Buenos Aires también lo era el marqués de Sobremonte; pues todos los primeros, con otros mil, se pasaron a los franceses, entregaron a Madrid y la mitad de la España, y enviaron órdenes para que nosotros les obedeciésemos; el otro entregó la capital de su virreinato a los ingleses. Todos daban por razón que no podían defenderse, y el motivo es que son unos pícaros, que sólo tratan de conservar sus empleos, aunque los mande el diablo y perezcan los pobres pueblos y los hombres de bien.
- Q.—Vuelvo a decir que estos malvados están allá; aquí, gracias a Dios, estamos libres de tan mala ralea.
- A.—Compañero, Ud. es muy bueno, o me tiene por tonto, o no habla de buena fe, porque al cabo, al cabo...
- Q.—No, compañero, no me crea Ud. sarraceno. Hace muchos años que como el pan de Chile, tengo ojos y conozco la gente.
- A.—Pues, amigo, ¿será posible que Ud. crea que todos los malévolos se han quedado en la Península y que tasadamente han venido los buenos? Aún cuando así fuese y los hubiesen separado con un harnero, si rigen en éstos los mismos principios que en aquéllos, parece muy racional el desconfiar.
  - Q.—Eso sí que no me persuadirá Ud.
- A.—Pues véalo con los ojos. Todos los empleados conocen que sólo ejercen sus ocupaciones por nuestra tolerancia; que por la renuncia de Carlos IV quedaron vacilantes, pues sólo dura una autoridad sostituída, mientras existe aquél de donde dimana. ¿Entiende Ud.?

- Q.—Si, ya caigo. ¿Y cómo, cuando murió Carlos III, siguieron todos en sus oficios sin novedad? Yo estaba entonces en Málaga.
- A.—Eso fué porque se expidió una cédula en que el Rey nuevo les nombró a todos; y esto se ha hecho siempre en iguales ocurrencias.
- Q.—Con que, si nuestro buen Fernando VII no tuvo tiempo de hacerlo, están todos en el aire. Ya... Ya...
- A.—A más de eso, ya sabe Ud. que los más empleados son y deben ser temporales, amovibles a la voluntad del Soberano, y que ordinariamente con el nombre de ascenso se trasladan los que sirven de unas provincias a otras, para evitar los inconvenientes de la perpetuidad. También sabe Ud. que los retenía en sus obligaciones el recelo de los recursos al trono: con que, no habiendo nada de esto, debían estudiar cómo mantenerse en el caso de que la España sea totalmente dominada de los enemigos, y el arbitrio más fácil era hacer que estas tierras siguiesen la misma suerte de la Península, con lo que labraban mérito para Bonaparte, quien envió muchos sujetos españoles a proponer esto mismo a los virreyes, presidentes, intendentes, etc.; y esto no me lo han contado, porque yo he visto con estos ojos las listas encima de la mesa del patrón, y que las envió al Señor Carrasco un Don Luis Omis, Ministro de España en las colonias inglesas o Estados Unidos de América. ¿Qué tal?
- Q.—En hora buena; lo creo porque es muy natural; pero eso será bueno para los empleados. ¿Y qué me dirá Ud. de los españoles europeos, que tanto repugnan la Junta? Estos no tienen empleos que sostener y son muy fieles.
- A.—Sí, lo serán; pero advierta Ud. que los que no tienen empleos, tienen una opción declarada a ellos, tienen derecho a la preferencia en todo sobre los naturales, y quieren conservar aquel predominio que les han dado nuestra moderación y la indiscreta hospitalidad. Por no perderla, desearían que nos sometiésemos a los franceses, para que siempre pendiésemos de la tierra santa. Sienten que con este motivo se haya aclarado que nosotros somos vasallos del Rey de España, pero no de la España sin su Rey, que ellos han vendido: juramos a Fernando y no a José, ni a otro que ocupe violentamente el solio. Miran con dolor una reforma que fijará el gobierno en manos

nacidas en el país, y que necesitarán para hacerse dignos de la confianza pública de un patriotismo, instrucción y demás virtudes que ellos no tienen. Observan que la variación en el comercio va a privarlos de aquel monopolio que los enriquecía a costa de hacernos andar desnudos, o de poner la ley al fruto de nuestro sudor y de mantenernos en la ignorancia, pereza y vil sumisión.

- Q.—Todo eso es así; pero ¿no hay una real orden que arregla la sucesión en los mandos de Indias?
- A.—Maldita orden, contraria a la voluntad del Rey y a los intereses de la nación, dictada en una postdata por el mal Godoy, al tiempo, sin duda, que le esperaban en la comedia: orden que con el mayor desprecio nos exponía a ser mandados por un inepto, por un infame como Carrasco. Vaya... no hable Ud. de eso.
- Q.—Con que, no debiendo gobernarnos ni los antiguos por caducos y sospechosos, ni los comprendidos en la real orden, porque no tengamos otro Carrasco, ¿quién debe mandar?
  - A.—La Junta, la Junta, la Junta.
- Q.—Pero ¡válgame Dios! esta Junta es una cosa de que no se habla en ningún libro, y si fuera materia tan llana como Ud. dice, estarían dadas disposiciones para hacerla, así como lo demás, y esto lo he oído decir a varios doctores y a buenos abogados.
- A.—No serán muy buenos. Querrán encontrar en Febrero, Elizondo, Colón, o la Curia Filípica citada una ley del Fuero Juzgo que diga: «Si aconteciese que los francos o galos viniesen de allende de los montes Pirineos y con mano desacatada arrebatasen a nuestros hijos y descendientes de nuestra real alcurnia y los encerrasen en cautiverio contra el derecho divino y humano, y si en esta cuita nuestros ricos homes, catellanos y favoritos hiciesen la follonería de pasarse a su bando, entonces los pocos que se digan leales y honrados hidalgos harán Juntas para gobernar a nombre de los susodichos, y guardarles su heredad y patrimonio para cuando Dios sea servido mejorar sus horas».
- Q.—Yo no digo tanto, pero a lo menos quisiera una cosa parecida.
  - A.—Pues la hay, y muy clara para los que no tienen cata-

ratas en los ojos o en el corazón; y si no, oiga Ud. y tenga paciencia; mire, compadre, que los hombres deben saber lo que les compete, para que no los manejen como bestias, ni los hagan creer en brujas.

- Q.—Vaya... Diga Ud., que se me ha despabilado el sueño.
- A.—Supuesto que es preciso que haya quien nos gobierne, porque nunca faltan hombres aviesos entre nosotros o entre nuestros vecinos, han convenido en todas partes en nombrar alguno o algunos que administren justicia y que manden a los que pelean por defender la tierra y bienes de los demás. En muchos pueblos nombraban a los más ancianos, en otros a los más virtuosos y valientes, y así según la costumbre de cada tierra, y de aquí tomaron su principio los reyes. Ahora, pues, como éstos se habían de morir por fuerza, advirtieron que era mejor, o menos malo, que entrasen en su lugar sus hijos, que no padecer las tropelías que había al tiempo de elegir sucesor, así como las hay cuando se eligen provinciales, alcaldes, y ahora en las elecciones de diputados, que se arden los capitulares.
- Q.—Eso dígamelo Ud., que me lleva el diablo de ver tanta mentira, enredo y simpleza como se cometen en esos días, sin qué ni para qué.
- A.—Pues por eso el pueblo o común de las gentes resolvió este orden de sucesiones y dió facultad a sus príncipes para que, cuando se ausentasen o dejasen hijos pequeños, nombrasen quienes gobernasen el reino; y estos mismos reyes dispusieron que, cuando no tuviesen tiempo de nombrar o no pudiesen hacerlo por muerte, enfermedad, etc., se juntasen los principales y eligiesen cinco o tres sujetos formales para que gobernasen.
- Q.—Ya entiendo, ¿con que esto será lo que llaman Consejo de Regencia?
- A.—Eso mismo, pero, se entiende, cuando está bien hecho y con arreglo a la ley; que en sustancia es lo propio que volver el pueblo a hacer lo que hizo al principio y nombrar quien lo gobierne interín crece, sana o vuelve el que nombró para que gobernase en propiedad.

Q.—Entre paréntesis, ¿luego el pueblo hace al Rey? ¿Y cómo yo he oído siempre que los Reyes vienen de Dios?

A.—Todo viene de Dios, así como, v. g., los obispos, los curas y los demás; pero los primeros por mano del Rey, y los otros por mano de los mismos obispos. Los reyes vienen de Dios por mano del pueblo y para bien del pueblo. Lo que Dios permite es diferente de lo que Dios ordena; y si no, es preciso que Ud. confiese que José Bonaparte reina por Dios, y que el socarrón de Carrasco gobernaba por Dios; pero nos separamos del asunto, volvamos.

Q.—Con que ¿y qué tacha le pone Ud. al Consejo de Regencia de Cádiz?

A.—El ser de Cádiz. Pero éste no es el asunto precisamente; no nos apartemos de la Junta. Yo le traeré a Ud. un estudiantito de Buenos Aires, vivo como una chispa, que le explicará a Ud. la cosa de modo que no deje respuesta. Este dice, a lo que me acuerdo, que no se juntaron los que debían, y en prueba de ello trae que no fueron de su tierra, y menos de ésta, y que no somos moco de pavo para que se nos mire tan abajo, y que, pues no concurrimos, no debemos tener parte en sus cosas, y que si no nos avisaron y esperaron, hay gato encerrado, y que en cama angosta me meto en medio, y en caso de duda, la mujer sea la cornuda. Es gracioso; yo lo traeré una noche de éstas. Volvamos a la Junta.

Q.—Ya estoy enterado de que en España pudieron y debieron hacer Junta; y no entiendo, si he de decir verdad, por qué los mismos que las hicieron allá las repugnan tanto aquí. ¿Pues no somos todos unos?

A.—Me hace acordar esto de lo que en días pasados oí hablando uno de huevos. Ahí verás lo que son pasados por agua. Confieso, amigo, que esta preguntita me hace olvidar toda la frialdad que saqué de mi tierra y la pachocha que cultivé al lado de mi difunto patrón; y también le prevengo a Ud., acá para entre los dos, que esta terquedad maliciosa, estos dicharachos injuriosos, este empeño en fomentar noticias falsas, y este conato en separarse de nosotros, al tiempo mismo que les tratamos con amor y con franqueza, que les brindamos con los bienes que ofrece la tierra y los que le procuramos; tanta ingratitud y dureza pueden al cabo, al cabo... ya Ud. sabe que

tantas veces va el cántaro al agua... tanto se ortiga al buey manso... Dios nos libre: sólo deseo la paz, y que vivamos como hermanos, amigos, conciudadanos, parientes, y...tiemblo... tiemblo...

- Q.—He oído decir que en España se trataba de hacer una nueva constitución, y que para ese fin se juntaban las Cortes y pensaban en presentar al Rey, cuando volviese, este plan de reforma. Ojalá así sea para que no vuelvan a suceder tantas desgracias y que todo se aquiete.
- A.—Así es, y tanto, que el marqués de Uztariz, anciano respetable y miembro de la Junta Central, decía al tiempo de morirse: «Nada hemos hecho, sino formarnos una constitución que asegure nuestra libertad y nos ponga a cubierto de favoritos». Esto se puso en la Gaceta impresa, esto se miró como un rasgo de una virtud sublime; y porque en Indias les imitamos, porque queremos hacer presentes los engaños con que se alucinaba al Rey, porque queremos concurrir del modo posible a esa misma reforma, que se considera como el último bien, por eso Cachipuchi y otros de su jaez...
- Q.—Valga la razón; no son sólo los Cachipuchis, hay muchos de la tierra. Yo los conozco; son peores.
- A.—Yo también, y todos sabemos que esto mismo ha sucedido en todas partes. No pueden todos en un propio día pensar de un mismo modo. Las prevenciones de la niñez; aquel vano terror que se les ha inspirado desde la cuna; la natural pereza que prefiere el momentáneo y efímero interés presente a la felicidad que cuesta trabajo, gasto, o riesgo; la ignorancia de sus derechos y de su dignidad en que se les ha educado; en fin, tantas razones que no me deja proferir la cólera...
- Q.—Consuélese, compañero, con que es corto y se disminuye el número de los neófitos y menor el de los infieles a la patria y a ellos mismos: ya van olvidando las erradas ideas que les habían inspirado. El ejemplo de los hombres de probidad, aún de los mismos europeos de juicio y rectitud, los va poniendo en el camino de la razón. Yo habría hecho lo mismo, si desde mi niñez se hubiese tratado de engañarme y si en el tiempo presente escuchase a las personas de mi confianza que acordes me intimidaban con razones que antes no había oído contra-

decir, principalmente con unos hechos que me contaban tan contrarios a la verdad.

- A.—Esta política infame debería bastar para desengañarnos y descubrirnos el fin que se proponen los mandones y sus secuaces. Aseguro a Ud. que si, como soy el último, fuese el primero de mi junta, les hubiera cargado sobre esto la romana; pero, bien pueden variar de conducta por el mal que pueden hacer y el que pueden recibir. Acuérdese Ud. de aquel refrán: Se curan llagas, pero no malas palabras.
- Q.—En todo el mundo hay hombres caprichudos, majaderos, interesados, sediciosos; pero son pocos, como los caimanes, tigres y lobos. Todo hasta ahora va saliendo bien y se verificará, espero en Dios, lo que oí leer el otro día en una gaceta o carta escrita por los bostoneses a los de Caracas, en que les decían: «Y vosotros, que por las dichosas circunstancias en que os habéis hallado recojéis palmas que no están regadas con sangre..., os deseamos unión y fraternidad». En otra escrita en Cartagena se dice: «Su situación es semejante a la de los niños: hacen pininos, se asustan y caen; hacen esfuerzos y vuelven a levantarse. Discuerdan en sus opiniones sobre cosas llanas y evidentes. Será algo difícil vencer las malas ideas a que se les ha acostumbrado por tan largo tiempo y las preocupaciones adquiridas en sus primeros años. Se debe esperar que la verdad y los principios sanos encontrarán sucesivamente aceptación. Parece que, como la luz progresa de oriente a poniente, se sentirán los mismos efectos en el mundo moral e intelectual». Yo encomendé esto a la memoria, porque me pareció muy bonito y chusco.

A.—¡Ah! compañero de los diablos... Esto me saca de paciencia. Así han pensado los que nos han gobernado, y lo peor es que nos han enseñado a pensar como ellos.

- Q.—Pues ¿qué hay, compañero, para tanto enojo? Yo le sigo a Ud. la corriente.
- A.—Ahí está el daño. Con que ¿le parecen a Ud. esas cosas bonitas y chuscas? No son sino unas verdades como unas casas. Con ese mismo estilo de Ud. nos han mantenido en la oscuridad y miseria; pues los buenos pensamientos que leíamos en los pocos escritos útiles que dejaban por descuido pasar a nuestras manos, los tachaban de quimeras y cuentos, o los

llamaban proyectos sólo buenos para libros, como si los libros no enseñasen lo mismo que se hace en todo el mundo. Estoy cansado, podrido de oirles decir a boca llena y arqueando las cejas, esto no es adaptable; no lo permiten las circunstancias locales. ¡Ah cabrones! Y si trataba de algo benéfico algún amigo del país, o venía alguna orden de nuestros buenos reyes para adelantamiento nuestro, se apolillaba en la secretaría, o se empantanaba en un expediente eterno, en lo que eran maestros.

Q.—Bueno está: ahora veremos esos primores. Lo cierto es que hace muchos días que oigo esto mismo, y todavía....

A.—Esta es otra cantilena con que los díscolos aburren a los que emprenden cualquiera cosa nueva, por buena que sea. Afectando ignorar, o ignorando realmente las dificultades que hay en la ejecución de las cosas, la falta de medios para verificarlas, el tiempo que es necesario para prepararlas, las oposiciones que ellos mismos hacen, y otros mil inconvenientes que es preciso vencer a fuerza de constancia, paciencia, sigilo, actividad y valor, quisieron que se hiciesen en el día por encanto torres en el aire. Con todo, amigo, se ha hecho mucho y se hará seguramente a pesar del muerto y quien lo vela.

Q.—Quisiera tener un apuntito de uno y otro para chafar a unos tontarrones que me muelen sobre esto.

A.—Yo se lo prometo a Ud., y mientras tanto, sepa Ud. que va se han hecho considerables ahorros en la Real Hacienda; que se han establecido cuerpos de artillería, caballería, granaderos; que se han empezado a formar nuevas milicias, las que se disciplinarán cuando lo permitan las ocupaciones de que subsisten los soldados; que se trata de traer armas y aún de hacerlas aquí; que se han empezado a dar pasos para mejorar los colegios y la educación de la juventud; que se ha pedido una imprenta; que se ha prohibido la matanza de yeguas, tan perjudicial a la agricultura y defensa del reino; que se ha franqueado el comercio a los extranjeros, con lo que nos vestiremos barato, tendrán giro nuestros hijos, y saldrán los frutos de la tierra que se pierden, y otros que cultivaremos con ocasión de tener a quien venderlos. Se han mandado poner escuelas en todos los conventos; se ha quitado a los pobres indios el tributo que los hacía unos vagos y nuestros enemigos; se ha...

Q.—Vaya, vaya, esto es otra cosa, y ya creo que debemos esperar mucho si continúan así. Dios lo quiera.

A.—Sí lo querrá, porque quiere y protege todo lo justo. Deje Ud. que las cosas se afirmen; que las gentes se apliquen a pensar en su bien y que vean acogidos con benignidad sus pensamientos; que vean honrados sus discursos, y que cada uno pueda lisonjearse de ser autor de alguna cosa útil a sus paisanos. Deje Ud. que se tranquilicen las cosas, y que se sostituya el honor y espíritu público a la ratería, al empeño de tirar para su raya, y verá aquí verificado lo que dicen los libros; verá Ud. reinar la franqueza, la abundancia y las comodidades; crecerá la población; estarán todos ocupados, y no habrá tantas muertes, embriagueces y robos; seremos felices. Sí, amigo, contribuyamos todos, que todos podemos, y si no, no sirvamos de embarazo. Criemos a nuestros hijos en estos sentimientos; ayudemos a la Junta, que ha tenido la generosidad de excitarnos a que le digamos cuanto se dirija a nuestro bien.

Q.—Créame, compañero, que estoy convencido y que seré un apóstol de la Junta. En verdad que se puede esperar mucho de estos señores y de los que ocupan su lugar en adelante. Ellos saben las necesidades del país; han de desear por fuerza el remediarlas, por amor a sus hijos y descendientes. Con este fin averiguarán lo que se hace en otras tierras; y como tomarán a punto el distinguirse por este camino, así como antes se distinguían por hacer daño (la verdad sea dicha), será una mamada el tenerlos de superiores. La confianza, el desinterés, la moderación, la frugalidad, la beneficencia, se arraigarán, porque estarán en estimación y porque yo le oí decir muchas veces a un viejo, mi maestro, que hasta los vicios y las virtudes entraban en las modas, y que así ha habido ciudades enteras de soldados, de estudiantes y de otras cosas, como ladrones, etc., y lo que es más, que hoy se veían hombres salvajes en las mismas tierras en que antes eran todos grandes oradores, arquitectos, etc., y que esto provenía de su constitución.

A.—Ahora que dice Ud. constitución; pues, esto es lo que se va a hacer aquí, Dios mediante.

Q.—;San Telmo me valga! Pues eso lo oí decir que era tan difícil, que casi en ninguna parte se había acertado, y traía a colación a un tal Licurgo, Solón, Dracón, y a un inglés Locke

y que la de una tierra no servía para otra, y muchas cosas más.

- A.—Es muy cierto, pero no por eso nos hemos de abandonar ni echar de barriga. Hay, amigo, ciertas cosas que están reservadas para determinado tiempo, como ahora digamos, la vacuna, ¿quién lo creería? También hay otras que las ha dificultado la misma sabiduría de los que las emprenden, y su propia perspicacia les hace ver por todas partes mil embarazos que no hay. No hablo de la verdadera sabiduría, sino de los que quieren hacer creer que son unos zahoríes, o que ven debajo de tierra.
- Q.—Ya entiendo. Con que, dígame Ud. ¿qué es preciso para acertar? Porque si se yerra, saldremos todos por un cuerno.
- A.—Buena intención; aplicación a leer y consultar; renuncia al amor propio por el amor de la patria; docilidad para ceder a la razón, aunque se oiga en boca de un enemigo o inferior; pausa para no precipitar su concepto y generosidad para confesar su engaño; firmeza para resistir a la seducción o peligro; dulzura y paciencia para persuadir, sin el orgullo de querer primar; respetar las preocupaciones y combatirlas con sagacidad; en suma, sacrificar sus pasiones al bien general y proponerse la consecución de esto a toda costa.
- Q.—Difícil es, pero posible, cuanto Ud. dice, y yo no lo veo lejos por el conocimiento que tengo de los que están nombrados. Dios quiera que sean todos así.
- A.—Sí serán: la Providencia protege visiblemente los sucesos presentes, y se confundiría Ud. si supiese lo que esto ha costado en otras partes.
- Q.—Es así, y yo lo atribuyo a la bondad de las gentes, y también a que aquí no hay aquellos grandes estorbos que en otras partes: considero esto como un edificio que va a construírse en suelo llano, a excepción de tal cual matorral o peñasco que se quita con la hacha o un poco de pólvora; y así dicen que los pobres diablos de los bostoneses y otros que hay en San Martín han hecho unas buenas ordenanzas, que no han podido los mismos franceses, ingleses, etc.; pero, amigo, las cosas se mudan con el tiempo, y entonces no servirá todo lo hecho, aunque sea muy bueno... Dígame, ¿Y será posible mudar también esa ordenanza que Ud. dice?

- A.—La misma facultad y más ilustración habrá entonces, salvo que adoptemos aquella máxima de los tiranos, de que la autoridad se degrada revocando sus providencias, aunque sean bárbaras. Ningún pueblo puede renunciar a la facultad de mejorar su pacto social.
- Q.—Ya Ud. se me ha remontado; basta. Pero, dígame antes. Yo doy por hecho todo, y diera mi vida porque se verificase luego, luego; y si el diablo mete la cola, y alguno de estos virreyes nos desbarata nuestros proyectos o paraísos, como dicen los colegiales, ¿qué haremos entonces? quid erit nobis?
- A.—Entonces nuestra suerte y la de nuestros hijos será peor que la muerte y el infierno. Nos tratarán como pueblos conquistados: esto es, se harán dueños de nuestras vidas y haciendas. ¿Oye Ud. lo que hacen los franceses en España? ¿Ya sabe Ud. lo que hicieron los moros en la Península? Ya ve lo que hicieron y hacen los españoles en estas tierras con los indios y...
- Q.—Sí, lo sé por mi desgracia, y tiemblo de cólera, ¿pero con nosotros?
- A.—Con nosotros harían algo más, por dos razones: la primera, porque éstos son peores, y mientras la causa es más mala, necesita medios más violentos para sostenerse; la segunda, porque ésta será una guerra civil, que es la mayor calamidad que puede padecerse de tejas abajo.
- Q.—Demos caso que así sea. Luego que se aquieten las cosas, volveremos a nuestro sosiego y al estado antiguo con corta diferencia.
- A.—Respira Ud. por la herida, compadre de mi alma, pero se engaña. Oiga Ud. lo que sucedería, y es lo mismo que ha sucedido siempre. Si un tirano de éstos llegase a sojuzgarnos, empezaría por degollar a los más ricos, para tener tierras y plata con que premiar a sus soldados; después se seguiría con todos aquéllos que por su respeto, valentía o habilidad, pudieran hacer algo contra él. Para mantenerse con opulencia, había de hacernos pagar a todos, así como para tener gente de su facción; si éstos nos hacen algo, o nos arrebatan algo, será de balde el quejarnos, porque ha de querer más tenerlos contentos que hacer justicia. Después querrá guerrear con los de Buenos Aires o Lima, y para esto embarcará por fuerza a nuestros

hijos, que morirán allá lejos, de lo que se alegrará mucho; en fin...

- Q.—Cuando así sea, que todo es muy natural, lo hará con los que han andado en estas novedades, pero no con los que las hemos repugnado.
- A.—Esa misma cuenta se han hecho en todos los reinos divididos en partidos: el más débil llama un vecino que le ayude; viene éste, y aprovechándose de la desunión, se apodera, saquea, mata y apalea a los unos después de los otros, y hace lo que el león de la fábula. Después lloran su necedad cuando no tiene remedio, y conocen que los ha puesto en tal estado el no haberse acercado a tratar entre sí de sus verdaderos intereses, el haberse dejado llevar de malos consejos y arrastrar de odios pueriles y de sentimientos tontos y frívolos, y que, si hubieran cedido racionalmente cada uno de su parte y se hubieran unido, estuvieran libres, ricos y respetados de los mismos que los oprimen, los desprecian y azotan.
- Q.—Se me hace muy difícil creer que ninguno de estos señores tenga tal pensamiento y que su intento no sea guardar estas tierras para el Rey.
- A.—Mejor las guardaremos los que tenemos interés en guardarlas, y por lo que toca a que no tengan tales pensamientos, yo no me fío: amigo, esto de mandar es muy dulce, y tenga Ud. entendido que siempre que se puede cometer un delito sin riesgo y con grande esperanza, se comete sin falta; fuera de que la experiencia enseña que en iguales casos cada uno agarra lo que puede. Sepa Ud. que cuando hubo en España, ahora años, otra guerra parecida a ésta entre Felipe V y el Emperador de Alemania, el mismo abuelo de Felipe quiso quitarle un pedazo de su corona, y los gobernadores de Indias pensaron en quedarse de reyes en sus gobiernos, porque decían que con la muerte de Carlos II debía suceder lo mismo que con la de Alejandro Magno, en que sus capitanes se quedaron cada uno con un pedazo de las tierras de su amo...; Cáspita! Aquí no somos legos... ya se acordará Ud. como hablaban de Napoleón ahora tres años, que lo ponían en los cuernos de la luna y vea Ud. la que nos ha jugado. Dejémonos de lesuras y asegurémonos; cerremos los oídos a los que nos quieran engañar

y dividir. Nuestra intención es buena, y Dios la ha de amparar, y caiga el que cayere.

- Q.—No lo dudo. ¿Y si Fernando VII se escapara, o lo dejaran venir?
- A.—Lo recibiríamos con el alma y la vida, y sería el monarca más sinceramente amado de sus vasallos; entonces vería grabados en nuestros corazones los motivos de nuestra conducta... Las lágrimas no me dejan hablar.
- Q.—¿Y si viniese una orden del Consejo de Regencia para que obedeciésemos a Napoleón José, porque así convenía al servicio del Rey?
- A.—Eso tememos; pero, aunque lo mandase el Papa y todos los Consejos del mundo, no lo haríamos; porque el Rey no lo puede querer, y esa sería una tramoya, o una orden que darían de miedo y sin facultad. El modo de evitarla es cerrarnos a la banda, y no salir de lo dicho: Fernando VII, o nadie. Y de aquí no nos saca ni la Bula... Bien pueden llover órdenes, Elíos y Carrascos.
- Q.—¿Y si el Rey volviese a Madrid, o vencedor de sus enemigos, o por un dón del cielo, o por muerte de Bonaparte u otro accidente?
- A.—;Ah compadre de mi alma! moriría de gusto yo y cuantos le aman como yo: entonces, aunque fuese rodando sobre cubierta, o pidiendo limosna, iría sirviendo a los enviados de Chile a presenciar el acto más grande que me he figurado muchas veces cuando he estado con calentura y se ha exaltado mi imaginación y mi amor hasta hacerme llorar.
- Q.—Vaya ¿y cómo se figura Ud. que sería eso? ¿Y qué es lo que dirían?
- A.—Entrarían a un gran salón, cuyas venerables murallas estarían despojadas de los preciosos tapices que robaron los infieles aliados, pero adornadas con la sangre de aquellos pocos heroicos españoles que perecieron el funesto 2 de Mayo, víctimas de su lealtad; la guardia sería un pueblo de hombres mutilados por sus malos conciudadanos, y cuyas cicatrices les honrarían más que las encomiendas y bordados con que se suplía antes la falta de mérito. En medio de este conjunto de hijos y amigos del Soberano, estaría el bueno, el desgraciado Fernando, que, extendiendo sus brazos, abriría campo a nues-

tros chilenos; llegarían éstos, harían ademán de prosternarse y serían levantados con benignidad. La ternura y los sollozos causarían un silencio interesante. Al fin tomaría la palabra alguno de los diputados, y diría...

Q.—Aquí te quiero ver, escopeta mal cargada: ya me parece que lo escucho.

A.—Diría: «Señor, la Providencia te destinó para regir aquellos vastos y preciosos terrenos. Los hijos de los que los conquistaron para vuestros abuelos los han conservado con más riesgo y contra mayores dificultades que tuvieron que combatir sus antepasados. Sufrieron por espacio de tres siglos la insultante política con que se postergaban sus personas y se debilitaba el país. Sólo se les concedía un comercio de monopolio, pasivo y destructor aún para la madre patria. Aguantaron el imprudente despotismo de un privado de vuestro buen Padre, que, abusando de la confianza, prostituyó la nación y saqueó los pueblos. Ya que la enorme separación es imposibilitó de venir a morir en vuestra defensa, se han despojado de lo único que podía contribuír a vuestro servicio; y nada habrían reservado, si los mismos vasallos predilectos que los mandaban a vuestro nombre los hubiesen excitado o dado ejemplo. Finalmente, en la violenta crisis en que puso a la España la inicua prisión de vuestra sagrada persona, los americanos todos a un mismo tiempo y con la misma resolución declararon que, o eran de Fernando VII o de nadie, y desecharon con horror las más lisonjeras seducciones a que concurrieron vuestros propios ministros, los órganos mismos de vuestras determinaciones. Aunque esta felonía debió hacerlos más cautos, obedecieron ciegamente a cuantos tomaron vuestro respetable nombre en diversas provincias de la Península. Aunque divisaron la falta de conformidad entre la instalación de estas autoridades y las disposiciones para tales casos, cerraron los ojos en obsequio de la buena causa y en la esperanza de veros así restituído al solio. Con igual paciencia disimulaban que aquellos cuerpos no tenían la confianza de la nación y que todos los días le sostituían otros. Notaban un empeño visible en desfigurar las noticias de vuestra suerte, exagerando unos y disminuyendo otros las ventajas nacionales, o sus desgracias: lo que les anuncia-

O. SALAS.—10

ba que entre vuestros vasallos había variedad de deseos o intenciones. Sabía que muchos de éstos (entre ellos algunos de opinión que os debían gran favor) os habían vendido abiertamente. Se les anunciaba que muchos dependientes de éstos estaban comisionados para persuadir a los inocentes americanos, y que vivían entre ellos. Observaban en los mandones y sus satélites aquellos rasgos de despecho con que la autoridad vacilante v caduca suele imponer terror, por no hermanarse a usar de la generosidad y prudencia que habrían estimulado el amor y respeto de los pueblos. Sus misteriosas resoluciones, sus medidas equívocas, sus inconsecuencias, su procaz altanería, su descuido en uniformar las opiniones y establecer la confianza recíproca, su estudio en irritar y dividir los ánimos que habían de conciliar; todo manifestaba que sólo cuidaban de mantener sus facultades en medio de la ruina de la nación, o a costa de ella, preparándose para ser árbitros de nuestra suerte en caso de perderse la España, o de quedar en una languidez que la imposibilitase de contener su audacia. Veían nuestros fieles americanos con inexplicable dolor que los negocios se complicaban más cada momento; que las naciones enemigas y aún las aliadas podían formar pretensiones a que hiciesen acceder las angustias; que la distancia, la guerra y la malicia de vuestros mandatarios estorbaban el conocimiento del verdadero estado de las cosas; que se les impedía precaver e indagar los intentos contra vuestros sagrados derechos. Por esto, y a imitación de sus buenos hermanos los buenos españoles, desconfiaron de todo el mundo y principalmente de los que podían abusar de vuestro real nombre, v tomando sobre sí toda la responsabilidad v todo el riesgo, y haciendo justicia a su propia lealtad, intimamente unida a su felicidad, formaron la única resolución capaz de conservaros en todo evento aquellos dominios. Sus personas, sus fortunas y su honor, inherentes a aquellos terrenos, y su anterior irreprensible conducta, fueron una garantía que no podían prestar las sanguijuelas advenedizas, que sólo valían por un accidental carácter que querían perpetuar a fuerza de engaños, violencias, y tal vez traiciones. Si acaso no fué precisa y absolutamente necesaria esta determinación, tened presente, amado Príncipe, que fué la más segura; que el éxito

ha correspondido y declarado la intención; que desde entonces se administró rectamente la justicia en vuestro augusto nombre; que se economizó vuestro erario; y que aquellos países se han puesto en el feliz estado que desearon vuestros progenitores y que no consiguieron por la sabida crueldad de sus oficiales. En fin, si erraron aquellos remotos vasallos en el modo, sus fines eran laudables, y tolerarán con resignación la desgracia de haberos desagradado por la gloria de haberos servido...»—Me parece ver a Fernando con los ojos arrasados de lágrimas, descender del trono, y con la misma majestad con que Fernando el Católico quitaba los grillos al que descubrió el Nuevo Mundo, abrazar a los que lo conservaren, y que mostraba el mismo horror a los Abascales, Elíos y Cisneros, que tuvo aquél a los Bobadillas, Aguados, Cañetes, etc.

Q.—Me parece esto cosa viva. Daría un mes de sueldo por que hubiesen oído esta conversación todos los demás porteros; yo los traeré para que se persuadan, y desengañen a otros de que la Junta es absolutamente necesaria y por consiguiente justa; que debemos esperar de ella bienes que no tendríamos de otro modo; que si por nuestra desgracia se arruina, nos vendrían con su destrucción males horribles, y esto a todos sin distinción, y que el remedio es nuestra unión, franqueza, desinterés y cautela contra los revoltosos; que hacen muy mal los que siembran especies contrarias a ella, porque, si antes tuvieron disculpa en opinar cuando se examinaba su importancia. después de establecida y recibida por la mayor parte es un delito grave, una traición, un pecado, es gana de incomodarse inútilmente el andar alborotando y hablando sin saber contra una resolución que ha necesitado y aún forzado su misma conducta... Ya sobre esto hemos hablado, y verá Ud. en lo que paran estas tonterías malignas.—A Dios: a barrer y cortar las plumas. Volveré.

(Entra apresuradamente un joven oficial de granaderos).

- O.—Argote, estás aquí romanceando muy despacio, cuando te andan buscando para que abras la sala de la Exema. Junta.
  - A.-. Pues qué hay?
- O.—Acaba de llegar un expreso de Buenos Aires, avisando que el furioso Elío trata de bombardear aquella ciudad, y que acaso hará un desembarco.

Q.—¡Jesús mil veces! ¡No lo decía yo? ¡Tiemblo de oírlo! ¡Y con qué carácter viene este señor Elío?

O.—De Virrey y Capitán General.

A.—¿Y sabe Ud. si han nombrado virreyes para Pamplona y Valencia?

Q.—No, porque allá gobiernan las Juntas.

A.—Muy bien, ¿con que aquí sólo son malas? Vaya, vaya.

O.-Vendrá nombrado por el Rey. Basta, chitón.

Q.—Ni aún eso; se sabe que sólo trae una media firma de un sujeto no conocido, y que lo envía el comercio de Cádiz.

A.—¡Malditos cartagineses, esponja de nuestra sangre! Esta es la gloriosa defensa con que nos acatarran; por eso nos aseguran que Bonaparte no los conquistará. Ya se ve pues, así nos chupan la sustancia para pasarla al tirano de quien son de corazón. Esta es la religión, el patriotismo y la política mercantil. Venga Aníbal, que no faltarán Fabios y tal vez Escipiones.

Q.—¿Y qué quieren los de Buenos Aires?

O.—Que vayan de aquí tropas a socorrerlos.

Q.—Ni por pensamiento. Las que hay aquí son pocas; las necesitamos, y esto sería romper con Lima. ¡Jesús!

A.—No confunda Ud. a Lima con el Virrey de Lima.

O.—(poniéndose el sombrero y terciando el cuerpo) Ese idioma pérfido e hipócrita es el que usan los aleves que tratan indirectamente de destruirnos y reducirnos a la servidumbre, igualmente que a sus propios hijos, a quienes detestan en su corazón. De este modo hacen vacilar a las almas cobardes; malvados esteliones (1), enemigos irreconciliables del hombre, que so pretexto de desear nuestro bien y con una reserva inicua nos llevan al precipicio. Deben ir tropas al auxilio de Buenos Aires. Yo soy el primero que marcharé, y ya lo he pedido como una gracia: lo mismo harán mis compañeros, y esto debe hacerse por mil razones:—1.ª Porque así manifestamos que somos hombres de bien y que reinan en nosotros el honor y valor que son la verdadera base de un pueblo digno de figurar en el mundo. 2.ª Porque Buenos Aires es una fortaleza avanzada que nos

<sup>(1)</sup> En el manuscrito de la Biblioteca Nacional dice: ¡Malvados! este león enemigo etc.

cubre, es la primera obra de nuestra fortificación, y allí debemos empezar nuestra defensa. 3.ª Porque si Buenos Aires es tiranizado, lo seremos nosotros precisamente, y cuanto se diga en contra no es ignorancia, es picardía. 4.ª Porque de este modo los obligamos a que nos correspondan en caso igual. 5.ª Porque ésta es la única escuela en que podemos formarnos para ser útiles a la patria. 6.ª Porque así adquirirá Chile el concepto que merece y que lo ponga a cubierto de intentos hostiles de los extranjeros y de los españoles aliados de Bonaparte. 7.ª Porque...

A.—Basta, basta. El lorito es una alhaja. ¡Joven gallardo! Dios te guarde y te colme de bendiciones, para que seas honor de tu patria y consuelo de tu anciano y venerable padre, a quien tengo envidia. ¡Digno renuevo

De aquellos españoles esforzados, Que a la cerviz de Arauco no domada Pusieron duro yugo por la espada! (Ercilla).

Fin del libro 1.º Impreso en la Villa de las Juntas, casa de Patricio Vera, calle del Pópulo.

H. P. M. S. C. S. D. C. C. M.



# EL QUID FACIENDUM? O VERDADES URBANAS, EN EL FORO, O EN LA PLAZA

#### SEGUNDA PARTE

Apéndice, continuación, o añadidura a la Argotina o Verdad en campaña

(Obra póstuma del Sacristán de Puchacay)

Erudimini qui judicatis terram.

Quevedo.—¿Con que, ya se acabó nuestra tertulia y pasaremos las noches de invierno bostezando y quitando créditos como antes?

Argote.—¿Y por qué?

Q.—Porque en retirándose a su Congreso los SS. diputados, no tendrá Ud. noticias que traernos.

A.—Cumpa, Ud. nada adelanta, y podía su alma desarrollarse en presencia de las nuevas grandes cosas que hoy nos ocupan. Se trata de salvar la patria, de establecer relaciones exteriores, de mejorar nuestra suerte interior, de hacer figura entre las naciones; y Ud. se mantiene siempre acurrucado, sin salir de su queso, como el ratón ermitaño de la fábula. Es Ud. un mandria, un camueso.

Q.—¿Y a qué viene ese sartal de desvergüenzas?

A.—Estas no son desvergüenzas: es patriotismo, energía, fibra.

Q.—¡Válgame Dios! Yo me figuraba que esas virtudes eran compañeras de la dulzura, moderación y franqueza, más oportunas para conciliar los ánimos, uniformar las ideas y conducir hacia el bien común los esfuerzos y luces de los demás, y formar así la opinión, que es la fuerza moral, a la que no entra bala, según lo he oído al boticario. Así como que nada hay más perjudicial a los negocios públicos que un patriotismo exaltado, al que llama fanatismo laico, o una reservada sabiduría, que llama instrucción ad intra, que sólo se anuncia por monosílabos y tal cual invectiva picante, que, excitando la risa maligna de los tontos, atrae el odio y desprecio de los sensatos; por eso, suplico a Ud. que se deje de esos botes de lanza y me diga si sabremos o no de los debates del Congreso, no sólo porque sirvan de pábulo a nuestras pláticas, sino porque acaso, acaso y sin acaso puede ser útil el que sepamos algo.

A.—Y aun algos sabrá Ud., porque allí todo ha de ser patente.

Q.—¿Cómo así? ¿Pues no ha dicho Ud. que se opinó que debía jurarse el secreto?

A.—No confunda Ud. las cosas. Eso fué, según me lo han explicado, porque entonces los SS. diputados eran miembros de la Junta, esto es, del Gobierno, en que es absolutamente necesario callar los dictámenes para que sean libres, para que sus providencias tengan efecto y no las frustre la anticipada noticia de las medidas que toma, y para que tenga aquella consideración que traen consigo la reserva y la circunspección.

Q.—A propósito de esto, me acuerdo de haber leído en un libro que me prestó Don Andrés García que un tonto callado es un necio jubilado, un necio sin ejercicio, y un sabio callado es dos veces sabio.

A.—Pues, esta regla no rige en el Congreso. Allí se trata del interés general y es conveniente que asistan los interesados, así como ahora, digamos, cuando se ve un pleito en la Audiencia, asisten los litigantes aunque tengan procurador y abogado. Porque, sería contra toda razón que se alejase a una persona de la facultad de observar el modo con que se trata de sus cosas, de ver si su apoderado se pasa o atrasa en su encargo,

para poder advertirle y para poder también aprender a ser procurador y abogado, porque de esta clase de procuradores y abogados convendrá que en adelante haya muchos.

- Q.—Bueno está; pero lo lograrán solamente los que vayan al salón, y no los que estén en sus quehaceres.
- A.—Todos, todos deben y pueden saber lo que allí sucede, y para esto se lleva un prolijo diario por los asistentes que llaman taquígrafos, o por un individuo de la Asamblea, como se hace en las Cortes y se ha hecho en iguales concurrencias, para que todos los de aquella tierra, los de otras y los que están por nacer sepan el motivo de cada resolución y el modo de pensar de cada uno.
- Q.—¡Cáspita! ¡Para el diablo! ¡Cuernos! (Se rasca la cabeza a dos manos).
- A.—Pues, amigo, ¿qué le pica a Ud. tanto? Por eso se dijo que no se pescan truchas a bragas enjutas.
- Q.—Cuando yo era mozo y andaba por el siglo, contaba aquellas seguidillas de Ande la navecilla y las de Dulcísima homicida; decía las relaciones del mariscal de Biron y del Tetrarca, y aún la del Desdén con el desdén; gorgeaba como una calandria, y las muchachas andaban tras mí que rabiaban; pero, en viendo un par de tapadas a la ventana, me chingaba, y me parecía que me veían hasta las entrañas y hasta la intención.
- A.—Ahí está el ajo, amigo, en la intención: téngala Ud. buena, y cante cuanto quiera. Al buen pagador no le duelen prendas; pero, qui male agit, fugit lucem, como dice el padre Moncada; por eso nadie le murmura, aunque rece a gritos todo el día y repita millones de millares de centenares etc.
- Q.—Se me figura que un señor de éstos se halla en el cuadro de las once mil vírgenes, en que se pintan infinitas caritas, cuyo fin no se alcanza a percibir, y que se hallan a la puerta calladitos (conticuere omnes, intentique ora tenebant) todos los habitantes de Chile y su innumerable posteridad... Bastaría esta aprensión para meterme en mi queso, y arda Bayona.
- A.—Esto es lo que se llama *egoísmo*: voz de moda, bonita, sonora, que todos aplican al de enfrente, cuyo significado me pintaron con el ejemplo de un marino, a quien mientras dormía advirtió el contra-maestre que el navío se incendiaba, y le contestó fríamente que avisase al oficial de guardia.

- Q.—¡Mire qué bestia! Pues, si el barco se quemaba ¡a dónde iba el flojonazo? Debía salir en camisa, tomar un cubo y apagar el fuego.
- A.—Ita pariter. Ojo al Cristo que es de plata, y vamos por los mandamientos; no nos echemos tierra en los ojos: cada uno tiene su piedra en el rollo.
  - Q.—No sólo en la figura se me parece Ud. al buen Panza.
- A.—Si, mi amigo: los adagios son evangelios chicos. La razón nos ilumina a todos, en haciendo callar las pasiones; y esto sucede a los párvulos, que no aspiran a dignidades, ni al concepto de sabihondos, que con humilde docilidad escuchan a los demás, y que confiesan aquella ignorancia que heredamos y no hemos tenido proporción de enmendar; a los que...
- Q.—Basta, Sancho. Confieso que a veces me ensancha Ud. el cuajo y bailo de contento, y otras me acongoja que me hace llorar. En ocasiones me dice Ud. con flema y serenidad: todo se compondrá; en otras, me presenta montes insuperables: quedemos en algo.
- A.—De todo hay, y todo se hará. Las grandes empresas sólo se aprecian en razón de su rareza, de su utilidad y de las dificultades que las cercan. Por eso el comer, aunque tan importante, como es tan fácil y común, a nadie admira; y el cargar adobes, aunque tan penoso, como no trae ventaja al público, se mira con desprecio. Por eso, la obra de Buenos Aires, que es singular, provechosa y contrariada por indecibles escollos, debe asombrarnos y perpetuar la gratitud de la humanidad.
  - Q.—Así será. Pero esto ¿qué nos importa?
- A.—Así es, y nos importa el ser... Si yo creyese que Ud. decía esto con la misma malicia que las personas a quienes lo ha oído, me empeñaría, aunque trasnochase, en disuadirlo; pero por fortuna, los que lo dicen no lo creen, y son sólo aquéllos que han sufrido alguna particular incomodidad de alguna de la otra Banda y no han podido de otro modo desahogar su venganza. Volvamos al hilo de nuestra conversación.
  - Q.—Con que, ¿qué es lo que se va a hacer?
- A.—Amigo, Ud. me apura, y veo verificado lo que decía mi maestro: «Pregunta puede hacer un necio, que no puede responder un sabio».

- Q.—Pase la desvergüenza en obsequio de la verdad. Pero, conteste Ud.
- A.—Tener gana de decir y no saber qué, es un conflicto de que salen algunos callando, y otros descalabrando al auditorio.
- Q.—Dejémonos de apotegmas, y vamos al caso... Después de la misa cantada, de la venida del Paráclito, del Te Deum y sermón, salva de artillería, discurso inaugural y despedida de los SS. de la Junta, que deben irse a sus casas, según he oído; en suma, después de esto que llaman preliminares, vuelvo a mi tema del ¿Quid faciendum? Pero ¡ah! se me olvidaba preguntar: ¿dónde se celebra el Congreso? Porque, sobre esto he oído discurrir mucho y sobre si debe haber soldados, etc.
- A.—Estas transiciones violentas de Ud. me zamarrean el cerebro; pero, acomodándome a su método, le diré lo que hay. Esta pregunta nace, sin duda, de haber oído Ud. hablar a hombres cavilosos, que llevan el discurso más allá de los límites de la razón y aún de la posibilidad. Los males que afectan temer son ordinariamente los que les sugieren su corazón y su poca reflexión. Por regla general, nunca crea Ud. que sucederá lo que no puede suceder, y tenga por seguro que el que ciegamente cree empeña a guardarle fe, y quien siempre espera engaño alienta a que le engañen, según Metastasio.
- Q.—Pues ¿cómo dicen que estas Juntas se tienen en otras partes en campo raso, y que los niños se ponen en cuclillas a oir lo que se trata? ¿que ninguna tropa puede estar a distancia de dos leguas, y otras cosas?
- A.—Si, amigo; bueno es que digan todo eso, porque es señal de que tratan de saber lo que les conviene, y también fuera bueno que lo hicieran para que quedase esta práctica establecida; pero, tenga entendido que no estamos en el caso de hacer memoria de esto por necesidad y sólo puede pasar por un rasgo de instrucción. Las Cortes se tienen actualmente en medio del ejército y en el teatro, cuando podían celebrarse en las islas Baleares, o en las de Oms, o de la Carrela en la boca del Guadiana, donde se refugian los emigrados españoles. Lo hacen así, porque tienen en sus tropas la confianza que debemos a las nuestras. ¿Son acaso los Strelizes que dan la ley al czar de Moscovia, los genízaros que hacen temblar a la Puerta Otomana, o las cohortes pretorianas, que nombraban emperadores de

Roma? ¿No son nuestros hijos mismos y hermanos, que vertieron su sangre ahora tres meses por defendernos? ¿En qué parte, ni entre quiénes estaremos más seguros, libres y tranquilos, que en nuestra casa y bajo la escolta de unos bravos paisanos, tan interesados como nosotros en sostener el sistema y en solidarlo con una buena constitución?...Vaya, vaya...

Q.—Ahora que dice Ud. sistema y constitución, ¿no me dirá Ud. qué cosas son éstas que a todos oigo pronunciar, y cuando pregunto su significado, se ríen y me dicen que estudie como ellos para saberlo, o me mudan conversación? Dígame, ¿es cosa reservada?

A.—No, señor, pública y muy pública; deben saberla hasta los lachos. Pero, mejor que yo y más despacio se la explicará a Ud. el amigo Padín, que pasa con su pañuelo de narices lleno de jaivas. Lo llamo, y me voy a despabilar, que ya es hora. Abur, hasta luego.

### ESCENA 2.a

Padín.—Buenas y santas noches.

Quevedo.—Santas y buenas. Viene Ud. a tiempo. Reserve el marisco, y dígame qué es Sistema y Constitución, porque lo pregunté a nuestro grande ostiario y se refirió a Ud., tal vez por salir del paso.

- P.—Vaya, vaya, ¿ahora estamos en eso? Sistema es en rigor una suposición o hipótesis que sirve de fundamento, sentando algunos principios, para la explicación o prueba de alguna opinión determinada.
  - Q.—Quedamos en lo mismo. ¿Y qué son principios?
  - P.—Pues, amigo, a la escuela, o a los infiernos.
- Q.—Todo debe sufrirse por aprender. Diga Ud., y le daré un buen trago.
- P.—Esto se ahorra. *Principio* es aquello por donde empieza alguna cosa. Principios son aquellas primeras proposiciones por donde se comienza el estudio de alguna ciencia o facultad, y son unas verdades que sirven de fundamento de ella. Por extensión se llaman principios las máximas por donde se rige cada individuo, familia, pueblo o nacion. Se dice también *principio* la razón fundamental sobre que se procede...

- Q.—Vamos adelante. ¿Cuáles son los principios que debe fijar el Congreso y cuál el sistema para hacer aquello otro que dicen... ya me acuerdo... Constitución. Pero antes, por su madre, dígame ¿qué es Constitución, y cómo se hace?
- P.—Constitución haga Ud. de cuenta que es una casita, sencilla sí, pero cómoda, sólida y hermosa, que son las tres calidades que dice el maestro mayor que deben tener los edificios. Su distribución ha de ser análoga al fin para que se construye, y para lograrlo se ha de hacer antes un plan o diseño según arte. Se allana el suelo, llenando los hoyos con escombros, que estorban, y quitando los tropiezos sin incomodar a los vecinos. Los arbustos o matorrales se dejan secar buenamente, y se consolida el terreno. Se observan los vientos dominantes para situar las puertas y ventanas, especialmente si es tierra de temblores.
- Q.—Ya caigo. ¿No fuera mejor una casa grande como la de Moneda o la de la Pólvora, aunque no tenga tanta prolijidad?
- P.—Parva leves capiunt animos. Ud. es de la opinión de aquel Rector que prefería los libros grandes, como la Crónica del Padre Calancha, al Kempis. Dejémonos de apariencias y hojarascas; vamos al grano; juicio.
- Q.—Y esta casita ¿qué significa? porque esto me parece parábola.
- P.—Es o debe ser el santuario o depósito de la seguridad y felicidad de los pueblos, como fué la que conservaba los libros de las Sibilas. En ésta se guarda la grande y exacta balanza, vara de medir, almud y regla en que han de cotejar las suyas todos los que componen nuestra gran familia, sin excepción ni prerrogativas. Allí estará el molde de nuestra conducta, la espada y el broquel de la patria. Se mantendrá exenta de ratas, gatos, lechuzas, terremotos y rayos.
- Q.—¿Y cómo la defiende Ud. de unas plagas inseparables de la naturaleza?
- P.—Para las tempestades se ponen pararrayos, que equivalen a la previsión; para los temblores, unos terraplenes que llaman *empujes* los arquitectos, y son un símbolo de la unión; para las sabandijas se hacen fosos y empalizadas, parecidas a la prudencia, virtudes y costumbres.

Q.— ¿Y de dónde sacamos todo esto?

P.—Yo se lo diría a Ud. si no fuese tan tarde, pero volveré.

Q.—¿Y es posible que una casita tan menuda sea tan rara y haga unos efectos tales como dicen?

P.—Si, amigo; y para que Ud. se convenza, observe en la aguja de marear, en la pólvora, en la quina, la vacuna, el reloj, las sopas económicas, los péndulos de longitud, y otras cositas así pequeñitas, que han trastornado el mundo, como la palanca de Arquímedes. En todas parece que el Supremo Sér ha impreso, no aquel sello grande con que los potentados marcan sus despachos o se autorizan las reales provisiones, sino aquella chica cifra que llevan en el anillo y que reservan para las gracias mayores y los negocios más interesantes. Abur, hasta después; duerma Ud.

Q.—Eso no podré hacer con la cabeza como un horno. Sin embargo, haré la diligencia, y para ello trancaré mi puerta y mi importante persona. ¡Quién creyera todo lo que ha dicho este mochuelo! A nadie se debe despreciar: de todos hay que aprender. Ello es molesto, su lenguaje enigmático y sin apólogos; no en vano tiene fisonomía de un arráez de jabeque tunecino, y su figura es de abanico chinesco. Mientras consigo que me satisfaga, voy a tratar de conservarme por si puedo servir de algo a la amada patria.

Impreso en Chacabuco, en virtud de la ley 1.ª libro 1.º, título 24, de los municipales.

F. G. de L. (1)

(NOTA DEL E.)



<sup>(1)</sup> Como se ve, Don Manuel de Salas usaba distintos pseudónimos, para hacer circular sus producciones furtivamente y sin grave peligro de ser descubierto. A veces circulaban también anónimas.

#### NOTAS O EXPLICACIONES

- 1.a—El Padre Erazo es un simple sacerdote o religioso simple de San Agustín, que emplea sus ratos de descanso, que son bastantes, en visitar sus penitentes o almas productivas. Está intimamente persuadido de que todos le aman, y esto proviene de que la malvada juventud hace los mismos movimientos de rostro cuando aplaude que cuando se burla.
- 2.ª—Don Francisco Esteban de Olivera es un gran sujeto, que después de correr varias fortunas y caravanas ha venido a ser el lugarteniente del alguacil mayor de ciudad. Su prosopopeya, su bien formada corpulencia y su empleo exigen un bastón o clava con sus hermosas borlas, que anuncia sus altas facultades.
- 3.ª—Argote es natural del archipiélago de Chiloé, buen cartulario y letrado romancista; ha sido siempre escudero de varios magnates, y principalmente del Conde de la Conquista, primer presidente de la Excma. Junta de Chile. Es hoy dignísimo ostiario de ella.
- 4.ª—Quevedo, natural de la ciudad de España. Representó perfectamente a Ptolomeo en la comedia del Tetrarca de Jerusalem; y habiendo ocurrido a dar una música a unas mozas, le tiraron una perdigonada, con lo que se convirtió, y para acallar su queja se confirió la precursoría del Ayuntamiento. Buen hombre.
- 5.ª—Cachipuchi es un Don Carlitos Galleguito que ha quebrado varias veces. Su estatura está en oposición directa con

su eco: totus vox, propterea nihil. Habla mal de la Junta, tanto por ser un poco loco, como por recomendarse con sus habilitadores, y porque así se mete en docena. Hace muy bien.

6.ª—*Lorito*. Así llaman las mozuelas a los nuevos oficiales de granaderos, por el color del uniforme. Unos se ríen, y otros se enojan, y todos tienen razón.

7.ª—Padín, comerciante, natural de Galicia, de ejemplar vida. Nunca sale de su tienda, que está en esqueleto, por cuidar unas fuentes de peltre que tiene ha más de cincuenta años. Allí vive, allí duerme y hace todo lo preciso. Jamás compra huevos, por no botar las cáscaras, y se mantiene con un cuartillo de ropa vieja que compra a las cocineras de la plaza. Dicen que tiene sus buenos talegos enterrados bajo el mostrador, y por eso es tanto cuidado con la puerta, que, después de haberle echado cuatro llaves y haber andado dos cuadras, vuelve otra vez a empujarla, por sí se ha quedado abierta. Hace bien en cuidar lo que le ha costado tantos ayunos.

8.ª—*La villa de las Juntas* es una estancia o hacienda de campo, llamada así por la unión de los ríos Maipo y Mapocho. No hay tal villa, pero la habrá.

9.ª—Imprenta de Patricio Vera, calle del Pópulo. Esto, cualquiera lo entiende. No hay tal imprenta, y por esto va este papel manuscrito. ¡Ojalá la hubiera!



#### DIÁLOGO ESCRITO DURANTE SU DESTIERRO EN JUAN FERNANDEZ

Sobre todo, yo quiero que el público y la posteridad sean los jueces de ambos Conducta militar y política del general en jeje del ejército del rey. Página 3 líneas 9.

Apoyado en un palo de chonta paseaba, o propiamente trepaba, entre las breñas de la triste Juan Fernández, a pesar de un impetuoso viento, capaz de llevarse hasta las ideas del cerebro. Me asaltaban en tropel, y se sucedían éstas rápidamente.

Me venía a la imaginación la memoria de su descubridor reputado por brujo, y sujeto a la suerte de Galileo y del inventor de la imprenta.

Pisaba con respeto el mismo suelo que el ilustre Jorge Anson. Veía los vestigios de su habitación y los fragmentos de una escuadra derrotada por las intrigas de sus émulos, no por el general Pizarro, que, abandonando sus buques a los riesgos del cabo de Hornos, trajo su persona por la cordillera de los Andes; ni por el valor del almirante Segurola, que, en lugar de presentarse en esta isla a recibir prisioneros a los moribundos ingleses, prefirió ir a Valparaíso a cargar trigo y sebo, con lo que aumentó su fortuna y dió tiempo al bretón para cubrirse de gloria, reparando el Centurión y tomar con él la nao de China y entrar en Londres entre los vivas de la nación que admiraba los carros cargados de pesos fuertes.

Consideraba que aquellas mismas sendas y peñas fueron algún día testigos de los suspiros que el rígido Juan Jacobo o. salas.—11

exhalaba por Julia, a quien, dando cuenta de su expedición, decía que, después de pasar cuatro veces debajo del sol, miró la costa del Africa, volvió el rostro, y se avergonzó de ser hombre.

Contemplaba yo en este solitario monte reunida una feracidad salvaje a cuanto hay de fiero en la naturaleza, como que ésta hubiera estudiado defender de la codicia humana sus tesoros: plantas, brutos, insectos colosales sobre cerros inaccesibles, cercados de bordes insuperables a los navegantes, y aún a los embates de un inmenso piélago, que, al parecer, se irrita con su resistencia.

Me afligía de no tener conocimientos para discernir si su construcción puede servir para ilustrar alguno de los sistemas sobre la población de América: del de Mayllet, que pretende que todo ha salido del fondo de las aguas; del de Buffon, que quiere que una revolución de los astros, semejante a la que los hombres acaban de sufrir en estos días, ha formado el orden de las cosas; o del de Pauw, que atribuye a las convulsiones del mar y de la tierra los cabos que ésta presenta hacia el polo antártico.

Sobre todo me ocurrían dificultades que no sabía resolver; y sentía mi alma elevarse a otra esfera, de que me obligó a descender precipitadamente un efecto de mi distracción. Tropezando fuertemente en una piedra, me hizo ésta sentir toda su dureza; y el vehemente dolor me redujo, por decirlo así, a mi verdadera situación.

El influjo que, por desgracia, tienen los sentidos sobre nuestra razón, ocasionó que este accidente hiciese revivir en mi memoria todos los motivos de amargura que mi meditación había suspendido.

Me parecía ver salir por legiones de aquellas profundas simas a las pasiones y miserias, y que, como aves nocturnas y carniceras, despedazaban a competencia mi abatido corazón.

A un tiempo, y con tumulto, se me representaban: mi virtuosa mujer, anegada en llanto y arrodillada, implorando inútilmente la gracia de un marido inocente y meritorio; mis dulces hijas consternadas por la inesperada prisión de su padre y esposos; mis dóciles hijos atónitos de un mal que no debían temer de la autoridad por quien oyeron clamar al autor de sus

días con una ansia que únicamente podía nacer de la confianza en su rectitud; mis tiernos y graciosos nietecitos que, después de buscarme inútilmente en mi habitación, levantaban al cielo sus manos inocentes para pedirle mi restitución.

¡Pobrecillos! decía entre mí. Yo me afané constantemente por dejaros educación, ejemplo que imitar, un buen nombre y algunos bienes que os precaviesen del influjo de las pasiones que estimulan hoy a los agentes de mi desgracia. Todo, todo está perdido en un momento. Ya el dulce nombre de padre, de esposo y de hijo, que jamás pronunciamos sin emocionarnos, será horrible, recordándome que esta calidad os une a la suerte de un presidario, de un desterrado, de un expulso de la patria, a cuyo bien consagró su fortuna, su consistencia y el tiempo de toda su vida, sin poder arrepentirse de unos sacrificios que acaso le han conducido a la actual atroz situación.

¡Necio! me decía ¿ignorabas que tu destino es el mismo de cuantos, por desgracia propia, y fortuna ajena, han pretendido ser benéficos? ¿No tuviste bastantes avisos, cuando defendiste tu patria de las inundaciones, la adornaste con obras públicas, vulgarizaste las ciencias exactas, trabajaste en disminuír el ocio, la mendicidad y los vicios? ¿No habías visto los mejores establecimientos, como los de Ricardo y O'Reilli, destruídos en odio de sus autores? ¿No sabías que es abrir su sepulcro el distinguirse en las colonias y en el tiempo de revolución?...; Revolución! monstruo feroz, escollo de la inocencia, del mérito y de la virtud; hidra de todas las iniquidades. ; Revolución!...

En esto, la convulsión del dolor, que despedazaba mi pecho, me arrojó sin sentido sobre aquellas breñas, donde habría exhalado mi alma abatida si, después de muchos ardientes sollozos, no le hubiese franqueado desahogo un raudal de lágrimas, que, por la primera vez de mi vida, derramé por suceso propio, y que me habrían parecido una bajeza sin aquellas palabras del perseguido benemérito Jovellanos: «Las lágrimas son prueba de la sensibilidad del corazón. ¡Infeliz el alma que no es capaz de verterlas!»

Enjugados mis ojos, vi, al abrigo de un collado, sentados a algunos que se entretenían en una conversación interesante, según el tono y ademanes que la acompañaban. La natural curiosidad, que muchas veces me hizo espectador de acaecimientos en que sin razón se me ha figurado actor, me inclinaba a escuchar sus discursos, y sólo me retenía un resto de pundonor, que disipó una mirada sobre mi actual condición. Fluctuaba entre ella y mis principios; y al fin me creí dispensado de toda delicadeza.

¡Válgame Dios! decía, al arrastrarme para no ser visto. Cada estado, tiempo, profesión o secta tienen sin duda sus virtudes o vicios particulares. Este acto indecente habría sido poco hace vituperable para un hombre de bien; y ahora no me repugna. Sólo está la diferencia en la de mi condición y en la del modo con que me consideran los árbitros de mi destino. ¡Cuán fácil es hacer buenos o malos a los hombres!... Depositarios de la autoridad y de la opinión, deteneos un momento a considerar los efectos de vuestras resoluciones precipitadas. No hagáis a los hombres peores, extinguiendo las nobles pasiones que les hacen amable la virtud y detestables el rencor, la venganza y otros sentimientos que empezaban a suscitarse en mi alma de la simiente que sembraron vuestra irreflexión y encono.

Llegado a una cavidad sombría, desde donde podía, sin ser visto, escucharlos y observarlos, percibí que componían el concurso un soldado del regimiento de Talavera, llamado Manuel Ramón García, natural de Larahal en Andalucía; Atanasio Muñoz de Concepción, desterrado por haber militado por Chile y el Perú alternativamente; Antonio López, nacido en Segovia, soldado de Soria, y ahora en la isla, a donde vino desterrado cuatro veces, la primera hace veintisiete años, y Juan Jerez, que de cabo de escuadra pasó a médico, cirujano y boticario de la plaza.

Formaban un simulacro de tribunal para decidir sobre la suerte de los mortales; y se me figuró el juicio de Plutón. Lo presidía un anciano venerable, sentado sobre un carrasco, que le servía de trípode, vestido de un paño más blanco que la nieve. Tenía en la cabeza una especie de casco, como el de Mercurio, y en la mano un báculo, que no distinguí si era el caduceo del mensajero de los dioses o la lanza de Minerva. Le cubría una nube o manto albo, semejante a la escarcha congelada, cuyos extremos salpicaban un par de manchas como de alquitrán, que me parecían las que echó el vil escarabajo sobre la

cabeza de Júpiter para hacer arrojar de sus faldas a los polluelos del águila, que las buscaron para asilo. Sobre estas señales, que tenían no sé qué de honroso, fijaba la vista su respetable dueño, y ponía un semblante que yo no podía percibir si denotaba compasión o desprecio de los discursos de los que le cercaban. Unos pocos monosílabos pronunciados con dignidad sólo daban a entender que los escuchaba.

Comprendí que, si este personaje no era el Tiempo, era a lo menos su gran sumiller, capaz de descorrer aquel telón que, tejido de prestigios, preocupaciones e intereses, nos oculta las cosas y los hombres, y que, por un fenómeno de óptica, desfigura más a los más próximos...

Formé este concepto porque le oí decir con el aire imponente de la razón:

—Amigos, la mayor parte de los errores nace de los juicios precipitados, y de no dar a las palabras su verdadero significado».

Maquinalmente saqué papel y una pluma de Pardela, me figuro un taquígrafo de las cortes, y escribo el texto, reservando esclarecerlo con notas para cuando me halle entre mi tintero, que por ser de cuerno, y entre mis libros, que por ser inútiles, aún puedo encontrar. Considero que, no sin designio, entre otros bienes, me deparó este entretenimiento el que en la misma pequeñez de los medios con que protege a la verdad y justicia, anuncia que es su autor. Las virtudes, superiores a los esfuerzos humanos, no los necesitan para sostenerse; y si alguna vez sucumben, es porque conviene que haya víctimas de la envidia y mártires de la razón, mientras que los juzga el tribunal del público y la posteridad.

Me parecía que ante esa magistratura decían:

## López

No creeré, aunque me lo prediquen capuchinos, que los patriotas vienen de balde, ni del modo que cuentan, sin sobrado motivo. Conozco el mundo y esta tierra. Verbigracia, yo hice tres muertes alevosas; tuve una cierta parte en los hurtos de las tiendas y algunas otras novedades; y con todo sólo me han traído aquí, donde me quedé por mi gusto, y hoy tengo mi

plaza de confianza. No me trajeron con la violencia ni aparato que a ellos. Aquí hay gato encerrado. Yo era joven. Nada tenía que perder. Robusto, me socorrieron. Es verdad que soy de Segovia... Ajo!... Voto a Cristo!... y descendiente de la mujer que engañó al diablo que hizo el puente.

#### Físico

Yo pienso lo mismo, tío López; y debo saberlo, porque soy el mejor militar de la isla y el único facultativo de medicina. Igualmente manejo el escalpelo que el fusil; lo mismo el sable que la espátula.

## Atanasio (Aparte)

(Sancho, mozo rollizo, igualmente ensillaba el rocín, que empuñaba la podadera).

#### Físico

Pienso lo mismo, porque hay entre ellos quienes se atreven a curar a los enfermos. ¡Qué insolencia! Usen de yerbas, en hora buena; pero ¡recetar drogas de la sabia farmacia! Bien sé que han tenido libros; pero no basta leerlos. Están bien desterrados. Básteme saber que son patriotas.

#### Atanasio

Eso solo no es delito.

#### Físico

Luego lo será el ser realista. No hay utrum.

#### Atanasio

Tampoco. Ambas cosas son virtudes.

#### Físico

Son accidentes incompatibles, como el pasmo y la fiebre, como la diarrea y la estitiquez, etc.

#### Atanasio

No hay tal, señor Pedro Recio. Antes la una es síntoma preciso de la otra; y he aquí una de las muchas cuestiones originadas de no haberse fijado el valor de las palabras, y de haberse adoptado, precipitadamente y sin tino, el método curativo, por no haberse formado con serenidad el plan de campaña. De estos principios, nace que esas dos ciencias que felizmente habéis amalgamado en vuestra glándula pineal, y que forman una confección venenosa, un nuevo morbo, esas dos artes que convienen en su instituto de favorecer a la humanidad, también convengan en su defecto de destruírla. Patriota es el que ama la tierra en que nació o en que se ha radicado. A las gentes que la habitan, les desean y les procuran el mayor bien posible, y como esto no puede lograrse sin el orden, las virtudes, la seguridad interior, y nada de esto se consiguió jamás sin el respeto y amor a la autoridad que contiene a todos en sus deberes, que premia el mérito y reprime el crimen, y ésta no es otra que la suprema del monarca, de donde emanan las demás, ved aquí cómo son inseparables estas dos calidades, así como las de los simples que manejáis, y así como omne amarum calidum, etc.

#### Físico

Y ¿cómo pugnan entre sí? ¿Cómo realistas y patriotas mutuamente se matan, calumnian, roban y destierran?

## Atanasio

Este es el abuso de las voces. A tales excesos llaman batirse, proclamar, indemnizar, represalias; y dan otras denominaciones con que piensan engañarse los que las profieren, y hacen reir o llorar a los que las oyen. Se han inventado para colorir los atentados, y sólo tienen el significado que les da la fuerza. Son ordinariamente el resultado de la precipitación de los conceptos.

#### Físico

Esas, señor guaso, son ideas añejas. Yo, amigo, soy en todo moderno, y sigo los aforismos de mi maestro el conciliario del hospital de San Juan de Dios, que siempre repetía: Exitus acta probant. Conveniunt rebus nomina sepe suis.

#### . Atanasio

Pues, señor Hipócrates, San Turena y Don Richelieu, esos son unos aforismos brutales y exterminadores. Y con todo advierta Ud. que en el uno se dice que *sepe*, y no siempre; y basta que una vez se yerre para que la equivocación cause daños irreparables y terribles.

## Físico

Veamos, pues. De esa tal precipitación en los juicios, de esa impropiedad de las voces, ¿qué daños han resultado en nuestro caso? ¿Se han podido y debido evitar? Y ¿cómo pueden remediarse? Este es el método sintético analítico. Esta es la táctica moderna y liberal, con que debe buscarse el asiento. Tratemos la materia polémicamente... Ajo!...

#### Atanasio

Omitamos crasedades, blasfemias e imprecaciones, que a nadie sientan bien, y menos a un diptongo de Marte y Esculapio, en quien se suponen alguna educación y doctrina, bastantes a lo menos para no constituirse una gimia de todo lo más abyecto y abominable, ni figurarse que en la imitación de lo malo consiste la soez lisonja, ni el ser parte integrante de una nación católica, donde es característica la buena moral, a pe-

sar de la corrupción introducida por sus enemigos, y en que la piedad ha sido la primera y peculiar virtud.

Ud., sin sentirlo, ha hecho tres preguntas pequeñas, pero que encierran grande actividad, como tres píldoras de láudano, arsénico o sublimado corrosivo, y veo realizado aquel adagio de que preguntas suele hacer un necio a que no puede responder un sabio.

Dice Ud. que—¿cuáles son los males que se han padecido en esta desgraciada época?—¿Si han podido y debido evitar-se?—y ¿cómo se podrán remediar?

¡Ah! mi caro, carísimo, ¡qué torrentes, qué avenidas de especies inundan mi cabeza y mi corazón! Necesito mil calmantes para que no se dilaceren mis entrañas y mis sesos. Necesito de tiempo más sereno, y más que todo, de otra instrucción y auxilios para satisfacerle. Nada de esto es posible en la presente estancia, emporio de todas las imaginables privaciones, donde la conservación de la razón absorbe todas nuestras facultades, donde el vejetar es una fatiga, y el existir un trabajo en todo sentido, donde el espíritu...

### Físico

Basta; que ya caemos en declamaciones, que son como los simples sin virtud propia, a manera de sales neutras, absorbentes y agáricos. Vamos a la esencia; y para suplir a esos defectos, me ocurre una operación química: una destilación. Oigamos a éstos que aquí tenemos. Puestas sus palabras en la gran retorta de un criterio imparcial, se elevará la verdad por su natural propensión o instinto a la cucúrbita de la reflexión que le adaptaremos, para que, pasando por el tubo recto del desinterés, suba a servir de incienso en el panteón de la posteridad y del verdadero público.

#### García

Alto allá; barajo! Eso, según entiendo, quiere decir que nos pongamos a escuchar sus bachillerías. Me acuerdo de lo que dice Sancho: Pon tú aquél en consejo; y unos dirán que es blanco y otros que es negro. No, señor; dureza, y caiga el que

cayere. Ellos son insurgentes, y basta. Cascarles, y ¡viva la Virgen! Fuego, destaparles los sesos, bayonetazos. Si en España hubiesen andado con iguales miramientos, no se hubiese ahorcado por millares a los traidores. Ni se...

#### Físico

Ni se hubiera asesinado al benemérito Solana, ni al leal San Juan, ni al respetable conde del Aguila, ni se hubiera hecho inútil a tantos buenos españoles, de quienes se desconfió, cuando debían seguirse ciegamente sus huellas. Ni se habrían pasado otros al enemigo temiendo la muerte atroz de los que eran víctimas de la opinión vulgar, del atropellamiento, fuerza y precipitación. Vaya... Esto, amigo, no puede, ni debe ser, consultando la razón, la justicia, el honor nacional y el bien entendido interés público...

#### García

Pero es, y sucede así entre la gente; y no deben extrañarlo estos ojos, que yo metería en el alambique que Ud. propone sin más ni menos. No nos cansemos. El olmo no puede dar peras.

#### Físico

Pues, amigo; metámoslos, aunque no sea más que por entretener esta profunda ociosidad, y verá Ud. como de la reunión de sus discursos resulta en el fondo o en el filtro el sedimento, las heces o el caput mortuum de los males que han sufrido: en la atmósfera un fósforo que nos haga ver cuándo y cómo han podido excusarse; y en la parte espirituosa, el antídoto que puede remediarlos. Esta es una operación de alquimia, que me enseñó el hábil, juicioso y benéfico Don Juan Campos, que merece una honrosa mención entre los que trabajan en bien de la humanidad, sin el estímulo de los que sólo tratan de destruírla. Sobre todo, hagámoslo por ser pensamiento mío, que es el motivo por que se hacen muchas cosas. También porque ya lo dije; y el retroceder después de indicada su voluntad manifiesta flaqueza, falibilidad y desaire de la autoridad. Quod scripsi, scripsi. ¿Qué tal?

#### García

Pero, mi doctor, me ocurren tres inconvenientes, porque ya Ud. me va enseñando a pensar, esto es, a dificultarlo todo. Estos hombres son interesados, y han de desfigurar la verdad.

## Físico

Pues entienda Ud., mi capitán, que ninguno es más adecuado para manifestarla, que los mismos interesados, si hablan con sinceridad, o más propiamente, son los únicos que pueden decirla, si quieren, porque ellos solos saben la realidad de los hechos, la intención de los actores, las circunstancias que los acompañaron y otros accidentes de que pende su calificación. Por eso dice un buen autor, que en materia de historia sólo deben creerse las memorias escritas por los propios héroes, si son ingenuos; lo que conoce a primera vista el lector que no es tonto. Ahora pues, ¿es Ud. tonto?

## García

¿Cómo he de serlo?... Pero dígame Ud.; cada uno sabrá lo que le ha pasado y le importa, y no lo general de las cosas; de modo que poco o nada adelantamos.

#### Físico

La pública felicidad o la común desgracia no son más que las sumas de las particulares dichas o individuales penurias. De manera que sería un monstruo quimérico un pueblo afortunado, compuesto de personas miserables, o una ciudad alegre en que sus habitantes estuviesen afligidos y llorando. Así, expresando cada uno lo que le ha acaecido de bueno y de malo, y lo que le conviene para mejorar su situación si es mala, o conservarla si no, resulta una expresión común o un extracto, que yo enseñaré a Ud. el modo de hacer en teniendo los utensilios necesarios, que llaman filosofía, la cual, anatomatizando el entendimiento y analizando el corazón humano, da reglas para discernir sus operaciones, distinguir la verdad de la vero-

similitud, la certidumbre de las probabilidades, las congeturas de la evidencia, los errores de la razón de los de la voluntad, el influjo de las inevitables circunstancias, y otras reglas que enseñan el arte de ser racional, sensato y justo en todos los acontecimientos de la vida. Oigamos los...

## López

Esa es una jerigonza que nos expone a que algunos salgan inocentes, si los dejan hablar, y sería bueno en materias comunes, como en mis persecuciones que nacen de la poca atención prestada a mi causa y de otros enredos que algún día me los pagarán. Pero, en asuntos graves, de trascendencia y extraordinarios, ¡fuera formalidades! balazo, y tente perro. Quien da breve, da dos veces; y el muerto no habla.

#### Físico

Quiere Ud. decir, en buen castellano, que, mientras la materia es más grave, se mira con menos atención, que a proporción que interesa más, y a mayor número de gentes, se le presta menos consideración; y que se cree más fácilmente lo que es menos creíble, declarándose por hecho aquello precisamente que es menos factible. ¡Ay, mi caro Antonio, esto es lo que sucede, y el principio cruel de muchas acciones que hacen temblar, y que me hicieron renunciar a mi primera profesión por una igualmente homicida, pero en que sus estragos son siempre precedidos del estudio, circunspección, y sobre todo del designio de hacer bien, del informe del paciente, del examen de su complexión, de su régimen de vida, del clima y sus enfermedades endémicas, de la estación y aire dominante, de la relación y discursos de otros facultativos imparciales para precursores del acierto, en que son igualmente interesados el enfermo y el médico, a quien importa la duración de su vida y de sus achaques, circunstancias que hace gloriosos sus triunfos y sepulta sus yerros, que por eso no pasan al severo tribunal público y a la posteridad, de quienes tiemblo más que del agua hirviendo.

(En esto, se sintió ruido de fusilazos, que, multiplicado

por el eco de aquellas horrendas cavidades, inspiró terror en unos corazones heridos por cuatro años de sustos, sobresaltos continuos, incertidumbres, amenazas y desastres. Nos preparamos para huír sin saber dónde podríamos encontrar seguridad; y se colmó el terror con las voces que se oían: «Ojo a ellos, que son patriotas insurgentes»".

#### García

A las armas, muchachos. No haya cuartel.

#### Atanasio

¿Qué es esto?

## López

Son unos perros alzados, que bajan de los cerros al poblado.

#### Físico

Este es un fenómeno inaudito. ¿Será creíble que el perro, animal esencialmente doméstico, el amigo natural del hombre, el aliado que le ayudó a subyugar los jumentos que le auxilian en sus labores, las fieras que le dañan, los brutos que le visten y que le alimentan; que este socio, este sirviente, este familiar y dependiente, se haya convertido de repente en un enemigo tal, que, no sólo niegue la obediencia a su benefactor, sino que le ataque y obligue a destruirlo?... El caso es exótico, y merece investigación.

# López

Yo lo explicaré. Cuando por una orden superior que no pudo preverse ni resistirse, se trastornó el orden que reinaba desde su descubrimiento en esta isla; cuando llegaron hasta este último reducto de la quietud y la lealtad las chispas de aquel incendio que abrasaba el orbe, y sus fieles habitantes la abandonaron arrastrados del universal torbellino en medio de la densa noche, y a pesar suyo hubo algunos que lograron sustraerse y quisieron más bien correr todos los riesgos de la sole-

dad y de las furias de los partidos, que incluirse en ellos, a lo que concurrieron, o la circunstancia de haber sido olvidados, o su irresolución, o la fuerza poderosa de los hábitos, o más bien un impulso interior que sin albedrío los conducía al acierto, entre las tinieblas que extraviaron a otros, a quienes tal vez guiaba intención más recta, yo fuí uno de tres compañeros que tomaron tal resolución.

Hicieron lo mismo por necesidad las mansas ovejas, los proficuos bueyes, los caseros gatos, las domésticas palomas y el sociable can, que explicaba con lastimeros aullidos la ingratitud de sus amigos, que, al partir, degollaron a cuantos les permitió el tiempo. Se presentan en las playas naves extranjeras, y vomitan nuevas muertes que acaban de escarmentarlos, y los obligan a buscar su existencia en los precipicios, cuya frecuencia convierte su natural sumiso y apacible en feroz y desconfiado. Suspiran por la repoblación, aún cuando no fuese más que por gozar de tranquilidad y seguridad. Brilla en el firmamento el deseado astro bienhechor, vuelve el apetecido régimen que los lisonjea con el logro de sus esperanzas y los halaga con dulzura, se restituyen a sus establos y hogares, y son recibidos a balazos unos, otros transportados a la infernal islita... otros...

Físico

No lo creo.

Atanasio

Pues asómese Ud., y véalo.

Físico

No quiero manchar mis ojos con espectáculo tan terrible.

García

Pero, mi físico, ¿qué asunto es este para tanta alharaca? Se trata de unos perros cimarrones, a los que por gusto se puede matar.

#### Físico

¡Matar por gusto! ¡Qué contradicción! ¡Desdichado el que se familiariza con tales ideas! Y más desdichados los que respiran con él un mismo aire! Si el hacer bien es el secreto para asemejarse a la Divinidad, ¡a quién se igualará el que se deleita con las lágrimas y la sangre de otros? ¡Qué ejemplo! ¡Qué consecuencia! ¡Qué locura!

#### García

Pues yo no lo diviso; y aún si Ud. me apura... Voy a... Vaya!... Vaya!... Dejémoslo así...

#### Físico

Ese es el mal. Sí, amigo; es el mayor de todos hacer un perjuicio que no se conoce; y aún es más grande, si puede serlo, el hacerlo de acuerdo con una conciencia errónea; entonces no tiene límites; sobre todo, si el orgullo nos lleva hasta persuadirnos de que disminuyen o disipan su malicia la pequeñez, flaqueza u orfandad del paciente: calidades que la agravan precisamente.

Sí, mi Antonio, a la presencia del Gran Juez no hay chicos. En la inmensidad, desaparecen las diferencias; y si alguna cosa es recomendable, es la debilidad. El, que detesta al varón doloso y sanguinario, hará polvo en su ira tremenda al que mata por gusto al inocente y leal perro atraído por sus caricias. Ese individuo cruel es un monstruo abominable, enemigo de su propia especie, a quien deshonra con su ferocidad y perfidia, radicando la nota con que retienen en la obstinación a los pueblos los demagogos.

¿Cómo, a la vista de tan impudente y dura falacia, se trata de emigrados a los que huyen? ¿Cómo de alzados a los que miran el tratamiento que reciben los que se acogen a una sombra venenosa, y, escarmentados, rehusan someterse? ¿Cómo los vivientes de las islas se expondrán a semejantes injurias, aunque, ya cansados de tanto desastre, y desvanecidos los mo-

tivos que ocasionaron la pérdida de su quietud, hoy anhelan ansiosos por volver a ella? ¿Cómo se restablecerán el orden, la confianza y la fraternidad, sin los que el mundo es un infierno?

Con las medidas adoptadas, se convierte en odio implacable la diferencia de opiniones, y en furor lo que sólo era un efímero calor. ¡Qué conducta tan errada, y qué responsabilidad, si su origen no estuviese en la misma bondad del jefe alucinado por inicuos que le precisan con su insubordinación y por otros que quieren vengarse, enriquecerse, y cubrir así sus crímenes!

# López

Valga la razón, y la verdad sea dicha. Confieso que me labra esto, y que puede haber algo de lo que discurre Ud. A perro viejo, no hay tus, tus. Yo antes fuí puta, que buena mujer; y tengo experiencia.

Cuando estuve en el sitio de la Paz y toda su campaña, oía lamentarse a mi capitán, de quien era yo asistente, y que se halló de cadete en la guerra de Italia. Le oía quejarse de las atrocidades que cometía la tropa, y, a su ejemplo, la gente agregada, y él me decía: todo esto no sirve, sino para justificar la causa misma que combatimos, y nuestras fatigas obran en razón inversa de nuestros designios, de los intereses de la nación y de la voluntad del rey.

Sí, (me decía, enfurecido que me daba miedo) sí, contra la voluntad de ese buen viejo, piadoso, humano, sabio y caballero, de ese gran Carlos III, a quien yo vi, cuando era joven, más hermoso que un Adonis y más benigno que un ángel, montado en su caballo el día 10 de Mayo de 1734, entrar en Nápoles entre las cordiales aclamaciones de un pueblo cuyos corazones acababa de conquistar con la proclama en que le prometía un indulto general de lo pasado, que no era poco, y cuyo exacto cumplimiento fijó la volubilidad de los lazarones, afianzando en sus augustas y dignas sienes, más que las armas, la buena opinión, que es la fuerza moral, superior a todo...

¿Ves (me decía, paseándose como un energúmeno, y tirándose sus pocos, blancos y venerables cabellos), ves esa insigne maldad que se ha cometido de condenar a una muerte infame al primo de Tupac-Amaru, que vivía retirado en la fe del indulto real, promulgado por el virrey, sólo por quitarle sus riquezas, a pretexto de que podría algún día alborotar la tierra?

Pues esta picardía clamará siempre al cielo. Tú eres mozo, y verás sus malos efectos. El que la comete, con capa de una lealtad afectada, es un verdadero traidor; y al cabo se descubrirá. Yo he hablado así toda mi vida; y por eso, no saldré jamás de capitán...

¡Ah! buen castellano! y ¡cómo se han cumplido tus predicciones! Los indios no han vuelto a tener quietud ni confianza; y el malvado juez fué uno de los primeros ingratos que se sometieron al gobierno francés.

También el capitán tenía libros que hablaban de esta tierra de Chile; y por cierto me acuerdo de haberle oído una noche lamentarse de las guerras, despoblaciones y muertes acaecidas en este reino; y me decía: Pues, oye chico; todo, todo tiene su principio en una execrable atrocidad del conquistador Don Alonso Reinoso, a quien prometía el valiente Caupolicán someter la tierra y los indios de pelea, con que sólo le otorgase la vida, que, por otro lado, no podía quitarle como prisionero rendido. Lejos de ser sensible a la gloria de tanto bien, a su propio honor y al de la nación, se dió prisa a atravesarle con un madero aguzado. Y concluía su relación, enjugándose los ojos, y dando unas patadas, que nos estremecían.

## García

Paisanito, ardides quiere la guerra. Pues yo también he oído, y no hace mucho, que a los niños se engaña con juguetes y a los hombres con juramentos. Y si no, diga Ud. que es una perfidia el fingir una retirada, armar una emboscada, un falso ataque y otras engañifas que se usan en las campañas para ganar ventajas sobre el enemigo. Las proclamas, amnistías, indultos son armas nuevas que no conocía sin duda el rancio capitán de Ud., que sería un gentil hipócrita collón.

o. salas.-12

## López

Precisamente era religioso y muy valiente; y por lo mismo aborrecía esos vicios que Ud. le imputa, a los que atribuía la ruina de los estados más florecientes.

Decía que la guerra era el mayor mal, y que sólo debía hacerse para obtener la paz; que ese monstruo tiene sus términos y ciertos diques que respetan los pueblos menos civilizados, y que jamás se propasan sin vituperio de la razón, honor y religión, y sin que, a la corta o a la larga, retroceda el mal sobre el que dió el ejemplo.

Las demás armas nuevas que Ud. dice, han sido prohibidas entre los que conocen la rectitud y entienden sus intereses. A más sólo sirven la primera vez, porque luego las adoptan los enemigos; y lo único que ha venido a resultar de la funesta invención es un nuevo mal para la pobre humanidad, como sucedió con las bayonetas, que fueron ventajosas en una sola batalla a los que las descubrieron y las bombas en el sitio de Venloo; y después ya Ud. ve cuántos daños se han hecho con estos diabólicos instrumentos. Lo mismo y peor son los engaños, etc.

#### Atanasio

Pues, amigo, una cosa parecida es el origen de todas mis desgracias. Mi madre, viéndome subido en un peral, cuando era niño, me excitó a bajar, ofreciéndome un dulce mucho mejor y menos arriesgado, que las peras. Apenas puse el pie en tierra, me asió del pelo, me zamarreó y maltrató sin misericordia, ni oír mis disculpas. Le tomé tal aversión por ello, que salí de casa, me quedé sin enseñanza, fuí un bribón, maté a pesares a mi buen padre, y por fin estoy en Juan Fernández, donde consumaré mi malicia y seré un desesperado enemigo de los hombres.

¡Ah! honrado padre, cómo una imprudencia me forzó a serte ingrato, aunque interiormente te adoraba! Admite desde el cielo estos suspiros de un tardío arrepentimiento, y perdona a esa furia que me diste por madre. Tal vez su buen deseo y

errados principios me precipitaron en este abismo, y a ti en el sepulcro. Admitiría con gusto ambos sacrificios, con tal que, sirviendo de escarmiento, fuesen los últimos. Permitan Uds. este desahogo a mi cruel dolor.

# López

Señores, la cosa se ha formalizado insensiblemente. ¡Qué sabemos si nuestras pláticas pueden ser útiles! De menos nos hizo Dios; y por menores comienzos, se han hecho cosas grandes. Servirán a lo menos para que los niños aprendan unas cosas que, aunque no sean mejores, no serán tan malas, como los romances de Francisco Esteban, la *Isla deseada*, o *Roncesvalles*, que fomentan ideas perjudiciales, vanas y picarescas. Ea! manos a la obra, y oigamos a estos avechuchos; algo adelantaremos; y Ud., mi físico, que al cabo es más listo, disponga el modo y suerte con nosotros.

## Atanasio

En hora buena, y conmigo el primero, aunque renuncie a la compañía de mis caros burros, mis sufridos laboriosos bátavos, solos inocentes socios y auxiliares que me quedan sobre la tierra, y únicos que la habitarán tranquilos, habiendo sabido reunir el más íntimo egoísmo con el mejor instinto, y principalmente con el de saberlo ocultar. Los abandonaré, mientras Uds. romancean, con la esperanza de que, si se hacen ver los males padecidos, han de salir a la luz los míos; si se descubre el cómo y cuándo pudieron evitarse, también se verá mi conducta; y si se presenta el modo de remediarlos, si se aprueba, y lo que es más, si se practica, me tengo ya por feliz individuo de un pueblo dichoso. Así hagamos eso que se dice; y díganos luego cómo ha de ser.

#### Físico

De este modo. Tú, López y yo, que somos los más dignos, porque así lo declaramos, seremos conjueces con este autómata del Tiempo, que tenemos aquí. García y Atanasio, que son más ágiles, serán los ejecutores y fiscales de un tribunal ante quien comparecerán los quejosos. El foro será la falda del Yunque, en medio de este bosque de rábanos. Los resultados se depositarán en manos de nuestro anciano presidente, que oportunamente los elevará al supremo y severo consejo del público, no del pueblo; ¿entendéis? no de la multitud, sino de los hombres buenos de todos los lugares y siglos, juzgado tremendo, en que, a nuestro turno, todos nos sentamos y somos llamados.

#### Atanasio

Bueno, bueno; pero, para que podamos obrar sin nota, debemos purificarnos. Nómbrese una comisión compuesta de estos mismos rábanos y algunos nabos para el equilibrio en la gravedad de los sufragios; y buscando cada uno quien lo meta en la piscina, quedará luego mundificado.

## López

Por hecho; y empecemos, yo el primero, en esta forma:-Señor, no cabiendo en mi tierra, vine a ésta, a donde me siguieron mi genio y catadura. La falta de mi amo y capitán soltó los diques de mis inclinaciones, que me separaron de mi regimiento y dieron conmigo en esta isla, donde me hallaba cuando se alteró el gobierno del reino. Lejos de retirarme, lo reconocí, con la mira de servirle del mismo modo que al anterior, o más propiamente de que me sirviese a mí. Me mantuve a la capa, complaciendo a ambos, o engañándolos, acordándome de aquello en casos tales, los vencidos son traidores; y los vencedores, leales. Me vestía de tricolor, y lo usaba hasta en el altar; y al mismo tiempo blasfemaba contra él. Alternativamente era nacional, patriota, o realista, o constitucional, según la ocasión. Como verdadero camaleón, tomaba el color de los cuerpos que me rodeaban, y comía de todo género de corpúsculos. Fuí reconvenido y perjuré. Me justificaba en todo trance. Lo que en un caso pasaba por imputación, era en otro mérito: y aunque, en alguno o todos, fuí embustero, hov me vale mi industria y hago mi papel.

#### Atanasio

Pues yo, caballero, pasé los primeros tiempos de mi vida en una completa y solemne truhanería. Eran mis cuatro elementos el puñal, el lazo, los naipes y la botella.

Llegó la revolución, y mi genio halló la suya. Oí por la primera vez la voz patria. Preguntéle su significado a un colegial, y me dijo que muy pocos lo sabían, y que a él le sucedería lo mismo, si no fuese por un libro viejo de un doctor Prise o Priesa que le dió el cocinero del marqués de la Perouse en correspondencia de un barril de Penco y unos piñones: que, para amarla, o ser patriota, eran menester muchas virtudes y una perfecta sumisión a las autoridades: en suma, hacer todo lo contrario de lo que ejecutaban los que se aplicaban tal nombre.

Resolví estarme quieto y oponerme solo a cualquiera que quisiese, por engaño o por fuerza, sujetarnos al enenigo declarado, o a los encubiertos de la nación.

Fuéronse encrespando las cosas. Empezaron las malicias y juicios temerarios. Sufrí algunos insultos, asechanzas y aún golpes por opiniones o designios que no tenía; y para que lo dijesen con razón, o para defenderme, cátame aquí de repente hecho un patriota furioso, sin quererlo y sin entenderlo. Como soy naturalmente de malas pulgas, se me pasó la mano algunas veces, y he sido preso y perseguido por todos los patriotas sucesivamente, y he venido aquí a concluir mis estudios. Soy guapo, no tengo que perder, y estoy purificado.

## García

Señoritos, un alcalde majadero me condenó a servir en la tropa. Asistí a varios saqueos de pueblos que acababan de sufrirlos de los franceses, a quienes me solía pasar, cuando lo exigían las circunstancias.

Pescáronme para venir a Lima, donde no olvidarán mi memoria. En la altura de Montevideo, amotiné a mi compañía para pasarnos a los insurgentes. No tuve por prudencia arriesgarme en Rancagua, considerándome más útil en la retaguardia para arrear a los chúcaros. Maté cinco niños, tres mujeres y un tullido. Quemé un granero, y perdí al juego unos pocos reales, que quité a una vieja. Llegué a Valparaíso. Quisiéronme allí andar con chiquitas, y me metí en el buque que trajo a estos cuitados. Me entretengo en criar marranos. Tomo mi sueldo; soy de Larahal; y por esencia, a pesar de todo, nacional, constitucional y realista.

#### Físico

Yo también, porque nunca fuí necio; y he consultado mi conveniencia. Luego que empezaron las bullas, me hice esta cuenta: si triunfan los patriotas, me han de tratar con piedad, porque al cabo soy de la tierra; pero, si vencen los nacionales, me cascan con dureza; y no será malo que aún así escape.

También observaba que las extorciones que hacían los primeros excitaban la compasión hasta de sus mismos partidarios juiciosos, y se miraban como méritos, aunque tuviesen su origen en alguna imprudencia o delito; pero las que recetaban los constitucionales eran acompañadas del anatema general, y no esperaban vuelta.

Yo no sabía lo que era bueno o malo; pero por carambola he acertado. Así de chanchero pasé a sargento; luego a cirujano, aunque ahora recelo volver a mi prístino estado. Para conservarme, voy a juzgar como un Radamanto. ¿Qué tal?

## Coro de nabos

Bueno, bueno. Están puros y aptos para residenciar al universo.

## Coro de rábanos

Bravo, bravo.

Todo hombre sea expurgado desde el cabo de Hornos hasta Atacama, como en juicio universal, y todo hombre condenado, exceptuando sólo los de la comparsa nacional: in ære et in pelle.

#### Físico

Ea pues, manos a la obra. Constituyámonos, erijámonos y formemos un tribunal, según el espíritu dominante, con sus secretarios, dosel, portero, campanilla, alguaciles, lictores, tratamiento, energía, celo, circunspección y todo aquel tren que sirve para suplir a la legitimidad, a la razón, a la ciencia y a la rectitud. Pongámonos en ademán y actitud de pensar; y con aire misterioso, reservado y resuelto, sin ánimo de ceder jamás, despidamos rayos a diestro y siniestro, a roso y velloso, y tiemble la tierra. Aprovechemos esta ocasión, que acaso no volverá.

# L'opez

Y sin a	acaso; yo	s lo aseg	uro. Cual	quier o	rden que	tomen
las cosas, co	omo se est	tablezca a	alguno, vo	olveren	os segur	amente
al estado q gún voto p						CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
vengarse al				-		, .
Pero mi						



# SOBRE DERECHO DE LA AMERICA ESPAÑOLA A LA INDEPENDENCIA

El derecho que da la virtud a la estimación de los hombres de probidad, es un bien precioso que, fijando el concepto, adquiere la legítima honra y la confianza, sin las que ningún individuo, sociedad o nación existen con decoro, ni cuentan con seguridad. Por eso, son tan frecuentes los esfuerzos que hacen para sostener la reputación aún aquéllos que reconocen en el fondo que sólo la merecen mala.

Este es el material de tantos manifiestos, proclamas y declamaciones, en que, las más veces, se trata de desfigurar la verdad y autorizar una injusticia, y otras, dejándose arrebatar de la sensibilidad, se olvidan las razones más concluyentes, prefiriendo las que presenta primero la fantasía agitada por las pasiones, o que abulta más el amor propio, pero que dejan flanco a objeciones y réplicas que, si no sofocan, oscurecen y debilitan la fuerza de los hechos y de las circunstancias, sobre que debe formarse un juicio recto.

Otras veces, aún los sucesos más terminantes, son atacados por los defectos que se encuentran en algunos accidentes menos ciertos, comunes o frívolos, con que, en lugar de corroborar el tema, se le afloja y paraliza, sirviendo de brecha para invadir una obra que habría sido incontrastable, si a su firmeza acompañase la sencillez.

La apología de la conducta de Chile no se cimentará en acaecimientos que, sin embargo de su magnitud, pueden ser contestados a favor de la distancia, y su enormidad contrastada con la de otros que ha ocasionado la reacción, que seguramente jamás tuvo la menor fuerza contra las reglas y práctica de la mecánica y de la política, gracias a la notoria lenidad que constituyen la índole de estos naturales, que ha crecido en proporción a la dureza de sus tiranos. Tampoco se establece sobre raciocinios delicados cuya sutileza equivoca las expresiones del corazón con los rasgos del ingenio. Tampoco en aquellos motivos que, por repetidos y comunes a iguales casos, han perdido la actividad propia de la sorpresa y novedad.

Se deben buscar en la misma naturaleza, en los elementos, en los principios inmutables y en los documentos irrefragables que están al alcance de los más remotos, que despiertan la atención de los más indiferentes y que están consignados en la historia, en la moral, en el común consentimiento de la gente de todas las naciones y tiempos, por pequeñas que sean sus nociones, con tal que tengan humanidad, razón e imparcialidad. Estas sean jueces y testigos de la gran causa.

No hay una sola que ignore que el suelo propio de los verdaderos españoles, esto es, España, no es comparable en su extensión, riqueza y población con América. Que está situado a inmensa distancia y separado por los mares. Que sus intereses, inclinaciones y costumbres están en diametral oposición. Que la fuerza únicamente hizo a esta gran porción, dependiente de aquélla. Que no hay, ni jamás hubo, entre colonia alguna y su metrópoli, los vínculos de protección, gratitud, ni justa reprocidad, y mucho menos entre España y las Indias. Que, en todos los casos semejantes, ha sido máxima asentada la opresión para conservar la dominación. Que, a pesar de la dureza de tales medidas, o más bien, por un resultado de ellas, las colonias han conseguido sacudir el yugo. Que ninguno es más duro que el que impone un pueblo a otro pueblo, como era el que llevaba la América, de quien, no sólo el rey, sino la nación y cada individuo, se concebían dueños. Que ningún pueblo ha querido de veras y decididamente ser libre, que no lo haya conseguido. Que, en semejantes ocurrencias, y pasados los primeros riesgos, todos han tenido la ayuda de naciones generosas, que los auxiliaron para sacarlos de la inhumana servidumbre, sin que jamás se haya visto alguna que, contra

su interés y el de la humanidad, se degrade hasta el punto de ser corchete de un déspota, sin más recompensa, que la ignominia y la ingratitud merecida. Que la España carece aún de aquellos títulos figurados o convencionales con que se acallan los clamores de la civilización y delicadeza, para erigirse en árbitro de la suerte de esta gran masa, que no quiere, ni puede, ni debe sometérsele. Que, aún cuando tuviese algún derecho al imperio de estas regiones, ha renunciado a él solemnemente, después de haberlo obtenido por una usurpación. Que. aunque se pretenda por superstición o ignorancia suponer algún pacto que ligue estos países a su cetro de hierro, ya está disuelto, no sólo por nuestra decidida y expresa voluntad, facultad imprescriptible e inalienable, sino por las impudentes infracciones de que hemos sido agobiados, tales como la enajenación de terrenos contra el juramento y la ley expresos, que podrían considerarse como base del pacto; añadiéndose a su violación la circunstancia de haberse cedido a gentes de diversa religión, cuya unidad y propagación sirvió de pretexto a la conquista y se proclamó motivo de la dominación y protección forzada que por un celo sin ejemplo sólo pudo tolerarse en el siglo del fanatismo...



CARTA DE DON MANUEL DE SALAS, QUE CIRCULÓ EN SANTIAGO
A ESCONDIDAS Y ENCAMINADA A VINDICAR SU CONDUCTA
EN LA REVOLUCIÓN.

Valparaíso, 28 de Agosto de 1815.

Señor Don N. N.

Nuestras dulces interrumpidas relaciones vuelven felizmente a renovarse; y tu carta, que acabo de recibir, torna a sublevar en mi corazón aquellos sentimientos que ahora conozco con cuánta justicia te hacían decir que nuestras almas estaban formadas para la amistad y fundidas en un mismo molde.

A pesar de tal conformidad, que nos constituía inseparables, la venció mi horror al desorden que inundó nuestro país, y contra el que me figuraba encontrar en éstos un refugio.

Todavía no puedo borrar de mi memoria el atroz estado de ese precioso pueblo cuando me arrancó de él y de tu lado la terrible convulsión que padeció en Mayo de 1808, cuando en un manifiesto firmado de una junta de generales publicó que debía someterse al opresor de la nación. Te acordarás el pavor con que oíamos cada día las sangrientas escenas que se nos referían de todos los puntos de la Península; las deserciones de aquellos primeros hombres, que, por su clase elevada, por su opinión, por los motivos de gratitud al soberano, debían considerarse como adheridos a su suerte.

Al mismo tiempo, sabíamos y presenciábamos los desas-

tres que sufrían las personas más decididas por la causa del rey y del estado, o por tumultuarias desconfianzas de la plebe, o por intrigas de los malvados; de modo que, prudentemente, y según el común concepto, sólo debía esperarse una desolación próxima, seguida de la servidumbre que toleraron sucesivamente los reinos más pujantes de Europa.

Una perspectiva tan funesta me hizo oír con agrado las ofertas de aquel nuestro amigo, que estaba para dar la vela para Montevideo, quien me prometió y cumplió transportarme gratuitamente, franquearme la protección de sus corresponsales y proporcionarme una mansión exenta de las tribulaciones, que oprimían mi espíritu, que, por desgracia, es, como sabes, tan sensible a los males ajenos.

En efecto, me pareció arribar al paraíso, cuando me hallé en el seno de una familia amable, que se esmeraba en complacerme, y en la que sólo encontré oposición, siempre que intenté manifestarle mi gratitud. Todo respiraba en aquel recinto alegría, laboriosidad y hospitalidad; y en sus contornos, abundancia y feracidad. Estaba tan contento que (perdona la ingenuidad), llegaba a veces a olvidarte, porque encontraba allí muchas copias tuyas en la franqueza, bondad y oficiosidad que me ligaban exclusivamente a tu trato. Me figuraba arrojado por una horrible tormenta a un país habitado por espíritus bienhechores. Así era en realidad, mi caro amigo; pero la tempestad me siguió hasta ese asilo.

Las calamidades a que estaba condenada la metrópoli, o más propiamente el mundo entero, empezaron a penetrar en un suelo virgen de aquellas grandes pasiones e intereses que hicieron siempre el antiguo hemisferio el teatro de sucesos estupendos y de trastornos asombrosos.

La discordia, que había sentado su trono en la capital de Francia, extendía sus miradas ominosas hasta más acá de los mares, que antes parecían bastante barrera para defender de sus estragos estas riberas. La electricidad que comunicó a los ánimos de los habitantes sus gloriosas defensas en los años de 1806 y 1807, y la frialdad con que fueron recibidos sus esfuerzos por un privado, que acaso vió en ellos frustrados sus designios, los disponían a las desconfianzas, que atizaron las ocurrencias, tan inesperadas como raras, que, anunciando como

inminentes unos riesgos en que jamás se había pensado, y de que sólo se recibían noticias mutiladas por conductos oscuros y tortuosos, desconcertaron todas las ideas; y cada uno cifraba su seguridad en repeler las de los demás, sin más examen, que saber que eran de otros.

Resolví poner de por medio el anchuroso río de la Plata; y pasé a la capital de aquel virreinato, viniendo en pos de mí el incendio, que ya había anticipado sus chispas abrasadoras. ¡Qué humo tan denso! ¡Qué vértigo! ¡Qué discursos tan contradictorios! En lo único en que había uniformidad, era en recelar todos mutuamente, y en apartarse de la senda que buscaban.

El venerable jefe que regía, fué expelido; y poco después asesinado el virtuoso y heroico extranjero que acababa de salvar el continente. Esta suerte debía ser la suya: sus servicios excedían a todo precio; y se repitió el suceso de Jantipo en Cartago.

Yo, que tengo por único sistema la imparcialidad, y por ídolo, el orden, escuchaba a todos, y descubría cierto fondo de rectitud en sus dictámenes, que, para ser acertados, sólo carecían de aquella serenidad y deferencia, que son las primeras en desaparecer de iguales convulsiones y premuras, que creí precursoras infalibles de catástrofes, que me impelieron a dejar precipitadamente aquella costa para internarme en el vasto despoblado que termina en la helada cordillera de los Andes. Atrasé uno y otra, volviendo la cara a las llamas que me seguían.

Entré en Chile, suelo privilegiado por la naturaleza, que había sido hasta esa época la residencia de la quietud, de la hospitalidad, de las buenas costumbres y de la probidad. En él, era desconocida la ambición, o reducida a un círculo estrecho. Las autoridades eran más respetadas que en otra parte; y no invadían jamás ni las propiedades ni la seguridad de gentes que se contentaban con solo este bien, y la consideración de ser religiosos y españoles, calidades que concebían inseparables y los dos polos de su felicidad. Era la única parte de América, donde no se conocía aquella funesta rivalidad que produce el odio, desprecio y miedo entre los naturales, forasteros e indígenas.

Algunos atribuían esta dicha a una larga no interrumpida serie de buenos gobernadores. Otros creían que la bondad de éstos la hacía la del mismo país. Pero, sin decidirme por una u otra opinión o causa, te aseguro que una y otra fallaron en mi tiempo, y que, en un momento, se vió vacilar este precioso edificio por la debilidad o defecto de sus cimientos. Parecía que únicamente ligaban sus partes los hábitos, que se disolvieron al menor impulso extraordinario.

Habría seguramente precavido sus efectos la existencia del hombre más sabio, virtuoso y amable que ha enviado la España; pero la muerte le había arrebatado, y una funesta casualidad puesto el timón en las manos precisamente más ineptas, en el sujeto más adecuado para hacer a un tiempo aborrecible el gobierno y despreciable al gobernador. Entonces palpé cuánto importa un solo hombre de mérito colocado oportunamente y cuánto mal puede hacer el que reúne a las facultades la incapacidad de usar bien de ellas. Vi entonces cuán fácil es el tránsito del estado de inocencia al de culpado, y cuán resbaladizo es el intermedio, desde ser honrado y virtuoso, hasta parecer, y aún ser realmente criminal, no sólo un individuo, una familia, sino un pueblo entero, una nación, si carece de principios claros y firmes que la guíen y que la pongan en la senda de obrar bien en todos los acontecimientos de la vida, y que disipen las ilusiones en que se incurre con las más sanas intenciones y con la ruina de sus verdaderos intereses.

Observaba con dolor cuán imperceptible es la línea que deslinda los términos de la virtud y del vicio; cuán varios aspectos puede tener una misma acción mirada desde diversos puntos, considerada sola y aislada de las circunstancias, o pintada por el interés. Cuánto éste la desfigura aún en su misma presencia, hasta hacerla mudar, no sólo de configuración, sino de naturaleza, convirtiendo las apariencias en verdaderas realidades, pasando sucesivamente lo bueno y santo a ser mal reputado, y finalmente a merecer la execración de los que poco antes lo bendecían. Oí entonces, y después, llamar celo lo que era interés individual o espíritu de partido; y éste calificar hasta los pensamientos ajenos según los propios.

En esta efervescencia, que debía desconcertar la armonía en todo sentido, y que envolvía involuntariamente a todos,

era preciso ceder al torrente; y únicamente podían sustraerse a sus impulsos los que, mirando con indiferencia las miserias de los demás, aguardaban con taimada indolencia el éxito para engrosar el número de los que lograsen mejor suerte, lisonjeando o vendiendo mientras tanto a las facciones. Los que aspiraban a conciliarlos o reunirlos en el punto a que se dirigían por sendas torcidas, oscuras y encontradas, y a quienes separaban cada día más la imprudencia y el acaloramiento, éstos perdían la consideración en que se apoyaban, y en cualquiera evento se preparaban un porvenir desgraciado por no poder ni deber resistir a los movimientos inseparables de los que creen que ningún riesgo es bastante para eximir de la obligación de echar el bien o evitar el mal, y que están penetrados de que hay un poder superior y perspicaz que lo quiere y lo ordena así, ofreciéndoles su protección, que esperan con firmeza, bastándoles entre tanto su propia estimación, la de pocos cuerdos y la de la posteridad. Por consiguiente, hombres de este temple son raros, y siempre perseguidos.

En medio de ellos, lloraba yo los desastres que preveía, y que amenazaban al país que menos los merecía sobre la tierra. Sí, mi buen amigo, al que menos los merecía, si debieran creerse exentos de las horribles plagas que afligen a los demás pueblos, los que son, como éste, moderados, sencillos, sobrios, quietos, leales y virtuosos; que, justamente contentos con su estado, ni conocen ni envidian la imaginaria felicidad cuya vana solicitud hace desgraciados a los que son arrastrados de este decantado fantasma.

El suceso menos esperado de la humana imaginación, el más complicado de circunstancias aterrantes, vino, como un espantoso trueno en medio de una noche oscura y del sueño más profundo, a poner en alarma a unas gentes que ni aún tenían idea de este meteoro, como la derrota de los romanos por los elefantes de Pirro, que hizo decir a Rollin que las cosas que hieren los sentidos de una manera súbita e imprevista imprimen la turbación y el horror en el espíritu, porque no dejan tiempo ni serenidad para examinarlas a sangre fría.

Te acordarás de lo que nos contaba nuestro viejo patrón, que, al parecer, se complacía en consternarnos, de aquella furiosa repentina tormenta que padeció al pasar el cabo de Hornos; de los estragos de los terremotos de Lisboa, Orán y Calabria; de la explosión de la mina del Morro; y del incendio de los Empalletados sobre Gibraltar; pero todo junto es menos, porque no estaba unido a una tan racional sorpresa, mucho menos que el espanto que causó a este buen pueblo la ocurrencia, que lo necesitó y lo forzó al heroico paso, que, por una especie de fatalidad, lo hace hoy el teatro de una escena que, aunque desgraciadamente no carece de ejemplo con vergüenza de la humanidad, debe empeñar al que la ame a emplear su trabajo para que no se repita, se remedien en lo posible sus tristes efectos, y aparezca la verdad, cosa que interesa al mundo entero, y sobre todo, a la nación.

La razón, que es propiamente el patrimonio del hombre, y la antorcha que le ilumina entre los riesgos de que está sembrada su vida, suele ofuscarse por accidentes, y sobre todo, por las pasiones; pero jamás se extingue, y, buscada con sinceridad, nos saca de todos los embarazos. Casi me hacían vacilar en este principio los choques que observaba entre personas que se la proponían como la brújula de sus acciones, y que tenían un mismo norte, si no me hubiese permitido una calma, de que ellos carecían, el advertir que nacían sus diferencias de que, o fuese por defecto de un estudio anticipado, o por acaloramiento, no hacían uso de esta preciosa facultad, que nos distingue principalmente de las bestias.

Echaba mucho menos aquel arte de formar hombres que modestamente llaman filosofía, o aquella cadena cuyo primer eslabón está engarzado en nuestros propios sentimientos y unido a los que sucesivamente tocan a ideas simples y compuestas, que nos hacen justos y sensatos, que nos dan reglas para fortificar nuestros juicios, extender nuestros conocimientos, percibir el espíritu de las cosas, distinguir la verdad de la verosimilitud, la certidumbre de las probabilidades, en suma, para ser rigorosamente racionales. Suspiraba por alguno de aquellos sabios que, según M. Saverien en su Historia de los filósofos modernos, en Egipto, Persia, Asiria y en la Libia, trabajaban en estrechar más y más los vínculos de la sociedad; que hacían respetar de tal modo la razón, que los príncipes y generales se sometían a ella; que decían las más fuertes verdades a Periandro, rey de Corinto, quien se gloriaba de seguir sus consejos,

como los de unos hombres ocupados incesantemente en buscar la verdad; que conocen los manantiales de nuestros errores y debilidades, y la causa de nuestras ilusiones y prejuicios; que estudian en no dar un paso sin el farol de la razón y han contraído hábito de no juzgar de las cosas, sino después del más rigoroso examen, y con los más extensos e íntimos conocimientos.

Sin embargo, éstos son los mismos a quienes, en otras partes y tiempos, ha denunciado la malignidad como refractarios, contumaces y despreciadores de las autoridades, no obstante de que, como dice Séneca en su capítulo 73, ningunos son más interesados en sostenerlas y vivir en el tranquilo ocio que se goza bajo su protección; siendo sólo sospechosos, según M. Crousaz en su lógica, los que más afectan una ciega dependencia, y una más absoluta resignación, y que, al parecer, se complacen en la servidumbre, porque los hombres no se hacen esclavos de balde: tienen sus miras. Lo son verdaderamente de su caudal y de su interés. Estos son los amos a quienes todo lo sacrifican.

En la angustia que debía necesariamente producir en mi alma la extraña complicación de circunstancias y sucesos tan terribles, suspiraba por hombres de aquel temple. En medio de aquella multitud de torbellinos que, rodando cada uno sobre el centro de una pasión o un error, se entrechocaban, formando una masa fúnebre y ominosa que, al parecer, gravitaba toda sobre los buenos corazones, que presentían una explosión inevitable y destructora; en medio de este caos, volvía mis ojos espantados hacia todas partes, inquiriendo un punto de apoyo, desde donde se pudiese atajar la ruina próxima, diferirla a lo menos y excusarla en lo sucesivo. Buscaba un agente que supiese, pudiese, y lo que es más, quisiese de veras remediarla...

¿Creerás, caro mío, que me lisonjeaba de haberlo encontrado, y que mi candor y mi petulancia por el bien de la humanidad me figuraron que había llegado la crisis de aquel gran mal, y que iba a suceder al extremo luto la extrema alegría?

Así fué, y tenía todas las razones que pudieran haber alucinado a una persona más diserta; porque, a cuanto yo deseaba, se habían unido los más felices accidentes para aplacar los ánimos, reunirlos y ligarlos con aquella gratitud indeleble y

penetrante que sienten, al convalecer de una grave dolencia los que, al restaurar la vida, reconocen a aquél a cuyos cuidados y auxilios la deben. Entonces el corazón más débil, más tierno, más susceptible de impresiones, a medida que renace, se apega a los objetos que le hacen amar su existencia.

Sin embargo, sólo se vió todo lo contrario. Como, cuando Carlos XII de Suecia, con el designio de apagar las llamas en Bénder, tiró a ellas un barril, que pensó de agua, y era de espíritu de vino, y redujo a cenizas el edificio con la intención de salvarlo, así... no puedo ni quiero repetirte lo que sabrás por lo que escriban plumas menos trémulas. Yo me circunscribo a mi individuo, y a lo que discurro que es lo que considero y te comunico como el itinerario de mi alma o el diario de mis pensamientos, que únicamente me encargaste, así como el que siempre los dirigiese al bien de nuestros semejantes.

Siguiendo esta máxima santa, que grabaste en mi tierno pecho, hice siempre algunas cosas útiles, promoví muchas, y deseé infinitas, que me proporcionaron otros tantos pesares, los cuales no bastan para hacerme arrepentir, pero sí escarmentar. Conciliando del modo posible mi inclinación con mi temor, mi deber con la prudencia y tus benéficas teorías con mi dura experiencia, me parecían suficientes los cordiales votos que dirigía al Sér Supremo, y que me hallaba en el preciso caso de decir con la última propiedad: Est nobis voluisse satis.

Yo, a la verdad, sentía el mismo ímpetu, y temía la misma suerte de Musonio, aquel soldado filósofo que, según Tácito, forzado a una pelea civil exponía a sus conmilitones la insensatez de sus contiendas, y después de sufrir escarnios y pescozones, fué viplentamente empeñado a tolerar las consecuencias de una empresa que había detestado y acaso por las mismas manos que le arrastraron a ella.

Mi corazón era devorado por aquella amargura que afligía al inmortal autor del Evangelio en triunfo cuando miraba las atrocidades causadas por el desenfreno de las pasiones, que se propuso someter al suave yugo de la religión, proyecto que, considerado sólo como tal, le hace acreedor a la opinión de que es digno por tantos títulos. Su efecto sería pronto e infalible, si su celo no fuese tan raro como su talento, y si fuese posible uniformar a todos los hombres y dilatar universalmente la virtud. ¡Dichoso él por no haber alcanzado a ver frustrados sus píos designios y los países donde vió la luz inundados de las tinieblas que intentó disipar y de los desastres cuyo origen presenció! La ineficacia de un trabajo tan laudable desanima; pero su ejemplo estimula a seguir sus huellas, aunque sea de un modo menos sublime, más simple, y acaso más activo. Debe animar la esperanza de que la Providencia reservó los aciertos más importantes a los más pequeños, y que si no concede el buen éxito, se complace en la rectitud de la intención.

Sentían lo mismo los buenos hombres que formaban el pequeño círculo de mi sociedad. Sí, amigo, los buenos hombres; pues has de saber que aquí, como en todas partes, los hay tales, y tantos, por efecto del clima y de la índole, que superan embarazos físicos y morales de la primera magnitud. Créelo, a pesar de lo que leas y oigas de personas interesadas en figurarse unos Teseos, en aparentar triunfos, en justificar... Te confieso que se me iba la pluma tras mi lastimada imaginación. Quisiera borrar estas líneas; pero me contiene la reflexión de que agravaría tu confianza, y excitaría tu curiosidad, como sucede siempre que se encuentran renglones testados por el santo oficio.

Vuelvo, pues, a tomar el hilo de mi carta. Sentían todos unánimemente que esta especie de vértigo o remolino en que nadaban los espíritus provenía de la falta de un punto conocido, de un puerto de arribada, de un fanal que los reuniese; y convenían en que no podía ser otro, que el anticipado conocimiento de sus verdaderos intereses, de las ventajas de la tranquilidad, y de los medios de mantenerla o restablecerla cuando algún choque impensado o extraordinario la perturbase; de cuál es la felicidad a que humanamente puede aspirar un pueblo; de cómo la puede adquirir y conservar; si disfruta la posible, si sus esfuerzos bastarán a avanzarla y en ese caso, cómo ha de dirigirlos, etc., etc.

Y decían no es seguramente un vano fantasma la dicha de un pueblo, no es una quimera en pos de la que han corrido tantos sabios, porque es increíble que tan sublimes talentos, unidos a tan bellas intenciones, se empleasen en conatos de cuya posibilidad no estuviesen convencidos y en trabajos cuyo fin considerasen como inverificables.

Acaso el no haberse realizado en toda la extensión que se propusieron estos genios bienhechores, ha provenido del modo que prefirieron, arrastrados de su misma bondad, que, según un distinguido escritor, suele ser acompañada de la imprudencia; y así se ve que, donde ha habido una conducta oportuna. o donde la han favorecido las circunstancias, que, aunque pequeñas, inutilizan a veces las mejores combinaciones, allí se cumplen en toda su plenitud y tienen un efecto invariable, como en la China, donde la profundidad de las raíces de la moral mantienen su envidiado sistema a pesar de los vaivenes que ha sufrido, y lo que es más, de los vicios del interés, molicie y otros bastantes a derrocar la más bien organizada constitución, que carezca de aquellos incontrastables cimientos. cuales son el íntimo convencimiento de que su estado actual es bueno, de que cualquiera otro es incierto y arriesgado, de que el príncipe es realmente el padre de sus vasallos, y de que éstos reciben palpablemente los efectos de la benevolencia debida a hijos: principios sencillos y fáciles, pero capaces solos, bien inculcados, de producir el estupendo fenómeno de su rara prosperidad, que dió el sér a otro aún más singular, como fué el de dictar leyes y costumbres a sus mismos conquistadores; formar un pueblo de hermanos dichosos, compuesto de dos fieros declarados enemigos; y establecer la fraternidad en todo el rigor del significado que dan a esta sonora palabra los verdaderos filántropos o ingenuos amadores de la pobre humanidad, donde las leves tienen por primer objeto el evitar los delitos, y por segundo, castigarlos, y en que las virtudes se inquieren con la misma eficacia, que entre nosotros los crímenes.

¿Cómo, pues (replicaba uno igualmente bondadoso, pero demasiado circunspecto), cómo no es más frecuente un bien tan grande y factible, entre los demás hombres, dotados de iguales sentidos y potencias, de los mismos órganos y necesidades? ¿Cómo no han producido los propios efectos tantos escritos de todos tiempos, consagrados a la felicidad de las naciones y de los monarcas, hasta hacer decir a Erasmo que la mayor locura de un hombre es intentar moderar la de los demás, y que el mejor partido era tomar el del misántropo Timón?

Yo no dudo que estos extremos en las opiniones nacen de un celo impaciente y de mucha sensibilidad; y que, atemperada ésta por la reflexión, recibiría con indulgencia una que aún puede aventurarse en obsequio de nuestros semejantes, sin abandonarlos al ciego hado, ni a una fatalidad que seguramente no hace honor a nuestra especie, la que cada día es sorprendida con nuevos gratuitos beneficios, que la Providencia, al parecer, a pesar suyo, le dispensa, reservándolos para ciertas y ciertas épocas, lugares y personas, así como guardó la tranquilidad de la Grecia para Quincio, la de Génova para Doria, la del Perú para Gasca, la de Roma para Fabio, a quien el arreglo de las tribus, y no sus victorias, dieron justamente el sobrenombre de Máximo: hombres que, como Hortensio, dulcificaron la rígida austeridad de su cargo por todos los temperamentos que inspira una sabia condescendencia.

Puede ser que aquellos excelentes planes y reglas sean menos eficaces por su excesiva extensión y generalidad; y en verdad es empresa superior a un mortal el hacer buenos a todos los hombres de tan varios genios, climas, intereses, hábitos y prejuicios. Es muy poco menor la de esperar que los tronos estén siempre ocupados por soberanos formados en la *Ciropedia*, el *Telémaco* y el *Belisario*. Así las infinitas obras de esa especie se leen como unos agradables delirios o ideas platónicas, que sirven las más veces para la detracción, como un fondo iluminado para hacer resaltar los defectos en que se ceba el celo amargo de la impaciente intolerancia.

Al contrario, se ven otras de mayor o igual importancia que han producido frutos utilísimos, como el Quijote, el Gerundio, el Tartufo, el Misántropo y otras semejantes, que se leen con aquel apetito sin el que el estudio causa náuseas y bostezos al común. Estas, o sea por el modo agradable con que presentan las verdades, o porque nos hablan de las que nos tocan inmediatamente, o porque las ponen al alcance de todos, no hay quien no vea en ellas su provecho, o más bien quien no sienta desarrollarse en su cerebro y en su pecho las mismas ideas y los propios sentimientos que confusamente existían antes en embrión, a las que sólo faltaban una luz y un regulador, que las colocasen en el orden que habían perturbado la ignorancia, las pasiones y la reflexión, como aconteció en Inglaterra cuando Tomás Hobbes con su oportunísima traducción de Tucídides, previno desastres exactamente iguales a los

presentes, con un éxito muy diverso al que su célebre tratado De cive, que con el propio fin escribió después, tuvo por desgraciadas ocurrencias no muy diferentes, y por tropelías de una facción que hizo abandonar su patria al que trabajó por salvarla, porque olvidó sus principios, en que definía la guerra tiempo en que no se escuchan los raciocinios y la paz el tiempo en que vale la razón; lo que sucedía y sucedió siempre a los que intentan rectificar la opinión, o con discursos sublimes sujetos a interpretaciones, o fuera del tiempo adecuado, y en circunstancias que los resisten.

El conjunto de las que forman el estado actual de estos países, presenta el campo más fértil para cultivar las más halagüeñas esperanzas de la suspirada felicidad. Las raíces de los males todavía no han penetrado la primera capa del terreno, y se ofrecen éstos a la vista de un modo perceptible y al través del bien que aún no está lejos. Están muy recientes y muy grabadas las opuestas impresiones de ambos extremos, y el contraste es demasiado vivo, para que no decida la voluntad de los interesados en el remedio, o más bien, para que no adopten los arbitrios únicos y sólidos en que fundamentalmente están de acuerdo, y sobre que sólo resta el entenderse.

Puede ser ilusión de un buen deseo, puede ser efecto de petulancia, o una manía; pero estoy persuadido de que no es ésta una empresa ardua, de que ni aún exige un talento extraordinario, y sí sólo una buena voluntad, y de que bastaría a realizarla un librito manual, como el tratado de las penas, o la industria popular, o los diálogos de Galiani, en que, con sencillez, verdad y pureza, se expusiesen, de una manera agradable a los hombres, mujeres, niños y viejos de todas clases y a las gentes de todas partes y estados, qué cosas les convienen realmente, cuánto valen el orden y la unión en todos sentidos, los sacrificios que hay que hacer para conservarlos, precaviéndolos principalmente del orgullo, egoísmo e injusticia: todo apoyado con ejemplos, no de la historia antigua, ni de pueblos distantes, sino de nuestra propia casa y contraído todo a los mismos lugares donde se lean tales lecciones.

Yo las dividiría, para su mejor inteligencia y digestión, en varios puntos, y los trataría como bases cardinales del más benéfico y factible proyecto. No dudo que sería bien recibido de las gentes sensatas de ambos hemisferios; y aún me avanzo a creer que es lo mismo que ya se quiere, a vista del real decreto en que se encarga al consejo de Indias que tome en consideración los movimientos de América, y en que se manda detener a sus diputados para que informen sobre ellos; y de las proclamas paternales en que el monarca ofrece colocarse en medio de las cuestiones que se debaten.

En primer lugar, describiría la situación de Chile antes de la guerra de España. Expondría llanamente sus usos y abusos; lo bueno y lo malo; los modos de mejorar los unos y reformar los otros. Después pintaría con imparcialidad, pero con viveza, los desastres que sufrió durante sus convulsiones y el verdadero origen de ellas. Seguiría con los males que padeció al fin, y que subsisten, demostrando las causas. Y concluiría presentando en perspectiva la futura suerte del país, allá al fin de dos lontananzas, que partiesen de un mismo punto de vista. Más claro, pronosticaría, con más probabilidad que Nostradamus, cuál ha de ser el término preciso de estas cosas, siguiendo cada una de las sendas que se presentan: la una de moderación, equidad, circunspección y justicia; la otra de fuerza, dureza, predilección y violencia.

¿Cuáles son las ventajas y perjuicios que resultarán a los individuos, a Chile, a la América, a España y a la humanidad de tomar uno u otro camino? ¿Cuál es el más seguro, útil y conforme a los invariables principios de la naturaleza, razón o interés particular y común, detallando lo que es fácil, puede y debe hacerse?

Por modo de episodio, o como un adorno, presentaría el cuadro en bosquejo de lo que verosímilmente hubiera acaecido si Chile se hubiese mantenido en apatía y sobre el antiguo pie; en que su desolación habría sido mucho mayor e igual a lo menos a la de los demás países que hicieron la guerra a sus vecinos, y que han sido alternativamente vejados. Dibujaría otro cuadro sobre las primeras líneas o rasgos que se tiraron para evitar los males inminentes, las que, si por una fatalidad imposible de prever en las circunstancias, no se hubiesen variado contra la intención general y sana, harían visibles las miras más justas y sensatas, que aparecerán cuando se disipe el humo que las empaña. Entonces se dejará ver un croquis o ligero di-

seño de un paisaje bellísimo, que, aunque desgarrado por las furias, representará por un lado el estado en que se hallaría Chile, si sus designios no los hubiese combatido la precipitación interior y exteriormente; y por el reverso, la situación que debería tener en el día, siendo el centro de la faz, que habría trascendido desde él al resto de la América, si se hubiesen aprovechado las singulares proporciones con que brindaban la naturaleza, la razón, el interés y la justicia, las que se han sofocado sin objeto.

No conociéndome capaz de ejecutarlo, me reducía a inspirar este deseo a los que unían a su aptitud la consideración de que gozaban y sus noticias para que las suministrasen a lo menos a quien en tiempo sereno pudiese usarlas en pro de sus semejantes, ya que el estado actual de prevención por una parte, y de temor por la otra, harían en el día evaporar las verdades más palpables.

Cuando me creía avanzado en mi empeño, unos accidentes, por todos aspectos inesperados, inutilizaron mis conatos, renovando las ambigüedades y miedos. Unas providencias fuertes consternaron generalmente, y alarmando a nuestra sociedad, la disolvieron. Sólo oía hablar sobre su oportunidad, justicia, motivos, consecuencias y utilidad con una asombrosa diferencia, tanto en las razones y hechos, como en el número y carácter de los opinantes.

Insistiendo yo en mi propósito, creí deber acercarme a examinar los objetos de las controversias, y ver los objetos y el destino que eran la materia de ellas. Tuve presente la extravagante resolución del taciturno Addisson, que emprendió un viaje a Egipto, solamente para medir las Pirámides de cuya altura osó disputar en un café de Londres. Me impelía, para realizarlo y alejarme, el disgusto propio de una mansión en que casi todos me parecían enmascarados, y estudiaban unos por parecer lo que no eran, otros por hacer mérito de lo que no entendían, y los más por recomendarse actualmente por lo que los degradaría en tiempo de razón.

Oía culpar y elogiar unos mismos hechos y personas en la propia ocasión. Veía germinar las simientes de las desgracias de los demás pueblos; el espionaje, las proscripciones, las venganzas, los secuestros, los partidos y las delaciones, que precedieron a la ruina de los más florecientes imperios, y que dejaron un manantial inagotable de miserias.

Salí con dolor de la capital en que me había ya connaturalizado, porque tú sabes que soy cosmopolita, y porque amaba a sus habitantes con aquella ternura que inspira la compasión, que era consiguiente a la convicción de que sus padecimientos antes y ahora, sólo nacen de precipitación en los conceptos; del modo, y no de la intención; y que antes y ahora, la falta de observación, conocimiento y propiedad en los medios han trastornado su naturaleza y el orden que entonces se quiso conservar, y después restablecer. Y sobre todo, que las precauciones, cautelas y desconfianzas infundadas, entonces y ahora sin origen, produjeron entonces, y ahora es natural que causen, motivos de tenerlas, y que perpetúen males que deben remediarse a costa de prudencia, generosidad, y de aquella sana filosofía y virtud que constituyen la verdadera y sólida po lítica.

Animaba estos sentimientos y facilitaba mi viaje una cierta neutralidad que goza aún en medio del furor de las facciones el hombre que, exento de tosca y dura fiereza, debe a una buena educación la habitud de disculpar los defectos accidentales y confesar el mérito de otros, de no exigir una preferencia estúpida fundada en la muy casual circunstancia del lugar de su origen, o de elevarse deprimiendo a los demás, recurso miserable a que acuden solamente los que no tienen otro para valer algo.

Esta inmunidad, que aún no han podido extinguir cuantos arbitrios se han usado, y que habían de emplearse para fomentarla y dilatarla; esta cordial benevolencia que he experimentado y comúnmente observado, principalmente en este país, y que se jactan sus habitantes de haber recibido en el nuestro de aquellas clases de gente que hacen opinión y cuyo aprecio califica, lisonjeando el recto amor propio; esta misma bondad, el amor que ella exige y el que tengo a mi nación, me empeñaban a cooperar a la unión, y me acabaron de resolver a instruírme a fondo de cuanto puede contribuír a ella y al mutuo esclarecimiento, entre lo que contaba mi proyectada peregrinación.

Cuando me preparaba a embarcarme en un buque fletado

por la familia de los desterrados para llevarles auxilios, venciendo embarazos ridículos a la verdad, llegó a mis manos el real decreto para que se mande a persona imparcial e ilustrada escribir la historia de los sucesos últimamente ocurridos, con expresión de todas sus circunstancias. Me llenó de un gozo inexplicable, que habría sido completo, si no me asaltase el temor de que la ejecución no corresponda a tan sabio designio; porque, como en una buena historia, no sólo debe referirse la serie de los acontecimientos, sino el origen de las opiniones y errores dominantes, pueden frustrarla los resentimientos que están muy vivos, el espíritu de país, profesión o partido, el riesgo de chocar con poderosos, el de vituperar acciones buenas, porque fueron de personas opuestas, y el de alabar u omitir las malas por ser de amigos.

Puede ser, decía yo, siguiendo mi manía, que mis investigaciones sirvan para evitar tales tropiezos, o para esclarecer a los que dan en ellos. Puedan mis fatigas producir o preparar uno solo de los muchos fáciles bienes que me figuro; porque no hay quien no pueda hacer alguno; y en este caso, Dios te guíe y la peña de Francia, como dijo Sancho. Y todo lleno de estas confusas ideas y de las nuevas convulsiones que prepara la evasión de Bonaparte, que supe también poco antes de meterme en el bote, cierro ésta, que más parece un folleto para probar tu paciencia, y cuyo duplicado remitiré desde mi ínsula, con la descripción de cuanto en ella observe.

Adiós, mi amigo. No hay más tiempo.

N.N.

Posdata. Juan Fernández, 8 de Septiembre de 1815.

La fragata que ha de conducir ésta, felizmente se demora y da tiempo para que puedas recibirla sin la angustia de considerarme fluctuando sobre las olas.

Mira, pues, de dónde te escribo.

En las cartas geográficas de D'Anville o de Cruz, verás al poniente de Chile, cien leguas distantes de su costa, tres islotes que parecen destinados para habitación de tritones, lobos, o diablos expelidos de algunos posesos. A uno de éstos arribamos el día último del mes pasado.

Cuando nos disponíamos a dar la vela, por no estorbar las maniobras en que no podía ayudar, observaba desde un rincón algunas cosas notables para mí. Se desembarcaban, con no pequeña incomodidad, varios líos y cajones; y disonándome esta operación, un marinero me dijo que eran efectos destinados para un individuo de quien se acababa de saber que debía volver del destierro en el mismo buque.

No pude disimular mi admiración, pues si su retiro era efecto de una gracia, habría importado realzarla con anticipar la noticia a sus deudos y amigos para ganar su benevolencia; y si era providencia de rigorosa justicia, había de excusárseles el inútil gasto de remitirle medios de subsistencia a un lugar de donde iba a salir.

Es así (me contestó con modo afable v casi placentero el capitán, que pasaba a ese tiempo); y aún hay más. El envío de estos auxilios ha costado lágrimas y diligencias infinitas para vencer oposiciones tenaces sostenidas con el pretexto de que era contrabando y contrarias al privilegio exclusivo de comercio concedido a los gobernadores, y de que no debían permitirse regalos ni comodidades a personas destinadas a padecer. con otras razones que sugiere el odio, y sobre todo, la vil adulación. Pero, amigo (añadió, poniéndome blandamente la mano en el hombro), nada sorprenda a Ud., ni le irrite. Todo es muy natural en las circunstancias. No culpemos a nadie. Unos tienen necesidades de recomendarse; otros tienen intereses o pasiones que satisfacer; y la autoridad, que debe moderarlos, ni se cree aún bien sentada, ni puede todavía discernir el espíritu que rige a los que la rodean. Aquiete Ud. el suyo, y persuádase de esta verdad. Tengo derecho a su confianza, aunque renuncio a la facultad de reclamarla, según estoy habituado a privarme de la de otros, a cambio de seguir en su obsequio el dictamen de mi corazón. Después hablaremos. Convenimos en los sentimientos, y discordamos en el modo de pensar.-Y recomendando mi asistencia a su mayordomo, continuó dando sus órdenes.

Volvíme al mayordomo indeliberadamente, y le dije: El capitán es un buen hombre, aunque frío. Tiene una bella alma. Deseo saber el sentido de sus palabras, que parecen enigmáticas.

Ud. le ha penetrado (me respondió). Es de una índole excelente; y conoce que desconfían de él: los europeos, porque es americano; éstos, porque es hijo de un europeo y trata con los paisanos de su padre; los limeños, porque es casado en Chile; los chilenos, porque ha nacido en Lima; todos, porque no hace partido con nadie, y porque a todos dice la verdad con aquella ingenuidad que, por rara, se hace en el día sospechosa a los más, que no ven a toda hora, y por todas partes, sino falacia o disparates. El vino en este miserable bergantín a este puerto en la fe de ser lícito el expendio de su carga; pero, llegado en ocasión de haber variado el gobernador, fué largo tiempo arrestado, decomisado el cargamento y devuelto el buque, o por su inocencia, o por conmiseración, o porque era sólo medio delincuente. Lo franqueó para conducir socorros a los expatriados y a la plaza. Ha habido contradicciones vergonzosas y censuras que, a la verdad, no nos hacen honor. Todo lo ha superado, teniendo por principal estímulo el hacer un beneficio, de que no duda nadie, pero que sólo confesarán los interesados.

Pasadas las primeras atenciones, que el capitán me dispensó con aquel ardor que inspira amistad, y que exige la estimación, en que debe estribar toda racional conexión, que suple y ha de preferirse al casual trato o al interés, que son las bases de las más relaciones, después de haberme hecho sentir que debía contar con sus servicios y bondad, me dijo sonriéndose: «Me gustan los hombres extraordinarios. Sé que Ud. viaja por instruírse y hace bien. Veo que ha elegido un teatro digno de observarse en las circunstancias actuales, y en cualquiera otra, aun cuando sólo sea porque no lo ha hecho alguno, y con más provecho que los que fueron por pura curiosidad al monte Líbano, a las gargantas del Nilo, a Otahiti o a las tierras australes. Aquí notará Ud. cosas más raras y acreedoras a examinarse, no por un estéril entretenimiento, sino con la esperanza de que puedan ser proficuas sus advertencias, si llegan casualmente a quien tenga gana y proporción de servirse de ellas».

Notando en mí la sorpresa que causaban sus discursos, hizo una breve pausa, y continuó: «Sí, mi amigo. Nada exagero, ni pretendo dar valor a bagatelas. Nada hay chico, sino para los orgullosos atolondrados, cuando se trata de las cosas que interesan a nuestros semejantes, a quienes muchas veces importan más las más indiferentes o despreciables en el concepto de los que no saben o no quieren detenerse sobre ellas ni aún los momentos que emplean en fastidiarse de su existencia y absorberla en los mismos vicios que la cercenan».

—«Y si no (dijo, señalándome con el dedo unas tablas, ladrillos, tejas y sacos que componían parte de la carga del buque); vea Ud. en pequeño, y muy pequeño, una muestra de lo que somos. Esas tablas son para las obras de una población situada al pie de bosques impenetrables, que se elevan al cielo, y que podrían abastar de tablas a medio mundo, si se usase para labrarlas de sierras de agua, empleando en moverlas las que abundantemente descienden de los montes. La teja y ladrillo comprados a subastadores, interesados en que sean malos y caros, se llevan a un punto donde hay greda, agua, leña, manos ociosas y necesidad de fabricarlos, cosas que concurren en todo lugar del mundo donde se hacen; menos en éste, donde ni siquiera ha hecho dudar de la posibilidad la vista de las ollas y platos de que generalmente se sirven.

La harina y menestras podrían hasta exportarse si se aprovechasen la monstruosa feracidad del suelo, los molinos abandonados y los torrentes que corren por planos inclinados a sepultarse en el mar en despique de la indolencia de los que los malogran. Las carnes secas, o charquis, que se cosechan con contingencias en el continente, se sustituyen, con gastos grandes y excusados, a las vacas y ovejas cuya crianza excita aquí la inmensidad de pastos frondosos y perennes debidos a una continua humedad y al calor volcánico de la tierra, los que alimentan pocos bueyes de un tamaño que merecieron exceptuarse de los comprobantes con que sostiene impávidamente la degradación de todas las especies en América el ligero y dicaz Mr. Pauw en sus Investigaciones. Estas carnes ordinariamente se arrojan o se venden a los buques que las expenden tal vez a los mismos asentistas.

Los delincuentes que se mantienen aquí, con costo que, lejos de compensar al público los daños que le causaron, sólo sirven a separarlos de una sociedad, a quien debían satisfacer con su trabajo y ejemplo de los males que le infirió una conducta que empeoran la miseria y la dureza, no pueden volver a su seno mejorados, sino que se consumen inútilmente en la malicia, que después inspiran a otros. A más, se aplica igual pena a muy diversos crímenes, sin otra diferencia que la del tiempo, preciosa alhaja para el virtuoso, y de que no hace cuenta el infeliz desesperado.

Para custodiar a los detenidos únicamente, y compelerlos a una inutilísima fatiga, se mantiene a los soldados de una guarnición, que se emplean en olvidar sus obligaciones en la embriaguez, su sola diversión, y en apalear a sus mujeres, cuya laboriosidad sustenta la profunda holgazanería de estos hotentotes. Digo que únicamente se emplean en su custodia, porque ni sirven, ni pueden servir a la defensa de un punto que demanda otras fortificaciones, tropas, clase y número de gente.



### FRAGMENTO SOBRE EL REGRESO DE CAMILO HENRÍQUEZ

Cuando Roterdam recibió a Erasmo en triunfo, se dudó si el honor recaía en el sabio o en la patria que se lo discernía. Semejantes sentimientos desplega Chile, y éste es el uso que hace de su justa libertad. El Camilo chileno, el Camilo de las letras, estaba reducido por su moderación a vivir separado de sus compatriotas, que se apresuran a volverlo a su seno, haciendo, no las exageradas tumultuarias demostraciones arrancadas por la petulancia o la sorpresa, sino aquel homenaje circunspecto y decoroso que caracteriza el íntimo aprecio debido sólo al verdadero mérito. ¡Feliz el pueblo en donde todos se interesan de veras por sus conciudadanos, y en que, lejos de habitar la ominosa envidia, depresora del genio, lo alienta el común reconocimiento y el general elogio de las virtudes! Este concepto, esta esperanza y esta justicia debida a mis paisanos, nos hace publicar el siguiente rasgo.

Subscripción.



### FRAGMENTO SOBRE FALTA DE LIBROS (1811)

Nos han mantenido en la obscuridad y miseria. Los buenos pensamientos que leíamos en los pocos escritos útiles que dejaban por descuido pasar a nuestras manos, los tachaban de quimeras y cuentos, o los llamaban proyectos sólo buenos para libros, como si los libros no enseñasen lo mismo que se hace en todo el mundo. Estoy cansado, podrido de oir decir, a boca llena y arqueando las cejas: «Esto no es adaptable; no lo permiten las circunstancias locales».



# SENADO CONSULTIVO Y CONSEJO DE ESTADO

#### A.—SENADO CONSULTIVO

OFICIO DE LA JUNTA GUBERNATIVA AL SENADO Y CONTESTA-CIÓN DE ÉSTE, SOBRE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ ENTRE CHILE Y EL PERÚ.

La apática inacción en que nos mantenemos desde que se consiguió la paz con las armas de Lima, hace desconfiar su posesión. La Junta cree de su deber, entre otras medidas, meditar sobre la carga y salida de los buques para Lima de unos puertos abiertos tanto tiempo ha. Para decidir con acierto, consulta a V. S. la materia, y espera contestación pronta. Obremos en cuanto no se comprometa nuestra seguridad, por hacer sentir a ambos pueblos el fruto de nuestra nueva amistad, tan inspirada y merecida de unos países agobiados y sin costumbre en los horrores de la guerra.

Dios guarde a V.S. muchos años. Casa de Despacho, Agosto 8 de 1814.

José Miguel Carrera.—Julián Urivi.—Manuel de Muñoz y Urzúa. Al Ilustre Senado:

#### CONTESTACIÓN DEL SENADO

Con ocasión y fecha anunciados en el siguiente oficio, expusimos nuestro dictamen sobre la misma materia que V. E. lo exige ahora.

«Reunido el Senado para dar a V. E. el dictamen que se

sirve pedirle sobre el informe de la junta de arbitrios para ocurrir a las urgencias actuales, creemos conforme al objeto exponer cuanto se dirija a llenarlo con más prontitud y menos inconvenientes y que contribuya a acercarnos a la deseada paz, manifestando al propio tiempo la buena fe y generosidad características de Chile y el honor de sus habitantes.

El origen del gran déficit que sufre el erario es principalmente la cesación de su comercio marítimo, que proporciona el adeudo de derechos, la exportación de los frutos de la agricultura y la ocupación del pueblo numeroso. Esta estagnación debería ya haber terminado, en virtud de los tratados de avenencia, y aunque una política impropia de hermanos y convasallos permitiría sin nota la retención de los buques de Lima mientras no se evacuen las playas ocupadas por sus tropas; pero, debiendo estar persuadidos de que la demora es un efecto necesario de la citación, y de que no podemos recelar infidencia sin agraviar la reputación de los jefes v aún del mismo Exemo. Señor Virrey, cuya gloria se interesa en restablecer nuestra quietud, que puede ser el principio de la de los pueblos limítrofes que se hallan en movimiento: por todo nos persuadimos a que importa al erario, al país y a los reinos que, desgraciadamente, han estado desavenidos, el que prontamente se permita a las embarcaciones surtas en estos puertos que salgan a llevar a los del Perú una demostración de nuestra confianza y de los sinceros deseos de restablecer nuestra amistad y fraternidad.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.—Sala del Senado y Julio 4 de 1814.

Dr. José Antonio de Errázuriz.—Francisco Ramón de Vicuña.—Camilo Henríquez.—Manuel de Salas.—Gabriel de Tocornal.

No sólo no hay motivo de variar, sino que ocurran muchos, muy urgentes y graves para reiterarlo; el que deseamos se publique en la *Gaceta*, para que la censura lo enmiende o lo justifique.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.

Sala del Senado, Agosto 9 de 1814.

Dr. José Antonio de Errázuriz.—Manuel de Salas.—Gabriel de Tocornal.

### B.—CONSEJO DE ESTADO

### DICTAMEN DEL CONSEJO DE ESTADO SOBRE AMNISTÍA

Santiago, Febrero 10 de 1823.

Excmo. Señor:

El Consejo opina que es muy digno de la justicia y honorables propensiones de V. E. señalar su instalación declarando que todos los chilenos y casados con chilena, que por opiniones políticas o actos subversivos se hallen en detención o expatriación, gocen de libertad y puedan volver al país sin necesidad de obtener para ello alguna licencia: no comprendiéndose en esta declaracion los reos de asesinato ni los del motín militar de Valdivia y Juan Fernández.

Lo pongo en noticia de V. E. en contestación a la consulta que le dirigió sobre esta materia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Manuel de Salas.—Dr. Camilo Henríquez.

Exema. Junta Gubernativa.

Santiago, Febrero 11 dè 1823.

La Junta se conforma con el dictamen que propone el Consejo de Estado; y publíquese en el Boletín.

 $Eyzaguirre. -\!\!-\!\!Infante. -\!\!-\!\!Err\'azuriz. -\!\!-\!\!Ega\~na.$ 

### DICTAMEN DEL CONSEJO DE ESTADO A LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE CANJE DE PRISIONEROS

Exemo, Señor:

En contestación a la honorable nota de V. E., de 1.º del corriente, acerca de los matrimonios de los españoles abjurados y de los prisioneros de guerra, el Consejo opina que, por las circunstancias actuales y para el canje de nuestros prisioneros, ahora es tiempo de que la ley senatoria se observe con más vigor e interés, y aún fuera necesario adoptar medidas más fuertes de seguridad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago, Marzo 21 de 1823.

Manuel de Salas.-Dr. Camilo Henriquez.

Excma, Junta Gubernativa.



### TRABAJOS PARLAMENTARIOS

#### A.—PRELIMINARES DEL CONGRESO DE 1811

REPRESENTACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE LA NECE-SIDAD DE QUE SE HAGAN PRONTO LAS ELECCIONES DE DI-PUTADOS EN LA CAPITAL.

Excmo. Señor:

El público observa con asombro y con recelo la morosidad de hacerse las elecciones de diputados de esta capital. El grave y delicado encargo que van a tomar sobre sí demanda estudio, meditación, conferencias, y para todo, tiempo. Por eso el Cabildo instó eficazmente e interpeló a V. E. para que hiciese la convocatoria. Sin prepararse anticipadamente, se verán necesitados a hacerlo cuando deberían empezar a obrar, y vendrían a retardarse los efectos de su consagración, si no se malogran con daño irreparable, precipitándose a tratar y decidir sobre materias peregrinas en estos países. El motivo con que se cohonesta la lentitud es evitar que recaigan aquí los nombramientos en personas elegidas en las provincias. Esto fué muy fácil de excusar, precediendo ésta a las de fuera, y hoy tiene otros muchos y fáciles remedios: fuera de que, habiendo hecho sus nombramientos las más de las ciudades v villas cabeceras de partidos, no hay que temer un mal que, aún cuando fuera tal, sería infinitamente menor que los que trae la irresolución. Espera el vecindario que V. E. le saque de esta inquietud, y que así ponga la última mano a la grande

obra de nuestra felicidad, que en el día pende de sus superiores providencias.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Santiago y Marzo 5 de 1811.—Excmo. Señor.

Nicolás Matorras.—José Ignacio de la Cuadra.—Dr. Bernardo de Vera.—Dr. Bernardo de Vélez.—José María de Rozas.
—Manuel de Salas.—José Vicente Iñiguez.



### PROTESTA DIRIGIDA A LA JUNTA DE GOBIERNO POR ALGUNOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE 1811

Exemo, Señor:

La Junta provisional de Gobierno fijó el número de los representantes del Congreso en el acta e instrucción formadas sobre el particular. Las provincias las sancionaron por su conocimiento, procediendo en su conformidad a la elección de diputados, y el negocio quedó concluído y sellado del modo más firme e inviolable. Cada provincia, ciudad, villa, o aldea, y hasta el último hombre que puebla el reino, aseguró del modo más sagrado la primera piedra sobre que debía levantarse el grande edificio de su felicidad venidera: a nadie le es dado tocar ésta sin comprometer abiertamente el nivel a que debe fiarse la seguridad de aquél. Contrató cada hombre con todo el reino, y éste con el último de aquéllos. Lo hicieron con la verdad que no puede negárseles sin echar por tierra cuanto existe en el orden social; y es preciso sentar, en obseguio de los primeros principios, que sería el mayor atentado político aún imaginar un poder que, siendo sobre el origen de cuantos se conocen en la tierra, se atreviese contra él mismo.

Sobre este principio, no podemos desconocer, sin la nota de insensatos, que el aumento de seis representantes dado posteriormente a la capital, y que aún en el día no se ha hecho saber oficialmente a las provincias, no sólo contiene en sí la nulidad más probada, sino que la influencia en estos actos del Congreso, si no la subsanara la voluntad general del reino, que

se obligó sobre diversas condiciones, esto es, sobre el determinado número de seis.

Nuestros poderes, librados sobre este concepto, son igualmente insuficientes para concurrir con los doce; y, si entramos sin el avenimiento expreso de nuestros representados después de la más alta de las confianzas, no sólo violaríamos el derecho más sagrado del hombre, sino también expondríamos el reino entero a las convulsiones más riesgosas. Cada provincia, que sólo quiso obligarse concurriendo en la proporción detallada por el acta, sería legalmente libre de obedecer o resistir las decisiones del Congreso. No es fácil que éstas halaguen de un modo igual a todos. Por lo menos, en tan fatal libertad, tendrían todo su lugar la pasión y el capricho; y entonces la consecuencia podría ser una fatal división en la crisis más prolija.

Aun cuando se quiera prescindir de la justicia o injusticia del aumento, jamás podrá admitirse o resistirse sino por aquéllos a quienes han de obligar los sufragios aumentados. No se puede presumir, aún con la mayor ligereza, su anuencia, faltando la primera citación sobre el particular; y así, sería un arrojo temerario de los representantes proceder sin que una consulta firmada avenga el voto general del reino.

No obstante, si a Santiago, que en el censo más alto no pasa de cien mil almas, se le designan doce representantes, es preciso confesar que, siendo el más bajo del reino un millón, debían representarlo ciento veinte diputados. Por estos principios obraron el primer día de su incorporación a la Junta; y, cuando aún antes de elegir la capital manifestaron su sentir, no faltaron quienes protestaran con energía; pero la consideración más justa a las circunstancias del reciente atentado del primero de Abril, resolvió la discusión a mejor oportunidad. Hoy, que es el último momento hábil, protestamos y decimos de nulidad por este aumento, entretanto que, noticiadas las provincias oficialmente, se declara la voluntad general en un particular que ha de obligar a todos.

Santiago, 24 de Junio de 1811.

Dr. Juan Pablo Fretes.—Antonio de Urrutia y Mendiburu.—Pedro Ramón de Arriagada.—Bernardo O'Higgins.—José María Rozas.—Manuel de Salas.—Manuel de Recabarren.— Juan Esteban Fernández Manzano.—José Antonio Ovalle y Vívar.—Agustin de Vial.—José Santos Mascayano.—Luis de la Cruz.

Damos a continuación la Circular del Congreso a las provincias, de 13 de Agosto de 1811. En esa pieza se verán las razones que se tuvieron en vista para duplicar el número de diputados de la capital y la importante parte que tuvo en este asunto Don Manuel de Salas, iniciador y jefe del movimiento de protesta, y autor de la nota que antecede.

CIRCULAR DEL CONGRESO A LAS PROVINCIAS CUYOS DIPUTA-DOS HAN HECHO RENUNCIA DE SU CARGO, EN CONTESTA-CIÓN A LA PROTESTA ANTERIOR.

El Congreso general de los diputados es de quien debe emanar originalmente la prosperidad del reino. En los primeros días de su instalación parecía todo a este objeto por lo justo y benéfico de sus primeras deliberaciones. Un efecto de franqueza, la más noble y desinteresada, le inspira desprenderse del poder ejecutivo, cesionándole de su representación y consiguándole en tres individuos de la confianza más digna y aceptación más pública; sus primeros pasos, dirigidos en obsequio del reino, se terminan a sancionar sus facultades en un reglamento juiciosamente meditado, que rompiese del todo aquella especie de servidumbre que se hacía sufrir a los pueblos en el antiguo sistema con la arbitrariedad y el despotismo. No restaba ya sino un nombramiento de los depositarios de aquel poder, de que se esperaba la más tranquila satisfacción; mas, cuando parecían acercarse felizmente los apreciables momentos de una elección, la más benéfica por su imparcialidad, expusieron siete de los señores diputados de la provincia de Concepción, que lo fueron Don Juan Esteban Manzano, Don Pablo Fretes, Don Antonio Urrutia, Don Pedro Ramón de Arriagada, Don Manuel Salas, Don Luis de la Cruz, y Don Bernardo O'Higgins, y cuatro de los de ésta, a saber, Don Manuel de Recabarren, Don Agustín Vial, Don José María Rozas y Don José Antonio Ovalle, deberse a Concepción en el cuerpo ejecutivo un individuo elejido por sus trece representantes, y otro a Coquimbo, cuya elección se practicase igualmente por sus respectivos diputados, y algunos de otras villas que abscribían arbitrariamente para caracterizarle de provincia separada de las dos que hasta ahora conoció el reino.

La invectiva de una ocurrencia más inesperada sobre los últimos

períodos formó justamente la sorpresa del Congreso. No hay un solo ejemplar en las asambleas nacionales que ha visto el mundo de haberse conferido empleos, dictado reglas, ni ejercido actos jurisdiccionales por sólo una parte de sus miembros declinada del cuerpo, única residencia de la autoridad. La confianza que en cada diputado depositó su pueblo no es para que proceda de por sí, sino en unión de los demás, a quienes se ha conferido igual poder. ¿Cómo podría ser que los podatarios de una sola provincia determinen y sancionen sobre negocios de inmediata atingencia y bien general del reino? Si el ejercicio jurisdiccional de cada uno de los vocales del cuerpo ejecutivo ha de versarse indistintamente sobre él. ¿a qué buen principio será análogo privar de la facultad de elegir el vocal de una provincia a los que respectan por otra? Si todas simultáneamente han de regirse por aquella autoridad ¿por qué no ha de ser ésta elegida simultáneamente por todas? Convicciones de utilidad tan calculable no podían resistirse sino por la sistemática pretensión en que ya se traslucía un interés particular, y que aguardaba a los últimos momentos de hacerse instante la necesidad del poder ejecutivo, para conocer en los graves e importantes negocios de su particular inspección.

No obstante, el señor diputado Don Manuel Salas presenta a los tres días su dictamen por escrito (de que se acompaña una copia autorizada), y que suscribieron los demás parciales en apoyo de la misma pretensión. El Congreso la oyó con atención, sin poder sucumbir a la debilidad de unos fundamentos que, analizados detenidamente, más bien se entrarían a la intención de su autor que la comprueban.

En los Estados Unidos de América, el Presidente, en quien reside todo el poder ejecutivo es electo (expone el Señor Salas) por todas las provincias simultáneamente, sin atender que, si como en aquel jefe reside toda la autoridad ejecutiva, así en los tres vocales nombrados ya para ejercerla en este reino. Por consiguiente, si aquél es elegido por todas las provincias a que es extensiva su jurisdicción, también éstos deben serlo, o al menos por los representantes de todas, que es lo que han sostenido justamente cerca de las tres cuartas partes de los diputados del Congreso, inclusos cinco de la Concepción.

La reflexión seductora con que quiere persuadirse la mejor confianza de los pueblos, si para el poder ejecutivo nombrase cada uno un miembro nato, es la que enerva con mayor prosperidad al proyecto mismo. Si la confianza, si la satisfacción de los pueblos ha de consistir en la elección de un individuo que ha de mandarles ¿por qué nó en la de tres elegidos con desinterés e imparcialidad, aún cuando los pueblos mismos y en toda su integridad fuesen los que inmediatamente elegían? ¿Sería acaso un imposible el resentimiento de los pueblos de Concepción, constituídos a la arbitrariedad de siete representantes, que superan sobre la mitad

de los de aquella provincia? ¿Podría dudarse que el pequeño número de siete u ocho individuos es corruptible a mayor facilidad que el de cuarenta y dos que forman el Congreso? No ignora el señor Salas que esa misma constitución de los Estados Unidos prescribe en uno de sus artículos que no sean menos de cien representantes los que forman aquel Congreso nacional; sabe también que la elección de los individuos que allí hace cada provincia para optar la presidencia no se confía a sus diputados respectivos, sino que la realizan inmediatamente los pueblos. ¿Y por qué la necesidad de tanta representación? ¿Por qué no confiar sino a toda ella las deliberaciones? Hablemos con franqueza: porque aquella nación no se ve humillada a la fuerza opresora del egoísmo y viles ideas de un mandatario venal. Que haga servir los sagrados derechos de la libertad y nobleza del hombre al ídolo detestable del interés particular: porque, ya que mereció libertarse de las ruinas de una convulsión ocasionada en su origen por la tiranía más ímproba, exterminadora de sus derechos, es muy justo que medite conservarles libres de nueva opresión; porque, finalmente, ha demostrado la experiencia, después de persuadirlo el indeleble código de la razón, que, si no es imposible la corrupción en muchos, lo es facilísima en pocos.

Provincias que confiásteis vuestra representación a los diputados suscritores de esa memoria estudiada para conduciros, mirad cómo, lisonjeándoos con la que se llama abusivamente defensa de vuestros derechos, se os quiere reducir a la sumisión inevitable de una autoridad elegida por siete u ocho individuos parciales. ¿Serán éstos garantes de la recrecencia en vuestro padecimiento? ¿Se os podrá auxiliar cuando se dispute aún la facultad depresiva del abuso y transgresión de las leyes en vuestro daño? ¿Nos hemos acaso exnaturalizado para no sentir el término a que se dirigen los animosos esfuerzos de nuestra afectada defensa? El Congreso no apetece sino la tranquilidad de los pueblos, gobernados fraternalmente por unos mismos principios, y honrados por unas mismas distinciones. No ha tenido dificultad para elegiros en el poder ejecutivo un individuo de Concepción. El inconveniente, mejor diré, el precipicio estuvo en que se eligiesen por siete u ocho representantes.

El señor diputado por la ciudad y puerto de Valparaíso, don Agustín Vial, que, adherido a la solicitud del señor Salas, no dudaba hacer la ciudad por quien representa dependiente de la nueva provincia de Goquimbo, en que se ha querido dividir el reino, para con los diputados de ella proceder a elegir un vocal, alegó, en sesión del día 8, ordenase en un real decreto de la regencia de España que las provincias libres establezcan sus juntas, debiendo tener cada una de ellas un vocal nombrado por cada partido subalterno; ejemplo que, en verdad, es incongruente a la instancia de los once señores diputados. Aquellos vocales

son nombrados por los mismos pueblos y no por sus representantes; ni éstos lo solicitan, aún estando en Cortes. Sería del caso si se dijese que los vocales que componen el Consejo de regencia son nombrados por las Cortes generales, sin el simultáneo concurso de los diputados, contra la constancia en decreto de 28 de Octubre del año pasado de 1810.

Acabará de evidenciar el espíritu de los once señores diputados su protesta puesta a continuación de la memoria del señor Salas. En ella asientan que les impele a hacerla el aumento de seis representantes de la capital, de que han protestado en papel de 24 de Junio último, y la falta esencial con arreglo a la circular de éstos, suscrita la expresada acta y poderes por el vecindario elector; y el creerse sin facultades bastantes para concurrir en estas circunstancias, debiendo, por lo tanto, separarse hasta que los pueblos que los eligieron declaren su voluntad.

No es posible manifestar ahora extensamente los motivos que obligaron al ilustre Ayuntamiento para solicitar el aumento de seis diputados, y del Gobierno superior del reino para concederlos. Cuando las graves atenciones de este Congreso lo permitan, se dará al pueblo un manifiesto, en que se hará ver que, si fué justo este aumento, ha sido también de interés a todo el reino. Por ahora, basta indicar que no es desproporcionado el aumento de doce en una población de ciento cuarenta mil habitantes, inclusos los ocho curatos dependientes, cuando en otras provincias que no alcanzan a contener diez mil se ha elegido un representante. y en otras de menos de veinte, dos. La mayor ilustración del vecindario de la capital debía fijar sus elecciones en personas que hubiesen acreditado mejor sus virtudes patrióticas. ¿En quiénes recayeron éstas? En las que primero expusieron sus vidas al sacrificio 'para ser establecido el nuevo sistema, a pesar de la insidiosa oposición de los antiguos mandatarios, que no perdonaban insultos ni tropelías antes que ver degradada su autoridad.

Estos mismos sentimientos son los que ahora nos animan. ¿Qué acción de despotismo o de interés individual podrán atribuírseles durante el tiempo de su representación? ¿Qué solicitud en utilidad de solo el pueblo que se le confirió? Saben muy bien que la capital no es susceptible de los beneficios de que es capaz, si al mismo tiempo no procuran difundirse con absoluta igualdad en todos los pueblos que componen el opulento reino de Chile. El tiempo hará ver que éste es el único norte de sus operaciones, cuyo resultado benéfico en breve experimentarán los pueblos.

Fundan también sus protestas en no estar suscritos los poderes de los diputados de la capital por el vecindario elector, sino sólo por la Municipalidad, desentendiéndose de que esta omisión fué por la causa que la Municipalidad misma expresa, de ser difícil colectar las firmas de cerca

de ochocientos electores. Los mismos señores de la protesta presenciaron su concurrencia a sufragar y el escrutinio de la votación, que practicaron por sí en unión de otros comisionados. Saben que los diputados de la capital obtuvieron cerca de las tres cuartas partes de la votación y algunos casi toda: resultado nada equívoco de la general voluntad del pueblo elector en constituirles sus representantes. Y a vista de esto thay mérito para estimar esencial la suscripción? ¿Será éste un credencial más seguro que la misma notoriedad? La fuerza de ésta, según axioma jurídico, exime de todo conocimiento de causa. En los contratos o pactos de mayor entidad no es de esencia la escritura, conforme a principios elementales de derecho, sino sólo para prueba o memoria, bastando a perfeccionarlos el que de un modo legal conste la voluntad de los que los celebren. Es verdad que en la instrucción circular se previno esta formalidad; pero su cumplimiento sólo era necesario exigirlo de los demás pueblos, que no practicaban sus elecciones a presencia del gobierno que había de aprobarlas.

Respondan los señores de la protesta. Si por estas consideraciones no conceptuaron legítima la representación de la capital para concurrir con ella a las augustas funciones de su cargo, ¿cómo fué que no se separaron el 24 de Junio, en que realizaron su primera protesta? ¿Cómo se mantuvieron dentro del Congreso, proveyendo empleos y dictando otros acuerdos de consecuencia con unos diputados que ellos creían no haber acreditado su personería, y sólo determinan su separación cuando llegan los momentos de proveer el poder ejecutivo? Aún cuando las primeras resoluciones las estimasen de menos momento, debían comprender que igual legitimidad requerían en los representantes de la capital que la provisión de los vocales.

Ninguno, es cierto, tiene mejor derecho para opinar con libertad que los representantes en un Congreso nacional; pero este hecho arguye contra los señores de la protesta una inconsecuencia, la más impropia y difícil de conciliar. Así como la que hicieron el 24 de Junio la valorizaron por bastante para escudarse de toda responsabilidad por su encargo, sin separarse del Congreso, del mismo modo debieron haber procedido después que realizaron la posterior de 9 del que rige.

Se hallan ya voluntariamente separados, porque no consiguieron que prevaleciese su dictamen contra el de treinta representantes, que fundadamente se les oponían, y ¿quedarían por eso pendientes las funciones de este alto Congreso, que ha de construir la felicidad de un millón de habitantes? De ningún modo.

Al día siguiente, removido ya el inconveniente de una obstinada oposición, quedó verificado al nombramiento del poder ejecutivo en las beneméritas personas de los señores Don Martín Calvo Encalada, caballero de la orden de Santiago, Doctor Don Juan José Aldunate, y Don Francisco Javier Solar, natural de la Concepción, y de su suplente el teniente coronel Don Juan Miguel Benavente; para Secretario el coronel licenciado Don Manuel Joaquín Valdivieso, y de asesor, el licenciado Don José Antonio Astorga. El inmediato conocimiento del relevante mérito de estos individuos y su adhesión al actual sistema inducen, sin la menor desconfianza, a asegurar que llenarán sus importantes deberes del modo más satisfactorio y benéfico a los pueblos.

Este alto Congreso siente la más lisonjera satisfacción de comunicarlo inmediatamente a los partidos, poniendo en su noticia los antecedentes que han motivado la voluntaria separación de los once diputados. Estaba en sus facultades el removerlos por este hecho. Con todo, usando de una singular moderación, renuncia la autoridad de juzgarlos, sujetándolos sólo al juicio de los mismos pueblos que los eligieron. En cuyo supuesto, ordena este alto Congreso que este ilustre Cabildo haga tener a la vista la circular que se les dirigió para la elección de diputados. En su conformidad, se cite, sin pérdida de tiempo, al vecindario noble, por medio de esquelas, y se proceda por votos secretos a elegir diputados. Si lo tuvieren a bien, podrán ser reelegidos los mismos que han protestado; aunque, hablando con el sincero y eficaz deseo del mayor bien y seguridad del reino, concibe sin el menor equívoco este Congreso que será más acertada recayendo en otros individuos que se hallen asistidos del complejo de circunstancias que exige tan delicado ministerio. Ordena, así mismo, que estas elecciones se practiquen con la mayor imparcialidad, pureza y desinterés, sin el empeño, violencia e intrigas de que está cerciorado adolecieron algunas de las anteriores. Deben los pueblos fijar toda su consideración en que de este acierto va a emanar su felicidad y la de toda la posteridad, como se le hará entender luego que se reúnan a prestar sus sufragios, por el que presidiere el concurso, después de leída esta orden.

Lo tendrá V. S. así entendido para su puntual y exacto cumplimiento. Santiago y Agosto 13 de 1811. PROTESTA CONTRA LA ARBITRARIEDAD CON QUE PROCEDEN LOS DOCE DIPUTADOS DE LA CAPITAL AL NOMBRAMIENTO DEL PODER EJECUTIVO SIN CONSULTA DE LOS OTROS.

La arbitrariedad de los doce diputados de la capital, después de haber resistido tenazmente a las reiteradas protestas que hemos interpuesto sobre la monstruosa desproporción en su número y la notoria nulidad en su elección, ha llegado al extremo de oponerse impudentemente a que las demás provincias tengan parte representativa en el gobierno que había de establecerse.

Un designio tan temerario, que da en tierra con los derechos más sagrados de los pueblos, ha sido rebatido con la firmeza que demanda nuestro carácter representativo, según lo verán UUSS. por los documentos que acompaño; pues nunca podremos mirar con indiferencia que se trate de adoptar plan alguno por el que los demás pueblos queden sujetos al capricho de la capital y reducidos a una inferioridad degradante.

Pero, siendo contestados nuestros justos reclamos por reiterados desaires, y habiendo tenido estos señores el desembarazo de sostener que toda la provincia de Concepción se hiciese independiente y se gobernase por sí sola por haber su digno gobernador Don Pedro Benavente manifestado a nombre de toda ella el desagrado general, no sólo por el excesivo número de los diputados de la capital, sino por la injusta conducta que habían observado hasta el presente, en fin, habiendo reducido esta asamblea a un escandaloso seminario de caprichos, detestado por todo el pueblo y por todos los buenos,

en términos de proceder sólo doce pueblos al nombramiento del poder ejecutivo sin consulta de los otros, atropellando los estatutos sagrados de toda elección y los repetidos acuerdos hechos por todos, en virtud de los que no se debía proveer empleo alguno sin la concurrencia del pleno Congreso, juzgué de mi deber, y del decoro competente a esa provincia, retirarme de esta junta en compañía de los demás diputados que representan a esos pueblos del sur, con quienes hemos siempre sostenido la justa oposición a toda arbitrariedad, para participar a US. y todo ese honrado vecindario los motivos que llevo insinuados, y esperar órdenes sobre el particular, en la inteligencia que la misma suspensión de mis funciones representativas, que he tenido a bien adoptar, debe convencer a todos los habitantes de esa provincia que, según la situación política de Santiago, no deben esperar ventaja alguna de él, a menos que se tomen otras medidas legales y equitativas, debiendo, entretanto las cosas permanecer en el mismo estado, seguir inalterablemente las ideas de la Concepción, a cuyo fin UUSS. se servirán impartirme lo que fuere de su agrado.

Santiago, 12 de Agosto de 1811.

Manuel de Salas.



## B.—DIVERSOS DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS EN QUE APARECE LA FIRMA DE SALAS COMO SECRETARIO DEL CONGRESO DE 1811

OFICIO DEL CONGRESO AL CABILDO ECLESIÁSTICO PARA QUE SE INSPIREN A LOS FIELES IDEAS JUSTAS SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO ADOPTADO.

El R. P. Vicario Provincial del orden de Nuestra Señora de la Merced remitió a este Congreso una copia igual a la adjunta del auto que ha expedido para que sus súbditos inspiren a los fieles, en el púlpito y confesionario, ideas justas del sistema de gobierno adoptado en este reino, a imitación del resto de la América, que hasta hoy ha podido por una resolución semejante ponerse a cubierto de las asechanzas del opresor de la nación y de los malvados que, habiéndose prostituído por seguirle, tratan de incluírnos en el número de los sacrílegos que han ocasionado en la Península la ruina a nuestra religión santa y la pérdida del trono de nuestros buenos reyes. Sólo la íntima persuasión de estas verdades patentes puede resistir a la seducción de los inicuos que afectan dudar de ellas para sepultarnos en la discordia y después en la servidumbre, a que es consiguiente la irreligiosidad de los extranjeros, cuya dominación nos preparan por sus miserables intereses individuales.

En efecto, nada parece más conforme a los deberes de los ministros del altar que trabajar en sostenerle contra los que tratan de trastornarlo; ni de los que tienen por instituto predicar la verdad que el enseñarla con fervor cuando interesa la paz y tranquilidad del pueblo, que, por falta de instrucción o por engaño, vacila en la materia en que más le importa estar convencido para formar así aquella unión de ánimos y de fuerzas que únicamente puede salvarlo y hacerlo feliz y capaz de conservar estos dominios para el desgraciado Fernando y para asilo de nuestros hermanos los españoles que le han sido fieles. Este rasgo de lealtad de este benemérito prelado es digno de presentarlo por modelo; y por eso se espera del celo y virtud de V. S. que le imite y haga igual servicio a Dios, al Rey y a la patria, avisando de su ejecución.

Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago y Septiembre 23 de 1811.

Joaquín Larraín, Presidente.— Manuel Antonio Recabarren, Vice-presidente.—Carlos José Correa de Saa:—Marcos Gallo.—Juan Esteban Fernández de Manzano.—Pedro Ramón de Arriagada.—Juan de Dios Vial del Río.—Miguel Morales.—Ignacio José de Aránguiz.—Doctor Juan José Echeverría.—Manuel de Salas.

S. S. venerable Deán y Cabildo en sede vacante de esta santa iglesia Catedral.



### OFICIO DEL CONGRESO A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA RETENER LOS FONDOS PROVENIENTES DE CANONGÍAS VACANTES

Excmo. Señor:

En las dos catedrales de este reino hay dos canongías supresas para remitir a Lima la parte que les corresponde en la masa decimal, con destino de ayudar a sostener allí el Tribunal de la Inquisición. Para el mismo fin, u otro igualmente piadoso, es necesario retener estas cantidades, y que V. E. dé las órdenes correspondientes para su ejecución.

Dios guarde a V. E. muchos años. Sala del Congreso y Septiembre 25 de 1811.

Joaquín Larraín, Presidente.—Manuel Antonio Recabarren, Vice-presidente.—Manuel de Salas, Diputado Secretario. A la Exema. Junta Ejecutiva.



### ACUERDO DEL CONGRESO NACIONAL PARA SUPRIMIR LOS DERE-CHOS POR MATRIMONIOS, ÓLEOS Y ENTIERROS

La importancia de la abolición de las contribuciones que exigen los párrocos por derechos de matrimonios, óleos y entierros, es igual al clamor público y a los males que produce esta ruinosa costumbre. El Congreso ha resuelto hacer al pueblo que representa el grande bien de quitarle estos retraentes de su aumento, que, con deshonor de nuestra santa religión, concurren a mantenerlo en el celibato vicioso, distante de la Iglesia y de sus pastores, y éstos pendientes de unas mezquinas e indecentes cobranzas, incompatibles con el decoro de su sagrado ministerio y con el amor paternal que deben profesar a su grey.

V. E. hará publicar esta resolución en todo el reino, y que, en su consecuencia, en adelante no se pague cosa alguna por casamientos, óleos, ni entierros menores; reservándose a los que quieran solemnizar este último fúnebre acto la libertad de hacerlo y de satisfacer sus costos. Que por las dispensas de proclamas y las de impedimento en cualquier grado nada se exija, igualmente que por las licencias para oratorios privados

El Congreso no interrumpirá sus desvelos hasta la conclusión de esta obra, ni cesará mientras no proporcione una indemnización correspondiente a la pérdida que ocasione a los curas la disminución de sus intereses, de modo que con menos zozobra y más dignidad puedan subsistir en lo sucesivo y con-

sagrarse enteramente al desempeño de su penosísimo santo destino.

Dios guarde a V. E. muchos años. Sala del Congreso y Septiembre 25 de 1811.

Joaquín Larraín, Presidente.—Manuel Antonio Recabarren, Vice-presidente.—Manuel de Salas, Diputado Secretario.

Exemo. Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa.



### OFICIO DEL CONGRESO A LA JUNTA GUBERNATIVA SOBRE REBAJA DE DERECHOS NOTARIALES POR MATRIMONIO

Aunque para facilitar los matrimonios se han abolido los derechos parroquiales como un gravamen bastante para retraer a muchos de contraerlos por su pobreza, subsistiría el embarazo que se ha tratado de remover si la contribución que exigen los notarios, aún con arreglo al arancel, no se disminuyese. El incremento que les va a producir el mayor número de casamientos permite muy bien que se rebajen a la mitad los derechos señalados, sin experimentar menoscabo en sus emolumentos y con mucho beneficio del público. Por eso lo ha resuelto así el Congreso, y V. E. lo mandará publicar y hacer saber donde lo tenga por conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Sala del Congreso y Octubre 4 de 1811.

Joaquín Larraín, Presidente.—Manuel de Salas, Diputado Secretario.

Excmo. Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa.



OFICIO DEL CONGRESO A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA HACER EFECTIVA LA EXENCIÓN DE DERECHOS PARROQUIALES EN LA ADMINISTRACIÓN DE ÓLEOS, MATRIMONIOS Y ENTIE-RROS.

Este Congreso, en sesión de ayer, ha resuelto lo siguiente: «Para que las providencias dirigidas a extinguir las exacciones de derechos parroquiales por la administración de óleos. matrimonios y entierros menores, tengan su exacto cumplimiento, se prevenga a la Junta Gubernativa que mande a las justicias que velen no sólo en que no se quebranten abiertamente, sino en que no se haga por los modos indirectos que sugiere la codicia de los subalternos y sirvientes de las iglesias, como son inducir a los interesados a que logran mayores gracias con la solemnidad en los entierros mayores, o compeliéndolos a que los hagan con arreglo a los bienes de los difuntos, o precisándolos a que pidan ciertas distinciones en los bautismos o matrimonios, o por otros medios semejantes con que suele abusarse de la credulidad de los poco instruídos. Con encargo de que, si advierten infracciones que no alcanzan a evitar, lo avisen inmediatamente para que el Gobierno las reprima y escarmiente a los inobedientes».

Y lo traslada a V. E. para su ejecución y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Sala del Congreso y Octubre 5 de 1811.

Joaquín Larraín, Presidente.—Manuel Antonio Recabarren, Vice-presidente.—Manuel de Salas, Diputado Secretario.

ACUERDO DEL CONGRESO QUE PROHIBE ENTERRAR CADÁVERES EN LAS IGLESIAS Y NOMBRA UNA JUNTA PARA CONSTRUIR UN CEMENTERIO.

Visto este tan injustamente retardado como importante expediente, se declara que desde luego deben cumplirse las reiteradas providencias que destierren la indecente y nociva costumbre de sepultar los cadáveres en las iglesias, y que, a este efecto, se trate de construir un cementerio público y común en la parte que designe el Ayuntamiento, conciliando la comodidad de los concurrentes con la situación del edificio, de modo que, colocado éste a sotavento de la ciudad, alejen de ésta los vientos dominantes de infección, que no puede evitarse por medio de las precauciones conocidas.

Para designar la ubicación, para activar la obra, para procurar arbitrios de realizarla, se encargarán tres personas de celo y carácter: una elegida por el Congreso, y lo será su actual Presidente Excmo. Señor Don Joaquín Larraín; la otra, por la autoridad ejecutiva; y el Procurador General, por el Cabildo, a quien se comunicará esta resolución.

Como la falta de fondos ha sido la causa o pretexto para la inejecución de una obra que reclaman el respeto debido al santuario, la salud pública y el ejemplo de los países cultos, para ocurrir a este defecto, a más de las diligencias de los comisionados, contribuirá una suscripción que empezará por los individuos del Cuerpo y cuya circulación se encarga a la piedad y patriotismo del coronel Don Pedro Prado, Don Joaquín Sotomayor, capitán Don Lucas Arriarán, Don Antonio Sol y

Martoriel, R. P. ex-provincial Doctor Fr. Francisco Javier Guzmán, R. P. Fr. Lorenzo Videla y conjuez Don Francisco Pérez, quienes excitarán a la voluntaria contribución, no sólo haciendo presentes los bienes que de ello han de resultar al común, sino también franqueando las distinciones que aseguran a sus personas o a sus familias los que por alguna erogación se hacen acreedores a perpetuar la consideración debida, y que las cenizas de sus parientes, reunidas en un lugar, exciten la memoria de su piedad.

Generalmente se estimula a todo ciudadano a proponer cuanto le ocurra conducente a tan santo fin, que será un objeto del interesante conato del Gobierno hasta verlo practicado en la capital y empleado en todo el reino, circulándose a todas sus partes esta resolución, que precisamente empezará a verificarse en esta ciudad el primero de Mayo próximo.

Joaquín Larraín, Presidente.—Manuel Antonio Recabarren, Vice-presidente.—Manuel de Salas, Diputado Secretario.



OFICIO DEL CONGRESO AL SEÑOR DON BERNARDO VERA, DIPU-TADO DE LA JUNTA DE BUENOS AIRES, SOBRE RECURSOS JUDICIALES.

Hallándose en el día cerrado el acceso a los recursos de segunda suplicación e injusticia notoria, los litigantes que se hallan en el caso de hacer uso de ellos, claman porque se les proporcione un medio de poner término a sus pleitos.

El que se ha adoptado para satisfacer de algún modo a las vehementes instancias de los interesados, ha sido nombrar comisiones que siempre son embarazosas y sujetas a inconvenientes. Desea el Congreso establecer un método fijo, público y legal para la introducción, secuela y conocimiento de tales negocios; y espera que Ud. le presente el proyecto de una providencia, cuyo buen éxito compensará la fatiga que le cueste, lisonjeará su beneficencia, y afianzará el concepto que se tiene generalmente de su literatura y patriotismo.

Dios guarde a Ud. muchos años. Sala del Congreso y Septiembre 29 de 1811.

Joaquín Larraín, Presidente.—Manuel Antonio Recabarren, Vice-Presidente.—Manuel de Salas, Diputado Secretario.

Al Señor Don Bernardo de Vera y Pintado, diputado de Buenos Aires.

### OFICIO DEL CONGRESO A DON BERNARDO VERA Y PINTADO, NOMBRÁNDOLE FISCAL

Aprobado el reglamento que Ud. formó por encargo de este Congreso para los recursos extraordinarios de segunda suplicación e injusticia notoria, y creyendo por este motivo y por el conocimiento que se tiene de su literatura, probidad y celo, que ninguno llenará más bien el empleo de fiscal, que nada tiene de incompatible con el ministerio de diputado del Gobierno de las provincias del Río de la Plata, le ha nombrado para este delicado encargo, que no rehusará admitir a presencia de la necesidad que hay de que recaiga en persona de la confianza pública y de la escasez de letrados que posean sus luces y buena opinión.

Dios guarde a Ud. muchos años. Sala del Congreso, Octubre 7 de 1811.

Joaquín Larraín, Presidente.—Manuel de Salas, Diputado Secretario.

Señor Don Bernardo Vera y Pintado.

OFICIO DEL CONGRESO A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE SE PROCEDA A COMPRAR LAS ARMAS QUE TIENEN LOS PARTI-CULARES ABANDONADAS.

Entre los arbitrios que sugiere la necesidad de acopiar armas, cuyo defecto inutiliza muchas manos que con ellas servirían a la defensa del Reino, se presenta uno fácil y poco costoso, que V. E. puede prontamente poner en ejecución. En las casas y aún en los campos se encuentran muchas espadas y sables, cuyos dueños, o hacen mal uso de ellas, o las tienen abandonadas. Igualmente hay escopetas y pistolas, que por falta de afición, o por la dificultad de componerlas, están tiradas y miradas con desprecio. Aunque el número de unas y otras armas no puede fácilmente computarse, debe creerse de alguna consideración y que reparadas podrían servir muy bien para los cuerpos lijeros, o para los oficiales, cabos y sargentos de milicias, o para los fines que V. E. tenga a bien destinarlas. Su adquisición podría hacerse fácilmente, publicando que todos los poseedores de estas especies pueden voluntariamente ocurrir a venderlas al lugar y sujeto que se designen, donde, reconocidas por un inteligente y según su clase y estado, se pagarán de pronto.

Con esta ocasión podría practicarse una diligencia no menos útil y que ya se ha hecho aquí en circunstancias menos apuradas. Tal es comisionar una persona de confianza y respeto, que tome una razón prolija de todas las armas que existen en poder de particulares, para que el Gobierno pueda hacer uso de esta noticia, si las circunstancias precisan a ello.

Dios guarde a V. E. muchos años. Sala del Congreso y Octubre 9 de 1811.

Joaquín Larraín, Presidente.—Manuel Antonio Recabarren, Vice Presidente.—Manuel de Salas, Diputado Secretario-Exemo. Señor Presidente y Vocales de la Junta de Gobierno.



ACTA DEL CONGRESO EN QUE EL DIPUTADO DON JUAN PABLO FRETES PRESENTA LAS CARTAS DE LIBERTAD OTORGADAS A SUS ESCLAVOS PARA QUE TENGAN SU EFECTO.

Aunque la esclavitud, por opuesta al espíritu cristiano, a la humanidad y a las buenas costumbres, por inútil, y aún contraria al servicio doméstico, que ha sido el aparente motivo de su conservación, debería desaparecer de un suelo en que sus magistrados sólo tratan de extinguir la infelicidad, en cuanto alcancen sus últimos esfuerzos, con todo, conciliando estos sentimientos con las preocupaciones y el interés de los actuales dueños de esta clase de miserable propiedad, acordó el Congreso que desde hoy en adelante no venga a Chile ningún esclavo; y que los que transiten para países donde subsista esta dura ley, si se demoran por cualquiera causa y permanecen seis meses en este reino, queden libres por este mismo hecho; que los que al presente se hallan en servidumbre, permanezcan en una condición que les harán tolerable la habitud, la idea de la dificultad de encontrar repentinamente recursos de que subsistir sin gravamen de la sociedad, el buen trato que generalmente reciben de sus amos, y sobre todo, el consuelo de que sus hijos que nazcan desde hoy, serán libres, como expresamente se establece por regla inalterable. Para evitar los fraudes de la codicia, y que no se prive de este beneficio a las madres que sean vendidas para fuera del país, se declararon igualmente libres sus vientres, y que deben serlo, por consiguiente, sus productos en cualquiera parte, y que así se anote por cláusula forzosa en las escrituras que se otorguen y en los

pases de las aduanas, a cuyo fin se hará entender a los escribanos y administradores.

Al tiempo de tratarse esta materia, y como un comprobante de la íntima persuasión en que estaba de la justicia de la resolución que se ha tomado, el señor diputado Don Juan Pablo Fretes, canónigo de esta santa iglesia y representante del partido de Puchacay, presentó las cartas de libertad que antes tenía otorgadas a dos esclavos para que se cumpliesen al tiempo de su fallecimiento, y las entregó al Congreso para que las mande tener su efecto desde luego; y se acordó pasarlas a la Junta Gubernativa para que haga el uso que tenga por conveniente de este ejemplo de generosidad, y mande publicar lo determinado en esta acta, cuidando de su ejecución.

Joaquín Larraín, Presidente.—Manuel Antonio Recabarren, Vice-Presidente.—Dr. Juan José de Echeverría.—José Santos de Mascayano.—Dr. Hipólito de Villegas.—Fr. Antonio Orihuela.—Juan de Dios Vial del Río.—Francisco Ramón de Vicuña.—Juan Esteban Fernández de Manzanos.—Manuel de Salas, Diputado Secretario».



CONTESTACIÓN DEL CONGRESO AL OFICIO EN QUE EL VIRREY DEL PERÚ PIDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LE INSTRUYA DE LO QUE ACUERDE O HAYA ACORDADO ACERCA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA REAL ORDEN DE 14 DE ABRIL DE 1811, EN QUE EL CONSEJO DE REGENCIA ORDENA AL PRESIDENTE DE CHILE INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Al recibo de la real orden de 14 de Abril, cuya copia acompaña V. E., se resentía aún el reino de Chile y su Gobierno de la convulsión causada por uno que reputaría por un fanático, si la conducta de toda su vida no le acreditara de un malvado (1). Esta circunstancia y la de hallarse obstruída la correspondencia con la Península hicieron suspender su contestación hasta el regreso del *Standard*, buque de S. M. B., que la condujo.

Ella deberá extenderse más de lo que sería necesario si hubiese llegado al Supremo Consejo el aviso que se le dió el 2 de Octubre de 1810, con las causas que entonces precisaron a exigir una autoridad conforme a la que regía la nación y exenta de los defectos que alejaban la confianza de los pueblos y la seguridad de estos dominios. Al msmo tiempo se recibieron cartas de Cádiz de igual fecha, en que congratulaban a la Junta dos vecinos y naturales de esta ciudad, que, incluyendo entre los vocales de las Cortes como representantes de Chile, debieron comunicarle su existencia y circunstancias. También vino

(N. DEL E.)

<sup>(1)</sup> Alude al brigadier Don Francisco García Carrasco.

poco antes un papel intitulado «Motivos que ocasionaron la instalación de una Junta de Gobierno en Chile, y el acta de la misma.—Cádiz.—Imprenta de la Junta Superior de Gobierno año de 1811». En 30 de Junio se había recibido por la fragata Bigarrena, procedente de Montevideo, una carta del señor Marqués de Casa Irujo, embajador nuestro en el Brasil, en que, con fecha de 14 de Diciembre de 1810, se complace en los términos más expresivos de la erección de la Junta y de sus cualidades, de las que le informaron los documentos que se le dirigieron el mismo día y forma que a V. E.; y estando expedita la navegación de Janeiro a España, es de creer que por aquel conducto haya llegado la noticia oficial, en el caso de haberse perdido a primera.

Aunque estos datos al primer aspecto sólo inducen perplejidad, unidos a otros y observados con circunspección, anuncian la tendencia de la razón, de la justicia y del bien entendido interés de la nación hacia la condescendencia y aprobación de un acto heroico de lealtad, que sólo pueden impugnar la prevención, el engaño, o las pasiones: suceso que, como todos los grandes servicios hechos en la distancia y en tiempos difíciles, sufrirá los embates de la maledicencia. Pero, al fin, la virtud, que lo origina, lo pondrá en toda su ley, y por sus efectos manifestará su importancia. El espíritu que ha guiado nuestra conducta le asegura la protección de la Providencia, la gratitud del Rey, la benevolencia de la nación y la aprobación de la imparcial posteridad.

Concurren a radicar estas esperanzas las mismas cláusulas de la real orden y de la carta de V. E. Todo indica que en la substancia hay un acuerdo completo y que sólo restaba aclarar las equivocaciones y sombras que disipa fácilmente la ingenuidad y recta intención propias de los que, dirigiéndose a un mismo punto, únicamente varían en la elección de las líneas que terminan en él. Chile habría anticipado este paso justo y conveniente; no le ha retenido la falta de generosidad de sus operaciones, sino el desdeñoso silencio que les daba el aire que no merecen, o les imprimía un carácter a que no pueden resignarse ni el honor ni la probidad de un pueblo noble, leal y verdadero español. Vencido felizmente este embarazo, oiga V. E. a Chile, que, con la franqueza y candor del que sólo teme la in-

famia, va a presentarle las cosas como son en verdad. No conoce aquella política tortuosa que alucina momentáneamente: su anticuado invariable proceder y su causa se degradarían si usase de la más leve falsedad, efímero e infructuoso recurso de los malos.

Resonaban todavía en nuestros oídos los últimos estruendos de las armas que acababan de atacar las costas orientales de este continente, y servía de lenitivo a sus terribles ecos el del nombre de Napoleón Bonaparte, que escuchamos como el del primer aliado de la nación y del último amigo de nuestros buenos reves, cuando repentinamente sucede el más inesperado trastorno, se nos ofrece un grupo de desengaños, perfidias y horrores, conjunto de hechos de los que cualquiera bastaría para hacernos temblar y abrazar asombrados todos los medios de seguridad que ocurriesen a una imaginación consternada. El suceso de Aranjuez, el del 3 de Mayo, las Cortes de Bayona, las Cortes de Barcelona y demás plazas fuertes, la regencia de Murat, las órdenes de los Ministros para que se sometiesen estos dominios al del tirano; todo esto y mucho más se agolpa a nuestras almas asustadas, y las agobia. Se siguen las insurrecciones de los pueblos de España, asesinatos de gobernadores, intrigas de generales, avisos del enviado español en los Estados Unidos para que nos precavamos de los emisarios de la Francia, órdenes de la Junta de Sevilla y central para que velásemos sobre los que nos mandaban. Nos mirábamos por todas partes anegados en peligros e incertidumbres. El estado de la Península era un problema. Perturbada la comunicación, no sólo por embarazos reales, sino por el interés de adulterar las noticias; exagerando unos las ventajas, otros las desgracias de la metrópoli, ¿debíamos racionalmente esperar que la resolución fuese una escuadra enemiga que con el desengaño nos trajese las cadenas, o un ejército capitaneado por algún falso amigo que, al pretexto de conservar la dominación de Fernando, tratase de establecer la suva?

En medio de este melancólico caos, volvió Chile los ojos en derredor de su horizonte; y no divisaba sino tinieblas y precipicios, y buscaba ansioso una autoridad en que residiese la facultad de reunir sus esfuerzos. De nada le servía tener recursos con que mantenerse fiel en todo evento, sin una atinada di-

o. salas.-17

rección que los hiciese útiles. ¿Y dónde encontraría este fénix? Sí, señor, no lo descubríamos. Un sujeto que, revestido de aquel carácter que llama la consideración, juntase en su persona valor, ciencia, opinión, prudencia y la confianza, no le había. El que por acaso tenía las riendas del gobierno carecía de vigor y de conocimientos; los que por sus grados podían aspirar a sustituirle son precisamente los mismos que hoy tiene V. E. a la vista. Un solo cuarto de hora de trato descubre su ineptitud v hace la apología de Chile. Los que vendrían de España... es preciso hablar sin embozo ¿sería justo v prudente, convendría someterse ciegamente a personas de quienes no se tenía confianza ni se debía tener? Las autoridades de donde emanaría la suya estaban contestadas por algunas provincias, con las que íbamos a chocar por sólo un acto que indirectamente aprobaba su conducta. Las Juntas de Sevilla y central, el primer consejo de regencia, se sucedían con una celeridad que no indicaba tener el voto de la nación. Estos mismos podían muy bien ser sorprendidos por hombres astutos que obtuviesen despachos cuya certeza no podríamos comprobar. Además, podían recaer las gracias en sujetos que hiciesen de ellas los mismos abusos que en España acababan de hacer de sus facultades otros que les eran tan superiores en dignidad, concepto, fortuna y motivos de gratitud a un soberano que vendieron escandalosamente y con menor esperanza que la que éstos podían figurarse al venir a estos destinos, que preferían a la gloria de servir a su patria oprimida y que públicamente se lamenta de la falta de oficiales, y de cuya defensa pende la fortuna de estos países, que allá debe asegurarse y no aquí, donde los traería al parecer el deseo de encontrar un asilo, conjetura obvia que bastaría para hacerlos mirar en poco y perder su autoridad, o a lo menos su parte esencial de ésta, que estriba en el concepto que los que obedecen forman de la capacidad y virtud de quien los manda, y en la estimación que hacen de sus personas.

En esta agitación se presenta la idea de la Junta. Los ánimos, así como los cuerpos, por contacto se comunican sus especies y se propagan los modos de pensar con la misma facilidad que las influencias de la atmósfera. Sabíamos que todas las provincias de España habían adoptado el gobierno de juntas en su mayor angustia; se nos enviaban por la Corte modelos

de ellas; se proclamaban sus ventajas; unos pueblos de América las exigían; otros las pretendían; el de Chile clamaba por imitarlos, y representaba mayor necesidad. Se instaló, en efecto, formándola el mismo que tenía el mando y la quiso como precisa, del ilustrísimo Obispo, un Consejero de Indias, el comandante de artillería, dos coroneles de milicias y un vecino distinguido. De modo que más que variar el nombre procuró aquietar el reino, multiplicar los medios de conservar la religión santa y los dominios de Fernando VII, a quien se juró de nuevo y recibió en esta ocasión las pruebas más tiernas y sinceras del amor y fidelidad de estos vasallos que crecen, al paso que obtienen de las manos de los depositarios de la real autoridad y en el augusto nombre los beneficios que antes le habían decretado los soberanos y habían frustrado causas que debían olvidar.

Sírvase V. E. fijar la atención en esta exacta sucinta descripción de los acaecimientos de Chile, y observará una conformidad total entre ellos y las noticias que se difundieron en la Península y dieron ocasión a la real orden: circunstancias o condiciones a que liga la real aprobación, de que jamás dudó este reino, penetrado de la justificación de su Príncipe y de los motivos de sus aprobaciones. Estas después no han discrepado, y para que V. E. no lo dude y guste del placer de hallarnos justos, tenga a bien el que nos detengamos.

Nos explicamos así porque creemos fundadamente que V. E. se agradará al ver desvanecidas las siniestras impresiones que causan los genios melancólicos, los juicios precipitados o las pasiones. Chile no ha variado, ni desmentirá jamás el estimable concepto que tiene entre las naciones y que le ha granjeado la honradez de sus naturales desde su incorporación a la España. Su adhesión a la madre patria está fundada en principios inalterables que todos conocen y sienten. No hay uno que no sepa que la posición política, moral o física de las provincias de América las precisa a tener en Europa un amigo, un apoderado, un protector, una obra avanzada que las defienda de las empresas que siempre se fraguan en aquella parte del mundo. No hay quien ignore que las regiones que componen nuestro hemisferio necesitan un centro de unidad donde se combinen sus intereses, sus relaciones y sus fuerzas. Y debien-

do ser esto así, ano es forzoso que prefieran a la potencia con quien convienen en origen, religión, idioma y costumbres? Es igualmente cierto que desgraciadamente hay una rivalidad que por descuido del Gobierno o por ser inevitable entre colonias y metrópolis, aleja los ánimos de los naturales de los que, por haber nacido en la España europea, pretenden la primacía; pero aquí es donde menos reina esta división, y además, sabemos que el extinguirla es hoy uno de los conatos de la buena política. Esta idea, que casi es innata en los chilenos, la habitud, su colocación geográfica que los separa del roce con extranjeros y viajantes, constituyen por naturaleza, razón, conveniencia y necesidad, unos verdaderos españoles, y la inclinación propia de todos los hombres a no cambiar un estado que tienen por bueno por otro que no han experimentado, los hace generalmente pacíficos y amantes de la quietud. No por eso faltan en más de un millón de habitantes algunos espíritus poco afectos a la tranquilidad y que siembran la discordia, pero que, no encontrando aquí secuaces, arrojan el fuego a la distancia y perjudican al honor del país, haciendo que en la Península y en los reinos vecinos se viertan especies contrarias a la verdad, como lo habrá observado V. E., hasta hoy que se nos franquea la puerta para aparecer bajo nuestro aspecto verdadero, y no como nos figuran los políticos malignos, de autores desconocidos, interesados e ignorantes, dignos del último desprecio de un gobierno sabio.

La urgente necesidad de una conveniencia con la voluntad general, con la de las provincias de América y de España, a la que éstas acaban de declararse iguales, obligó a una innovación accidental de que se creyó dependía la guarda de estos dominios del Rey. Su ejecución no debía ocasionar ningún mal, y sí bienes; pero la repugnancia habría traído de pronto desastres, y en lo sucesivo tal vez la pérdida del reino u otros daños irreparables. Los polos sobre que gira son la conservación intacta de la religión católica y la mayor lealtad al augusto Fernando. Está compuesta la Junta (según expresa el real orden) de individuos dotados de lealtad, virtud y prudencia. Se dedica a conservar el orden y tranquilidad de ese reino; a mantenerlo fiel y sumiso a nuestro Soberano el Señor Don Fernando VII y a las legítimas autoridades que en su ausencia y cau-

tividad gobiernan sus dominios; a cooperar por cuantos medios le sean posibles a guardar la patria, observando en todo el respeto y miramientos que son debidos a las autoridades del reino, dejándoles libre y expedito el ejercicio de sus funciones. Bajo de estas condiciones se nos ofrece sernos propicia, mientras en la constitución que ha de formarse establece el gobierno que más convenga a las provincias de la nación.

Todas estas condiciones o deberes están literalmente cumplidos por Chile, que puede fácilmente satisfacer al reparo que se le haga de no haber sufragado más al auxilio de la metrópoli, con su notoria pobreza, que se le ha hecho más sensible con la dilapidación del erario en los últimos gobiernos, con la perturbación del comercio, con los gastos de defensa y con la suspensión del envío de tabacos y situado de Valdivia, que antes venía del Perú.

Es igualmente palpable el motivo de preferir el mando de los que están imposibilitados de cometer una felonía al de los que, lejos de darnos un seguro en sus miras, traen contra sí la presunción de venir imbuídos de los malos designios y ejemplos de los que, por interés, reducción o capricho, entregaron los dominios y la confianza del Rey a sus enemigos, los mismos a quienes sin reserva habríamos obedecido como siempre, sin los recelos que acaba de justificar una triste experiencia. Es cierto, Excmo. Señor, que toda novedad es mala, como dijo el mavor innovador, el Bonaparte de su siglo, Julio César, delante de la estatua de Catón, el más rígido romano, y cuya severa inflexible virtud arruinó a su patria; pero hay algunas que serían peores. Tal sería la que alterase nuestra actual situación, v más si se pretendiese por medios duros, propios sólo para alarmar a los pueblos, sobre todo cuando, si hay en ella inconvenientes, son fácilmente reparables, y excusa provisionalmente resultas que después no tendrían enmienda.

Dilate V. E. la vista sobre ese escabroso Perú, y verá que aún humea el fuego mal apagado de las primeras guerras civiles, heridas curadas en falso que reviven a cierto tiempo y perpetúan el espíritu de inquietud. Los remedios violentos, no el éxito parcial, jamás extinguieron la opinión dominante, sino que la radicaron, o a lo sumo, la contuvieron mientras recuperó la fuerza que le dió la misma contradicción y que habrían

disipado la paciencia y la sagacidad. Sin embargo de que nuestra razón y nuestras obras van de acuerdo, no tenemos el orgullo de creerlas infalibles, principalmente en un tiempo en que se conjuran todos los accidentes para hacer vacilar la meditación más reflexiva y juiciosa.

Así, encarecidamente interpelamos a V. E. para que se sirva indicarnos qué haría en su concepto acerca de nuestra futura conducta en vista del estado actual de las cosas. El del Perú es un verdadero enigma; el de España se presenta por tantas faces como correos, o más bien, cartas nos llegan; las ideas de nuestros enemigos, y aún de nuestros aliados, son insondables.

Sírvase, pues, V. E., en ejercicio del encargo que le hace la Corte y de su alto empleo, en fuerza de los conocimientos que posee y de lo que debe al Rey y a la nación, darnos un dictamen que nos saque de este laberinto. A nosotros no nos ocurre otro refugio que ratificar en sus manos, a presencia del cielo y del mundo, que somos españoles y vasallos de Fernando, para quien mantendremos este último reducto. En él reinará sobre nosotros y sobre nuestros hermanos los españoles fieles, a quienes servirá de refugio; y para esto no será uno con la nación en el caso de que la fortuna la subrogue a otro, como se indica en la proclama de la regencia de 6 de Septiembre de 1810: Que antes de sujetarnos a otro sacrificaremos nuestras fortunas v vidas; que desconfiamos del universo entero; que auxiliaremos en cuanto podamos a la metrópoli y a las provincias fieles al Rey; que a nadie incomodaremos, y que una empresa de esta importancia sólo ha de confiarse a los que deben y tienen interés inmediato y están resueltos a sostenerla mientras respiren; que ésta es la unánime voluntad de los pueblos, expresada por ellos, modificada por sus representantes, y apoyada en el valor conocido de militares, de hombres listos, robustos y sobrios, que aborrecen el yugo extranjero más que la muerte.

Con el mismo candor, y en la efusión de nuestros sentimientos de amor al Rey, a la humanidad y a la memoria de V. E., nos avanzamos a exponer a su consideración una ocurrencia sugerida por la lealtad de nuestros corazones, que no nos permite sofocarla en la esperanza de que pueda ser opor-

tuna. Observamos con el más profundo dolor que las opiniones formadas sobre la economía del gobierno interior, que en España nos ha producido consecuencias perjudiciales al sólido e interesante principio de amar, reconocer y defender al Rey, hayan llegado en América al extremo de que, después de derramarse tanta sangre y tan necesaria para resistir a los peligros extranjeros, hoy se halla el ejército del Brasil ocupando el territorio español, llamado por unos jefes que fueron destinados para mandar este reino, trama, que se urdía desde mediados del año pasado, a pesar de la vigilancia del ministro de España, a quien se alucinó, según la Gaceta de la Regencia de 27 de Noviembre de 1810.

Precisamente estos designios, siendo en toda ocasión temibles, hoy se hacen más sospechosos con la pública y válida voz que corre de que debe mantenerse su soberanía en la posesión de aquellas provincias; porque, a más de sus anticipados derechos, es de temer que el Señor Don Fernando VII, aún cuando vuelva al trono de España, traerá todas las impresiones e ideas del emperador de los franceses. Acaso V. E., por unos medios pacíficos y reconciliatorios, pudiera evitar tan inminente e irreparable desgracia. Nosotros tendríamos la mayor gloria si, autorizado nuestro Gobierno con la aprobación de la metrópoli y con la moderación de nuestra conducta, nos juzgase un instrumento capaz de facilitar los arbitrios de una amistosa conciliación, o de que se acercasen a tratar este negocio algunos comisarios de los gobiernos limítrofes, cuya sola unión bastaría para hacernos respetar de los enemigos exteriores, fortificar nuestra adhesión a la sagrada persona del Rey y a la causa de la madre patria, invirtiéndose en su socorro el numerario que hoy se emplea en destruirnos mutuamente. para ser víctimas después del primero que aproveche de nuestra división el estado de languidez en que debemos quedar, o atraído por una facción.

No hay sacrificio que no haríamos en obsequio de un objeto tan grande e importante, cuyo logro acaso está reservado a nuestra pequeñez, como otras veces destinó el gran árbitro de los imperios para instrumento de sus determinaciones o para conductor de la oliva al que menos se pensaba, y que tal vez no tenía más recomendación que un deseo justo y una bue-

na voluntad. Si llegase la nuestra a conseguir el dichoso fin que se propone y que cree muy posible, ¡qué perspectiva tan lison-jera para el servicio del Rey, qué satisfacción de Chile, qué honor para V. E. y qué bien para el género humano! Para ello cuenta V. E. con nuestros últimos esfuerzos, con el más profundo respeto a su carácter y la más íntima estimación a su persona.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Santiago de Chile y Noviembre 6 de 1811.

Exemo. Señor Don José Abascal, Virrey, Gobernador y Capitán General de la provincia del Perú.



OFICIO DEL CONGRESO AL DIPUTADO POR LOS ÁNGELES DON BERNARDO O'HIGGINS, SOBRE LAS ELECCIONES EN CURICÓ

Los adjuntos papeles instruirán a V. S. de las desavenencias que han embargado en el partido de Curicó las elecciones de diputados que representen a aquel pueblo en este Congreso, que se aproveche del tránsito que debe hacer V. S. por aquella villa para comisionarle la presidencia de aquel acto, con todas las facultades necesarias, esperando de su celo y prudencia lo concluya pacíficamente y con la prontitud que conviene, para que, hallándose los nombrados prontamente en esta capital, puedan intervenir en la resolución de los negocios en que tanto se interesa su provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Sala del Congreso y Noviembre 8 de 1811.

Dr. Juan Pablo Fretes, Presidente.—José María de Rozas, Vice-Presidente.—Manuel de Salas, Diputado Secretario. Al Señor Don Bernardo O'Higgins.

06

## C.—CONGRESO DE 1823.—PROYECTOS DE LEY Y DICTAMENES, SUSCRITOS POR SALAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN, SOBRE DEMARCACIÓN DE LÍMITES
DE PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS

Señor:

A la Comisión destinada para proponer las demarcaciones que deben formar las nuevas Intendencias establecidas en el acta orgánica de unión, le ha parecido por dictamen unánime y conforme, que la fracción que debe hacerse de la provincia de Santiago para las dos Intendencias sería conveniente verificarla por el río de Maipú, desde su nacimiento hasta su embocadura; quedando así el departamento de la capital comprendido entre los ríos de Choapa y Maipú y con los principales puertos de mar y cordillera, que son tan necesarios al punto central del Gobierno y los recursos. La otra Intendencia se deslindaría entre Maipú y Lontué, que, debiendo ser agricultora, comprende grandes planos, muchas aguas, proporción para excelentes canales, y todos los recursos de la industria agraria.

Al pasar a la fracción que debe formar las dos Intendencias comprendidas entre Lontué y Biobío, la pluralidad de votos de la Comisión ha sido: que, si se ha de buscar un deslinde natural por ríos, como se ha practicado en las demás Intendencias, la mejor división que se presenta es desde el nacimien-

to del río Nuble hasta su confluencia con los demás que forman el Itata, siguiendo después este gran río hasta su embocadura en el mar; quedando así seis partidos, a más de los fuertes de ambas orillas del Biobío y sus adyacencias del sur para formar la Intendencia de Concepción, que queda con el precioso puerto de Talcahuano, el dominio de las islas inmediatas y su jurisdicción hasta Arauco y el río Carampangue.

También ha creído la pluralidad de la Comisión que, si aún se quiere proporcionar más recursos, dependencias y extensión de jurisdicción a Concepción, se puede formar una línea divisoria que, corriendo desde la cordillera y dejando al sur el partido de San Carlos según los deslindes que hoy tiene, siga hasta el mar por la división de Quirihue, cuyo partido quedará al lado del norte para formar la Intendencia del Maule. Así podrá también proporcionarse que todas las fronteras orientales expuestas a invasión de indios queden bajo el mando militar y civil de Concepción, bien que siempre se hallará muy distante de los auxilios de aquella capital. Así de este modo quedará la Intendencia del Maule con el mayor río navegable del país y un puerto marítimo bastante regular, a más de los recursos para un buen astillero.

Tales son los únicos arbitrios de demarcación que han ocurrido a la pluralidad de la Comisión, asentada la base del artícule 24 del acta orgánica de unión, en que se previene que los deslindes y divisiones de las Intendencias deben correr por líneas de mar a cordillera y la que las presenta la extensión proporcional de ambos terrenos, la proximidad de los recursos a las respectivas capitales y la consideración de que, siendo Talca la ciudad de más población, parece ser acreedora a que se establezca allí la capital.

Prevenimos a US. que en la discusión y acuerdo de esta fracción el Señor Don Santiago Fernández ha expuesto que, estando ya dadas las bases en el acta de unión para que la fracción del 4.º y 5.º deba verificarse entre los territorios de Lontué y Biobío, y no entre Maule y Biobío, le ha parecido que debe abstenerse de prestar su dictamen en este punto. Y el Señor Don Pantaleón Fernández, como voto particular, ha propuesto que la división del 4.º y 5.º departamento se verifique en esta forma, a saber: por una línea que, corriendo desde

Lontué hasta Biobío, resulten dos Intendencias. La primera, nombrada de Concepción, contendrá esta capital, y su jurisdicción los partidos de Florida, Coelemu, Chillán, San Carlos, Parral, Quirihue, Cauquenes, Linares y Talca. La segunda se nombrará Intendencia de Fronteras, cuya capital será los Angeles, y su jurisdicción las provincias de la Laja y Rere, los fuertes de Nacimiento, Santa Juana, Arauco, Colcura, San Pedro y el lugar de Pemuco. De este modo, la demarcación de la provincia de Fronteras correrá por el Diguillín, oriente poniente, hasta la villa de Gualqui, cortando línea recta desde esta villa al sur hasta tocar con el Biobío; y la provincia de Concepción vendrá corriendo por todo el río de Lontué hasta tocar en el mar, y desde allí hasta la embocadura del Biobío. comprendiendo lo que hay entre estos puntos y la línea de demarcación que se ha fijado a la que se nombra provincia de Fronteras.

La Comisión confía en que el próximo Congreso podrá corregir cualquier error geográfico o político de las presentes demarcaciones, y cree también oportuno exponer a US. que, para que no se sienta alguna diminución o lentitud en los auxilios que necesite la Intendencia de Concepción, cuando se halle en estado actual de guerra, será conveniente prevenir en los despachos del general de ejército beligerante lo mismo que se practica en todas las naciones, esto es, que, a más de tener facultad para ocupar y mandar todos los puntos militares necesarios al buen éxito de la guerra en cualquier jurisdicción del Estado que estén colocados, la tendrá también para exigir los auxilios y contribuciones necesarias, siendo legales y en la forma que establecen las leyes; sin que por esta facultad pueda avanzarse a disponer en lo político, económico y judicial.

Tal es el dictamen de la Comisión, que se servirá US. hacer presente al Excmo. Señor Supremo Director, para que disponga lo más conveniente.

Dios guarde a US. muchos años. Santiago, Mayo 6 de 1823.

José María Argandoña.—Juan Egaña.—Antonio Pantaleón Fernández.—Manuel de Salas.—Santiago Fernández. OFICIO AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA QUE SE EXCITE A LOS DIPUTADOS A LA ASISTENCIA A SESIÓN A FIN DE PODER CONSTITUIRSE EL CONGRESO.

Nombrado Presidente momentáneo para constituirse el Congreso, creo deber mío hacer presente al Excmo. Señor Supremo Director que se han congregado en la mañana de hoy sólo veintisiete individuos, cuyo número parece insuficiente para resolver dudas y establecer las formalidades con que ha de instalarse este Cuerpo. Por eso convendría que se excitase a los demás señores diputados a que el lunes 11 se personen, para evitar así cualquier asomo de nulidad o motivo de censura.

Nuestro Señor guarde a US. muchos años. Santiago y Agosto de 1823.

Manuel de Salas.

Señor Ministro de Estado en el departamento de Gobierno, Dr. Don Mariano de Egaña.

## DURACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONGRESO

## Proyecto de Ley

El Congreso acuerda y decreta:

1.º Las sesiones del actual Congreso terminarán en dos meses contados desde este día.

2.º Sólo podrán prorrogarse por el espacio de otro mes, si fuese absolutamente necesario a juicio de la misma legislación. Septiembre 4 de 1823.

Manuel de Salas.



#### PROYECTO DE LEY PARA ABOLIR LAS LIDIAS DE TOROS

La ilustración y dulzura de costumbres consiguientes a la civilización han desterrado del mundo culto aquellos espectáculos de horror, propios de los tiempos bárbaros y que encruelecen a los espectadores, entre ellos las lidias de toros; y, aunque Chile puede jactarse de ser la parte donde han tenido menos aceptación, sin embargo es honor suyo dar una señal de su repugnancia a esta fiera diversión que no carece absolutamente de promovedores, por lo que la Comisión cree propio de sus atribuciones presentar el adjunto proyecto de ley para su perpetua abolición.

## Proyecto de Ley

ARTÍCULO ÚNICO. Quedan abolidas perpetuamente las lidias de toros en el territorio de Chile, tanto en las poblaciones como en los campos.

Salas.

Dióse cuenta de este proyecto de la Comisión de Policía e Institutos de Misericordia y Beneficencia pública, en la sesión que celebró el Congreso Constituyente en 15 de Septiembre de 1823, y fué aprobado en la misma.

o. salas.—18

# PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA MORTALIDAD DE SANTIAGO

#### Sesión de 22 de Octubre de 1823

La insalubridad y desproporcionada mortalidad que se nota en esta ciudad, situada bajo un clima antes tan sano y de estaciones tan regladas, atribúyense ordinariamente a la construcción de las habitaciones, que no es fácil variar absolutamente y de pronto; pero lo es el minorar en parte sus inconvenientes y cautelarlos para lo futuro, en que deben ser mayores al paso que incrementen la población y el comercio. Esto excita el celo de la Comisión a proponer el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO

El Soberano Congreso acuerda y decreta:

ARTÍCULO PRIMERO. Una comisión presidida del Intendente de policía urbana y compuesta de un arquitecto civil, un físico, el maestro mayor de obras públicas y las personas ilustradas que tengan a bien asociarse, como los administradores de hospitales y del panteón, informará sobre el verdadero origen de este mal y si es efectivo el que comúnmente se cree.

Art. 2.º Inquirirá si existen otras concausas.

ART. 3.º Propondrá los arbitrios de remediarlas por ahora y precaverlas en lo sucesivo.

Manuel de Salas.

## ASUNTOS INTERNACIONALES

## A.—DOCUMENTOS SUSCRITOS POR SALAS, COMO ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN CHILE

OFICIO DE FELICITACIÓN Y GRATITUD AL LIBERTADOR BOLÍVAR

Excmo. Señor:

La proporción que me ofrece la partida de Don Luis López Méndez, fiel testigo de mis sentimientos hacia la admirable persona de V. E. y hacia la heroica República, de cuyos negocios acerca de ésta tengo la honra de ser encargado, me alienta a indicarle el inmenso reconocimiento de cuantos en este país piensan sin prevención o interés. Creen deberle su existencia civil y aún la física; y ahora se lisonjean de obtener por su medio el bien sin el cual no lo son aquéllas: la tranquilidad, hija del orden.

Cuando ésta suceda a las vicisitudes de la revolución, no podremos gozarla sin inculcar en los corazones de nuestra posteridad el ilustre nombre del que en Junín, Ayacucho y el Callao puso la última piedra del magnífico edificio de la independencia de América, hasta entonces vacilante. Su importancia sólo es comparable a los peligros que nos amenazaban. El complemento de empresa tan ardua exige la conservación de su autor que, si generosamente arrostró los riesgos que le han conducido al colmo de la gloria, hoy debe reservarse para concluir la obra de nuestra felicidad, que precisamente pende de su mano y sin la cual no habremos hecho más que variar de penurias.

Libertador: el avanzarme a elevar hasta V. E. estos obscuros pero ardientes votos, comprobará la sencillez e intensidad con que el menor de cuantos han recibido sus beneficios es el primero en reconocerlos y proclamarlos.

#### OFICIO SOBRE CORRESPONDENCIA POR EL PERÚ

Señor Don Gregorio Funes.

En el regreso de la expedición destinada al Perú no creo que han influído más motivos que los que ha publicado el Gobierno en el último Redactor extraordinario, ni avanzan más los investigadores severos. Sus resultas deberán justificar o no esta resolución, y el éxito nos tiene en expectación.

No recuerdo haber tenido el honor de tratar personalmente a V. S.; sólo sí que lo he deseado y procurado, cuando a mi venida de esa capital salí con designio de pasar por Córdoba, llevando recomendaciones del Señor Marciel, pensamiento que frustraron accidentes del camino.

La correspondencia para Lima es incierta en todos tiempos, como dependiente de la salida de buques, y en el día, más contingente. Así, para lograr de las ocasiones importa el prevenirlas, depositando las cartas en el correo cada vez que ocurre motivo de escribirlas, sin ligarse a períodos ni esperar noticia de su despacho. Por lo mismo, el dirigirlas a alguno en los puntos intermedios sólo sirve a entorpecer su curso. Por eso, sería mejor que las rotuladas al Señor Armero fuesen puestas a su nombre y destino, sin que pasasen por mi mano, que pudiendo encontrarme a la sazón fuera de la ciudad, no podré darles curso con la prontitud que el correo, en el cual se observa exactitud. Esto no obsta para que, cuando el interés de la seguridad sea mayor que el de la ligereza, se use del arbitrio más conveniente.

Yo celebraré que en negocios particulares en que V. S. me tenga por útil, me presente oportunidad de manifestarle la profunda estimación que siempre le he profesado.

N. S. guarde a V. S.

Manuel de Salas.

OFICIO AL SEÑOR DON BERNARDINO RIVADAVIA, SECRETARIO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES, CON QUE ACOMPAÑA EL TRATADO DE ALIANZA ENTRE COLOMBIA Y BUENOS AIRES.

## Santiago de Chile, 13 de Febrero de 1824.

El ejemplar del tratado original de alianza entre la República de Colombia y el Estado de Buenos Aires, que el Señor Secretario de Estado y de Gobierno se sirve dirigir por mi mano al honorable Señor Plenipotenciario, Senador Joaquín Mosquera, será entregado, al tiempo de su partida, al Señor O'Learg, edecán del Excmo. Señor Libertador, pues no puede presentarse un conducto más seguro, aún en otras circunstancias.

Creo haber llenado el encargo que US. se sirve hacerme con fecha de 3 del pasado. Con igual puntualidad y complacencia ejecutaré cuanto interese al servicio público o al obsequio personal de US., a quien profeso la mayor consideración y el aprecio debido a su extraordinario mérito.

N. S. guarde U. S.

Manuel de Salas

#### OFICIO AL MISMO

Santiago de Chile, 13 de Febrero de 1824.

Muy respetable Señor mío:

Los documentos que con fecha de 3 de Enero se sirvió US. incluirme para dirigirlos al Señor Don Cristóbal de Armero, Encargado en Lima de los negocios de Colombia, los llevará Don Daniel O'Learg, que en estos días deberá regresar al lado de S. E. el Libertador, de quien es edecán. Su demora ha dado

lugar a que él mismo sea el conductor del pliego que US. me remite para el propio rótulo con carta del 16; pues no puede presentarse un portador ni más pronto, ni más seguro.

N. S. guarde a U. S.

Manuel de Salas

OFICIO DE DON MANUEL DE SALAS A DON TOMÁS HERES, MINISTRO DE GUERRA DEL GOBIERNO DEL PERÚ

Santiago de Chile y Marzo de 1825.

Tengo el honor de avisar a V. S. la llegada a mis manos de su muy apreciable nota de 11 de Noviembre del año anterior, dirigida desde el cuartel general de Chancay, transcribiendo la del Señor Secretario del Gobierno de Colombia para S. E. el Presidente de aquella República y Libertador de la América. Igualmente, el traslado de la contestación del Señor Gual al Enviado de Haití.

Me es sensible la calidad de reservada que trae anexa: este secreto que guardaré religiosamente me embaraza para no dar un testimonio de la suma cordura que constituye la marcha de esa sabia administración, cuyas huellas deben ser la guía de los que se formen en lo sucesivo en el seno del continente.

Tiempos hace que era éste mi concepto, y lo veo confirmado, con harta vanidad y esperanza, a presencia de los portentosos sucesos con que miro designada por la Providencia la mano fuerte y diestra que va a hacer nuestra felicidad, aplanándole los caminos. Estos íntimos sentimientos, sinceros y notorios, me prestan atrevimiento para interpelar la bondad de V. S., suplicándole se sirva hacérselos presentes, como el homenaje de la gratitud del más pequeño pero el más ardiente de sus admiradores, que está penetrado de que va a ser el amor del orden complemento de la grande obra y premio de sus gloriosos y heroicos trabajos.

Crea V. S. que en todo el rigor de su significado soy su obsecuente servidor.

Manuel de Salas

OFICIO AL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE COLOMBIA, ANTE EL GOBIERNO DEL PERÚ

Santiago de Chile y Julio 1.º de 1825.

Señor Don Cristóbal de Armero, Encargado de Negocios de la República de Colombia cerca del Gobierno del Perú:

Con fecha de 21 de Mayo se sirve V. S. incluirme tres pliegos: uno para el Ministro de Relaciones Exteriores de este Gobierno, que entregué inmediatamente; otro, para el Señor Don Gregorio Funes, Encargado de Negocios de Colombia en Buenos Aires, que dirigí en el primer correo, y otro para mí, que contesto en el adjunto, que suplico tenga la bondad de remitir a S. E. el Señor Gual.

Se ha esparcido la voz de que viene a ésta el Señor Heres. Yo lo celebraría infinitamente por tener la satisfacción de conocer a tan recomendable persona, como porque su presencia contribuiría mucho al pronto y buen éxito de los grandes designios del Libertador y a consolidar la estrecha amistad de las partes de la América, de cuya uniformidad pende su dicha.

Repito a V. S. con sincera cordialidad mi consideración y respeto a su carácter y a su persona.

Manuel de Salas.

OFICIO AL MINISTRO DE RR. EE. DE COLOMBIA FELICITÁNDOLE POR EL RECONOCIMIENTO DE SU INDEPENDENCIA Y LA VIC-TORIA DE AYACUCHO.

Agencia de Negocios de la República de Colombia cerca del Gobierno de Chile

Santiago y Julio 1.º de 1825.

Señor Ministro de Estado y Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Colombia, el M. H. Pedro Gual: El reconocimiento de la independencia de esa gran nación, hecho por la primera y más importante de la Europa, aunque sólo se considerase como el demostrativo comprobante del concepto que tiene de la firmeza de sus principios y de los medios de sostenerlos que posee, debía estimarse del modo que V. S. lo gradúa. Chile obtendrá igual satisfacción de resulta de la más terminante, gloriosa e inesperada victoria de Ayacucho que ha disipado nuestra zozobra y abierto la marcha que conducirá al Hijo de la fortuna y Padre de Colombia hasta los últimos términos de la gloria y de la América.

Ella tiene puestas las esperanzas en este héroe suyo y fija la vista el mundo todo y la posteridad. Si la Providencia, que lo ha elegido para instrumento de la libertad de medio globo, lo sostiene para concluir la parte más ardua de tamaña empresa y consolidar el orden, como lo esperamos, no tendrá término su renombre, ni nuestro reconocimiento.

Reciba V. S. el más sincero homenaje del respeto y afecto de

Manuel de Salas.

COMUNICACIÓN OFICIAL AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIO-RES DE COLOMBIA, CONTESTANDO A UNA EXCITACIÓN DE DICHO PAÍS A ADHERIR A LA ASAMBLEA DE PAÍSES LIBRES.

Agencia de Negocios de la República de Colombia cerca del Gobierno de Chile

Santiago, 1.º de Julio de 1825.

Señor Pedro Gual, Ministro de Estado y Relaciones Exteriores del Gobierno de Colombia:

En 6 de Marzo se sirve V. S. anunciarme la circular de S. E. el Libertador del Perú, excitando a esa República a la gran Asamblea de los países libres y aliados de la América, indicando al mismo tiempo los principales artículos que manifiestan

la necesidad de esta reunión de representantes que, combinando las facultades e intereses de los pueblos, ofrezcan a la Europa y al mundo el magnífico espectáculo que desvanezca sus antiguas miras y sustituya las ideas y relaciones a que es acreedor un mundo que acaba de salir del seno de las virtudes y heroicos trabajos.

Iguales comunicaciones, ha recibido este Gobierno que, íntimamente penetrado de los mismos sentimientos, procedería en el momento a la ejecución, si no debiese precederla el consentimiento del Cuerpo Legislativo, cuyas sesiones deben empezar luego, y tener por su primer objeto este importante negocio, por la preferencia de su propia naturaleza y la recomendación del Supremo Director, quien asegura lo mismo a V. S. con esta propia oportunidad.

Entonces lograré avisar la ratificación del tratado de alianza y amistad, que sólo pende de las mismas ocurrencias que han retardado aquellas pequeñas oscilaciones que siguen a las grandes borrascas y son inevitables precursoras del orden.

Aseguro a V. S. con la más tierna y sincera efusión que no hay un solo patriota que no esté penetrado de que debemos nuestra existencia civil, y aún física, a la inmortal Colombia y a su ínclito Libertador. Confiamos en que, protegido visiblemente de la Provindencia, llevará sus triunfos hasta la orilla del Atlántico y uniformará la vasta extensión en que se pronunciará eternamente con gratitud y admiración su nombre singular.

Protesto a V. S. y su Gob ierno la más alta consideración y afecto.

Manuel de Salas.



#### B.-VARIOS

MEMORIAL DE ADHESIÓN AL ENVÍO DE TROPAS A LA JUNTA DE BUENOS AIRES CONTRA LAS TENTATIVAS HOSTILES DE DON JAVIER ELIO.

Exemo. Señor:

Los vecinos subscriptores de esta representación con el mayor respeto decimos: que apenas ha llegado a nuestra noticia la aceptación que ha hecho la Excma. Junta de Buenos Aires de las tropas que V. E. se dignó ofrecerle contra las tentativas hostiles de Don Javier Elío, cuando nuestro patriotismo se ha visto excitado de los más vivos sentimientos, porque los enemigos de la gran causa que sostenemos vean que ella se afianza sobre los principios de unidad que consolida el voto general. En efecto, nuestra alianza con aquella heroica capital la exigen la situación del precioso país que habitamos, los intereses de un mismo sistema, los de la justicia y del honor.

Por otra parte, el mérito singular de aquellos fieles e inmortales defensores de los derechos de la patria contra los designios de opresión en que se obstina la mala política de un gobierno vacilante, parece que impone como un deber la necesidad de auxiliarse recíprocamente los que están poseídos de iguales sentimientos, y que jamás sufrirán el proyecto de los que intentasen aislarlos en medio de disensiones domésticas. Nó, Excmo. Señor, el genio de la discordia nunca podrá introducirlas entre Buenos Aires y Chile. Estamos íntimamente aliados; nos congratulamos de esta estrecha unión; y en ella se estrellarán cualesquiera maquinaciones de los aborrecedores de nuestra libertad.

Sabemos con el mayor placer que la juventud chilena se brinda a porfía y se anticipa al precepto de V. E. para llenar con dignidad su justo empeño. Sabemos que las tropas se apresuran con el mismo deseo; y este es también el voto general del pueblo, que nada apetece tanto como prestar a las resoluciones de V. E. una obediencia siempre gustosa.

Créalo así V. E. Cualquiera especie contraria sólo será obra de los seductores, o por ignorancia, o por capricho. Así, suplicamos a V. E. que con este conocimiento se digne proceder, reprendiendo severamente la conducta de cualquier contradictor y reservando este memorial para satisfacer al Gobierno de Buenos Aires, a prevención de que se comunique otra noticia que puede sacar sus justas quejas.

Por Don Joaquín Trucios y por mí, Antonio Flores.— Antonio José de Irisarri. Manuel Pérez Cotapos. Nicolás Matorras.—Judas Tadeo de Silva.—Agustín Lagos—Ramón Mariano Arís.—Dr. Barra.—José Vicente Ovalle.—José María de Rozas.-Rafael Correa de Saa.-Agustín de Gana.-Juan Dios de Vial.—José Silvestre Lazo.—Domingo Salamanca.— José Agustín Arco.—Bernardo Vélez.—Luis Dorrego.—Bernardo Vera.-Francisco Prats.-Francisco de la Lastra.-Martín Ruiz de Arbulú.—Gregorio Gómez.—Jerónimo Gómez.—Juan Pablo Fretes.—Benito de Vargas.—Francisco de Haro.—José Antonio de Vargas.—Julián José Fretes.—Ramón Valero.— José Samaniego y Córdoba.—José Miguel Bascuñán.—José María de Tocornal—Antonio Urrutia.—Joaquín Troncoso.—Vicente Gutiérrez.—José Manuel Lecaros.—Francisco de Formas.— Gaspar Romero.—José Miguel López.—Francisco Rojas.—Domingo de Reyes-Francisco Gaona.-José Ignacio Valdés.-José Antonio Bustamante.—Pedro José Romero.—Juan de Dios Vial y Arcaya.—Félix Vial.—Timoteo de Bustamante.—Francisco de Borja Formas—José Antonio de los Ríos.—Gregorio Cómez.—Manuel Bascuñán.—José Ignacio de la Cuadra.—Nicolás García.— Pablo de Zeballos.—Alberto Carvallo y Ureta.—Gabriel José de Valdivieso. - Matías de Mujica. - José Santiago Gómez. - Do-

mingo José de Toro.—José Antonio de Rojas.—Juan Domingo de Valdivieso. - Estanislao Varas. - Francisco Ramón de Vicuña.—Santiago Antonio Pérez.—Martín 2.º de Larraín.—José Joaquín de Larraín.—Justo de la Barrera.—Tomás Muñoz.— Tomás Gavilán.—Pedro Antonio Gavilán.—José Manuel Fernández.—José María de los Alamos.—Juan de Dios Romero.— Dr. Pedro José Causino.—José Gregorio Calderón.—Dr. Hipólito de Villegas.—Joaquín Calderón.—Francisco Muley.—José Antonio de los Ríos.—José Martín Avaria.—Manuel de Salas. -Manuel Domingo Lois.-Manuel de Palacios y Pozo.-Mariano José de Palacios y Soto.—Mariano de Astaburuaga.—Jerónimo Araos.—Juan Crisóstomo de los Alamos.—Jose Rodríquez.—Antonio Rodríguez.— Manuel Fernández.— Bernardo Font.—Agustín Arellano.—Vicente Dávila.—Manuel del Río y Cruz.—Andrés Ahumada.—José Antonio Pérez.—Joaquín Larrain.—Pedro Nolasco Valdés.—José Velasco.—Rafael de la Sota y Manso.—Antonio María de la Sota.—José María de Villegas.—Pascual Alvarez.

## COMUNICACIÓN AL GENERAL SAN MARTÍN EN QUE SE RECLAMA SU PRESENCIA EN CHILE CON URGENCIA

### Excmo. Señor:

La magnífica obra de la libertad de este continente que está reservada a V. E., y cuyos fundamentos ha puesto tan gloriosamente, va a desplomarse por su ausencia. Con ella, no sólo se disminuyen la consideración y confianza anexas siempre a la presencia e inmediación continua, y que tanto importan para el buen éxito, sino que, naciendo nuevos obstáculos que vencer, es de recelar que agoten su constancia, y que se emplee en superarlos el vigor que debería consagrarse a consumar la grande empresa.

Todo se arruina aceleradamente. El ejército victorioso y aguerrido, que ha costado tantas fatigas y gastos, se disuelve o. salas.—19

por continuas deserciones, nacidas de la falta de exactitud en la paga y en la disciplina. La insubordinación se va introduciendo, y lo que es peor, la discordia y rivalidad, efecto del ejemplo y abandono de los jefes.

El pueblo echa menos el orden que ha desaparecido, sustituyéndose el desenfreno, insultos y escandalosos robos de soldados, que asaltan impunemente las personas y casas, y asuelan las fincas. Brutales desafíos nos privan de oficiales que podrían ser las columnas de la patria, y que, por este medio, o van al sepulcro, o se constituyen atroces asesinos. La más profunda apatía domina en las autoridades civiles y militares; la indolencia las hace inaccesibles a los clamores públicos y privados; y cuando éstos llegan a despertarlas del letargo, es para que con mano despótica den una muestra de crueldad, que impida interrumpirles el sueño, o censurar su arbitrariedad.

El reino todo está atónito del atentado más impío, horroroso y criminal que ha hecho retroceder la opinión y el sistema increíblemente. Un hombre (1) que ha trabajado con el mayor arrojo en servicio de la patria; de un desinterés, franqueza, valor y talento que le conciliaron la común estimación, ha sido inmolado cobardemente a la vileza de sus enemigos y émulos, de un modo capaz de degradar a los gobiernos más absolutos; y cuando la sensación que debió causar tan horrible y soez fiereza excitó sospechas que habían de disiparse por los mismos cuyo decoro atacaban, sólo trataron de sofocarlas por medios aún más impolíticos, violentos y absurdos, publicando bandos contra los que hablen o escriban; con lo que, fomentándose las delaciones alevosas y el terrorismo, vendrán a aniquilarse la confianza, la sociedad y el patriotismo. De modo que, si V. E. no se apresurara a remediar las tragedias que se nos preparan, renuncie a su venida, cuando ya haya producido su precioso efecto la conocida fría crueldad de los satélites que cercan a los administradores de la justicia y la fuerza, abusando de su confianza, o más bien, de su debilidad.

Mi voz es la de todo este pueblo que fija en V. E. únicamente sus esperanzas. Ya empiezan a sentirse convulsiones en las provincias. Los partidos reviven. La discordia se fomenta.

<sup>(1)</sup> Don José Miguel Carrera.

La dureza prepara una explosión. Seguirá la anarquía; y ésta nos volverá a la servidumbre. Todo, todo, se evitará, si V. E. se presenta; y, redimiéndonos de los males que ya sufrimos, disipa los que indudablemente nos amenazan.

Quien ama, respeta y admira a V. E.

Manuel de Salas.

Al Excelentísimo señor Don José de San Martín general en jefe de los ejércitos de los Andes y Chile.—Buenos Aires.

### PROYECTO DE LEY DE DON MANUEL DE SALAS, SOBRE INVITA-CIÓN A LA UNIÓN DE LOS PUEBLOS AMERICANOS

Invítese a todos los estados independientes de América:

- 1.º A formar un Congreso de sus respectivos plenipotenciarios para establecer sus relaciones con las potencias de Europa y las que deben formarse entre sí.
- 2.º A sostener una liga ofensiva y defensiva contra toda potencia que atente a su independencia, y a los derechos constitucionales y representativos, que están establecidas en dichos estados».

# INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES SOBRE EL PROYECTO ANTERIOR:

La Comisón de gobierno y relaciones exteriores ha visto el proyecto de ley presentado por el señor Salas para que se invite a los estados independientes de América a formar un Congreso de los respectivos plenipotenciarios de Europa y las que deben formar entre sí, como igualmente una liga ofensiva y defensiva contra toda potencia que ataque su independencia y los derechos constitucionales y representativos que están establecidos en dichos estados, y a su consecuencia dice:

Que, prescindiendo de que la invitación para hacer ligas de amistad y alianza sea o no materia de una ley, y no de los tratados en que los gobiernos con los plenipotenciarios de cada uno de ellos acuerden entre sí los artículos convenientes a la defensa y felicidad común, le pa-

rece que esta ley es extemporánea e innecesaria, estando pendientes de hecho los efectos a que puede terminarse o a que tiene tendencia.

Por los tratados de amistad y alianza que, en 21 de Octubre de 1822, celebró el gobierno de Chile con el señor ministro plenipotenciario de la gran república de Colombia; por los que se hicieron con el estado del Perú, en 22 de Diciembre del mismo año, que son iguales, se comprende, sin razón de dudar, que de hecho existen los efectos todos que podría producir la sanción de la presente ley.

No sólo hay invitación a los fines de ella, considerados en toda su extensión y divididos en diecisiete artículos, sino que, discutidos por las autoridades a quienes correspondían, se han aceptado muchos y reformado y suspendido algunos, de manera que, invitar ahora a los otros estados independientes de América por una ley a formar una alianza de amistad, a hacer un Congreso de plenipotenciarios, a convenir en los modos comunes de defensa, etc., es invitarlos por leyes a lo mismo que, sin ellas y en virtud de sus naturales atribuciones, han practicado ya por los predichos tratados que están pendientes y que deben concluirse.

Después de las reformas que el Senado conservador tuvo a bien hacer en los tratados con la república Colombiana, cuando se le presentaron para su ratificación, en 17 de Mayo del presente año, se propuso por este gobierno al plenipotenciario de aquél el proyecto que la Comisión acompaña, y que estaba acordado por el Senado.

En él, verá Vuestra Soberanía que están en acción los fines a que puede dirigirse la ley del caso. A más de comprender todos los medios esenciales para establecer una alianza firme, duradera y benefactora, de todos los estados independientes de América, contiene en el artículo 6.º la reunión de plenipotenciarios en Colombia para los altos empeños que allí se expresan. No falta, pues, otra cosa, que la aceptación que deba hacerse por los estados contratantes con las ampliaciones o restricciones que hallen por convenientes. ¿A qué fin, pues, una ley que invite a lo mismo que se está haciendo?

Colombia, el Perú y Chile son aliados de hecho; y para serlo por un tratado público, nada más falta que plenipotenciarios de aquéllos afinen y se convengan sobre los que están pendientes y que deben recibir la ratificación de sus legislaturas. No se necesitan, pues, leyes excitativas, ni es éste un asunto urgente que deba anteponerse a otros muchos de utilidad pública, en que trabajan las comisiones con la virtud que les es característica.

La que informa, no ve que en Chile haya hoy un plenipotenciario de Colombia con el carácter público que necesita para recibir de él la contestación que pende sobre el citado proyecto de tratado. Si lo hay, como se ha dicho a muchos señores del Congreso, ¿cuál puede ser la razón de este misterioso secreto? ¿Por qué no se manifiestan estos poderes que acaso serían bastantes para proceder por caminos derechos a la terminación de este importante negocio, sin necesidad de hacer leyes, que no servirían a otra cosa, que a entorpecerlo?

En asuntos tan delicados y de trascendencias tan obscuras, debemos proceder con la luzen la mano para no dar tal vez tropezones de muerte. Háblese al Congreso con franqueza; y no se dude que hará cuanto debe para solidar la independencia de América en unión con los grandes estados amigos y aliados de hecho. Colombia y su heroico libertador; el Perú y sus nobles defensores, todos los estados independientes del sur están mutuamente convenidos y llamados a hablar por una sola vez a los enemigos de la libertad. ¿Qué más se quiere? ¿Para qué es una ley que, por su generalidad, podrá engendrar dudas, y tal vez disputas peligrosas que perturben la armonía y gloriosa unión en que reposan los estados libres? En menos palabras, ¿para qué es una ley que mande hacer lo que está hecho? La Comisión cree que para nada, y por lo mismo que no debe admitirse a discusión. El señor Pineda notó particularmente, y dijo: que no estando Chile constituído aún, el proyecto de ley es éxtemporáneo, y por consiguiente, no debe admitirse a dicusión.

La comisión saluda al Soberano Congreso con su mayor respeto. Comisión de gobierno, Santiago, 30 de Octubre de 1823.

Joaquín Larraín.—Isidro Pineda.



## BENEFICENCIA

## A.—HOSPICIO

CARTA SOBRE EL HOSPICIO CIRCULADA EN SANTIAGO (1)

Muy señor mío:

Esta noche he dormido poco, porque se me agolparon de tropel las especies que se vertieron en nuestra tertulia. Confieso a Ud. que me afligieron las razones con que se combatió el establecimiento del hospicio; y créame que, a pesar de la taciturnidad que en mí observó, estaba rabiando, y que no correspondí a las insinuaciones con que Ud. me pedía auxilio, porque toda impugnación que se hace a sujetos que se conciben superiores por algún accidente de aquéllos que imponen al vulgo, sirve únicamente para obstinarlos y llevar tras sí a los que han transferido en otros la facultad de pensar. Esto influye demasiado en el éxito de los negocios, y conviene sacrificar en su obsequio las sugestiones del amor propio y la leve satisfacción de quedar vencedor en un pequeño círculo.

Con todo, como esta cuestión ha de renovarse cada día, voy a indicar a Ud. medios de sostener su opinión, encargándole sólo que modere aquel sentimiento que le causa la discordancia de pareceres. Esto es muy natural; y sería un milagro que todos pensasen de una manera. Los hombres solamente convienen en apartarse de la razón y alejarse de sus verdaderos intereses. El conciliarlos es obra de la experiencia, de los desengaños o de una autoridad ilustrada y vigorosa; y si no, re-

<sup>(1)</sup> El original de esta carta pertenece a Don Matías Errázuriz.

cuerde Ud. cuánto costó a Pedro el Grande conseguir que se hiciesen la barba los rusos hasta llegar al extremo de quitársela a muchos con la cabeza y todo; cuánto a Carlos III limpiar a Madrid de una inmundicia que defendían como necesaria aún para la salud; cuánto..... pero le diría a Ud. tantos cuántos, que se cansaría sin sacar más fruto, que hacerle avergonzarse de ser hombre. Así voy a decir a Ud. qué es hospicio; las ventajas que traerá; que no tiene inconveniente alguno; y que debemos desearlo y mantenerlo como un bien de primer orden en el estado actual de nuestro país.

Hospicio es una casa grande, cómoda, aseada, ventilada, abrigada y alegre, consagrada por la pública piedad para recibir a todos aquellos prójimos que por su vejez, achaques o debilidad no son capaces de procurarse la subsistencia, y que, en lugar de comer el pan con el sudor de su rostro, se ven necesitados a mendigarlo a las puertas de aquéllos a quienes la Providencia consignó el cargo de socorrerlos, dándoles para esto una suerte mejor. En este asilo de la miseria desvalida, hallarán una habitación que los defienda de la intemperie; un alimento sobrio, pero bastante; un vestuario modesto, pero limpio; unos socorros pobres, pero ciertos, y sin la fatiga de buscarlos, sin las vicisitudes y privaciones que son consiguientes a la interrupción de las diligencias que ocasiona la imposibilidad de practicarlas por falta de fuerzas, o por la inclemencia de la estación, u otros accidentes. Allí todos son auxiliados con igualdad, pero con preferencia el más necesitado: el que tiene sobre sí familia que le hace más dura su situación, que aquél que, siendo solo y conservando un resto de agilidad se servía de estas ventajas para anticiparse y prevenir la mano bienhechora, que encontraba vacía el que, retenido por el peso de sus dolencias, o por el cuidado de sus desgraciados hijos, llegaba tarde y hallaba una áspera repulsa por todo consuelo.

En esta estancia de la quietud y de la tranquilidad, recibirán sin zozobra la doctrina, predicación continua de un eclesiástico virtuoso y escogido, que no sólo les sirva de consuelo para tolerar la adversidad, sino de guía para conducirlos por ella misma a la verdadera felicidad, de que, por lo común, viven distantes los que no han sido exhortados a la resignación, los que tienen en su misma obscuridad medios de sustraerse a

la vigilancia de los párrocos, los que están agitados a toda hora del cuidado de conservar su triste existencia, y son causa de que otros a su sombra, sin iguales motivos, vivan en igual desorden. Allí frecuentarán un templo y los sacramentos santos que antes (da horror el decirlo) profanaban, haciendo un sacrílego comercio, engañando a unos, distrayendo a otros, y tal vez... pero Dios mío, borrad de mi memoria tales excesos. Ya van a extinguirse!

De allí huirá la ominosa ociosidad, funesto manantial de vicios y de disgustos. Se proporcionarán a la debilidad de las manos labores que las ocupen blandamente y cuyo importe se les satisfará para que sirva a sus pequeñas necesidades, quedando a cargo de la casa el ocurrir a las de los absolutamente imposibilitados de trabajar o que apenas pueden hacerlo. Las producciones se emplearán en vestidos; y el resto se venderá a precios que no envilezcan las manufacturas de igual clase que se hagan fuera. Estas serán las más toscas, de fácil aprendizaje y expendio, como jergas, mantas, cobertores, zapatos, bayetas, tocuyos.

No se les proporcionan estas comodidades a costa de privarlos de la libertad. No es el fin hacerlos más infelices, ni sería racional imponerles una pena tan dura, porque son pobres, o porque sufren los efectos de nuestra propia constitución en las enfermedades y vejez. Este modo cruel y bárbaro no es de este tiempo; y sólo se procedía así cuando era más fácil resolver que meditar, y cuando se estudiaba menos al hombre y sus facultades. Tendrán aquella libertad reglada y justa a que todos podemos aspirar, y que es compatible con nuestra situación. Los que, renunciando a la mendicidad se recojan voluntariamente, y los que, por obstinarse en pordioseros sean llevados, si varían de conducta, tendrán licencia de salir a ver a sus amigos y parientes en aquellos días y horas que lo hacen todos los que viven en alguna comunidad o cuerpo y reconocen un superior. Este ha sido uno de los escollos principales de los establecimientos semejantes; y así se ha creído que el alejarse de él es ahora un principio fundamental. También saldrán, pero para no volver, los que justifiquen tener medios de subsistencia fuera, o de su industria, o de sus bienes, o de la piedad de algún benefactor.

Oirá Ud. otras mil invectivas contra este género de hospitalidad. Vea aquí los decantados inconvenientes apoyados en sendas sentencias, porque no hay humano desatino que no se haya dicho y que no tenga algún apotegma en su favor.

Dicen algunos con entusiasmo que no deben quitarse los pobres de Jesucristo de la presencia de los cristianos para que ejerzan en ellos por sí mismo la caridad. ¿Quién se los quita? Lo que se hace, es ponerlos a la vista, escogiendo los verdaderos, y separando los que burlaban la ocupación, abusando del santo nombre del padre y modelo de la caridad para convertir los frutos de ella en vicios abominables contra el mismo Jesucristo y la sociedad, haciendo difícil o imposible aquel discernimiento e inteligencia que eleva y recomienda esta virtud, base y fundamento de la ley evangélica. Los que quieran practicarla, encontrarán sobrado campo en esta reunión de pobres elegidos entre los más acreedores a sus socorros, y hallarán hecho aquel examen que tanto deseaba el mayor limosnero que hubo: Santo Tomás de Villanueva.

¿Se dirá acaso que no visitamos y socorremos a los enfermos, porque no están tirados en las calles o en los muladares, y que se nos priva de hacer esta obra de misericordia llevándolos a San Juan de Dios o San Borja, y que sería mejor que estos desvalidos anduviesen en parihuelas infestándonos, sin consuelo ni dirección espiritual, y que otros sanos tomasen este género de vida? Este es el mismo caso con sola la diferencia de nombre.

¿Se diría que un comerciante es mal pagador, porque no cubría cuantos libramientos se le dirigían, aunque fuesen falsos y no tuviesen las formalidades que precaven el abuso de la buena fe y la confianza? Este es el mismo caso.

Debemos de justicia socorro a los pobres, no sólo de lo superfluo, sino de lo necesario; pero no debemos ni podemos mantener holgazanes que nos insultan y que roban de nuestras manos la limosna debida al pobre, imagen del Redentor. El gobierno debe hacer esta distinción; y esto no puede lograrse sino con un hospicio. Y si no, que le digan a Ud. otro medio más obvio y seguro. El impugnar es fácil y una infeliz manía de los que quieren mostrar ingenio a poca costa; pero el esta-

blecer cuesta trabajo; y no todos lo apetecen, principalmente por no sufrir argumentos y contradicciones.

Le dirán a Ud. que se precavería esta confusión con que los párrocos y jueces examinasen la verdadera necesidad y diesen por escrito licencia de mendigar a los que fuesen acreedores. Pues, amigo, esto se ha mandado en muchas partes, y aquí mismo en repetidas ocasiones sin efecto.

Los jueces eclesiásticos y seculares raras veces se acuerdan. Siempre celosos de sus jurisdicciones, suele una etiqueta dar en tierra con el mejor pensamiento. A más, están muy ocupados; se cansan; no todos tienen un modo de pensar, ni puede haber un sistema seguido en magistrados que varían con frecuencia; fuera de que así se conservaba la simiente que conviene abolir, y subsistía la mendiguez, de modo que, al menor descuido, volvería a difundirse, hallándonos habituados a ver pordiosear. Ni esto es practicable; porque ¿cómo podrá Ud. reconocer las papeletas de cien viejas postulantes que a un tiempo se presentan el sábado al abrir Ud. su puerta, soñoliento, urgido de sus atenciones y preocupado de sus negocios. quienes, a manera de avispas, asaltan la canasta de pan o su bolsillo, procurando aturdirle para recibir dos o tres veces limosna? ¿Cómo examinará Ud. la boleta que le presenta en la calle un infeliz, cuando Ud. va de prisa, está al calor del sol, al salir de una iglesia, al entrar a misa, a la vista de los espectadores, y en otras mil ocurrencias, que sucederán naturalmente o procurarán proporcionar los astutos, interesados en sorprender la más mezquina escrupulosidad? Y ¿qué hará Ud. con el que diga que se le perdió su papel, o que no han querido dárselo por informes injustos, a pesar de una pierna que manifiesta en el aire, de un ojo menos, o de una llaga que conserva con arte para estimular la compasión, o de dos chiquillos prestados, a quienes corrompe con el mal ejemplo? Cederá al clamor; y habrá fomentado el engaño, la hipocresía, la embriaguez, el juego y otras mil maldades. ¿Qué hará Ud. con el que se avance sin nada de esto a pedirle? Cuando más, le despedirá. y de allí jrá a engañar a otro; porque Ud. ni le ha de delatar, ni llevar a la cárcel. Sobre todo, amigo, ya nos conocemos. Esto no se ha hecho, ni se hará jamás. No perdamos tiempo en simplezas, ni seamos más tontos.

Otros filósofos, Aristarcos enfarinados de políticos, que gobiernan el mundo desde el banco de una botica, que en una silla poltrona dan batallas, arreglan las costumbres y rigen las naciones, que leyeron a Ward, Campillo o el padre Feijoo, éstos desaprueban altamente el pensamiento, y destinan los vagos al ejército y las minas, las mujeres ociosas a las Recogidas, los niños a los oficios, estableciendo ocupaciones para ellos, disponen que los pobres sean socorridos en sus casas, y añaden que los enfermos estarían mejor en ellas, porque hay muchos que escriben contra los hospitales y los suponen perjudiciales a la salud pública, a la asistencia de los dolientes y sus familias, gravosos al estado, y con otros defectos.

Con todo, amigo mío, vuelvo a repetir que el dictar y resolver es muy distante del ejecutar. Estas teorías son excelentes v deben conciliarse con las circunstancias coetáneas... No se asuste Ud., y crea que voy a salir del estrecho con aquella ruinosa frase de que esto no es adaptable. Dios me libre de una palabra tal, que, según su concepto, conjurada con la de expediente y sustanciación, ha destruído el país. No, señor. Al contrario, pretendo que se sigan aquí los mismos pasos que han hecho felices a otros pueblos. En la infancia de éstos, se exponía a los enfermos en los caminos para recibir las limosnas y remedios de los viajeros. Después se les colocó en los hospitales para ser auxiliados con comodidad, y últimamente se les socorre en sus casas, en el seno de sus familias, con quienes parten los subsidios que no pueden procurarles durante su dolencia. Libres de contagio, y asistidos particularmente por personas interesadas en su conservación, recuperan la salud y tienen otros consuelos que los que ministran manos mercenarias y familiarizadas con los gemidos de los infelices.

Los mismos trámites han tenido los hospicios. En la tosquedad y grosería primera, andaban los pobres por las calles y campos mendigando el sustento. Se adelantaron la razón y la policía; y se trató de fomentar hospicios. Se perfeccionó la caridad; y se establecieron socorros de otra clase. Vinieron las sopas económicas y las fábricas; y se extinguió la holgazanería, fuente de la mendicidad.

Nosotros (hablemos con ingenuidad) ni estamos en el primer estado de barbarie, ni en el último grado de perfección.

Así, ni debemos permitir ya una mendicidad, que es el oprobio de las ciudades, ni podemos aspirar a desterrarla de golpe por los medios que han conseguido las naciones más pulidas de Europa, a que han arribado después de siglos de especulaciones, estudios y patriotismo. Contentémonos con imitar su edad media por ahora, sin dejar por eso de poner las miras en alcanzarlas algún día, y aprovecharnos del camino que trillaron a tanta costa. Empecemos a desbastar este gran peñasco, que puede ser una estatua de Minerva, si tenemos constancia.

Con la misma franqueza, descubriré a Ud. un ataque de orgullo que me asalta en este momento ¿Qué sabemos, amigo, si podremos avanzar más que otros? Todos los hombres son originales. Ningún hecho se parece exactamente a otro. Las circunstancias y accidentes nunca se copian a la letra. La facultad de discurrir no tiene límites. La Providencia confunde a los más grandes, ocultándoles lo que descubre a los pequeños; y siendo los menores o los mínimos apor qué no coronaría nuestra buena intención, sugiriéndonos lo que no alcanzaron los sabios? Es cierto que todas las ciencias tienen su nudo gordiano. La jurisprudencia no ha encontrado cómo evitar los desafíos, ni se ha decidido sobre la necesidad de la pena de muerte. La medicina pierde los estribos con la terciana. La física palpa y no entiende la electricidad. La caridad y la economía política tienen en los hospicios un tropiezo que hizo mil veces abortar los mejores designios. Todo está reservado para el que menos se piensa.

Si se discurre sobre las causas, y aprovechamos de los errores antiguos, verá Ud. que no es muy infundada la esperanza de que acertemos aquí en una materia en que otros se han equivocado tanto.

La coacción, de que se ha usado en iguales establecimientos, los desacreditó con razón, porque a nadie se debe hacer bien por fuerza, porque la violencia a ninguno agrada, y trae consigo la presunción de que la cosa en que se emplea no es buena, o de que sus autores no son capaces de los medios dulces y sagaces, o de que desprecian a los que intentan beneficiar.

Aquí se trata de atraerlos por artes verdaderos, y que ellos mismos apetezcan el recogimiento a fuerza de sentir las comodidades. Todo el costo se hará con un poco o un mucho de paciencia; y de esto tenemos o debemos tener bastante. A nadie se privará de la libertad legítima, cuya pérdida no tiene compensativo, y que sufrieron los míseros habitantes de otros hospicios, como si el ser pobre o enfermo fuese un delito. Sólo permanecerán en éste mientras lo necesiten; y aún aquéllos que sean detenidos, sólo lo estarán hasta que varíen de conducta, a menos que no sean incorregibles.

No se les vestirá de un traje uniforme que les haga abominable su estado, exponiéndolos a que los niños los señalen con el ridículo epíteto de hospicianos. Andarán con su poncho, su capa, citoyen, o como cada uno quiera. Unicamente los empleados tendrán algún distintivo que manifieste la confianza que de ellos se hace.

Tampoco se les condenará a una ociosidad insufrible, ni a un trabajo sin recompensa. Se les pagará lo que hagan a un precio en que se tenga alguna consideración a los auxilios que reciben, y de modo que ayude a continuarlos. No se les ocupará en labores que exijan larga enseñanza, grandes utensilios, ni fondos, para que, en saliendo de allí, puedan ejercerlas fácilmente en sus casas, y así se restituya a la sociedad un vecino útil, o una buena madre de familia, o una criada apreciable, o un artesano virtuoso, en lugar de un holgazán, una ramera, o un pillo. Los artefactos que no se consuman en ellos mismos, se venderán con estimación, porque de otro modo se arruinarían los que trabajan fuera; y por una mala economía se vendrían a aumentar los pobres que tratamos de disminuir.

Estos inconvenientes han tenido los hospicios de las grandes capitales; y por eso se han frustrado. La experiencia nos guiará para evitarlos; y así no es vana la esperanza de lograr aquí lo que no se ha podido en otras partes donde reinan la abundancia de luces, recursos y talentos, pero también las intrigas, intereses particulares, preocupaciones y otros enemigos de lo bueno; por lo que, en pueblos menos opulentos, se han visto efectos admirables.

No hay ciudad en Portugal donde no haya hospicio; y según el autor de la *Estafeta de Londres*, es circunstancia prevista para tener el título de tal. En Jaén, por los esfuerzos de Don José María Prado y Valenzuela se ha formado un excelente hospicio, que empezó por nada, con lo que se desterraron la

miseria y los vicios. Vitoria debió a la prudencia y celo de Don Pedro Jacinto de Alava el mejor establecimiento de esta clase, y tal que sirvió de modelo a los de San Petersburgo.

Resulta de lo expuesto que hospicios que comenzaron por pequeños principios, y que se condujeron con fines rectos y sagaz caridad, se lograron. Al contrario, los que se anunciaron por grandes rentas, edificios suntuosos y con empleos dotados, se han arruinado, o se sostienen con sumo trabajo. En efecto, un palacio habitado por pobres presenta una contradicción semejante a los cuarteles de Berlín, donde se ve ordinariamente en la estatua de César asolearse los calzones de un soldado y sobre la cabeza de Catón una camisa rota.

Se creyó equivocadamente que de los obradores de estas casas saldría la elevación de la industria hasta nivelarse con la extranjera, que lleva la ventaja de la antigüedad y los artes, con lo que se granjearon la emulación, y se hicieron gastos que acabaron con las empresas.

Aquí sólo haremos lo más basto, barato y que a nadie perjudique. La casa será tan humilde, como sus vivientes; y será regida por una diputación de pura caridad, que tendrá por divisa la beneficencia y hacer mejor la suerte de los infelices en todos sentidos y en toda la extensión posible. Jamás perderá de vista los errores pasados; y escarmentando en cabeza ajena, puede lisonjearse del acierto.

Si se consigue, como debemos esperarlo de la rectitud de nuestras intenciones, de la protección del gobierno, y sobre todo, de los auxilios de la Providencia, se verán luego los buenos efectos. Ellos serán, o deben de ser, asegurar a nuestros prójimos pobres, inválidos, enfermos, huérfanos y desamparados (de cuyo número podemos ser algún día, o nuestros hijos, nietos y parientes) un refugio contra las calamidades anexas a cualquiera estado de éstos. Allí encontrarán los corazones piadosos unos objetos escogidos en que ejercer esta virtud; y sin el riesgo de aquella ostentación que nos asalta para hacernos perder el mérito, podrán propiamente esconder la limosna en el seno del pobre para que desde él dé gritos al cielo. Esto será efecto de la conmiseración, y no de la importunidad, y por eso más acepta a Dios. Estos mismos desgraciados tendrán sin fatiga ni incertidumbre los socorros que les

debemos y a que pueden aspirar, sin exponerse a recibir más de lo que deben, en perjuicio de otros, o a carecer de lo preciso. Tendrán la doctrina que es necesaria para tolerar la infelicidad, y ser dichosos después, sin que entre tanto les falte un honesto entretenimiento. Serán separados los que abusen de nuestra compasión para defraudarla.

En suma, se verán las limosnas empleadas según las piadosas máximas del *Evangelio en triunfo*, donde se lee en la carta 37:

«Cuando la beneficencia se ocupa en desterrar la miseria, dando medios de trabajo, es tan útil, como puede ser nociva la que sólo se ocupa en acallar al importuno o en socorrer al miserable que pudiera dejarlo de ser... Sólo puede ser buena la limosna, cuando da trabajo al que puede trabajar, y socorro al que no puede.»

Este santo sistema es el que hasta hoy nos hemos contentado con alabarlo; y éste es el que vamos a practicar en el hospicio. Sin ese arbitrio, no se conseguirá nunca; y con él, sí lo veremos seguramente; y si no, tenga Ud. paciencia, y siga leyendo este borrón, que le mostrará en perspectiva lo que intentamos hacer; aunque no de golpe, sino lentamente y temporizando con las ocurrencias, con las prevenciones y con las fuerzas, que sin duda aumentará el Sér Supremo, en cuyo obsequio se hace, teniendo a la vista que no hay mayor enemigo de lo bueno que lo mejor, esto es, querer en un día lo que necesita años.

Primero se recogerán los verdaderos pobres, viejos y enfermos. Si sobran extensión y comodidades, vendrán aquéllos que, sin estas dolencias, se hallan en necesidad de mendigar, a que en el principio los redujeron la falta de ocupación, la mala crianza y peor ejemplo, que después radicaron en ellos una pereza habitual y una vida licenciosa, que estragaron los vicios.

Estos miserables que se multiplican continuamente, y que son eterno objeto de la severidad de la justicia, que nada nos consigue con las penas, sino el hacerlos de peor condición, quitándoles todo pudor; estos desdichados cuya suerte despreciamos, en que tiene la mayor parte nuestro descuido, y cuyo origen atribuye la indolencia al clima u otras causas mis-

teriosas, deben ser el objeto de la reforma. Reducidos a la alternativa de sufrir las mortificaciones impuestas a los vagos, o de abrazar un trabajo que se les franqueará, y de que hasta hoy han carecido, huirán del primer extremo, que antes se les presentaba solo. Habituados a la ocupación y a vivir de ella, volverán a ser útiles a las familias que antes desolaban con sus excesos.

Los muchachos de ambos sexos que, por una educación desenfrenada se preparan a seguir las huellas de aquéllos, serán una de las primeras atenciones de la diputación y ocuparán sus cuidados en el hospicio. Los que, por falta o abandono de sus padres carezcan de aquella sujeción y enseñanza que únicamente pueden formar sujetos útiles y buenos, la hallarán en esta casa. Allí se les enseñarán desde los rudimentos de la religión hasta los oficios o artes que puedan sostenerlos en el resto de su vida. Unos saldrán para ejercerlos fuera, luego que estén capaces. Otros, después de haber adquirido la instrucción necesaria, se confiarán a artesanos hábiles y de conocida buena conducta para que los enseñen bajo las reglas que se establezcan, y sobre que velará la diputación, con lo que espera ver mejorados los artes prácticos que yacen en la mayor tosquedad y descrédito por la independencia de los aprendices y oficiales. Otros en quienes no se halle aptitud para emplearse en ellos, se consignarán al servicio de personas de probidad, que respondan de sus operaciones o los restituyan a la casa, de los que se esperan unos excelentes domésticos, de que hay tanta escasez, y que, sin duda, se lograrán con sola la habitud que habrán contraído al recogimiento, la exención de vicios y la idoneidad que se les habrá inspirado para el servicio casero.

Podría añadir a Ud. otras mil ideas de esta clase que se dan la mano y se siguen necesariamente; pero serán pesadas. Lo único que le diré, es que todo es factible, y que se va a emprender; que todo se hará sin violencia, sin extorción y sin necesidad de ocurrir a otros estímulos que los que dictan la caridad y paciencia.

¿Será quimérico este plan? ¿Podremos desconfiar de su ejecución? ¿Dudaremos de que concurra a él el ilustrísimo prelado que predica la limosna con su ejemplo y que ya ha dado

pruebas a favor del establecimiento? ¿No le imitarán el piadoso clero, y la nobleza, que se distingue por su caridad de tantas maneras? El país de la hospitalidad y de la devoción ¿se negará al más digno objeto, a lo mismo que antes hacía, sólo porque va a rectificarse, y darse con sistema, con método, y porque van a hacerse más útiles sus mismas erogaciones? Los generosos vecinos que ya no verán a sus puertas los pobres de Cristo ano irán a buscarlos a su residencia o no les ministrarán socorros? ¿No los consolarán? Los caballeros a quienes caracteriza la bondad de corazón y que desean el bien de su patria y la mejora de las costumbres arehusarán el concurrir con sus luces para adelantar un instituto santo, y con sus personas no se prestarán a tomar parte en una sociedad de beneficencia en que se alista con entusiasmo la gente de su clase en todo el mundo racional? Los ricos que deben al padre de los pobres la opulencia ¿negarán a sus hijos verdaderos los socorros que les ministraban antes con pérdida de la mayor parte de ellos? El sexo compasivo ¿no les aliviará con los desechos del lujo? Los mismos que tienen una fortuna casi confinante con la miseria de los mendigos, aquéllos que están amagados de serlo, por lo propio, ¿no deberán compadecerse e interesarse en su alivio? Todos, amigo mío, todos pueden, deben y quieren contribuír a la obra de todos, o más bien, a la de Dios.

Luego que se concluyan las ordenanzas o constituciones. las verá Ud. No serán unas reglas inflexibles, sino muy invariables según las ocurrencias, lo que enseñe la experiencia y los embarazos que se toquen, sobre todo, según las observaciones de las personas bien intencionadas, que harían una especial limosna en comunicarlas, empezando desde ahora. Nos someteremos gustosos, porque nada es tan propio de los hombres como el errar, y porque en este género de obras todos son fundadores y tienen derecho a procurar el bien de sus prójimos, como el suyo mismo. Por eso, pueden y deben hacerlo libremente, persuadidos de que hallarán la mayor docilidad. así como se espera de su parte la indulgencia, y que, usando de moderación, renuncien el espíritu escolástico y los sarcasmos tan impropios de una materia en que se trata únicamente de acertar y de llenar del mejor modo posible el fin de aliviar a los verdaderos pobres y disminuír el número de los que se preparan a engrosarlo por falta de educación o de entretenimiento.

Est nobis voluisse satis. Dios dé a Ud. paciencia S. S. S.

Manuel de Salas.



## Muy Ilustre Señor Presidente:

En cumplimiento de la orden de US. de 18 de Diciembre próximo, pasé el día siguiente a la casa llamada vulgarmente la Ollería, donde medita establecer el deseado hospicio de pobres. He procurado añadir a mi inspección todas las noticias que puedan concurrir a prestar a US. una idea cabal de ella, haciendo al mismo tiempo formar el plano que me manda. Todo lo presento a US., aunque no del modo que exige mi inclinación a contribuir a negocio tan importante, prefiriendo la prontitud que puede influir para acelerarlo y satisfacer la impaciencia del público que ove tratar, trece años hace, de esta santa necesaria obra, que sólo se realizará ahora que US. resuelve poner de una vez en ella la mano, a cuyo impulso seguramente se desvanecerán las dificultades, y se sustituirán en su lugar recursos sobrantes: los auxilios y ayuda de los bien intencionados, que aparecen siempre y únicamente cuando les da ejemplo y los reúne el que tiene la primera autoridad, y anexa a ella, la facultad de hacer grandes y buenas cosas con sólo quererlo de veras y decididamente.

Este edificio se construyó a expensas de un piadoso vecino para hacer en él los ejercicios espirituales de San Ignacio, cediendo la propiedad a favor del mismo devoto establecimiento. Aumentándose con el tiempo el número de concurrentes y teniéndose por necesaria una casa de más extensión, se hicieron al frente las dos que hoy tienen igual destino por la liberalidad de dos caballeros de recomendable memoria, que costearon también dos capillas. Aquella vasta fábrica, sus utensilios y sus rentas, fruto de las larguezas de los fieles y otras que a su imitación se han multiplicado por todo el reino, indican que éstas se repetirán en todas las ocasiones que se le pongan delante objetos parecidos, y manifiestan que en este pueblo hay una conocida docilidad y disposición para todo lo bueno, y que sólo espera para hacerlo el que se le dirija de aquella manera que inspira la confianza y fija la opinión.

Desocupada así esta habitación, se ha arrendado sucesivamente en la cantidad de cien pesos anuales a varios sujetos que, no mirándola con el apego propio de los dueños, la han deteriorado, de modo que de su capilla sólo existen las ruinosas murallas, y de la viña únicamente el nombre. Su pavimento está en la mayor parte demolido; y faltan las puertas que van señaladas. Los techos están regularmente conservados, y las paredes en buen estado. Todo puede ponerse en aptitud de servir con el costo que aparece en la adjunta regulación, exceptuando la capilla, en que no es necesario pensar por lo pronto, estando inmediata la de ejercicios, donde se dice misa los días festivos, o supliendo con un oratorio provisional.

La adquisición es muy fácil, porque el administrador ofrece franquearla a censo o en alquiler, aunque no abonando mejoras, ni haciendo a su costa los reparos. Sin embargo de que le pone el precio de cuatro mil pesos, sin duda bajará, teniendo consideración a la poca utilidad que hasta el día ha producido, a que su conservación es gravosa, a la ruina que la amenaza y al fin para que se procura. También deberá influír en su valor la incertidumbre de ciertos derechos que pretende sobre la finca vecina, que asienta tenerle indebidamente una considerable porción de terreno. El que hoy ocupa, está sin litigio. Es de siete octavos de cuadra; suficiente espacio por ahora para proporcionar comodidad y desahogo a sus habitantes, y aún para dilatar los edificios.

Es cierto que los actuales no bastan por su tamaño, ni por su distribución, para abrazar en toda su plenitud el plan que US. se propone. Serían necesarias otras tantas casas iguales a ésta, cuantas estancias o departamentos desea, para que existan con separación absoluta, y tengan las oficinas correspondientes, los hombres, mujeres, niños y niñas. Esta circunstancia es ya un tropiezo; pero, debiendo contarse con otros muchos, no será capaz éste, ni cuantos ocurran, de estorbar el cumplimiento de una empresa santa, y de tal magnitud, que tendrá tanto más de meritoria, cuantas más dificultades ofrezca que superar.

No creería haber desempeñado mi encargo, si me limitase a lo que llevo expuesto, y temería incurrir en una omisión culpable, si no indicase lo que he meditado para facilitar un establecimiento digno de la primera atención y de la mayor necesidad, a cuyo buen éxito concurre esta misma circunstancia que al parecer lo contradice. Si excedo los límites de los preceptos de US., tendrá la benignidad de disculpar a quien está persuadido de que en ello sigue sus pías intenciones.

Estas son extinguir la mendicidad socorriendo a los verdaderos pobres y separando a los que afectan serlo, y que a ese pretexto defraudan los socorros a que tienen derecho sólo aquéllos; que engañan al público y entretienen en la holgazanería y vicios a muchos jóvenes de ambos sexos que con mejor educación serían útiles al estado.

El medio adoptado aquí es el mismo que sin examen se creyó en tiempos todos y naciones adecuado. Este es recoger a los que realmente no pueden vivir de su trabajo por ancianidad o enfermedades; darles la ocupación de que sean capaces y que ayude a mantenerlos; castigando con reclusión en la misma casa y con otras penas a los que pidan limosna.

Pero este pensamiento, el más obvio, ha sufrido tantas contradicciones de la razón y la equidad, que jamás ha podio verificarse, y a lo sumo se ha sostenido por muy poco tiempo. En efecto, si se considera que los que inculpablemente son verdaderos pobres, porque sus dolencias y vejez les impiden el uso de sus manos, tal vez después de haber agotado su salud trabajando honradamente toda su vida, sólo por este efecto preciso del tiempo y de nuestra misma constitución se ven privados de la libertad, que acaso gozan los que por mil motivos deberían estar apartados de los hombres; si se contempla que por tales providencias se arranca de los brazos del padre anciano y achacoso a la hija que le consolaba, a la compañera de su infelicidad, a quien le unió la iglesia e hizo necesaria la larga

habitud de hacer comunes sus desgracias; si se conciben las lágrimas de la desesperación y del dolor que hará verter esta horrible situación en un tiempo en que la misma debilidad la hace más intolerable; si se miran, a buena luz y con un corazón sensible, las angustias que causaríamos a nuestros semejantes sin sacar otro fruto, que apartar de la vista unos objetos de compasión que deben ser preciosos y respetables a los cristianos, no extrañaremos que se hayan frustrado tantas veces y caído por su propio peso, así como todas las reglas que se encuentran con la justicia, que son crueles, y no debiendo cumplirse, vienen naturalmente en desuetud.

Tal ha sido la suerte de las providencias coactivas dadas acerca de esta delicada materia en España desde el tiempo del emperador Carlos V. Por eso, y por otros inconvenientes contrarios a la industria, al amor que debe inspirarse al trabajo, y al mismo fin propuesto, cual es disminuir el número de infelices, desterrando la ociosidad y mendiguez, por todo, se ha visto que las casas montadas sobre este pie con el nombre de misericordia o de hospicio no han producido efectos algunos buenos, y muchos diametralmente opuestos a los que se deseaban.

Así, sirviendo de guías la experiencia y la reflexión, se han reducido a laboratorios u obradores donde se recogen voluntariamente los pobres que conservan alguna actividad y los que no tienen otro asilo. En ellos, coloca la policía a los niños huérfanos, o que fueron abandonados de sus padres, para que, aprendiendo oficios, salgan a ejercerlos luego que se hallen capaces; también a los que no quieren tomar ocupación, para que allí lo hagan hasta que puedan continuarla fuera con libertad y quietud.

Siendo éstos los que componen el mayor número de pordioseros, y los que se preparan a engrosarlo, si unos se retraen por temor de la reclusión, y otros realmente se sujetan en ella, quedará muy disminuída la clase de los que hoy piden limosna, y limitada a los que pueden y deben pedirla, teniendo derecho a exigir de los prójimos lo que no alcanza para su subsistencia, ni pueden adquirir por sí.

Se han adoptado recientemente dos medios de impartirles estos socorros sin el inconveniente que se pretende excusar de

que caigan en manos del perezoso los que se deben al pobre y de que se fomenten los vicios con las erogaciones de la beneficencia.

Uno ha sido el permitir mendigar a los que se hallan indubitablemente en estado de hacerlo, precediendo licencia por escrito, y aún circunscrita a lugares y días determinados, después de indagar su necesidad los párrocos y otras personas de prudencia e imparcialidad, que renuevan sus inquisiciones y consentimiento en ocasiones fijas, para variar si sobrevienen motivos y evitar abusos.

Este método es sencillo, y tiene a su favor el dictamen de los que creen que no debe privarse a las gentes de la proporción de ejercer la caridad por sí mismos y condolerse de unos desdichados que no los moverían, si no clamasen a sus oídos. Pero también es cierto que de ese modo la limosna no se reparte con igualdad y que el más ágil o sagaz será siempre preferido, dejando sin socorro al débil o que sabe insinuarse menos. También por este medio, aunque se limita, se continúa la costumbre de mendigar, que al menor descuido volverá a propagarse, y queda siempre la simiente que conviene aniquilar, imprimiéndole una nota que la haga olvidar enteramente.

Está exento de tales inconvenientes otro modo de subvenir a las urgencias de los verdaderamente necesitados, cual es auxiliarlos por medio de personas caritativas, que se encarguen de hacerlo, siguiendo las instrucciones de los que se diputen para inquirir los socorros que cada uno ha menester.

Tiene, es verdad, contra sí este arbitrio algunos embarazos, como es traer mayor fatiga a los que se dediquen a practicarlo; pero no es tanta después de metodizada, que sobrepuje a los sentimientos piadosos que justamente deben esperarse del vecindario, y que se experimentan cada día en otros artícu'os menos importantes y religiosos. También es de recelar que las limosnas se disminuyan, sustituyéndose una colecta a las importunaciones y suspiros de los miserables; pero, como éstos también han de minorarse, no será la diferencia tal, que falte para los verdaderos indigentes; fuera de que debe contarse con que han de crecer las limosnas cuando se vea el buen uso de ellas, y entonces podrá extenderse su beneficio a otro género de pobres que gimen en secreto, o que temporal-

mente se ven reducidos a estado miserable por accidentes inevitables.

Este método se ha adoptado con preferencia por los que profesan una caridad ilustrada, porque con él se proporciona el auxilio a la necesidad, después de examinada; porque destierra del todo la mendiguez y la esperanza de abrazar una vida fioja y vergonzosa, de que convendría borrar hasta la idea y memoria, principalmente en un país en que ha tomado tantas raíces, y en que el pueblo se ha familiarizado demasiado con ella.

De este modo, sólo se necesitaría la casa en cuestión para contener a los niños que están en disposición de ser viciosos o buenos ciudadanos, según se les eduque, y a los adultos que ya han empezado a corromperse. Allí serán instruídos en la religión y buenas costumbres, al mismo tiempo que en algunas artes que les aseguren ocupación honrosa y útil. Allí la encontrarán aquéllos que, no teniendo donde emplearse, vagan entregados al ocio. De allí, sacarán materias primeras e instrumentos los que quieran ocuparse en sus casas para vivir de sus labores en el todo o en la parte que alcancen sus fuerzas; de manera que sea aquella oficina, mediante un reglamento meditado, y exactamente ejecutado, un plantel de artesanos laboriosos y un seminario de industria, de donde se difundirá hacia todas partes, y vendrá a ser el único remedio radical de la mendicidad, que abrazan los más involuntariamente por haberse criado en ella, por no saber a dónde dirigir sus brazos, y que, combatidos por la necesidad, toman otros recursos peores, de que no los separará la severidad, que siempre se emplea inútilmente, y muchas veces con injusticia, sirviendo sólo a familiarizarlos con las penas, y desterrar el pudor.

Como este edificio no tiene bastante ámbito, ni está distribuído de forma que puedan residir en él con separación personas de ambos sexos, puede reducirse a recibir sólo a hombres y ejecutarse lo mismo con las mujeres en la casa de corrección llamada de Recogidas. En ella, ya se practica casi lo mismo que propongo: ha entablado su celoso administrador las labores propias; ha conseguido con su singular dedicación y constancia transformar un recinto, que antes era de abandono y desesperación, en un obrador aseado y del mayor arre-

glo, donde se ha disipado el antiguo horror; y lo ha convertido en una residencia apetecida de las mismas que antes temblaban de ella. Tal es el efecto de la paciencia y buena intención prudentemente conducidas. Si se diese alguna más comodidad a sus oficinas y algunos auxilios, se vería luego en el mismo pie que el nuevo hospicio, reservándose el reunirlos para cuando se observe que es conveniente.

Mientras se prepara la casa, se acopian materiales y utensilios para algunos artefactos groseros de fácil aprendizaje y expendio, podría tratarse de formar una ordenanza, teniendo a la vista la que hizo la ciudad de Vitoria, que corre unida al informe que la sociedad de Madrid dirigió al Supremo Consejo en 20 de Marzo de 1778 sobre el recogimiento de pobres, en el que se hallan las máximas más adecuadas al objeto presente. Pero, como esto y el proponer a US, las providencias oportunas requieren conocimientos, discusión y la concurrencia de las luces y fuerzas de personas instruídas y bien intencionadas que traten constantemente, no sólo de verificar sus designios. sino de darles la mayor consistencia y dilatarlos todo lo posible, creo que todo se verificaría, realizando la asociación o la junta que a instancia del cabildo erigió antes de la venida de US. la real Audiencia gobernadora. Así se han logrado en la Península y en la América adelantamientos que se pretendieron en vano por muchos tiempos.

Estas juntas patrióticas, estables y generosas, han podido únicamente verificar los pensamientos que fueron siglos enteros objeto de las declamaciones de los más ardientes escritores. Ellas han conciliado las opiniones que antes solamente servían para distraer de la senda cierta. Su misma permanencia les ha hecho alcanzar la verdad a fuerza de estudiarla y seguir con tesón las reglas que les dictaron la experiencia y la facilidad de descender a observar las más leves ocurrencias. Y en fin, han hecho lo que no pudieron los magistrados más sabios y autorizados, que ha sido formar, ejecutar y seguir un sistema de beneficencia, que no está en el poder de un individuo solo, sea cual fuere su carácter, porque éste nunca asegura de la variación, que es consiguiente a la del autor de la empresa.

Sin embargo, es indubitable que en los principios se re-

quieren la actividad y desembarazo que no se hallan en los cuerpos, siempre más a propósito para conservar, que para establecer, y que se resienten ordinariamente de una lentitud impropia para dar los primeros pasos. Por eso, US., que mejor que nadie conoce las cosas, designará la época de la formación de éste, en caso de hallarlo necesario para tan santa obra, que de cualquier modo se ha de ver ahora ejecutada por sus acertadas providencias, y puestas las bases de la felicidad pública en la ocupación de la clase numerosa que ha de trabajar, y en la instrucción de la que debe dirigir sus labores. El tiempo las perfeccionará; pero deberán a US. su existencia; y los bienes que producirán, le perpetuarán la gratitud de la posteridad.

Santiago, 10 de Enero de 1803.



OFICIO DE LA DIPUTACIÓN DEL HOSPICIO AL EXCMO. SEÑOR DON LUIS MUÑOZ DE GUZMÁN, GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DEL REINO, EN QUE SE PROPONEN MEDIDAS PARA ARBITRAR RECURSOS CON QUE SOSTENER EL ESTABLECIMIENTO.

La pobreza extrema, la despoblación asombrosa, los vicios, la prostitución, la ignorancia y todos los males que son efecto necesario del abandono de tres siglos, hacen a este fértil y dilatado país la lúgubre habitación de cuatrocientas mil personas, de las que los dos tercios carecen de hogar, doctrina y ocupación segura, cuando podrían existir diez millones sobre más de diez mil leguas cuadradas de fácil cultivo.

La preferencia exclusiva que se dió a las minas, y que hizo tanto mal a la Península, como a este continente, fué causa del olvido de la agricultura, que debió abastecer a la metrópoli de las materias que compra a sus enemigos; originó el desprecio del arte mismo con que deberían extraerse estos metales, único objeto de la codicia, y cuya abundancia y permanencia los hace cada día representar menos en el comercio, al paso que la tosquedad en su extracción y la ignorancia de su beneficio hacen más difícil y ruinosa su adquisición.

La limitada exportación de frutos propios sostiene apenas un lánguido cultivo; y las ocupaciones temporales que exige éste son mucho más limitadas que en otras partes, donde la naturaleza de las producciones requiere preparaciones que, añadiéndoles valor, emplean en las estaciones muertas a las mujeres, a los niños y aún a los mismos labradores. El comercio exterior, que se reduce al cambio de un millón de

pesos, valor de oro, plata y cobre que anualmente produce el reino, por efectos de Europa, y el de los granos que lleva a Lima para sólo pagarse del azúcar y tabaco y otros cortos artefactos, no presentan ocupación sino a muy pocos; y el giro interior, que lo constituye la reventa, las segundas compras, las usurarias anticipaciones, hacen la escasa fortuna de algunos, y la ruina de muchos, especialmente de los más recomendables de las únicas manos criadoras, del labrador, el artesano, el minero, el jornalero. Estos brazos privilegiados destilan un sudor o sangre que, después de mejorar algo la suerte de tal cual, los extenúa, y les hace aborrecer un trabajo sin esperanza, que, no alcanzando a sus míseras familias, les hace mirar con horror el matrimonio, y los hijos como carga insoportable: y sólo reproducen unos efímeros herederos de su triste vida, de su mal ejemplo y de los vicios que se procuran para atolondrarse, y suspender una existencia insufrible para otros cualesquiera en quienes la misma estupidez y el no reconocer mejor destino no contribuyesen a hacerles tolerable el suvo. Le facilidad de satisfacer de cualquier modo las primeras necesidades les priva de aquel vehemente estímulo que hace al hombre laborioso y le conduce gradualmente a apetecer la comodidad, y después, la distinción. Los excesos a que los conduce la perversa o ninguna crianza, y la carencia de recursos para vivir, los familiarizan con los crímenes que en vano intenta reprimir una justicia severa que con penas inútiles acaba de degradarlos, y abatir aquellos resortes que sostienen la virtud. v que conserva más bien la exactitud que no puede observarse respecto de hombres ya corrompidos, dispersos, y que nada tienen que perder.

Esta descripción melancólica, pero ingenua, del pueblo, que tiene presente V. E.; este análisis ligero, pero fiel, es únicamente capaz de explicar un fenómeno tal, como el ver despoblado un país tan feraz, bajo un clima templado, sin fieras ni insectos venenosos, sin tempestades ni pestes, sin guerra ni emigraciones; sólo así se resuelve el problema. ¿Por qué los campos más fértiles y regados están sin cultivo? ¿Por qué tantos artículos que sirven al comercio, artes y farmacia están sepultados? ¿Por qué muchas materias que podrían venderse a los extranjeros, redimiendo a la Península de la dependen-

cia de comprarlas, no se envían a pesar de las reiteradas órdenes y medios para hacerlo, de que tiene noticia la diputación? No es, Señor, la desidia la que forma este raro conjunto de necesidad y abundancia, de abandono y proporciones, de privaciones y deseos; no se origina de alguna causa física, ni de algún principio misterioso, que se figuran los que no se han detenido a examinarlo. No hay otro motivo, que el mismo que ha producido iguales efectos en todos los terrenos, como éste. en que sólo se prestó atención a las minas, pastos y granos con exclusión de la industria, y cuya constitución se varió luego que ésta vino a ocupar aquellas manos y aquellos días que no podían emplearse en tales objetos. En suma, los trabajos sedentarios y perennes llenaron unos vacíos que trastornaban las sociedades, disminuyeron los cultivadores y criaron consumidores de los frutos que antes embarazaban; tuvieron sobrantes con que cambiar los de otras partes; tuvieron nuevas necesidades que satisfacer; tuvieron esperanzas, costumbres, virtud, educación; y se acabaron la mendiguez y la indigencia.

<sup>1.</sup>º La generosidad de nuestros ilustrísimos obispos dispensa semanalmente a cuantos mendigos se presentan indistintamente a las puertas de su palacio, más bien que limosna, consuelo, porque, partida entre tantos, les toca una porción que, no bastando a sustentarlos, es, para unos alivio momentáneo, y para otros acaso fomento de la holgazanería, difícil de discernir. Si la suma de estas erogaciones se aplicase al hospicio, quedarían los prelados con solo el cargo de socorrer a los pobres vergonzantes y los demás tendrían un fondo seguro para subsistir. Esto mismo lo han hecho muchos pastores ejemplares e ilustrados, y lo harían los nuestros si supieran que era grata al soberano una asignación que, sin gravarlos, les proporcionaba cumplir el primer cargo de su santo ministerio sin las fatigas y escrúpulos que les trae el método actual de llenarlo. A su imitación, harían lo mismo el clero, que de tantos modos nos edifica, y los demás pudientes, que se moverían a un ejemplo tan respetable.

<sup>2.</sup>º Si se registrasen los archivos públicos, se encontrarían algunas fundaciones, pías disposiciones y legados para socorrer diversas clases de necesidades, los que no han tenido

O. SALAS. -21

efecto por omisión o porque hubo alguno de aquellos accidentes que entorpecen de pronto y después hacen olvidar semejantes mandas. Otras hay que están afectas a ciertas pensiones que podrían conmutarse en las que pueden desempeñar los habitantes del hospicio. Algunas hay que tienen obligación de sufragios, que harían los capellanes, quienes servirían sus ministerios por la congrua o proventos de ellas, en el caso de asignárseles a falta de acreedores legítimos, o por estar devueltas a los ilustrísimos obispos o cabildos y que se hallen en aptitud de aplicarlas. Pero, para hacer las indagaciones precisas y representar, es necesario autorizar a la diputación, y que se encarguen por Su Majestad estas aplicaciones con aquella energía que únicamente hace tomar en consideración los negocios públicos.

- 3.º Con el hospicio, se hacen inútiles y pueden agregarse a él las fundaciones piadosas que tengan relación a alguna de las partes de su plan general. La casa de expósitos, rentada por la real hacienda, y la de recogidas, que mantiene el Ayuntamiento, aunque su dotación es sobre vacantes eclesiásticas, deben unirse; y aunque sus rentas son cortas, el ahorro de administraciones, empleos y gastos comunes, añade una cuota considerable a la masa total, suponiéndose que en la aplicación se comprenden los mismos edificios que sirven a aquellos destinos y quedarán vacíos, los que se podrán vender o arrendar. Esto mismo se resolvió al erigirse el hospicio ahora doce años; y no hay nada en contra, ni existen los motivos que entorpecieron la ejecución de esta obra, que ya se halla casi realizada.
- 4.º A pesar de las expresivas recomendaciones que hizo el rey a las juntas de aplicaciones de temporalidades de exjesuítas para que señalasen algunos bienes a los hospicios, no tuvieron efecto en este reino; porque en los principios no hubo quien lo solicitase, y después porque ya se habían destinado las haciendas, casas y rentas. Cuando se trató de este objeto, apenas quedaban el colegio arruinado de San Pablo y su corto recinto. Se aplicó éste; pero se suscitaron tantas dudas con motivo de las reales órdenes sobrevenidas para la venta de tales bienes, que ni aún esta miserable aplicación se verificó. La diputación inquirirá los derechos que tenga para ella; pero,

aunque logre aclararlos, habrá adelantado muy poco con una iglesia y unos claustros inutilizados. Por eso, espera que Su Majestad mande examinar este punto, y que se le den algunos de aquellos principales que existen sin cobrarse, y que sólo pueden recaudarse destruyendo a las familias que los deben. El hospicio tomará medidas más moderadas, y recibirá un bien considerable sin detrimento de los honrados vecinos que los poseen.

5.º Las vacantes eclesiásticas, sin embargo de que están destinadas en todas partes para objetos piadosos, y aquí gravadas con la pensión de dos mil pesos para sostener la casa de corrección de arrepentidas, no pagan esta pensión, y la sufren los propios de ciudad como empréstito hace más de sesenta años; por lo que parece que S. M. no distará de mandar a lo menos que reintegre esta deuda paulatinamente y con ella se llene el verdadero fin de su erección. Así estos caudales, que son limosnas debidas a los pobres de la diócesis, se les restituirán del modo más útil a ellos y a la causa pública.

6.º La real cédula de 9 de Septiembre de 1796, en que se inserta el real decreto de 24 de Agosto de 1795 que grava con el quince por ciento los bienes que adquieran las manos muertas y las fundaciones a favor de los hospicios, será un obstáculo para esta empresa, y tal que puede frustrarla. Pero V. E. puede hacer ver a S. M. que, desde la llegada de estas soberanas resoluciones, no se ha hecho una sola disposición de la clase de las comprendidas en ellas, de modo que el real erario, no sólo se ha privado de los nuevos derechos, sino de la alcabala que deberían haber satisfecho al imponerlas, y muchas veces después de redimir y trasladar los capitales a nuevas fincas, lo que se ha extendido hasta los pertenecientes a los antiguos censos, pues prefieren los censualistas darlos a interés por los recelos en que injustamente los ponen estas providencias, de manera que este ramo de derechos ha menguado muy considerablemente. A más puede exponer V. E. que aquí no militan los motivos que hay en la Península para tales disposiciones, porque la inmensidad de los terrenos yermos que carecen de cultura por falta de población, de extracción y de industria, no hará sentir en algunos siglos los inconvenientes que sufren el erario, el comercio y las artes en la Península con la amortización de las tierras, pues allá faltan fincas en que invertir capitales, y las que no se cultivan es por pereza de sus dueños, pero aquí sobran posesiones de todas clases que comprar v beneficiar, al paso que escasean los medios de hacerlo-Todos los que tienen fondos para adquirirlas, las encuentran al instante de cualquier clase, magnitud y precio, sin que se hava dicho jamás que uno solo careciese de este arbitrio de establecerse. El abandono de los campos aquí no viene de la falta de propiedad, sino de la de consumo; el no variar de dueños es efecto de que no hay compradores; y lo uno y lo otro de la languidez de las pocas ocupaciones conocidas en cuyo estrecho círculo se amontonan todos y se dañan mutuamente. Si V. E. consigue que las fundaciones hechas directamente en beneficio de este almácigo de nuevas labores y criadero de consumidores se exceptúen del gravamen que se opone a ellas, y S. M. extiende la gracia aún a aquéllos que se pensionasen a su favor, abrirá un manantial de bien público que refluirá necesariamente en el del estado y de la humanidad; encargando a este gobierno el cuidado de moderar las erogaciones si notase que excedían a las ideas que tienen por objeto o a los principios que dieron motivo a limitar tales instituciones.

7.º Si se recomendase a los consulados y a otros cuerpos cuyo instituto tiene una relación inmediata con estos modos de hacer el bien, y que acaso no emprenden o sostienen por la distancia que divisan entre sus gestiones y los efectos, o por otros equivocados principios, si se les inclinase por medio de alguna real orden, ellos se prestarían a franquear eficazmente el camino más recto de llenar su instituto, que es concurrir a la felicidad del pueblo fomentando la industria, mejorando las costumbres y reconciliando con la virtud a estos desertores del trabajo, y convirtiendo en vasallos buenos y útiles a unos infelices que el abandono conduce a la extinción.

8.º Hoy se promueve por el presbítero Don Manuel Cañol un expediente sobre aumentar el número de prebendas en esta catedral. Su estado anuncia que se verificará, como ya ha sucedido en iguales circunstancias. Si se suprimiese una de ellas, a imitación de lo que se hace a favor del Santo Oficio, resultaría una congrua segura a la obra pía. Se invertiría en los pobres su mismo sudor, un caudal destinado a limosnas; y en

lugar de una voz que se cercenaría en el templo, se sustituirían muchas que desde la casa de misericordias, se elevarían al Creador, y que, entre lágrimas de gratitud, pedirían por la salud de su rey y conservación de la iglesia. Así se ha servido S. M. destinar perpetuamente el beneficio de Fuentes el Césped en la diócesis de Segovia para subsistencia de los dos presbíteros directores espirituales de la compañía de caballeros cadetes del real cuerpo de artillería, establecida en el colegio militar de la referida ciudad. Asimismo ha proveído el beneficio de San Pedro de Moya en la diócesis de Cuenca con la obligación de residir en Sacedón para asistir a los pobres que ocurren a los baños, y que sean anexos estos cargos a ese destino perpetuamente—(Gaceta de Madrid, 4 de Octubre de 1803, número 80).

9.º Sobre todo, Señor Excelentísimo, esta obra, que en la extensión de que es capaz, puede ser un principio de la felicidad del pueblo, tendrá todo el éxito que debe apetecer si la promueven celosamente agentes dignos de ella y capaces de llevarla a cabo, preparando oportunamente los medios. Sin ellos, quedará en el mismo estado que otros muchos buenos deseos de nuestros soberanos, que nos hubieran hecho dichosos, pero que se frustraron por falta de instrumentos adecuados. Se encontrarán seguramente si se persuaden de que sus trabajos son aceptos al rey, de que los contará entre las acciones que hacen dignos de sus gracias, y de que los servicios hechos en esta carrera útil tendrán en la distribución de las recompensas el lugar que merecen en el orden del aprecio proporcionado a las fatigas que cuestan, a las ventajas que producen y a la rareza de los recursos para conseguirlos. Una declaración de esta naturaleza, apoyada con algún ejemplar, despertará la actividad y celo amortiguados por falta de esperanza y por el descrédito en que ha caído el camino más generoso de obtener la benevolencia del monarca y del público, siendo proficuo; lo que no se ve, sino cuando se concilia el interés particular con el común, y se premian iguales servicios: entonces creen que el gobierno se dirige de veras al bien y todos concurren a él.

10. Si todos, o algunos de estos arbitrios, no alcanzan a llenar las miras de la diputación, aún queda al hospicio y sus atenciones el recurso de que se ha usado en casi todos los establecimientos iguales, de gravar algunas de aquellas materias que, siendo de general consumo, hacen insensible y común la concurrencia universal a un bien a que todos están obligados.



PRESENTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DEL HOSPICIO, AL PRESIDEN-TE DE CHILE, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAES-TRO TEJEDOR DE BAYETAS Y TOCUYOS, PARA INICIAR ESTA INDUSTRIA EN EL ESTABLECIMIENTO.

## Excelentísimo Señor:

La diputación del hospicio considera la labor como la piedra angular de este pío edificio; porque ella debe auxiliar los gastos para sostenerlo, porque servirá de entretenimiento para desterrar de allí el ocio y la tristeza, y sobre todo, porque prepara enseñanza a la juventud desamparada, y ocupación a los que, por no tenerla, se entregan a la holgazanería y vicios. Se conseguirá así poner a los unos en la senda de la virtud, y apartar a los otros de la vida licenciosa que abrazan por no tener arbitrios honestos para vivir.

Este es el único específico contra la mendiguez, que desdora nuestra policía. Todos los demás son tópicos, son paliativos, que sólo producen efectos parciales y momentáneos; que dejan en pie un mal que revivirá siempre, si no se cura en la masa donde existe esta pereza habitual, esta indolencia, que nace del descuido y se fomenta por la carencia de objetos y estímulos para emplear las manos y el tiempo. No pueden los magistrados reconvenir al haragán, que se excusa con la falta de ocupación, ni los jueces imponer penas por los crímenes a que compele la necesidad que no encuentra recursos lícitos; ni el hospicio bastará a socorrer a todos los que se hallan en esta triste situación, y que se reemplazarán continuamente

por otros arrastrados a ella por iguales permanentes causas. Sólo conseguirá sus fines, inspirando amor al trabajo asiduo y sedentario, y proporcionándolo a todos. Este ha sido el medio lento, pero eficaz, que, obrando primero en las poblaciones, se difunde a los campos y a los últimos retretes de la miseria; el que comunica actividad, da ejemplo y abre consumo a las demás profesiones.

Conducida la diputación de estos principios y penetrada íntimamente de una verdad, acaso la única en que convienen cuantos no están preocupados, trata de empezar sus tareas estableciendo unas labores fáciles, susceptibles de extensión, de materias propias y abundantes, y que no perjudican a las fábricas nacionales. Estas son aquellas mismas pocas y groseras que hoy ejercen algunas manos a quienes una índole privilegiada, más bien que la utilidad, hace sobrepujar al mal ejemplo de que están cercadas, y desviarse un tanto de la inacción en que se criaron adoptando estos decentes pasatiempos que no alcanzan a sustentarlas por la tosquedad de los instrumentos, por defecto de aprendizaje y por otras causas cuya reforma es el sistema y primer cuidado de la diputación.

Esta se persuade a que, si consigue mejorarlas, llenará las intenciones de V. E. y los deseos del público; y que las ventajas que en los primeros tiempos ayuden al fomento de la casa y sus alumnos, se dilatarán después hacia todas partes, cuando éstos salgan llevando consigo la instrucción y destreza que los hagan, a ellos más aplicados, y a sus obras más aplicables. Para todo necesita sostener a un maestro tejedor de bayetas y tocuyos, que felizmente se ha presentado (Don Santiago Heitz); pero el salario de éste, el costo de algunos utensilios que sirvan de modelo y las pérdidas inevitables en los principios, son insoportables en el estado naciente de un obrador que sólo cuenta por fondo a la caridad pública.

Su angustia de perder un agente esencial e irreparable, de que tal vez pende el logro de sus sanas ideas; este conflicto le recuerda la generosidad con que el real consulado ofreció a V. E. en su acuerdo de 14 de Marzo del año próximo pasado fomentar la industria en el hospicio. Jamás se le proporcionará una ocasión, ni un modo tan propio, sencillo y menos gravoso de auxiliar, bajo la inspección de algunos individuos

de su cuerpo, un designio acreedor a sus auspicios, dando el primer impulso a un objeto que, mejor que otro ninguno, le franquea medios de desahogar aquella beneficencia que la junta tiene por instituto y sus miembros por carácter. Aceptará sin duda esta oportunidad, si V. E. se digna de insinuarla como a propósito para desempeñar sus ofertas y contribuir a la prosperidad del reino.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.

Santiago, 18 de Junio de 1804.

«El Conde de la Conquista.—Pedro Flores Cientuegos. — Joaquín Lopez Sotomayor.—Manuel de Salas.

Al Excelentísimo Señor Don Luis Muñoz de Guzmán, Gobernador y Capitán general del Reino.

REPRESENTACIÓN DE LA HERMANDAD DE CARIDAD AL PRESI-DENTE MUÑOZ DE GUZMÁN SOBRE EL HOSPICIO

Exemo. Señor:

El excesivo número de mendigos, de huérfanos, desamparados, holgazanes, ociosos involuntarios de todos sexos y edades; los desórdenes y los vicios que son consiguientes; la extrema miseria de este desdichado pueblo, sobrepujaron en fin en el piadoso ánimo de V. E. todas las dificultades que retrajeron a sus antecesores, que también conocieron, desearon e intentaron en vano remediar tantos males. Consultando V. E. la necesidad y la importancia del objeto, arrostra los estorbos, y exige un hospicio, fiado sólo en la Providencia. Esta sostiene sus benéficos designios y hace concurrir a realizarlos todos los recursos que no podía prever la prudencia humana; pero esto de un modo que parece querer hacer sensible la dependencia de la mano poderosa de donde vienen los auxilios. Todo se ha hecho y aún más de lo que se esperaba; pero hasta hoy nada hay que no sea contingente y expuesto a frustrarse si sobreviene alguno de aquellos desgraciados accidentes que en las empresas más útiles y grandes trastornan las medidas y abaten el valor.

Apenas resuelve V. E. establecer este necesarísimo asilo de la infelicidad y seminario de actividad y costumbres, se desvanecen los estorbos; se consigue una casa bien situada, pero comprada a censo; se reedifica, se construye una capilla, se muebla con limosnas cuantiosas respecto a las facultades del país; los pobres corren en tropa a guarecerse; y este comprobante de la utilidad de la casa y compensativo de los trabajos de la Hermandad, es para ella un nuevo conflicto, haciéndola reconocer la estrechez de la habitación.

En esta angustia, se expone en venta una finca (1) que casi circunda al Hospicio y linda con él por tres de sus costados, la que, habiendo en otro tiempo pertenecido a los ex-jesuitas, tiene por eso la Real Hacienda derecho a su valor. La urgente necesidad de dilatar sus edificios para dar acogida a los que ocurren, para formar los departamentos que exigen la edad, sexo, estado y destino de cada clase, y otras consideraciones dirigidas a su alivio, hicieron forzosa la adquisición de aquel terreno y someterse a las duras condiciones a que sujetaron las circunstancias.

La diputación, no creyendo prudente exponerse al calor y al incierto éxito de un remate, en que los intereses de los fiadores o alguna de las supercherías comunes en iguales ocurrencias la perjudicase o la privase de una extensión que le es esencial, convino con los herederos del primer comprador en que trasladasen al Hospicio sus derechos y obligaciones, constituyén dose a pagar el capital e intereses que ellos debían a las temporalidades, y a ellos la cantidad de 4,000 pesos al contado.

Este era el único caudal del Hospicio, debido a la liberalidad del Illmo. Señor Obispo (2). Se privó de él por una quinta deteriorada por 28 años de abandono; que destruyó a su primer dueño, y cuyos reparos exigen grandes gastos; que cuando estuvo en su mayor auge se vendió en solos 6,864 pesos, y que hoy, por las condescendencias ordinarias en tales casos, se avalúan sus ruinas en 26,157 pesos.

<sup>(1)</sup> La quinta de los Jesuítas estaba ubicada en la calle de la Maestranza, desde el actual cuartel de los Cazadores hasta el Zanjón de la Aguada.

N. DEL E.

<sup>(2)</sup> Don Francisco de Borja Marán.

Como no podía solemnizarse este trato sin aprobación de la Junta superior, ni el naciente Hospicio podía a más exhibir los 14,636 pesos a que hoy asciende el crédito del fisco, pidió que se le concediesen seis años de término, durante los cuales pagaría el capital e interés de cinco por ciento, asegurando con los bienes y derechos que tiene y con fiadores de satisfacción.

La utilidad pública y la conveniencia de esta pía solicitud encontraron apovo en el defensor general de menores, en el administrador de temporalidades, en el ministerio fiscal, y sobre todo, en la Junta Superior: con lo que se procedió a formalizar el contrato, y comenzaron a sentirse los buenos efectos que se propuso la Hermandad. Pero ésta, a pesar de ver prosperar su encargo y llenarse sus deseos, entra en nuevos cuidados y temores. No divisa arbitrio para hacer un desembolso tan considerable respecto de sus débiles fondos, y los réditos absorberán la mayor parte de las limosnas destinadas al sustento de los pobres; o acaso disminuirán sus entradas, si el público advierte que se les da una inversión distinta del fin inmediato con que se imparten; v esto sucederá seguramente. si viese exhibir tan grande cantidad por una finca destruída. que en el tiempo de su mayor valor se apreció en menos de la mitad y que en rigor no vale más, o tal vez no tanto, con la declaración recientemente hecha, desfalcando de su terreno, a favor de la casa de ejercicios, tres cuadras y un tercio, o 68 mil 835 varas en área.

Conoce muy bien la Hermandad que ha hecho un arrojo de que sólo puede disculparla el entusiasmo propio de una empresa en que se trata de remediar las inmensas miserias de mil prójimos que claman por todas partes y cuyas lágrimas, sin duda, quiere el cielo enjugar por este medio. Conoce que se ha puesto en un estrecho de que sólo puede salvarla la benignidad del augusto Soberano y padre de sus vasallos.

No duda de conseguirlo, si V. E., elevando a los reales pies esta humilde representación, asegura la verdad de los hechos en que se funda, y más, si S. M. recuerda la predilección y piedad con que ha ordenado y verificado esta clase de establecimientos, recomendándolos con instancia a todos los gobiernos, especialmente en las reales cédulas de 14 de Agosto de 1768 y de 9 de Julio de 1769, previniendo que se apliquen

a ellos estos mismos bienes; si V. E. hace presente que en conformidad de tales providencias la junta de aplicaciones hizo la del colegio y rentas de San Pablo y su terreno para Hospicio, con sus muebles y alhajas, todo de mucho más valor que esta quinta, sin que tuviese efecto, como consta del auto de 27 de Noviembre de 1793, que corre a fs. 76 del expediente formado sobre este objeto, que todas las fundaciones pías y literarias lograron de los fondos de jesuitas, menos ésta.

Sobre todo, Excmo. Señor, sin este terreno es físicamente imposible formar hospicio, y también lo es el pagarlo, sin consumir cuanto ha adquirido: de modo que cualquiera de los dos extremos toca necesariamente a su ruina. Podría la Hermandad en tal angustia reclamar los derechos que tiene a la validez de la cuantiosa aplicación del colegio e iglesia de San Pablo, su campo, rentas y muebles, cuyo testimonio presenta, apoyándose en la última providencia de la Junta de Real Hacienda de 18 de Julio de este año, en que se le reserva su derecho sobre dicha aplicación, y en los anteriores reiterados decretos. pidiendo que en justicia se le condonase esta deuda por aquel crédito; pero prefiere, como fundamento más sólido de sus esperanzas, ocurrir a los píos sentimientos del mayor de los monarcas, convencida por experiencia de que esta solicitud lisonjeará su real corazón, presentándole una oportunidad de ejercer aquella magnanimidad que le caracteriza; pues, cuando los pobres de Chile, los más pobres de sus vasallos, se arrojan a los pies del trono y le ofrezcan un objeto digno de su compasión, están seguros de que no por ser los más infelices y más distantes del solio serán los únicamente exceptuados del benigno influjo de su sombra y de sentir la protección del que es imagen del Padre de las misericordias y dispensador de sus socorros.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Hospicio de Santiago de Chile y Octubre 31 de 1804. Excmo. Señor.

Dr. Manuel José de Vargas.—José Ignacio Zambrano.— Diego de Larraín.—Pedro Flores Cientuegos.—Juan Manuel de la Cruz.—Pedro Lurquín.—Manuel Pérez Cotapos.—Dr. Juan Infante.—Francisco de Borja de Larraín.—Juan Agustín Alcalde.—Joaquín López de Sotomayor.—Pedro Palazuelos y Aldunate.—Dr. Rafael Diez de Arteaga.—Dr. José Antonio Toro.—Joaquín de Trucíos.—Ignacio Frigoras.—Ignacio de Landa.—Dr. Juan Antonio Zañartu.—José Santiago Ugarte.—Nicolás Matorras.—Marqués de Larraín.—Pedro Antonio de Villar.—Dr. Nicolás José de Gandarillas.—Manuel de Salas.

OFICIO INFORME EN CONTESTACIÓN A OTRO DEL PRESIDENTE DE CHILE, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL HOSPICIO

Exemo. Señor.

El Hospicio de Pobres que erigió V. E. tiene por todos fondos la caridad pública. Sólo subsiste de las limosnas que se colectan eventualmente o por voluntarias subscripciones, y principalmente con el considerable socorro que V. E. tiene la bondad de ministrarle.

La casa principal que ocuparon al principio pertenece a la de ejercicios espirituales. Se le arrendó en 200 pesos anuales con la condición de comprarla cuando lo permitan las facultades de la nueva fundación, y se reedificó a costa de éste.

Hallándose estrecha la habitación para contener los muchos infelices que se asilaban en ella, fué forzoso tratar de extenderla, uniendo la quinta que deslinda por tres de sus costados v cuyas viviendas están contiguas. Pertenecía a la testamentaría del regidor Don Juan de Santa Cruz, que la había comprado a las temporalidades de ex-jesuítas, a las que debía el capital e intereses de muchos años. Con beneplácito de la Junta superior, convinieron los diputados del Hospicio en dar a los herederos 4,000 pesos, obligándose a pagar la deuda a la Real Hacienda en el espacio de seis años. Pero, advirtiendo que el satisfacerla es tan imposible como el que subsista el Hospicio sin aquella nueva finca, se representó a S. M. por mano de V. E., pidiéndole que condonase su precio en atención a las reales recomendaciones hechas a favor de esta clase de establecimientos, a los derechos que éste tiene por la aplicación hecha oportunamente (aunque sin efecto) del colegio y

rentas de San Pablo, y sobre todo, a la instante necesidad y utilidades de la erección. En este estado y en esta forma es como posee el Hospicio el único bien raíz que tiene.

Además, sigue instancia sobre realizar la aplicación que el Ilmo. Señor Obispo le hizo del remanente de los bienes del presbítero Don Diego Zapata, reducidos a ciertos derechos a unas casitas que hoy ocupan y deben habitar durante su vida dos sobrinos suyos, y a ciertas tierras sobrantes entre las chácaras de Don Antonio Hermida y Don José Antonio Cañas, sobre que se sigue litigio, y aún se trata de avenencia.

Don Juan José Manso dejó en su testamento 5,000 pesos para invertirlos en el establecimiento o imponerlos. Pero, la calidad de los bienes que restan en poder del albacea, la de las dependencias, y un litigio promovido en nombre de un hijo del difunto, hacen creer que se consumirán antes que el Hospicio disfrute de esta pía disposición.

Estas son todas las rentas y fondos del Hospicio. Verosímilmente se aumentarán, según se establezca la opinión de su utilidad y de su buena administración, que hoy está a cargo de una junta de caridad, compuesta de 24 hermanos y presidida por un señor oidor nombrado por V. E., la que me ha diputado para ocurrir a las cosas diarias y que exigen por su naturaleza pronta resolución, pero dependiente de su aprobación.

Es cuanto puedo decir en contestación al oficio de V. E. de 25 del mes próximo pasado, que me dirige como Presidente de la Junta de Consolidación, mandándome dar razón de los bienes, fundación y régimen del Hospicio de Pobres.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Santiago y Febrero 6 de 1806. Exemo. Señor.

Manuel de Salas.

Excmo. Señor Don Luis Muñoz de Guzmán.

SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE DON FRANCISCO ANTONIO CARRASCO, PARA QUE SE EXONEREN DEL PAGO DE DE-RECHOS LAS MATERIAS PRIMAS EMPLEADAS EN LAS FÁBRI-CAS Y TELARES DEL HOSPICIO Y LOS TEJIDOS QUE EN ÉL SE LABRAREN.

## Muy Ilustre Señor Presidente:

Tan cierto es que el ocio e indigencia son las raíces de la miseria de los pueblos y el origen de los vicios y delitos, como el que en Chile existen en toda su extensión estas funestas causas de la despoblación y decadencia de un reino, que contiene todas las proporciones de ser feliz. Es igualmente cierto que nada hay más fácil que ponerlo en la situación que le señaló la naturaleza, si se quiere de veras. Labores vastas, continuas y fáciles de materias propias, es el medio que ha llenado de gentes dichosas las provincias que se han hallado en el caso de Chile. Esto mismo es lo que han deseado nuestros soberanos, y lo han mandado en la ley 20, título 18, libro 4 de la Recopilación de Indias.

En las reales órdenes de 12 de Enero de 1777, 24 de Marzo de 1796 y 24 de Febrero de 1799, se encargan eficazmente el cultivo y beneficio del lino y cáñamo, cifrándose en esta ocupación la del tiempo y terrenos perdidos y de las muchas manos ociosas y perjudiciales. Esta sola es capaz de dar empleo a las que no pueden darlo las minas, pastos y granos, únicos insuficientes artículos que entretienen el país en la inercia en que estuvieron otros hasta que, conociendo la causa del mal y el remedio, lo procuraron eficazmente.

Para conseguir éste, como todos los bienes, es necesaria

la concurrencia de muchas circunstancias; pero sobre todo, que se presente la ocasión, y que se aproveche. La Corte, este superior gobierno, los cuerpos patrióticos y los individuos bien intencionados, conociendo siempre esto mismo, han hecho repetidos esfuerzos; pero ninguno había tenido el deseado éxito hasta el día. Establecido el Hospicio de Pobres, se ha creído de su instituto, no sólo el socorrerlos, sino preparar la extinción de la mendiguez en la involuntaria inacción que conduce a ella y a otros mil males.

Para esto, se han entablado la hilaza de cáñamo y lino que produce el país con ventaja a todos los conocidos, y el tejido de lonas para las embarcaciones de nuestras costas, que por necesidad usan de unas velas que por su materia y fábrica perjudican a sus dueños y al comercio. La perspectiva de los buenos efectos que ha de producir esta empresa, debería, ya se ve, atraer la protección y fomento de que es digna; pero, siguiendo la suerte de todas las cosas útiles y nuevas, ha tenido obstáculos que superar. En fin, ya se ha hecho ver, y no es poco, que es proficua y que es posible; pero con todo, lucha con los embarazos inseparables de los establecimientos nacientes. Sus costos exceden con mucho a sus productos; y antes de ponerse a nivel con los gastos o compensar las fatigas, abrumará las fuerzas que los sostienen. Los ahorros y la baratura de las manos sólo los trae el tiempo; y es menester el transcurso de mucho para resarcir las anticipaciones, pérdidas y riesgos.

Sírvase US. dar una mirada a este plantel de ciudadanos útiles formado de la hez del pueblo, y verá con ternura germinar en el tiempo de su mando la semilla de la industria y felicidad popular; pues proporcionando un trabajo asiduo y perenne a muchos les asegurará arbitrios de vivir honestamente en una ocupación propia para todas las estaciones, edades, sexos y estados, desde los brazos más robustos hasta los más débiles, con lo que cesará el horror con que miran su posteridad, y la procurarán, teniendo como sustentarla y trasmitir a ella medios ciertos de existir. A presencia del objeto, y en consideración a los efectos que se divisan, no podrá el sensible corazón de US. negarle la gracia que le pide, y que es necsearia para su incremento y permanencia.

Esta es: que se releven de derechos fiscales y municipales las materias que se consumen, y los tejidos que se labren en la casa, a su extracción del reino, y en su primera venta. La importancia de esta exención está de manifiesto, pues el desembolso que excusa es un auxilio que fomenta la labor, la abundancia y la baratura de las materias; y la escasez de medios para vivir ociosos es la máxima y todo el secreto de las naciones opulentas e industriosas.

No vacilará US. en declarar este privilegio, si considera que es conforme a los que con el mismo fin se han concedido a estos propios tejidos nacionales, como se ve en el Almanaque mercantil o Guía de los comerciantes, página 129. Será análago a las gracias hechas a los efectos que se embarcan en los puertos de Trujillo y Pacasmayo para auxiliar la industria de sus habitantes; y será igual a otras muchas que la benignidad soberana y la bien entendida economía han dispensado a varios lugares y artículos, para crearlos o sacarlos de la decadencia; a que concurre el concepto de que las providencias dadas para facilitar el trabajo se dirigen indirectamente al bien del estado, tanto porque multiplican la población, cuanto porque, constituyéndose constantemente de los efectos necesarios para su vestuario v alimento que adeudan otros derechos, aumentan así la Real Hacienda, los que antes de ningún modo contribuían a ella con su ocio, sus vicios y su exterminic. Sobre todo siendo estos establecimientos tan recomendados por la piedad de nuestros reyes, parece conforme a su voluntad cualquiera resolución dirigida a su prosperidad, y debe esperarse su real aprobación; con lo que US., que le representa, nunca le imitará mejor que facilitando el bienestar de la clase más infeliz de la nación.

Nuestro Señor guarde a US. muchos años. Hospicio de Pobres de Santiago de Chile, 10 de Noviembre de 1809.

Manuel de Salas.

INFORME HISTÓRICO DEL HOSPICIO Y PROPOSICIÓN AL SENADO DE PERSONA QUE SE ENCARGUE DE SU REORGANIZACIÓN

Para establecer el Hospicio de Pobres, se compró por los comisionados la antigua casa de ejercicios llamada «La Ollería» al administrador de la actual, que lo era Don Buenaventura Arcaya, en el precio de cuatro mil pesos, por escritura otorgagada ante Don Ignacio Torres. De este principal se entregaron dos mil pesos a Don Joaquín Sotomayor, de una limosna hecha por Don Pedro Balmaceda, los que no se anotaron al margen por temor de la consolidación, y sólo se pidió un recibo por duplicado, que existe en mi poder.

Su reedificación y la capilla se costearon con limosnas, principalmente con la de cuatro mil pesos que dió el Ilmo. Señor Obispo Don Francisco de Borja Marán, la de ochocientos que obló el Señor Don Juan Alcalde, y otras franqueadas por el Señor Don Mateo Toro, y sobre todo, por el Señor Presidente Don Luis Muñoz de Guzmán.

Su protección facilitó que se aplicase a favor del establecimiento la finca inmediata, perteneciente a temporalidades de ex-jesuítas, cuyos edificios, estando contiguos, se reunieron; y las tierras se pusieron en el arrendamiento de trescientos y cincuenta pesos, que hacen el único fondo seguro de aquella Casa. También se tenía por estable la erogación que empezó el Señor Obispo Marán, de cien pesos, para dar festividad del Carmen, y otros doscientos para vestir doce pobres que asistían al lavatorio la semana santa, los que se continuaron dando aún en tiempo de vacante. Del mismo modo se estimaban doscientos pesos que daba al padre capellán el Conde de la Conquista mientras vivió.

Todo lo demás era eventual, como el producto de la extracción de aceite de linaza, que daba alguna utilidad porque lo conducían gratuitamente los navieros y porque se le eximió de derechos, igualmente que a los efectos que se compraban con su valor para beneficio de la Casa. Muchas personas se suscribieron para limosnas mensuales; otras para dar de comer por uno o más días, y éstas ascendían a más de doscientos. Para los entierros se llamaba con preferencia a los pobres del Hospicio, y éstos dejaban parte de la limosna a favor de la comunidad. Los barberos de la plaza los afeitaban de balde, y en remuneración lograban ciertos pequeños privilegios. Lo mismo hacían los médicos y cirujanos que eran llamados en caso de cortas dolencias, porque en las grandes eran llevados los enfermos a los hospitales, donde se les admitía con preferencia. Los matrimonios y bautismos se administraban de limosna por los párrocos. Otra corta entrada proporcionaban unos toldos que se alquilaban a los vendedores de abastos. En suma, sin más que los arbitrios que sugería la necesidad y que facilitaba la caridad pública, se empezó y sostuvo la Casa hasta que algunas desgraciadas ocurrencias la aniquilaron.

Por espacio de seis años se mantuvieron en ella más de ciento cincuenta individuos de todas edades y sexos. Estaban asistidos en sus indigencias del cuerpo y del espíritu. Se les vestía, se les suministraba medio pan de almuerzo, tres platos buenos y un pan para el medio día, y uno con igual cantidad de pan para la noche. Se les daba tabaco, papel, mate, carbón y luz, ocurriéndose igualmente a todas sus necesidades y prestándoles todos los posibles consuelos, que les hacían solicitar una especie de asilo de que huyen en otras partes.

Parece que aquella Casa estaba destinada para subsistir de recursos inesperados y por medios inciertos sólo pendientes de la Providencia, porque cuantos proporcionó la prudencia humana todos se frustraron. Los Ilustrísimos señores Obispos Sobrino y Marán ofrecieron hacer de modo que se gravase la mitra con la pensión anual de cuarenta pesos, pero no tuvo efecto. El venerable Cabildo eclesiástico cedió, por mano del Ilmo. Señor Aldunate, un crédito considerable de cuartas episcopales, pero no pudo recaudarse. Don Paulino Travi dejó varias deudas que fué imposible cobrar, igualmente que otras cedidas por Don Juan José Manso, de que sólo se logró un pequeño capital, que fué inevitable imponer en cajas y que redituaba un corto interés. Lo que parecía más asequible era un legado hecho por el cura Zapata y que aplicó el Ilmo. Señor Marán. Consistía en los derechos a unas tierras situadas en Macul y en dos casitas que debían volver a sus bienes con la

muerte de dos sobrinas, a quienes se dieron para su habitación durante su vida.

Todos estos documentos los entregué a Don Martín Calvo Encalada, cuando se le nombró administrador de la Casa ahora dos años. Estoy persuadido de que se podría sacar algún fruto de ellos especialmente de los dos últimos si se consignasen en manos de una persona que reuniese a las notorias buenas cualidades de este caballero, cuales son la caridad, celo y desinterés, la circunstancia de hallarse desocupada y en situación de consagrarse enteramente a este pío objeto, y de poseer la práctica y ejercicio en el manejo de papeles, de que principalmente pende el éxito de aquellos negocios, y por cuyos defectos tal vez no pude yo hacer efectivos unos fondos tan importantes.

Un sujeto tal podría también recibir los ramos de ocupación, que llegaron hasta emplear más de trescientas personas de todo sexo y edad y que así se precavían del ocio involuntario, que, haciéndose habitual, conduce forzosamente a la mendiguez y a todos los vicios. El poner al frente de todas las empresas hombres adecuados es el principio del buen suceso, pero sobre todo en las piadosas y desconocidas en que hormiguean las oposiciones y embarazos, que sólo salvan la constancia y la virtud. Por eso, la elección de sujetos idóneos es la primera ciencia de un buen gobierno y debe serlo de la sabiduría del Exemo. Senado, para llevar a cabo un establecimiento digno por todos aspectos de sus benéficas atenciones, de que por mi edad ya no puedo hacerme cargo como en otro tiempo, y que auxiliaré gustoso con los conocimientos que me da la experiencia.—Con lo que creo haber cumplido con la superior orden del 12 del pasado que US. me comunica.

Nuestro Señor guarde a US. muchos años. Santiago y Febrero 8 de 1819.

Manuel de Salas.

Señor Secretario del Exemo. Senado, Don José María VI-llarreal.

ARTÍCULO SOBRE LAS VICISITUDES Y ESTADO ACTUAL DEL HOS-PICIO, PUBLICADO EN EL NÚMERO 3 DE «EL MERCURIO DE CHILE» 1822.

# El Hospicio

La abundancia de medios para alimentarse, y la escasez de arbitrios para trabajar, propios de un suelo feraz y colonial, y elementos del ocio e inmoralidad, se hacen sentir en la capital de Chile, con la afluencia de mendigos de todas sus provincias, de donde se agolpan, ingiriéndose entre los inválidos todos aquéllos que, afectando motivos para excitar la compasión, la divierten de los legítimos objetos de la caridad, que sin arbitrio para discernir sus socorros, los emplea en sostener enjambres de holgazanes, que desacreditan el país y deshonran la policía.

El extremo abuso hizo ocurrir al remedio adaptable a las circunstancias, mientras se establecía el único radical en la ocupación popular. El año de 1803, se erigió un Hospicio en una antigua casa de jesuítas, que se compró a la de ejercicios a que entonces pertenecía, con dos mil pesos dados por Don Pedro Balmaceda. A ésta se agregaron las tierras en que estaba enclavada, dándose a su dueño cuatro mil pesos, que erogó el Ilmo. Obispo Marán, y aplicándose el resto de su valor por la junta de temporalidades.

Se construyó una capilla y se reedificaron las habitaciones con limosnas de piadosos vecinos, y señaladamente con las de los condes de la Conquista y Quinta Alegre, invirtiéndose en todo como catorce mil pesos.

Hizo sus constituciones el virtuoso y sabio Muñoz de Guzmán, su fundador. Sus erogaciones y su ejemplo excitaron a imitarle, de modo que, sin dotación alguna ni fondo cierto, se mantenían ciento cincuenta miserables de ambos sexos, y se disiparon absolutamente los pordioseros; con lo que, no sólo se demostró la posibilidad del establecimiento, sino las ventajas que trajo de separar de la masa del pueblo a los que le estafaban y defraudaban, y a éstos de los verdaderos pobres, en

os que veían los contribuyentes invertirse sus limosnas sin recelo de equivocarlas.

Allí se les ministraba un aseado y abundante alimento, a presencia, las más veces, de los que se suscribían para e costo de uno o más días de comida, cuyo número llegó más de doscientos, y se habría extendido hasta completar el año. Se sostenía a un capellán, a un mayordomo y a los necesarios sirvientes. Tenían la moderada libertad de salir con prudente licencia y la condición de no mendigar, sobre que velaba un alguacil pagado a este fin, y la de recoger a los que se presentasen de nuevo haciéndolo en las calles o iglesias. Su vestuario y demás necesidades eran atendidos sin escasez, de modo que la mayor parte de ellos solicitaba un asilo que en otro pueblos es mirado con horror.

La asidua doctrina mejoraba sus costumbres; y se hacían frecuentes matrimonios entre los mismos que antes vivían en el desorden, mantenido por los que creían contribuir a sustentar a unos esposos desgraciados.

Dado el primer paso para atajar el efecto del abandono, se empezaron a procurar los medios de precaverlo en su origen, emprendiéndose las labores de que eran capaces personas defectuosas y débiles. La extracción de aceite de linaza, que antes sólo venía de España: limpiar y preparar el algodón; hilanza y tej dos bastos de lana para su propio abrigo; y otras toscas ocupaciones les servían de entretenimiento y de arbitrio para ocurrir a sus pequeños gastos o pobres placeres.

De allí se pasó a las manufacturas de cáñamo y lino, agregando niños y mujeres, a quienes en el principio sostenía la misma casa, hasta que, no bastando su recinto, se trasladaron a otro departamento contiguo a ella, donde, auxiliada por el ilustrado interés de un benéfico comerciante, y la inimitable constancia del emprendedor, se vieron en poco tiempo obradores de esta materia destinada a constituír la riqueza de Chile, y el empleo de sus terrenos y brazos. Había cincuenta y cinco telares. Cuatrocientas personas de todos sexos y edades, trabajaban, se vestían y alimentaban. Su número crecía en una progresión que aseguraba el plantel de la industria, y anunciaba su dilatación hacia todos los puntos, donde la involuntaria ociosidad entretiene sus necesarios resultados.

Esta fundada esperanza hizo nacer la de añadir un claustro en que agregar a los trabajadores voluntarios los que vagan, o porque se habituaron a la holganza, o porque se crían para profesarla por descuido, desdicha o ejemplo de sus padres. Ya se ponía la mano a ello, cuando el establecimiento recibió una sacudida que lo hizo vacilar con la repentina baratura de las lonas, brines y otros artefactos, resultado del saqueo de Copenhague. Su calidad y precios los hicieron preferir; y el velamen de nuestros buques se hizo con lienzos extranjeros, a que una bien entendida economía política debió cerrar la entrada.

Los trastornos de la revolución envolvieron a los pobres, cuya casa se hizo cuartel para las tropas españolas; a su imitación, siguieron las del país; de modo que sólo restan del antiguo establecimiento los edificios deteriorados, y en parte de ellos el obraje que, no sólo conservó en tiempo de los realistas, sino mejoró considerablemente, la sagacidad y paciencia del director Don Santiago Heitz después de su expulsión. Existen allí, a pesar de la inevitable decadencia, dieciséis telares ocupados con tejidos de lana, auxiliados de siete máquinas para prepararla, a que se unirán otras que construye un hábil fabricante francés, que ha construído un excelente telar de medias, y trata de construir otro, que, con la prensa y demás utensilios, sólo aguardan lugar para colocarse.

Sobre aquellos escombros y estos principios, se trata de restablecer con amplitud la casa de misericordia, que sirva igualmente para dar socorro a los inválidos y ocupación a los que pueden trabajar. Para ello, ha nombrado el gobierno una comisión de sujetos que han justificado la elección por su conato en llenar la confianza, de que darán muestras públicas luego que se les franqueen las habitaciones y terrenos ocupados provisoriamente por la artillería, que trata de trasladarse a lugar más adecuado. Mientras, trabajan en poner expeditos los fondos, consistentes principalmente en unas considerables fincas de campo de la testamentaría de una señora que las legó para obras pías.

Ya han empezado por mudar los expósitos de una casa situada al otro lado del río a una próxima al Hospicio, en el que se colocarán luego que éste se evacue, donde lograrán aires puros, extensión y auxilios de que ahora carecen.

Todo se conseguirá en breve, según el interés que toma el gobierno, quien está convencido de que los establecimientos benéficos son los sólidos garantes de la gratitud pública, y las bases firmes de la verdadera gloria, incontrastable al tiempo y a la envidia. La suprema autoridad y los comisionados se empeñan en la deliciosa carrera de hacer bien, penetrados de la magnitud a que pueden llegar los frutos de su dedicación, y de que poseen el secreto de hacer perpetuamente virtuoso y feliz al pueblo, proporcionándole ocupación y enseñanza, entreteniendo al que puede y quiere trabajar, socorriendo al que no puede, amparando al huérfano, y legitimando las reconvenciones de la autoridad, que sin esto no la tiene para increpar al robusto vagabundo, ni al pillo ratero que sigue sus huellas, ni al muchacho díscolo, ni a la prostituta por indigencia.

Colmarán su santa empresa si son sostenidos por todos los depositarios del poder, y auxiliados por personas piadosas, especialmente por las del sexo sensible, que en todas partes se ha distinguido consagrando su economía, su dulzura, índole tierna y consoladora al alivio de los necesitados, algunos de los cuales carecen aún del arbitrio de clamar como la sociedad maternal de París, la de expósitos en Madrid, la de caridad en Lima, y las de otras capitales, en que las primeras damas parece que aspiran a merecer por su beneficencia la consideración que se les debe por tantos títulos.

SOLICITUD DE LA DIPUTACIÓN DEL HOSPICIO AL MINISTRO DEL INTERIOR SOBRE LA LIBERACIÓN DE UNA CARGA FISCAL Y LA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD EN PEQUEÑAS PARCELAS PARA ARBITRAR RECURSOS.

Santiago, 28 de Agosto de 1828.

Penetrados últimamente del estado lamentable a que se halla reducido el Hospicio de nuestro cargo, elevamos por tercera vez nuestros clamores al gobierno implorando su protección para los miserables. La cuenta que hemos presentado a la contaduría mayor, y en cuyo examen hoy se ocupa, manifiesta los empeños contraídos para sostener el Hospicio; y este utilísimo establecimiento no presenta a la vista, sino un triste cuadro de ociosidad, escasez y miseria, que anuncian su próxima ruina.

Esperamos el momento en que sean fenecidas nuestras cuentas para separarnos del Hospicio, si como hasta aquí, no se nos proporcionan medios con que sostenerlo. Otros más felices que nosotros lograrán que a sus desvelos filantrópicos y desinteresados no se opongan la fría indiferencia y tiros zahirientes y calumniosos. Entre tanto, ya que tenemos dispuestos los preparativos de un proyecto no menos útil a los miserables, que a la industria y prosperidad nacional, queremos no malograr esta ocasión de realizarlo.

El Hospicio posee una finca inculta a las inmediaciones de esta población, la que hoy apenas produce en su arriendo, deteriorándose cada día por falta de cultivo. Dividida en pequeñas hijuelas, y vendidas a censo, multiplicándose excesivamente su valor, proporcionaría ocupación y fomento a trabajadores pobres y laboriosos; y el hospicio aseguraba así una regular entrada para suplir en parte el déficit de los recursos con que cuenta para su sustento.

Las mensuras, planos, etc., todo está hecho y acordado. Un obstáculo solo se presenta, que al gobierno le es muy fácil vencer. Cuando el Hospicio compró aquel fundo a los herederos de Don Juan Santa Cruz, reconoció a favor del ramo de temporalidades catorce mil setecientos un pesos siete y un cuartillos reales: seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos siete reales de capital; y el resto de intereses que entonces se adeudaban. Este crédito se ha aumentado con los corridos hasta la fecha, bien que deben descontarse los años que el gobierno gozó del fundo, y el valor de los perjuicios que sus agentes le causaron, cargos cuya importancia no es bien conocida. Mientras exista aquella dependencia, el Hospicio nada utiliza con la enajenación del fundo, y los compradores, temerosos de un desembolso tan considerable, bajarían sus posturas; y así no vendrían a resultar a favor del establecimiento productos iguales a los que hoy tiene. De ese modo, también se cierra la puerta a los pobres para entrar en la compra de las pequeñas hijuelas en que pensamos dividirlo.

Es un deber de la sociedad sostener a sus expensas a los miserables mendigos e inválidos. El gobierno colonial, en cuyo tiempo se estableció el Hospicio, lo reconoció; y si se hizo la compra de este fundo, fué con el objeto de adjudicarse la deuda fiscal que lo gravaba, como en efecto se solicitó del rey de España, y se hubiera conseguido, si nuestros movimientos políticos no hubiesen paralizado este negocio. El gobierno, pues, no debe ceder en generosidad y filantropía, especialmente cuando no se le pide desembolso alguno de sus rentas.

Adjuntamos a US. el expediente en que se encuentran los documentos referentes a la compra del fundo, gravamen fiscal y solicitud que se hizo a España para su adjudicación. Sírvase US. elevarlo todo al conocimiento de S. E. el Vice-Presidente de la República, interponiendo su mediación para que cuanto antes conceda al Hospicio la liberación de la deuda fiscal, y el supremo permiso para la enajenación del fundo a censo en los términos, y bajo las condiciones que estimemos más convenientes y provechosas (1).

Los que suscriben tienen la honra de saludar a US., ofreciéndole las demostraciones más expresivas de consideración y respeto.

Domingo Eyzaguirre.—Rafael V. Valdivieso Zañartu.— Manuel de Salas.

Al Señor Ministro de Estado en el departamento del Interior.

# SOLICITUD DE LA DIPUTACIÓN DEL HOSPICIO EN QUE INSISTE EN LO MANIFESTADO EN LA ANTERIOR

Cuando presentamos al Gobierno la razón de los cargos que hace el Hospicio al Fisco, no fué con el objeto de promover un juicio, sino de manifestar más a las claras la justicia con que solicitamos la liberación de la deuda fiscal que le grava.

<sup>(1)</sup> Por ley de 29 de diciembre de 1828 se accedió a lo pedido en este oficio.

Ya hemos anunciado oportunamente al Gobierno la decadencia del establecimiento por falta de fondos; y los empeños contraidos para sostenerle, mientras se provee a esta necesidad, constan de la cuenta que tenemos presentada. Si esperamos ahora a que los tribunales de justicia decidan sobre la compensación, vendremos a obtener el fallo cuando quizás no exista el Hospicio. Por otra parte ¿a qué engolfarnos en un juicio que, aún siéndonos contrario, tendría el mismo resultado para el Gobierno, pues, o destruiría el establecimiento o le proveería de fondos? ¿Y qué perjudica al erario carecer de un crédito que de hecho lo tiene cedido? El Señor Fiscal en su vista ha reconocido por un deber del Gobierno acceder a nuestra solicitud, en que de nuevo insistimos.

Si se cree necesaria la aprobación de la Legislatura para la liberación de la deuda que pedimos, no debe retardarse este paso, ni por esto entorpecerse las diligencias de proponerla y demás previas a la enajenación que entre tanto pueden irse practicando; pues, siendo el fundo del Hospicio, no hay razón para estorbarle su venta, respondiendo por los derechos fiscales caso de no accederse a nuestra solicitud.

Sírvase V. S. elevarlo todo al conocimiento de S. E. el Vice-Presidente de la República, a fin de que se acuerde la medida más conveniente.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar a V. S. del modo más expresivo nuestros ofrecimientos de respeto y consideración.

Santiago, Octubre 14 de 1828.

Manuel de Salas.—Domingo Eyzaguirre.—Rafael V. Valdivieso Zañartu.

Señor Ministro de Estado en el departamento del Interior.

—Al Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

## CIRCULAR DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL HOSPICIO SOBRE EROGACIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DEL MISMO

Congregationi pauperum affabilem et facito. Ecl. 4, 7.

Franquear un refugio a los que por su ancianidad, dolencias, o ineptitud, están privados de los recursos para existir honestamente y aún para vivir, es un deber que impone la religión, una obligación inspirada por la humanidad, y el más tierno placer de las almas sensibles. En efecto, de ningún modo se ejercita mejor el precepto de socorrer al prójimo, con aquel discernimiento e inteligencia que lo realzan, como auxiliando a aquéllos que no pueden equivocarse con los holgazanes que afectando invalidez, defraudan a los dignos y preferentes objetos de la compasión, propagando los efectos de su pernicioso ejemplo, burlando la policía, sostituyendo la importunidad y el asco a los verdaderos estímulos de la conmiseración, y dejando la incertidumbre de haber hecho una pía erogación o dado un fomento al vicio.

La exorbitancia y progresivo incremento de esta última clase de mendigos impelió a la erección de una casa para los que merecen su asilo, cuyo primer efecto fué la desaparición de los que, fingiendo ser necesitados, estafaban al público, perturbaban el respetuoso silencio de los templos, se introducían en las casas e infestaban las calles.

Reunida allí esta porción respetable de escogidos, recibían doctrina, alimento, vestuario y los consuelos propios de su situación. Los que contribuían a tamaño bien y se acercaban a mirar que el empleo de la menor parte de las limosnas que antes hacían sin deliberación se invertía en alivio del viejo artesano, del baldado gañán, que, después de una vida incesantemente laboriosa iban a perecer entre los rigores de la indigencia; de la desconsolada viuda y sus inocentes hijas, extraídas de la inminente desesperación y de la necesidad de prostituir-se; del infeliz ciego, de aquél a quien una dolencia crónica arroja aún del hospital; de los que perdieron algunos de sus miem-

bros, en suma, de los que realmente tienen un derecho a nuestros socorros, oían allí, entre lágrimas de gratitud, las bendiciones y cordiales expresiones de agradecimiento, que no podían escuchar sin aquel santo gozo, capaz él solo de compensar con exceso una obra del más alto precio.

Sin otro fondo que la piedad del vecindario, se construyó y sostuvo la Casa largo tiempo, el más que suficiente para manifestar su posibilidad y conveniencia, hasta que fué incluída entre los estragos de la revolución.

Se restableció, contando con que revivirían con ella los mismos sentimientos que la elevaron y mantuvieron en la época anterior, y la esperanza tuvo motivo de lisonjearse. Pero, desgraciadamente, se observa aquella decadencia consiguiente a la preferencia que obtiene la presencia de desdichas tal vez fingidas sobre las verdaderas que no se presentan a la vista. Esta circunstancia, que enfría la caridad, única base del establecimiento, lo aproxima a su extinción, o a lo menos, a un estado tan reducido que, no alcanzando a mantener a los que verdaderamente son acreedores, no queda arbitrio para distinguir los falsos indigentes, que así se multiplican con desdoro del pueblo y perjuicio de las costumbres.

La Casa saldrá, sin duda, de tan deplorable situación, luego que la conozcan las personas caritativas, que consideren que con sólo variar la aplicación de una pequeña parte de sus limosnas y palpando su destino, la depositan por su propia mano en el seno de la inopia y del que manda socorrerla.

Ora lo hagan anualmente, ora por mensualidades; ya suministrando un día de comida, ya dando especies para el alimento o para el vestuario; en el concepto de que allí nada hay y que todo es de necesidad absoluta, urgente y continua, que no hay cosa tan despreciable y aún embarazosa en las casas, que no sea aplicable al alivio de las penurias de los miserables.

La contestación que dicte la piedad se espera al pie de esta súplica, y se ocurrirá por ella.

Hospicio de Pobres inválidos y Septiembre 1.º de 1829.

Domingo Eyzaguirre.—Rafael Valdivieso.—Manuel de Salas.—Estanislao Portales. COMUNICACIÓN DE LA JUNTA DEL HOSPICIO A LA MUNICIPALI-DAD EN QUE PIDE NUEVOS RECURSOS O LA DECISIÓN DE SU ABOLICIÓN.

# Santiago, Octubre 2 de 1829.

La mendicidad, que deshonra a la policía, que fomenta el ocio y sus resultados, que confunde al digno de compasión con el holgazán, que se propaga con el ejemplo, radicando la propensión de nuestro vulgo a la imprudente y abyecta importunidad, destruyendo la decencia, el pundonor y las buenas costumbres: este germen permanente de vicios, desórdenes y miserias, que en todo país civilizado se vigila con tesón inflexible, se vió desaparecer de esta ciudad y sus contornos con la creación del Hospicio de verdaderos pobres.

La utilidad del hospicio se conoció principalmente cuando los accidentes de la revolución interrumpieron los bienes que allí se dispensaban y cuya cesación hizo desear unánimemente el restablecerlos. En ambas épocas se observó cuánto importa la caridad pública excitada por las autoridades, y cuánto se enfría cuando a la falta de las sensaciones causadas por la presencia de los objetos se agrega el menor descuido en la protección, ocasionado por la preferencia debida a más urgentes atenciones o por la instabilidad de los magistrados.

Estas y otras tristes ocurrencias afectas a nuestra situación han reducido la de los pobres a la condición de verse privados de los auxilios y consuelos, capaces de hacerles tolerable su infeliz existencia y de disponerlos a concluírla con resignación en el seno de la piedad, a cubierto de los horrores de la desesperación y el abandono. Ya tocamos este doloroso extremo y el término de nuestros esfuerzos. Ningún recurso se ha omitido, pero son insuficientes los de personas privadas, y si los hemos apurado sólo han producido el desengaño de su ineficacia, indicándonos la obligación de dirigirnos a la autoridad que por su naturaleza y por las facultades que la condecoran, incluye este establecimiento en el número de sus primeras atenciones.

No es dudable que la Ilustre Municipalidad se prestará a la atención que le es peculiar y que es capaz de producir felices efectos, en el concepto de que los fondos actuales y fijos apenas basten para la conservación de edificios materiales y la reedificación de los ruinosos, de que los eventuales no alcanzan a mantener un pequeñísimo número de inválidos, y de que éstos se multiplican en razón de la decadencia de aquéllos y del influjo e inmediata conexión de la mendicidad con los demás vicios que sirven de obstáculo a la tranquilidad doméstica y a la prosperidad pública.

Esperamos, pues, que VV. SS. nos prescriban la conducta que debemos seguir con la anticipación necesaria; en la inteligencia de que por la falta de recursos nos vemos precisados a interpretar la demora o el silencio como una decisión que ordena la abolición del establecimiento.

Tenemos la honra de protestar a VV. SS. nuestra consideración y respeto.

Manuel de Salas.—Estanislao Portales.—Domingo Eyzaguirre.—Rafael V. Valdivieso y Zañartu.

SS. de la Ilustre Municipalidad de Santiago.

INVITACIÓN AL VECINDARIO A EROGAR PARA EL SOSTENIMIENTO DEL HOSPICIO, PUBLICADA POR LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ESTABLECIMIENTO EN «LA OPINIÓN» DE 22 JULIO 1830, N.º 9.

Si es altamente lisonjero para los vecinos de Santiago haber planteado el Hospicio de inválidos sin otros recursos que la caridad pública, no es menos triste soportar su ruina por el frío desaliento de los suscriptores. Las desgracias de los miserables, las buenas costumbres y el decoro del país y la misma conveniencia de los contribuyentes, demandan en favor de aquella Casa una protección que es tan debida a la parte más digna de compasión en la sociedad. El anciano decrépito agobiado del trabajo, la débil tullida inmóvil sobre su lecho, y las demás víctimas de su propia desgracia, objetos todos capaces

de mover el corazón menos sensible, son los acogidos en el Hospicio y para cuyo sostén bastaría alguna parte de lo que consumimos en placeres o diversiones, sin los cuales podemos pasar una vida cómoda. El menos acomodado hace consumos inútiles, cuyo ahorro podría redimir cuando no la vida, al menos muchas desgracias de algunos miserables.

El ocio, destructor de la moral y de la industria de los pueblos y raíz fecunda de muchos vicios, tiene un asilo seguro en la mendicidad pública. Cada mendigo mantiene algunos brazos que empleados en el trabajo serían útiles y que en su holgazanería sólo producen crímenes. El ladrón cubierto con el ropaje de pordiosero registra a su salvo la casa que asecha; y la mayor parte de las limosnas que se distribuyen fuera del Hospicio sirven para fomentar la embriaguez y la corrupción más refinada.

La caridad pública mantiene hoy en la calle de ochocientos a mil mendigos; y los recogidos en el Hospicio jamás llegan a doscientos, porque los restantes pueden muy bien mantenerse de su trabajo, como ya lo hemos visto. El aumento de productores, el ahorro de habitación, y la economía que regularmente resulta de hacerse los gastos en comunidad, son otras tantas ganancias para los erogadores, que no pueden sustraerse de la importunidad de los pordioseros.

La junta administradora del Hospicio no encuentra otro arbitrio que acudir a la filantropía del vecindario para llenar los presupuestos de gastos necesarios para que esté bien servido el establecimiento, gastos que en la más estricta economía ascienden a otros dos tantos más de las entradas fijas y eventuales con que hoy cuenta, según los documentos que obran ante las autoridades respectivas.

A fin de que tenga efecto el bando publicado por el gobierno local de esta ciudad y sean recogidos en la casa los pobres
que mendigan públicamente, es indispensable que se aumente
la suscripción; y esperamos que los vecinos que quieran concurrir al fomento del establecimiento se dignen anunciar en la
imprenta de La Opinión, o en casa de alguno de los abajo suseritos, la cantidad con que mensual o anualmente quieran contribuír a tan santa obra. Nos lisonjeamos de que esta medida
producirá los efectos que apetecemos; y cuando no, en la ruina

del establecimiento nos quedará la satisfacción de no haber omitido arbitrio que haya estado a nuestros alcances para evitarla.

Santiago, Julio 3 de 1830.

Domingo Eyzaguirre.—Manuel de Salas.—Diego Antonio Barros.—Estanislao Portales.—Rafael V. Valdivieso Zañartu. —Domingo González, Secretario.



## B.—HOSPITALES Y DISPENSARIOS

INFORME SOBRE LA UBICACIÓN DE LOS HOSPITALES POR LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE BENEFICENCIA

Examinado de nuevo el proyecto de ley para la translación de los hospitales, y oídas personas instruídas en esta materia, ha resultado que es de absoluta necesidad situarlos en la parte opuesta al origen del viento que domina la población, a cuya insalubridad concurre esta causa.

También se acordó la conveniencia de que se establezcan con la separación de sexos y clases que hoy guardan, tanto porque a proporción del número de dolientes crece la dificultad de asistirlos, como porque la proximidad de personas de distintas profesiones y carreras perturba el orden y distribuciones que constituyen la buena administración; que, al construir las nuevas casas, debe considerarse el incremento sucesivo de la población, que ha de exigir dilatarlas, para lo que es preciso reservar algún terreno contiguo y formar las habitaciones de modo que proporcionen armonía con las que se han de añadir; que, requiriendo su plantificación un suelo vasto bien colocado, próximo a la ciudad, ventilado y con agua abundante y limpia, debe empezarse por solicitarlo, así como los fondos para la obra, para lo que, no pudiendo ser suficiente el predio del cuartel de San Pablo, ni el de los tres presentes hospitales, se trate ante todo de acopiar el caudal para subvenir a la ejecución de una obra que no es prudente comenzar sin la certeza de poder concluirla; que, para proceder con acierto, conviene

que la autoridad ejecutiva mande formar un plano en que aparezcan prevenidos todos estos indispensables antecedentes. Sobre todo el Congreso resolverá lo que tuviere por más conveniente.

Comisión de Policía e Institutos de Misericordia y Beneficencia Pública.

Santiago, Septiembre 15 de 1823.

Manuel de Salas.

CIRCULAR DE UNA COMISIÓN BENÉFICA DE VECINOS QUE INVITA A SUSCRIBIRSE PARA LA FUNDACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE UNA CONSULTA MEDICA-FARMACÉUTICA DE POBRES.

La repugnancia que generalmente inspiran los hospitales hace sufrir las dolencias hasta que la gravedad misma, originada de la tardanza de los remedios, los hace inútiles, aún al limitado número que admiten el espacio y fondo del hospital. Si oportunamente se acudiese a los males, se cortarían en su nacimiento, y disminuyendo la porción de enfermos, se minoraría la de los que solicitan aquellos asilos tarde o con mal éxito, o por la intensidad del mal, o porque la concurrencia de enfermos es mayor de la que los hospitales pueden sostener y auxiliar cómodamente. Aún los que consiguen este beneficio. debido más bien al celo de los encargados que a las ventajas del local y a los moderados recursos del establecimiento, sufren la carencia de aquellos consuelos domésticos que templan y mitigan las amarguras de una enfermedad, sostituvéndose a estos lenitivos la memoria de la triste familia, la dureza de los sirvientes, los clamores de los compañeros y los gemidos de los que expiran en la inmediación.

La presencia de tales miserias ha excitado en algunas personas sensibles la idea de empezar a remediarlas, confiando en que los propios progresos de esta pía empresa franquearán sucesivamente los embarazos inseparables de todo lo bueno y nuevo, y aumentarán los arbitrios para concluírla, y tal vez para dilatar su beneficencia a otras necesidades de todas clases

que nos cercan y angustian y que desdicen de un pueblo tan propenso a todo lo que dicta la caridad. Piensan empezar aprovechándose de la filantropía del hábil y respetable físico y farmacéutico Don Guillermo Blest, que se ha empleado en iguales establecimientos de Europa. Este se personará dos días en la semana en el lugar señalado, donde examinará los enfermos que ocurran y les dará una receta para la botica, en que recibirán gratuitamente los medicamentos que se les prescriban. En los principios se reducirán los socorros, a pesar de la voluntad y designios de los emprendedores, a los indigentes que, recomendados con billetes de los suscritores, se presenten al facultativo; pues los que necesitan operaciones quirúrgicas y frecuentes visitas en sus casas no podrían, por ahora, ser objeto de su cuidado.

Mientras que la experiencia, verdadera maestra, enseña lo que debe hacerse para solidar el establecimiento y propagar sus beneficios, se solicitará una habitación hacia el centro de la población, compuesta de una sala donde se reúnan los pobres dolientes, otra en que el médico examine sus enfermedades, sucesivamente y por el orden de llegada, y otra en que el boticario confeccione y ministre los remedios.

Se anotarán en un libro el nombre, edad, enfermedad y lugar de residencia de cada doliente, el día de su venida, con expresión del suscriptor que lo recomiende, las medicinas suministradas y el efecto que produzcan, sea próspero o adverso, no sólo para satisfacción de los interesados y comprobante del expendio de botica, sino también para conocimiento de las enfermedades más comunes en el país y para reunir observaciones que puedan contribuir a los adelantamientos de la ciencia de curarlas.

Congregados los suscriptores, elegirán cada año cinco individuos que provean a las ocurrencias que sobrevengan y examinen mensualmente los libros y existencia de la administración y botica, y también un tesorero y un contador, que en unión publicarán anualmente las cuentas de entradas y gastos y el número de personas socorridas, como igualmente los progresos de la institución y las advertencias sobre todo lo que pueda convenir a su adelantamiento, siendo este último objeto el principal artículo de su encargo.

Deberán nombrar un portero, amovible a su voluntad, que cuide del aseo de las piezas y forme la lista de los dolientes que ocurran, para que por el orden de su llegada sean presentados al médico. Dicho portero ejecutará los mandatos de la junta y los del socio que por turno presida la concurrencia.

Esta es una ligera idea de un establecimiento tan útil como fácil de realizar, y que no sólo ha producido los mejores efectos en diversos pueblos, sino que, reuniendo las buenas intenciones, ha sido principio de otros muchos y mayores bienes en favor de la humanidad afligida, proporcionando a sus protectores la dulce y santa complacencia de haber realmente enjugado las lágrimas o evitado padecimientos y aún la muerte de algunos de sus semejantes, en proporción a la concurrencia que a cada uno le permitan prestar sus facultades. El profesor ofrece establecer el método del establecimiento y asistirlo graciosamente por un año. Otros señores, especialmente virtuosos extranjeros que conocen el gran provecho de esta institución, prometen generosamente contribuir a ella, y no es verosímil que rehusemos imitar tan noble y pío ejemplo.

Las personas que quieran periódicamente o por una vez tener parte en esta obra caritativa, se servirán avisarlo a alguno de los Señores Don Juan Diego Barnard, Don Pedro Mena, Don Alejandro Miller, Don Diego Antonio Barros, Don Ricardo Price, Don Manuel Ortúzar, Don Domingo Eyzaguirre, Don Felipe Santiago del Solar y Don Manuel Salas, encargados de hacer la colectación, que se publicará, así como después los resultados y progresos de la asociación.

In nulla re homines propios accedunt ad deos, quam salutem hominibus dando.—CICERON.

#### C.—CEMENTERIOS

OFICIO DE LA JUNTA DE CEMENTERIOS AL SENADO EN QUE PIDE AUDIENCIA VERBAL CON EL OBJETO DE ACORDAR LA MARCHA DEL ASUNTO.

Exemo. Señor:

Por decreto de 2 del presente nos encarga el Excmo. Señor Supremo Director la construcción de cementerios públicos, incluyéndonos el acuerdo de V. E., en que se previene que los comisionados deberán entenderse con el Excmo. Senado sobre los arbitrios para su fábrica y conservación.

Esta utilísima obra no ha tenido efecto hasta aquí por haberse tratado por los trámites y fórmulas que sólo servían para anegar los negocios más llanos con un torbellino de dictámenes, contradicciones y caprichos, de que debe huírse cuando se piensa de veras en realizar un establecimiento cuyas ventajas y posibilidad bastarían a manifestar la generalidad con que se han construído en pueblos de menos importancia. Para no incurrir, pues, en los inconvenientes que lo han frustrado y salvar los que ocurran, nos ha parecido empezar por recibir verbalmente las órdenes de V. E. y exponerle lo que creamos conducente a su más pronto y exacto cumplimiento, como lo haremos en la hora que se sirva designarnos.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.

Santiago y Septiembre 10 de 1819.

Excmo. Señor.

José Alejo Eyzaguirre.—Juan José de Goicolea.—Manuel de Salas.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS AL SENADO SOBRE LA OFERTA DE UNOS TERRENOS PARA LA UBICACIÓN DEL PANTEÓN.

#### Exemo. Señor:

Ni en toda la circunferencia del llano de Santo Domingo, ni en paraje alguno de los suburbios de la capital, puede presentársenos un punto más aparente que el potrerillo de que tratamos para la obra de nuestra comisión. Está situado a la misma falda del cerro que va a darnos toda la piedra para cimientos, y claustrado de buenas tapias que interinamente sirvan al trabajo interior y a la seguridad de las bestias que deben mantenerse allí para los haceres diarios con la propia alfalfa de que está sembrado. Su suelo es parejo, sin las excavaciones que en otra parte de aquel terrazgo no pudieran terraplenarse sin gran costo, demoras e inconvenientes. Forma en rectitud de oriente a poniente, calle a salir a la espaciosa Cañadilla. Y por fortuna comprende en toda su área la misma extensión que creemos necesaria a la demarcación del plano que se levante. Con que, si el convento su dueño lo franquea ya (como lo vemos en la nota que V. E. se sirve pasarnos por secretaría con fecha 3 del corriente) con sólo la calidad de a censo o en arriendo, parece queda allanado felizmente este negocio, si V. E., defiriendo a la segunda parte de la proposición por los mismos setenta pesos anuales que gana, se sirve indicárselo así al R. P. Prior, previniéndole al mismo tiempo que agradece y desde luego admite V. E. la generosa oferta que le hace de lo demás del llano para sacar de allí el material de adobe, teja, ladrillo y piedra de cimiento que se necesite.

No divisamos por ahora embarazo alguno a la preferencia que impetran los P.P. del Consejo en la acequia que se saque a su salida del panteón: entonces se adjudicará a sus terrenos como lo enseñen las circunstancias. La perspicacia de V. E. se servirá resolver sobre todo como mejor fuere de su superior penetración.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Exemo. Señor:

Santiago y Noviembre 8 de 1819.

José Alejo Eyzaguirre.—Manuel de Salas.—Manuel Joaquín Valdivieso.

Al Excmo. Senado del Estado de Chile.

# INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO AL SENADO SOBRE PROPUESTAS DE ARRIENDO DE LA FINCA DEL HOSPICIO

#### Exemo. Señor:

A virtud de las diligencias que hemos practicado para arrendar la finca del Hospicio, destinada por V. E. para la obra del Panteón, ha hecho Don Santiago Heitz la propuesta que creemos lo mejor de cuanto se ha podido conseguir en razón de arriendo.

Posteriormente nos ha ocurrido que sería más conveniente el remate a censo de este fundo, con algún contado, si V. E. le proporcionase del caudaloso Maipú la gracia de dos regadores de agua, que, seguramente, incitaría mucho el interés de los licitadores, y declarase al mismo tiempo preferente en su caso la postura que ofrezca más contado.

Luego avisaremos también el resultado de iguales diligencias sobre los fondos de la Caridad destinados por V. E. al mismo fin.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.

Santiago, Diciembre 10 de 1819.

Excmo. Señor.

José Alejo Eyzaguirre.—Manuel de Salas.—Manuel Joaquín Valdivieso.

Excmo. Senado del Estado chileno.

#### PROPUESTA A QUE SE REFIERE EL INFORME ANTERIOR

Señores Comisionados para la erección del Panteón:

Los arbitrios que se presentan para esta deseada obra son los que la deben llevar a su término. Entre éstos, uno es el producto que ofrece la finca del Hospicio, destinado a sus gastos; pero, como se halla totalmente arruinada en la extensión de sus terrenos, no proporciona un lucro de pronto si no pasa a otras manos que, llevando crecidos gastos, la pongan hábil y expedita para tributar mejores frutos. Esta consideración me mueve a proponer que la tomaré en arriendo por nueve años en la cantidad de cuatrocientos pesos por los terrenos y casas antiguas de dicha finca, excluyendo únicamente la capilla y claustros destinados al Hospicio y hoy a la fábrica de los cohetes incendiarios, bajo las condiciones que ya estamparé.

Para ello, téngase presente que las máquinas y telares de los tejidos de cáñamo se hallan en crecido abandono, por tener ocupadas las piezas destinadas a los telares con la carpintería de las nuevas máquinas de los tejidos de lana, de modo que no me queda un palmo de habitación desocupado, hasta tocar en el extremo de no tener un cuarto donde acogerme. Por este orden verán que se hallan paralizadas unas y otras máquinas, y que no hay otro arbitrio para verlas en ejercicio que el del arriendo propuesto, que ofrece la unión de ambas fábricas a la sombra de mi única y necesaria asistencia.

Las gigantes ventajas que divisa Chile en estos adelantamientos son indudables. También lo es que debe consagrar todos sus alcances en su erección; mas, como mis tareas le exoneren de este pondus, debe, en remuneración, esforzar sus empeños para auxiliarme con las casas y fincas que solicito. Al nuevo inventor en todo país se le dispensa un derecho exclusivo, se le protege y dan fondos para su organización, y en mí está libre el Estado de gravarse en cuota alguna; antes por el contrario, continuamente le estoy supliendo de mis fondos para el apresto de sus tropas, como es notorio. Estos principios evidentes deben empeñar los esfuerzos de todo chileno para venir en mi amparo. Seguro de esta inalterable verdad, pido el arriendo de la finca indicada, con la calidad que por los nueve años se me arrienda con el privilegio de que no se me pueda quitar aún cuando se ofrezca más crecido canon.

Esta calidad acaso presentará los amagos de un perjuicio para lo sucesivo; pero, si se atiende que las resultas son demasiado lucrativas del bien general, se desvanecerá esta amenaza, como que en el entable de tejidos de lana va a experimentar Chile el destino de ellas, que hasta hoy di visa inerme. No cansemos. A mí me avergüenza garantir con mis infatigables tareas (1) ajenas de mis fondos y propias del Estado, que debe empeñarse en estos adelantamientos, como universales y utilísimos a un pueblo feraz, que convida con sus producciones a cuantos adelantamientos se mediten.

Persuadido de esta verdad, ya que la Comisión aspirará a prestar cuantos medios estén a sus alcances para que enarbole la nueva fábrica de hilados y tejidos de lana, que estuvo paralizada por falta de piezas o extensión para sus máquinas, propongo tomar en arriendo la referida finca, bajo la condición de que sea éste por el término de nueve años, que las mejoras útiles y necesarias que haga se me paguen prorrogándoseme los años de arriendo a que se extienda su avalúo, bajo el canon estipulado, que adelantaré el arriendo de un año para subvenir a la importante obra del Panteón.

Todo lo dicho me asegura la gracia del arriendo propuesto. Dios guarde a US. muchos años. Santiago y Diciembre 6 de 1819.

Santiago Heitz.

N. DEL E.



<sup>(1)</sup> La redacción de esta pieza curiosa deja mucho que desear.

#### D.-VACUNA

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA FILANTRÓPICA EN 2 DICIEMBRE 1808, SOBRE VACUNACIÓN CONTRA LA VIRUELA

Sesión segunda de la Junta Filantrópica en 2 de Diciembre de 1808, a que asistieron los Señores Vice-presidente Irigoyen, y vocales Izquierdo, Rodríguez, Matorras, Infante, Huici, Cotapos, Samaniego, Fernández de Leiva, Gómez, Puyo y Salas.

Estando congregados en la sala capitular, se leyó un oficio de Don Manuel Julián Grajales, ayudante de la Comisión Filantrópica, en que indica el número de personas que ha vacunado en el tiempo de su residencia en esta capital y sus partidos, acompañando lista de sus nombres y un modelo de la razón que debe darse cada tres meses de los progresos de la vacuna y de las observaciones que se hagan.

Inmediatamente se presentó el mismo ayudante trayendo consigo a varios niños en cuyos brazos había granos de diferentes tiempos, algunos falsos, con lo que hizo ver la vacuna en todos sus períodos, y el carácter de la verdadera. De modo que en este acto, precedido de la instrucción práctica de los profesores que han de sucederle, nada dejó que desear para la solemnidad de la entrega de su comisión. Por lo que se acordó contestarle dándole las más vivas gracias por el cabal desempeño de su benéfico encargo y por el modo con que lo ha llenado.

Y concibiendo por todos estos y otros motivos que nin-

guno es más adecuado que él mismo para completar el bien que ha conducido, haciéndolo permanente, libertando a estos habitantes del susto de perderlo, lo que sólo se conseguirá hallando en las vacas del país el flúido que por la primera vez se encontró en Glocester, y después en otros climas, avivando la esperanza algunas noticias vagas que de esto hay, se acordó igualmente se le recomendase particular y eficazmente que incubase en este objeto durante la excursión que va ahora a hacer en el reino, comunicando a la Junta lo que adelante; lo cual le será de la mayor satisfacción, de primer interés a la humanidad, y de un grande honor al que sea el feliz instrumento de su invención.

Don Manuel Julián Grajales previno a la Junta que oportunamente avisaría el día que los profesores podrían empezar la vacunación para que se comunicase al público por carteles para que concurran las gentes a las casas del ayuntamiento donde se practicará en adelante con igual aviso.

Manuel de Salas.

OFICIO DE LA JUNTA DE VACUNA A DON MANUEL JULIÁN GRA-JALES, EN TESTIMONIO DE GRATITUD POR SUS SERVICIOS

Uno de los primeros cuidados de la Junta Filantrópica de la vacuna, es manifestar a Ud. el reconocimiento que le debe el considerable número de individuos que han recibido ya este bien de su mano, y de los que van en adelante por ese medio a precaverse de la horrible viruela que asolaba el país, y principalmente de los que conocemos hasta dónde llega la gravedad de los males que se evitan y que jamás olvidaremos ni conviene olvidar, para que no decaigan nuestros cuidados por la conservación de este precioso presente del soberano.

Espera la Junta que Ud. complete su honrosa comisión sacándonos de la zozobra de perder tan gran beneficio, lo que se lograría hallando en las vacas el flúido mismo que se creía peculiar de Glocester, y hoy han encontrado en otros climas el celo y observación de los físicos amantes de la humanidad,

y que están persuadidos de la importancia de una invención tan útil. Lisonjean nuestra esperanza algunas noticias que se nos han dado por personas cuya buena voluntad tal vez habría sido feliz si la hubieran ayudado las luces y empeños que hay en Ud., en cuyo concepto nos radica su oficio de 1.º de éste con que acompañó las listas de vacunados al tiempo de hacernos la entrega solemne de su encargo, que cuidaremos con el mayor tesón, mientras Ud. lo dilata a los demás puntos del reino, donde es incomparablemente mayor la necesidad, tanto por el número de personas que no han pasado la viruela, como porque la rigidez de los temperamentos, dificultando la erupción, la hacen casi siempre mortífera.

Debe Ud. estar seguro de que la Junta y sus individuos conservarán su memoria; que le desean todo género de felicidades; y que Nuestro Señor le guarde muchos años.

Sala de la vacuna de Santiago de Chile, 3 de Diciembre de 1808.

Manuel de Irigoyen.—Santos Izquierdo.—Roque Huici.— Nicolás Matorras.—Manuel Pérez Cotapos.—Doctor José Ignacio Infante.—José Samaniego y Cordero.—José Joaquín Rodríguez de Zorrilla.—Joaquín Fernández de Leiva.—Manuel de Salas.

Al Señor Don Manuel Julián Grajales.

SOLICITUD DE LA JUNTA DE VACUNA A LA JUNTA GUBERNATIVA PARA QUE SE HAGAN EXTENSIVOS LOS BENEFICIOS DE LA VACUNA A TODO EL PAÍS Y SE NOMBRE UN SUJETO HÁBIL QUE LA PROPAGUE.

### Excmo. Señor:

La Junta Filantrópica establecida en esta capital para la vacuna por disposición de esta Superioridad, en 10 de Octubre de 1808, ha conseguido mantener este precioso depósito, ministrándola a cuantos ocurren en los tres días de la semana designados. Ya han desaparecido de la ciudad y sus inmediacio-

nes los estragos de esta horrible enfermedad desoladora, pero se repiten fuera de ella, y sufren todas las penurias que preceden a una muerte casi cierta los habitantes de los campos, que claman por un bien a que tienen derecho y que, sin disputa, debe franqueárseles. El arbitrio único que ha enseñado la experiencia es facilísimo; y estando en mano de V. E., no debemos dudar de que se pondrá en ejecución y que así recibirá el pueblo uno de los beneficios que principalmente aseguren su felicidad.

Este es que se destine un sujeto hábil que incesantemente corra por el reino, con el objeto de propagar la vacuna, a quien con la certificación de las justicias y párrocos de los lugares donde lo ejecute, se satisfaga la gratificación que se le asigne. Esta, cuando menos, deberá ser de cuatrocientos pesos, cantidad exigua, si se compara con los gastos y fatigas del que la haya de percibir, y muy inferior a la que cuesta la expedición que con este mismo fin hace actualmente el comisionado a las partes del sur, la que, entre sueldos y planillas, asciende seguramente a más de dos mil pesos.

Tan visible es la necesidad de abrazar este partido como la escasez de los fondos de donde deben hacerse tales erogaciones. La Junta lo conoce; y en este conflicto tomaría el recurso de callar, pero su celo le sugiere otro más racional y factible. Para sostener la necesaria empresa que tiene a su cuidado, se señalaron seiscientos pesos sobre los propios de ciudad. De éstos se pagan trescientos al licenciado Don José Gómez, médico cirujano; ciento cincuenta al maestro sangrador Pedro Morán: al primero porque vacune, y al segundo porque le ayude y supla sus faltas. Además, se dan ciento veinte pesos a un escribiente, para que lleve las listas de los vacunados, haga de portero y cuide de los libros; de modo que sólo restan treinta pesos, que se emplean en papel y gratificaciones y otros pequeños e indispensables gastos.

Si el salario de trescientos pesos que se da al primer profesor se diese a uno que llenase el encargo que propone la Junta, sería fácil hallar quien lo tomase sobre sí, alentado con la esperanza de la recompensa a que lo haga acreedor su conducta, y auxiliado de las recomendaciones que podían proporcionársele por los curas y hacendados de los territorios que transite. Pero esto no puede hacerse sin incurrir en la injusticia de remover a un facultativo nombrado por el superior Gobierno, pues, aunque la buena voluntad del segundo se preste a llevar aquí en lo sucesivo todo el trabajo en obsequio de la humanidad, no por eso ha de privarse de su sueldo al que lo disfruta legítimamente.

Este embarazo, de que penden millares de vidas, lo puede salvar V. E., haciendo al mismo tiempo un acto que parece conforme a la razón y que lo exigen las circunstancias: este es el de servirse nombrar al licenciado Gómez, cirujano de los Dragones de la Reina, para igual destino en el cuerpo de caballería que se está levantando: de lo que resultará el ahorro de mucha parte del sueldo que había forzosamente de asignarse al que se elija, y el del indispensable gasto que es necesario hacer en propagar la vacuna, al que espera la Junta que V. E. se digne ocurrir, si no halla por conveniente adoptar el medio que propone.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Santiago y Enero 18 de 1811.

Exemo. Señor.

Manuel de Irigoyen.—Javier de Errázuriz.—José Samaniego y Córdoba.—Nicolás Matorras.—José Ignacio Infante.— Manuel Pérez Cotapos.—Manuel de Salas.

E. S. Presidente y Vocales de la Junta provisional gubernativa del reino.

INFORME DE LA JUNTA DE DIPUTADOS DE VACUNA SOBRE UN OFICIO DEL DELEGADO, ACERCA DE LA VACUNACIÓN EN EL PAÍS.

Exemo. Señor.

En vista del oficio de 11 de Junio que el Delegado de Vacuna Don Judas Tadeo Reyes pasó a V. E., sobre que se ha servido mandar que informe la Junta de Diputados de ella, nos congregamos el día 6 del corriente y acordamos unánime-

mente acreditar a V. E. que cuanto expone el contenido de dicho oficio nos es constante, no menos que la necesidad y urgencia de las providencias que reclama delegado.

A este efecto, será conveniente que el Supremo Gobierno vigorice sus órdenes, para que los comisarios de barrios observen con eficacia la de presentar a lo menos cuatro vacunados cada día de operación, trayéndolos consigo; pues, de reducirse sólo a señalarlos, fiándose de que ellos concurran, no se consigue que lo hagan, según está acreditándolo la experiencia. Que los mismos comisarios cuiden también de obligar y hacer que se presenten en el período siguiente los vacunados que hubieren traído en el anterior. Que al individuo de quien se extraiga el flúido para cada vacunación se le gratifique lo menos con cuatro reales, por mano del delegado o del diputado de turno, y lo mismo al que suministre las mejores costras, que el vacunador debe guardar y renovar de tiempo en tiempo, para asegurar esta materia por si alguna vez faltase el flúido vivo. Esto servirá de mayor estímulo para atraer a los vacunados pobres, y para que haya muchos voluntarios entre quienes escoger los que parezcan de mejor vacuna para la extracción y que se presenten a ella contentos. Este medio no es extraño, porque, cuando se arregló el sueldo de los vacunadores primitivamente, fué con esa pensión; y teniendo el de esta capital un posterior aumento de veinte pesos mensuales, no quedará perjudicado aunque se le exija la cantidad correspondiente para dicha contribución, eximiéndose de hacerla por sí para que corra por los diputados sin escatimación. Y caso de que no se tenga por oportuno este descuento, deberá consignarse aquel gasto más para la dotación de la vacuna en los fondos municipales.

No hay duda de que el destino y salarios de los vacunadores se malograrán sin los auxilios de la autoridad pública, porque no está en su facultad la compulsión con que es preciso por lo regular propagar la vacuna. Según el estado adjunto, ascienden los vacunados en el primer semestre de este año a 309 en esta capital, y a 238 en sus inmediaciones del campo. Para adelantar más de estos últimos en las distancias, son indispensables los pasaportes superiores para las justicias territoriales y el nombramiento de diputados foráneos de vacuna en cada curato, según ha meditado con buen éxito en algunos

el delegado, a fin de que cooperen con el vacunador, suministrándole bagajes, alojamiento cómodo para vacunatorio, mozos para transportar la vacuna inoculada en ellos de un paraje a otro, y que obliguen a vacunarse a las gentes que lo necesiten y no lo hagan espontáneamente.

Supuesto que se ignora el progreso de la vacuna en los partidos remotos por omisión de la correspondencia sobre este negocio de los subalternos y municipalidades (a excepción de la ciudad de Talca, donde se conserva, según nos ha impuesto el delegado), convendrá igualmente que á las demás se les dirija orden por la Secretaría de V. E., para que informen lo que en cada una haya ocurrido y lo que sea necesario para la más estable consecución de este tan benéfico establecimiento. Según lo que contesten, se determinará si conviene que el facultativo Don Basilio Bolaños pase a inspeccionar y promover de nuevo lo más adaptable al intento.

Sobre todo, lo que más urge es la adjudicación de la sala propia para el vacunatorio, por las graves razones que expone el delegado. Esto es muy llano y de mero arbitrio de V. E., pues bastará una sencilla orden verbal suya para que se entregue la llave de la sala contigua a la del despacho del Cabildo con entrada por el portal, la cual servía antes para el mismo objeto y se halla actualmente de continuo cerrada y sin uso, por no ofrecerse asuntos para las juntas de guerra, a que se dice estar destinada. Para éstas será más a propósito cualquiera de las del palacio antiguo, desocupadas por el Tribunal de justicia y sus oficinas, como que ahora sirven de cuartel; o de nó, que las pocas juntas o consejos de guerra que puedan ocurrir se celebren en las casas de los jefes que las presidan.

Finalmente, no debemos desentendernos de la insinuación del delegado sobre gratificación. La importancia, trabajo, y buen desempeño de su comisión la merecen. Cuando se le nombró para ella se propuso reponerle la parte de sueldo que se le descuenta, considerándolo como empleado efectivo, pues lo es en realidad, por este servicio tan útil al Estado. En cuyo concepto V. E. dispondrá lo que acerca de todo fuere de su justificado arbitrio.

Santiago de Chile, Julio 7 de 1814.

#### Excmo. Señor.

Manuel de Salas.—Roque de Huici.—Santos Izquierdo.—
Domingo de Achurra.—Francisco de Echazarreta.—Juan de
Martinicorena.— José Rufino Pérez.—Antonio de Alcorta.—
Rafael de Landa.—Francisco Javier de Zuazagoitía.—Manuel
Riesco.—Miguel de Velasco.—Juan Plácido de Arteta.—Domingo López de Hernando.—Tomás Ignacio de Urmeneta.

#### OFICIO A QUE SE REFIERE EI INFORME ANTERIOR

Para mejor inteligencia de la nota que precede, y por contener datos interesantes sobre las dificultades y vicisitudes de la vacunación hace un siglo, transcribimos el oficio del delegado, a que el anterior se refiere.

#### Exemo. Señor:

En 24 de Marzo de 1812 fuí nombrado por la Junta Superior gubernativa delegado de la hospitalidad de la vacuna en todo el reino, con 24 diputados para esta capital, según se publicó en el periódico *La Aurora de Chile* de 23 de Abril, que acompaño.

Para el lleno de esta Comisión dediqué todas mis conatos; y ellos surtieron tan buen efecto que hubo mes en que se vacunaron cerca de 600, llegando el total en sólo aquel año a 2,729, fuera de 1,468 en el curato de Colina y otros tantos en el de Renca. También se conseguía no poco progreso en varios partidos de esta provincia, donde promoví el establecimiento de vacunatorios públicos, dotados por las municipalidades de sus cabeceras; hasta que los movimientos bélicos y civiles de esta capital, ocasionados por la invasión de la provincia de la Concepción por las tropas de Lima, a que se siguió mi forzosa ausencia al campo durante tres meses, desconcertaron todos los resortes y mis planes, paralizando el impulso de esta operación.

Después de mi regreso, se destinó de cirujano del ejército de Talca al primer vacunador. Los concurrentes campestres se ahuyentaron con las continuas levas. El mismo incremento anterior hacía minorar progresivamente los vacunandos adultos y niños crecidos; y con las reliquias de éstos y los recién nacidos, siendo su concurrencia escasa y voluntaria, era de recelar el término y pérdida de la vacuna, con que sólo faltase o se interrumpiese una vez el período de la transfusión de brazo a brazo con que se conserva el fluido vivo.

A este inconveniente se ocurrió con la orden superior de que los comisarios de barrios traigan por turnos al vacunatorio cuatro o más vacunandos cada día de operación, aunque se cumple con bastante trabajo. Pero nunca se ha podido recabar completamente que los vacunados se presenten en el período siguiente, tanto para suministrar el flúido, como para reconocer si es verdadera la vacuna que les brota y reproducirla al que le sale falsa, teniendo por esto a veces el vacunador que andar buscando por calles y casas con quien y a quien vacunar.

Tampoco se ha podido conseguir una sala fija y cómoda para el vacunatorio, no obstante de estar prevenido en la soberana instrucción de la Comisión filantrópica que aquél se coloque en casa decente. Aquí se le adjudicó uno de los cuartos bajos del Cabildo, sin mueble alguno, teniendo yo cuando entré que sacar de prestado de Palacio una mesa y algunos bancos viejos para asientos de los comisionados, del escribiente, del operante y del paciente para el acto de la inoculación, y para los que deben esperar por no poderse vacunar todos a la vez ni tan pronto como llegan. Mas, aún así ha sido todo insubsistente; y ha llegado ocasión de acoger la vacunación en la sala de los Alcaldes y acuerdos del Cabildo, con sumo embarazo recíproco, por continuas remociones del vacunatorio, a causa de ocuparse las piezas repentinamente para arrestos de personas decentes, para cuerpos lde oficiales, para juntas de guerra, y por fin, para la escalera de los altos; a que últimamente servía a la vacuna; sin que se haya conseguido hasta ahora otra sala, no obstante haberse representado a la Superioridad y por mí a los señores alcaldes como objeto propio de la Municipalidad.

Por esta causa la inoculación se está practicando desde hace mucho tiempo con la mayor indecencia en el portal del Cabildo, que es lo mismo que en la calle, entre la guardia y transeuntes de la cárcel, estando de pie y al descubierto del frío y del aire, que desvirtúan el flúido e indisponen el cutis para la sumpción del contagio. A esto es consiguiente que se avergüencen y retraigan de concurrir las personas decentes y los diputados, a quienes, por lo mismo, me abstengo de convocar en sus turnos.

El resultado de todo es que la vacunación se halla desatendida y reducida a muy pocos vacunados en cada semana, apenas los suficientes para conservar el flúido; que de los vacunadores que costea de sus propios la capital, subsiste en Talca el primero, con retención de su sueldo de trescientos pesos, haciendo aquí sus veces el segundo, que era el del campo, con igual dotación y veinte pesos de gratificación al mes de aumento; que el vacunador nombrado provisionalmente para subrogar a éste a distancias se halla en inacción, disfrutando treinta pesos mensuales, por falta de pasaporte y providencias auxiliatorias, con que pensé destinarlo en la estación oportuna al distrito de San José de Maipo y San Pedro Nolasco, como lo hice presente a V. E. en mi oficio de 13 de Marzo.

En estas circunstancias ha llegado el facultativo Don Basilio Bolaños, único de la Comisión Filantrópica que quedó en este reino, habiendo terminado la plantificación de la vacuna en los partidos septentrionales hasta Copiapó. Hay, pues, este empleado más para las ulteriores expediciones a que V. E. guste destinarlo.

De las ciudades y villas dependientes ninguna noticia tengo mucho tiempo hace, sin embargo de no haber cesado de indagarlas y de que expuse aquella falta al Superior Gobierno en oficio de 2 de Marzo de 1813, por lo cual es de creer que sea en ellas mayor la decadencia de la vacunación.

Mis esfuerzos no alcanzan a adelantar más en esta Comisión tan desautorizada como vasta y trabajosa, por requerir una continua correspondencia oficial, la que he emprendido, como acreditan los cuadernos borradores, gravándome en los gastos por no habérseme abonado todavía la gratificación que opinó el Cabildo cuando me propuso para el cargo.

Estas circunstancias exigen superiores providencias para vigorizar el método y arreglo adoptados, o variar lo que se considere no ser ya oportuno. Por esto he considerado de mi obligación exponerlo con esta especialidad a V. E., recomendando con preferencia la colocación del vacunatorio en lugar decente, estable y público, para atractivo y comodidad de los concurrentes, por ser lo que de pronto urge más y es fácil por orden verbal, o como tenga por más conveniente su superior arbitrio y celo del bien común.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Santiago, 11 de Junio de 1814. Exemo. Señor.

Judas Tadeo de Reyes.

Exemo. Señor Director Supremo del Reino de Chile.

OFICIO DE DON MANUEL SALAS AL DIRECTOR SUPREMO, EN QUE RENUNCIA EL PUESTO DE ENCARGADO DE LA PROPAGACIÓN DE LA VACUNA.

Excmo. Señor.

Se sirvió V. E. poner a mi cuidado la propagación de la vacuna, y me lisonjeo de haber hecho cuanto he podido para conservar y dilatar este beneficio. Ya mis fuerzas decaen sensiblemente y me falta vigor para resistir las fatigas y sobre todo, las incidencias de una atención que me ha ocupado pro-

piamente casi por el espacio de doce años. Ya es tiempo de que otro me sostituya, no sea que se disminuya o acabe por mi flojedad un bien tan importante. Este motivo, además de las ocupaciones que absorben todo mi tiempo y facultades, me precisa a representarlo a V. E. para que se digne nombrar una persona que me releve y me deje expedito para desempeñar objetos que no merecen menos la dedicación con que serviré mientras respire.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Santiago y Enero 21 de 1822.

Exemo. Señor.

Manuel de Salas.

Exemo. Señor Supremo Director del Estado de Chile.



## E.—CALAMIDADES PUBLICAS

## SOLICITUD EN FAVOR DE LOS INDIGENTES DAMNIFICADOS POR LA GRAN AVENIDA DE JUNIO DE 1827

#### Señor Ministro del Interior:

Son innumerables los grandes establecimientos, pueblos y aún naciones que deben su origen y su felicidad a ocurrencias desgraciadas, que una atinada resolución o una autoridad bienhechora ha convertido en provecho de los mismos que parecían víctimas necesarias de la persecución de sus semejantes o de las convulsiones de la naturaleza.

Hoy presenta Santiago de Chile uno de estos insignes fenómenos, ofreciendo a su paterna! Gobierno y a sus humanísimos habitantes la ocasión más gloriosa de redimir de la consternación y miseria al sinnúmero de desvalidos a quienes una horrible avenida acaba de privar en un momento de cuanto poseían y de reducir a una situación que no puede considerarse sin la más tierna, íntima y dolorosa compasión.

Su antigua indigencia los había obligado a formar sus hogares en las orillas del Mapocho, cuya crecida repentina los ha arruinado enteramente.

La piedad característica de nuestros conciudadanos ha ocurrido al género de auxilios más urgentes, obteniendo de la superioridad el permiso de albergarlos en los cuarteles que accidentalmente estaban desocupados, donde les ministran abundante alimento y abrigo. Pero estos consuelos, ni pueden du-

rar largo tiempo, ni llenar sus deseos ni las necesidades que van a seguirse precisamente a su infortunio.

Es posible, es fácil sacarlos de este conflicto, mejorar su actual y aún anterior suerte, y adelantar nuestra ciudad. Debemos, pues, hacerlo, cuando no sea más que por excusar el reato de no haberlo hecho.

En los arrabales existen varios terrenos disponibles y suficientes para dar a cada una de estas familias desdichadas un espacio más seguro y cómodo que el que habitaban precariamente, a la misma distancia de los lugares de sus ocupaciones ordinarias; añadiéndoles la ventaja de la propiedad, que los hará más gratos y los empeñará a mejorarse.

Entre los terrenos de esta clase merecen preferencia los asignados al Hospicio de Pobres, que le reditúan un insignificante producto, que puede compensársele, sacándolo del moderado canon que contribuyan los pobladores. En su inmediación tienen donde hospedarse los que lo necesiten, mientras puedan trasladarse a sus nuevas viviendas. Estas y la indispensable ayuda para subsistir hasta que las hagan de su trabajo, serán el objeto de la noble beneficencia de los que se suscriban para ellas y del discernimiento de aquéllos a quienes en una reunión se confíe la aplicación de las erogaciones, las cuales, aunque oportunísimas, laudables y edificantes, no producirán efectos con mucho tan extendidos, permanentes y eficaces como los que de este modo y ciertamente nos darán la dulce satisfacción de haber concurrido a ello.

Sería una criminal timidez reservar un pensamiento sugerido por la presencia de tan lamentables desastres y no indicarlo a V. S., para que, si lo tiene por conveniente, lo eleve a S. E. el Presidente de la República, en cuya bondad, si no encuentra aceptación, tendrá a lo menos disculpa en obsequio de la intención.

Protesto a V. S. mi mayor respeto a su carácter y consideración a su persona.

Santiago, Junio 12 de 1827.

Manuel de Salas.

Sobre esta petición recayó el siguiente decreto:

Santiago, Junio 12 de 1827.

Se aprueba este proyecto, para cuya ejecución se autoriza a los encargados del Hospicio Don Manuel de Salas, Don Domingo Eyzaguirre y Don Rafael Valdivieso, cuyos esfuerzos, unidos a los de los respetables ciudadanos Don Pedro Nolasco Mena, Don Estanislao 2.º Portales y Don Melchor de Santiago Concha, que han proveído a la subsistencia de los miserables, harán cuanto convenga a verificarlo, excitando a las personas piadosas, y ocurriendo a este Gobierno, en quien hallarán todos los auxilios que estén al alcance de sus facultades.

Comuniquese.—Pinto.—Ramos, Pro-Secretario.

INFORME DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA SOBRE LOS SOCO-RROS PROPORCIONADOS CON MOTIVO DE LA AVENIDA DE JUNIO DE 1827.

La Sociedad de Beneficencia, al evacuar el informe que VV. SS. se han servido pedirle sobre los efectos causados por el temporal, ha creido que sólo debía y podía contraerse a los objetos que han sido de su inmediata inspección, pues para satisfacer las cuestiones que se proponen en el supremo decreto a que se refiere la nota del Señor Gobernador Intendente, que VV. SS. nos acompañan, era preciso tener datos fijos de que la Sociedad carece.

No es fácil calcular el inmenso número de miserables que en los días aciagos del temporal fué preciso socorrer en distintos puntos de la ciudad. Los barrios de Guangualí, Petorca, Quinta del Carmen y demás de la ribera del río, desaparecieron por momentos; y sus pobladores, bastante numerosos, perdieron con sus habitáciones cuanto tenían, y habrían perecido si la caridad ajena no les hubiera acogido.

Pasados algún tanto aquellos momentos de conflicto, muchos de ellos comenzaron a adquirir el sustento con su industria, y a los que no lo podían la Sociedad los reunió en los cuarteles de San Agustín y de San Pablo, en donde más de 900 personas entre mujeres y niños se han mantenido por el espacio de tres meses, bien que posteriormente se fué disminuyendo ese número hasta quedar reducido al de 469.

No habría sido difícil con un pequeño socorro restablecer su pérdida a familias industriosas y trabajadoras, pero era empresa ardua infundir estas virtudes a los miserables acogidos, sin costumbres ni ocupación. Se las ha mirado siempre como un semillero funesto de la inmoralidad; el laberinto de sus habitaciones los ha sustraído a la vigilancia del magistrado, y los delincuentes han encontrado allí siempre su asilo. Era preciso, pues, enseñarles el trabajo, acostumbrarlos a él y colocarlos en un lugar donde pudiesen olvidar sus antiguos hábitos.

La Sociedad se contrajo a estos grandes objetos, y creyó conseguirlos con el establecimiento de la villa de San Bernardo. Sus futuros pobladores debían emplearse, entre tanto se realizaba la formación de la villa, en la fábrica de hilados y tejidos que se halla establecida en el país. De este modo, olvidando sus antiguos hábitos, adquirían costumbres y se formaban hombres industriosos y capaces de una útil colonización.

Había ya estipulada una contrata para este fin. Sólo faltaban fondos. Si éstos no eran suficientes para la villa, las cosas estaban dispuestas de modo que, manteniéndose en pie el capital, se proporcionaba ocupación a los miserables y se echaban las bases para, cuando los hubiese, proceder a su establecimiento; pero el éxito no ha correspondido a nuestras esperanzas. La subscripción de los vecinos ha sido escasa; los extranjeros nos lisonjeaban con una cuantiosa erogación; se han retraído de ella, y la pequeña suma que ha sobrado después de los gastos que ha ocasionado la manutención de los acogidos, apenas ha servido para que, entregado de ella Don Santiago Heitz con cargo de devolución y bajo la correspondiente garantía, mantenga ocupados a los que permanecieron sin destino.

No por esto la Sociedad desmaya en sus proyectos. Ella medita los medios de adquirir fondos, cuenta para ello con la Ilustre Municipalidad, y cree que con su apoyo conseguirá realizarlos.

Manuel de Salas.—Rafael V. Valdivieso Zañartu.—M. de Santiago Concha.



#### F.—HERMANDAD DE CARIDAD

## ACTA DEL RESTABLECIMIENTO DE LA HERMANDAD DE CARIDAD

En la ciudad de Santiago de Chile, a quince días del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta años, hallándonos reunidos en este templo de Caridad los vecinos que tratamos de restablecer la Hermandad fundadora de esta Casa, presididos por el señor vice-Intendente de la provincia y Gobernador del Departamento, coronel Don Pedro Nolasco Uriondo; conociendo la importancia de la obra que emprendemos y cuanto debe ceder en honra y gloria de Dios Nuestro Señor, en bien y alivio de los prójimos necesitados, no menos que en una utilidad pública la más conocida, hemos resuelto desde luego darle principio en el nombre de Dios todopoderoso y de nuestra Señora la Santísima Virgen María, bajo la advocación de Madre de la Misericordia; y al efecto acordamos como preliminares los artículos siguientes:

- 1.º El Señor vice-Intendente queda encargado de hacer que se recojan del poder en que se encuentren las ordenanzas de la Hermandad, sus libros y papeles, a cuyo efecto llamará a los que últimamente sirvieron el destino de mayordomo.
- 2.º Por ahora y mientras se pone la Hermandad en su más completo arreglo, habrá junta cada ocho días los jueves por la tarde, en que se propondrá y resolverá cuanto se crea oportuno para mejorar este piadoso establecimiento.
  - 3.º Para que desde el día se lleve arreglo en los trabajos

y se vaya proporcionando cuanto sea conveniente a su perfección, se nombrará inmediatamente un mayordomo mayor, y un capellán que atienda a la conservación y aumento del culto, en que ya de días a esta parte se han hecho algunos adelantamientos.

- 4.º Por unanimidad de los concurrentes queda nombrado mayordomo mayor Don Manuel Velasco y Ozuna, y capellán el presbítero Don Eugenio Valero, que lo es del Panteón destinado a esta misma Casa para la disección de los cadáveres.
- 5.º Se encarga al mayordomo que con copia de esta acta ocurra al Supremo Gobierno pidiendo la aprobación del restablecimiento de la Hermandad de Caridad con el objeto de promover todos los ramos de beneficencia que estén a los alcances de la corporación y se vayan proporcionando.
- 6.º Del mismo modo, se le encarga que lo ponga en noticia del Ilmo. Señor Obispo de Cerán, Vicario Apostólico, para que, aprobando por lo respectivo a su jurisdicción el principiado establecimiento, y señaladamente el nombramiento de capellán, se sirva dispensar las gracias que estén a su alcance a efecto de que progrese esta obra tan conforme a sus pastorales deseos.

Hechas estas declaraciones, únicas que pueden hacerse en las presentes circunstancias, se ha dado por concluída la sesión, levantándose para constancia esta acta, que se trasladará al libro de acuerdos de la Hermandad, luego que sea traído en conformidad a lo acordado por el artículo 1.º, quedando entre tanto en poder del mayordomo mayor, firmada de nuestro puño.

Pedro de Uriondo.—Vicente Izquierdo.—Manuel Velasco y Oruna.—Joaquín de Tocornal.—Manuel de Salas.—Victoria-no García.—Ambrosio Aldunate.—Estanislao Portales.—Juan Agustín Alcalde.—José María Hurtado.—Miguel Valdés y Bravo.—Juan Francisco Meneses.—Pedro Nolasco León.—Domingo Basail.—Diego Antonio Barros.—Francisco Antonio de la Carrera.



#### G.-VARIOS

## INFORME AL GOBERNADOR DEL OBISPADO SOBRE CASA ADECUADA PARA LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES

## Señor Gobernador del Obispado:

En cumplimiento de la orden de V. S. hemos visto la casa propuesta para los ejercicios espirituales. Aunque puede adaptarse al objeto, será a costa de reparos, y aún construcción de oficinas, impropias de un establecimiento provisional, en un suelo inminentemente amagado por el río, y caramente arrendado. En su lugar, y sin salas inconvenientes, se presenta el edificio que con el mismo determinado fin ha labrado el celo del presbítero Don Marcos Sotomayor, donde, sin perjuicio de la antigua casa, si alguna vez se restituye a su primer objeto, puede V. S. llenar los píos deseos del administrador, que coinciden con los del Excmo. Cabildo, con el clamor público y con el servicio de Dios.

El guarde a V. S. muchos años. Santiago y Abril 14 de 1822.

Manuel de Salas.—Pedro de los Alamos.—Ildefonso Redondo.

INFORME DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE BENEFICENCIA SOBRE LA RECLAMACIÓN DE LOS RELIGIOSOS HOSPITALA-RIOS, EN DEMANDA DE QUE SE LES RESTITUYA EN LA AD-MINISTRACIÓN DEL HOSPITAL.

La junta de diputados del Hospital de San Juan de Dios nombró por hermano mayor a Don Manuel Ortúzar, en Octubre de 1821, facultándole para disponer en lo ejecutivo y económico, con responsabilidad y obligación de llevar cuentas. Dada noticia al Senado por el Ministro protector, aprobó la elección; y avisado el Gobierno, la confirmó en 13 de Noviembre, mandando que se publicase en la GACETA. Así se hizo y se observó, hasta que, en Marzo del año presente, con ocasión de una desavenencia estrepitosa, pidieron los religiosos al Gobierno que separase al mayordomo; sobre lo que, remitido el conocimiento a la Intendencia, se inició un expediente que, estando para resolverse, fué vuelto a elevar al nuevo Gobierno. con otra difusa representación de los religiosos hospitalarios. En ella pedían que se les restituyese el manejo de las rentas y su administración, sobre lo que oído el mayordomo, expuso largamente los motivos y autoridad con que los había separado.

En los momentos de concluir este negocio, hizo la Junta de Sanidad una vehemente representación, exponiendo que la subsistencia del Hospital pendía de la continuación del Señor Ortúzar y de la separación absoluta de los religiosos, quienes debían remitirse a Lima, de cuya provincia son individuos, o colocarse en otros conventos; pues su existencia en San Juan de Dios era inconciliable con la del hermano mayor. En su vista, decretó el Gobierno que los religiosos fuesen inhibidos de toda intervención en la Casa, en la que se les señalaría un claustro separado y las asistencias necesarias, quedando todo exclusivamente a cargo del hermano mayor; y esta providencia, expedida en 16 de Junio, se mandó guardar, con fecha de 19 del mismo, en la instancia seguida por los Hospitalarios. Ahora renuevan esta solicitud ante el Soberano Congreso, repitiendo las mismas razones que expusieron antes, y el mayordomo reproduce las que adujo desde el principio. Nada hav

nuevo; la decisión del Senado subsiste; y al Gobierno es peculiar la ejecución de las leyes, sobre todo la de la pública salud.

Así, es de dictamen la Comisión de que se le pasen todos los documentos para que proceda conforme a las reglas que rigen en esta materia, y principalmente a que se lleven y adelanten los fines de tan recomendable establecimiento.

Con este motivo, repite sus respetos al Soberano Congreso. Septiembre 20 de 1823.

Manuel de Salas.

OFICIO DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE BENEFICENCIA EN QUE PIDE DATOS PARA RESOLVER SOBRE UNA PETICIÓN DE LOS RELIGIOSOS DE SAN JUAN DE DIOS.

Los religiosos de San Juan de Dios han representado al Soberano Congreso los inconvenientes que resultan de hallarse separados del servicio inmediato de los enfermos, y del trastorno que siente su comunidad por esta y otras causas, que el administrador actual asegura resultan de providencias tomadas por el Superior Gobierno, en expediente que pende ante su autoridad. La Comisión encargada de opinar sobre este recurso no puede hacerlo sin la presencia de aquellos antecedentes, que espera se sirva V. S. hacer pasar.

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Santiago, Octubre 9 de 1823.

Manuel de Salas.—Bernardino Bilbao.—Francisco Ruiz Tagle.

Señor Intendente encargado del Gobierno, Don Francisco de la Lastra.

Al anterior oficio, recayeron las siguientes providencias.

Santiago y Octubre 19 de 1823.

Tráiganse los antecedentes que se citan, y vistos, se mandarán pasar. Lastra.—Palma.

## Santiago y Noviembre 8 de 1823.

Unase a sus antecedentes, y agregándose copia del decreto de 16 de Junio último y representación que lo motivó, remítanse a la Comisión de Beneficencia.

(Hay una rúbrica).—Egaña.

#### REGLAMENTO DE LA CASA DE LABOR Y APRENDIZAJE

Reglamento de lo que debe observarse en la Casa de labor o aprendizaje, cuyo nombre se le da para abolir el detestable de Casa de recogidas o depositadas, la que se trata de unir a la casa fábrica de lonas y linos del Hospicio, comprendido en los artículos siguientes:

- 1.º Que dicha Casa ha de pasar con todas sus rentas, derechos y acciones, al dueño de la fábrica, y los dos mil pesos que tiene asignados en el ramo de balanza, con lo que se obliga a mantener 200 mujeres bajo el presente reglamento, por el espacio de diez años.
- 2.º Se conservará un capellán que les diga misa todos los días festivos o de precepto, en los que, antes o después de la misa, les explicará algún punto de la doctrina cristiana, y en la noche les enseñará las oraciones y artículos de nuestra religión; y el resto del día lo emplearán en su aseo.
- 3.º Se les hará confesar dos veces al año, una el primer día de Pascua de Resurrección, y la otra a los seis meses de la fecha en que se celebre dicha Pascua, siendo de la obligación del capellán amonestarlas e instruirlas antes, para que se preparen a la confesión.
- 4.º Aunque el capellán sea obligado a confesarlas en todo evento, siempre que ellas llamen a otros confesores, deberán éstos concurrir, con el aviso que al efecto se les dará.
- 5.º El capellán será facultado por el Gobernador diocesano para bautizar, casar y enterrar a las aprendices de dicha Casa, lo que hará sin derecho alguno; y en caso de necesitar dispensa para casarlas, ésta se allanará sin ningún gravamen.
  - 6.º El capellán deberá llevar tres libros, en que asiente

óleos, casamientos y entierros, por separado; y al de casamientos agregará las dispensas que se dieren, en los que las hayan necesitado.

- 7.º En la Casa habrá una maestra, a quien obedecerán las aprendices como a su padre, no sólo en lo que penda de la enseñanza, sino también en todo lo demás que corresponda al arreglo de una conducta regular y cristiana. La maestra concurrirá con todas a rezar el rosario todos los días después de las oraciones.
- 8.º Toda aprendiz que ingrese a la Casa no irá por menos de dos años; y concluídos, se le dará un boleto para su constancia y el premio respectivo, según se haya portado.
- 9.º Si alguna se fugase de la Casa de labor, no se permitirá en parte alguna sin dar aviso a la Casa o al juez inmediato, so pena que el ocultador o aposentador será escarmentado con veinte pesos; y si no tuviese como darlos, con presidio y azotes, si el caso lo pide.
- 10. La que fuese díscola y no admitiese enmienda por reconvenciones políticas la podrá castigar la maestra con seis o doce latigazos o palos; pero si llegase a un exceso, la pondrá en el cepo; y si con lo dicho continuasen sus crímenes, dará aviso al dueño de la fábrica para que lo ponga en noticia del juez privativo, que lo será el Intendente Gobernador, quien, en un juicio sumario, conocerá de la causa y le impondrá su pena respectiva, sin causar costas algunas, pues todo deberá hacerse de oficio (Al margen y al comienzo de este artículo, de letra de Don Manuel de Salas: el apremio será disminuir la ración).
- 11. La aprendiz que diese mérito a que se le ejemplarice del último modo perderá el tiempo corrido hasta su exceso, y desde este día le correrán los dos años de su existencia en la Casa.
- 12. La Casa debe mantener hasta doscientas mujeres de comida y vestuario, en la forma siguiente: dos panes diarios (al margen, de letra de Don Manuel:  $\frac{1}{2}$  pan de almuerzo) y dos platos de comida y uno de cena; dos vestuarios de pollera y rebozo, dos camisas y pares de zapatos al año.
- 13. A todas se les procurará arreglar una tarea diaria, para que el resto lo puedan emplear en trabajar hilos y otras

especies, pagándoles, para que puedan costear sus vicios con el exceso que hagan de sus tareas.

- 14. Entrarán a trabajar desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Octubre desde las  $6\frac{1}{2}$  del día hasta las 12, y en la tarde desde la  $1\frac{1}{2}$  hasta expirar la luz del día; y desde el 1.º de Noviembre hasta el día último de Abril trabajarán desde las  $5\frac{1}{2}$  hasta las 12, y en la tarde, desde las 2 hasta que expire la luz.
- 15. Las que cumplan sus términos llevarán al salir por premio un torno, y las que se hayan empleado en tejidos, un telar, para que con ellos enseñen a sus hijos, si los tuvieren, o a sus domésticos, y se propague la industria en el reino.
- 16. Si la fábrica de barajas se deja de cuenta del Estado, el proponente ofrece enseñar a las aprendices dicha fábrica, de superior calidad, y darlas por diez años de su cuenta a  $2 \text{ rs.} \frac{1}{2}$  al fondo público, y concluído dicho término, deja todos los aperos a la Casa, para que le sirva a sus fondos esta entrada.
- 17. Para conservar algún respeto en la Casa de enseñanza, que se apliquen a ella los soldados inválidos que llevan sueldo sin servicio; que si fuesen muchos, se turnen por semanas a sostener una guardia del lado de afuera, para que no entren ni salgan con libertad, y para que auxilien a la maestra en cualquiera ocurrencia.
- 18. La Casa les da el lavado, destinando de las aprendices las que lo han de hacer, para que no cese el laboreo de las otras, ni con este pretexto roben el tiempo.
- 19. Si alguna enfermare, pasará al hospital de San Borja con su respectiva papeleta, para que gratis se le cure con preferencia a las otras; y luego que haya sanado, se dará aviso por el diputado de semana a la Casa de labor, para que la recoja; y en caso de morir, hará lo mismo para que sirva de gobierno y se anote su muerte en el libro respectivo.
- 20. La Casa deberá llevar un libro por separado, en que apunte el día, mes y año en que entrase cada una de las aprendices, los padres, curato y subdelegación en que nació, su calidad, y el juez que la destina; y si muriese, se anotará al margen, como también su edad y estado.
- 21. La refacción que necesite la Casa para el establecimiento deberá hacerse de cuenta de sus fondos, si los tuviere, o de cuenta del Estado, en caso de no haberlos (agregado, de

letra de Don Manuel: Como toda obra que la experiencia exija como necesaria para la mayor comodidad y extensión).

- 22. Que el capellán, maestra y mayordomo, como cualquiera otra persona que tenga que entender en la Casa de enseñanza, deben ponerse privativamente por el dueño de la fábrica; bien que el capellán actual seguirá hasta tanto no dé mérito para removerlo.
- 23. Todo facultativo que esté de turno, o cualquier otro que se llame para pulsar a una enferma en la Casa de enseñanza, será obligado a ir gratis, para decidir si la enfermedad es grave y que pase al hospital, con el boleto del que la pulsa y del dueño de la fábrica.
- 24. La que ingrese a la Casa no podrá salir por orden de juez, sin que pague veinte y cinco pesos por no haber cumplido sus dos años, para resarcir las pérdidas que sufre la Casa en los primeros pasos de la enseñanza; y sin embargo de esta pena, no por esto se entienda dejar de tener que intervenir al Gobernador Intendente como juez privativo, y sin cuya orden nada valdrá el decreto de otro juzgado o tribunal, sin exceptuarse el eclesiástico.
- 25. Se libertarán de esta multa las que allí se casaren, pues éstas casadas al salir pagarán seis pesos a la Casa, respecto a que salen por un legítimo conducto, en que experimenta la religión sus creces.
- 26. Las que por un leve delito se quiera condenar al trabajo, no irán a la Casa de enseñanza, sino a la de fábrica, en la que no recibirán más que sus alimentos, sin sueldo, ni otro gravamen de la Casa que el dicho de la comida, a fin de que no ingresen por menos tiempo de los dos años; y si algún amo pusiere alguna esclava, o por orden de juez que pase a cualquiera de las dos Casas, el dueño se avendrá con el que corré para el pago que deba hacer.

Artículos agregados de letra de Don Manuel:

- 27. Cumplidos los diez años, dejará a beneficio de la Casa tornos, telares.
- 28. Las que tengan una buena conducta, o hagan servicios a la Casa, enseñando a otras, asistiendo enfermos, o vigilando en la observancia de las reglas, etc., tendrán por recompensa la disminución de su tiempo; y para que sea en propor-

ción a su mérito, lo observarán el administrador y el capellán, y darán cuenta de todo al Intendente para que resuelva, etc.

29. Pasado el tiempo de este trato, se renovará, si conviene, prefiriendo a Heitz.

## INFORME SOBRE EL PROYECTO DE MONTE DE PIEDAD PRESENTADO POR DON DOMINGO EYZAGUIRRE

Excmo. Señor:

La Comisión encargada del cuidado de las Casas de expósitos y mendigos cree que la proposición del celoso Don Domingo Eyzaguirre, modificada por las personas que V. E. nombró para examinarla, es un incidente feliz que comprueba la urgente necesidad de llenar su institución y un oportunísimo medio de acercarse a lo menos a tan benéfico fin. En efecto, si V. E. se digna acceder a lo que dicen los últimos, se lisonjea la Comisión de poner luego los fundamentos de una empresa que sólo espera para realizarse que se ponga en ella la mano con pía y prudente resolución. Los arbitrios enunciados son todos fáciles, sin obstáculos, y además, ofrecen otras conveniencias inmediamente conexas con la economía, industria, mejora de costumbres, policía, y honor del Gobierno. Sírvase V. E. persuadirse de todo y mandar que se ejecute exactamente este laudable pensamiento, y cuente con las ventajas que resultarán de su protección, a que esperamos consagrar con éxito nuestros esfuerzos y los de muchos que están penetrados de la importancia y asequibilidad de los deseos bienhechores de V.E.

Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años. Santiago y Enero 26 de 1822.

Juan Agustín Alcalde.—Juan de Dios Vial del Río.—Manuel de Salas.

INFORME DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE BENEFICENCIA SOBRE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y MORAL DE LOS EXPÓSITOS

La representación del piadoso y benemérito profesor Don Bartolomé Coronilla es una de aquellas sinceras producciones de un corazón sensible y penetrado de compasión hacia la porción más desvalida y miserable de la humanidad. Esta se halla bajo la protección de una Junta, que hasta el día no ha podido practicar, en toda la extensión que es posible y necesaria, las medidas que requiere un establecimiento formal, donde se asegure la crianza física y moral de los desgraciados expósitos; pero incesantemente trabaja en poner expeditos los fondos para erigirlo, al mismo tiempo que la Casa de parturientes, que evite las desgracias de los inocentes párvulos y cubra el oprobio de las madres sin detrimento del fruto de su debilidad.

Mientras tanto, la Junta ha ocurrido del modo posible a estos objetos, que, para su mejora, sólo aguardaban el arreglo de las rentas que han de costear sus gastos. La Comisión está persuadida de que ha llegado el tiempo, y de que el Señor Coronilla es el instrumento destinado para acelerar la ejecución y contribuir al cumplimiento de los deseos de la Junta, si ésta se aprovecha de su celo, y el soberano Congreso, después de darle gracias, le confirma en su laudable resolución, recomendándoles a los encargados de tan importante empresa con todo el interés que merece, previniéndoles que den cuenta, y anticipando la expedición de este negocio, cuya preferencia está indicada en su naturaleza misma, la más sencilla y urgente.

La Comisión protesta su respeto al soberano Congreso. Comisión de Beneficencia, 30 de Octubre de 1823.

Manuel de Salas.



## INSTRUCCION PUBLICA

## A.—ACADEMIA DE SAN LUIS

INFORME DE LA JUNTA DEL CONSULADO AL REY, SOBRE LA ACADEMIA DE SAN LUIS

Con testimonio de todo, la real Audiencia informó con fecha de fines de Diciembre de 1801, representando la importancia de los servicios de Don Manuel de Salas, y cuánto contribuiría a completarlos la mano que los empezó, si se le sostiene y autoriza con algún carácter que recomiende su influjo y llame la atención de los que deben concurrir a unas ideas que no bastan a persuadir la razón y los convencimientos, cuando no se apoyan en la consideración de quien los profiere, ni en las facultades para hacerlos valer. Sin la calidad de regidor, no habría conseguido que la ciudad contribuyese con sus fondos. La dirección de minería le facilitó los medios con que espera añadir la enseñanza de la mineralogía y química. El sindicato del Consulado abrió la puerta a este pensamiento, que de otro modo no habría promovido, y que estaría en el olvido en que están hoy otros de igual magnitud, que empezó y cesaron, porque recayeron en otras manos por no haberse entendido como debería la real orden de 30 de Abril de 1798 en que se le mandaba permanecer por el tiempo de la real voluntad en un destino en que fué antes prorrogado, y en que tuvo tantas aprobaciones de la Corte. Concurren otros méritos, que hicieron expedir la real orden de 4 de Junio de 1793, a que se agregan los actuales, que labra a costa de continuas fatigas, incomodidades y persecuciones. Si esta gracia se une a la aprobación

de las ordenanzas, se habría logrado perfeccionar el proyecto, y estimular a otros a seguir estas huellas por un camino que hacen más escabroso las orgullosas preocupaciones y el mal éxito de los que se atrevieron a quererlas disipar, cuyos efectos ya empieza a sentir el actual emprendedor; y aunque hasta ahora sólo han servido a molestarle sin fruto de sus émulos, es muy de recelar que la continuación le agobie, y frustrando sus buenos designios, retraigan en adelante a otros de imitarle.

Para completar la enseñanza útil a estos países, y aún a sus habitantes, hizo Salas en calidad de director de minería una representación al Gobierno en que describe prolijamente el estado actual de las minas, las causas de su decadencia y las ventajas que producirían si se labrasen con aquel conocimiento que requieren su delicadez y la preciosidad de sus frutos. Manifiesta por menor la ignorancia absoluta de estos principios y los males que ocasiona, sofocando la abundancia de minerales, y las bellas proporciones que tiene el reino para florecer por este género de industria, y ser tan útil a su metrópoli, como cualquiera otro de América.

Los hechos, documentos y reflexiones que comprueban cuanto expone, pasaron por el examen del procurador general de ciudad del Ayuntamiento, Consulado del comercio, Tribunal de minería y ministerio fiscal, sin la menor contradicción; antes sí apoyaron el pensamiento como útil y fácil.

Este se reduce a practicar aquí lo mismo que hace florecer estas labores, aunque menos pingües, en los países donde se dirigen por el arte, que es lo que se ha encargado por la Corte en diversas reales órdenes y providencias, y sobre todo en las ordenanzas de este gremio, y particularmente en los títulos 17 y 18, sin que hasta hoy se haya podido realizar a pesar de enormes gastos de la real hacienda, y cuidados del ministerio, prefiriéndose la práctica y la rutina.

Salas hizo sensibles los motivos que han frustrado estos buenos deseos, fiados unas veces a manos inexpertas, y otras a personas poco francas en comunicar sus luces. Indicó las muchas materias que podrían exportarse a la Península, las cuales aumentarían el comercio de sus producciones, sus consumos y la ocupación de estos y aquellos habitantes.

Propuso la ejecución de este útil y vasto plan de una manera sencilla, o más bien lo presentó como verificado en la parte principal y más difícil. Establecida ya la enseñanza, y conseguida la aplicación y aprovechamiento en la aritmética, geometría, estática y demás partes de las matemáticas necesarias a estos trabajos, que se dictan en la Academia de San Luis, se tendrán luego quienes sepan dirigirlos, minorar los peligros, excusar los gastos y aquel horror con que se miran como destinados solamente para hombres desesperados e incapaces de las ocupaciones regladas. Se logrará así poner en el grado de estimación que merece la profesión científica del artículo capaz de mayor y más pronto incremento de estos dominios.

Estos principios, que facilitan el uso de las fuerzas, simplifican las operaciones y constituyen el arte de extraer los fósiles, son de una necesidad absoluta; pero es necesario unir a ellos la ciencia que enseña a conocer las mineralizaciones, y separar los metales, lo que no puede conseguirse seguramente sin las reglas adoptadas generalmente, y que resisten tanto unos empíricos ignorantes, que continuamente tropiezan con objetos nuevos, que resisten a sus limitadas investigaciones.

Para disipar estas tinieblas, Salas propone un medio, el menos costoso y el más conforme a los fines con que S. M. sostiene en Madrid las cátedras de química y mineralogía. Pide que se soliciten dos alumnos de ellas, de los adelantados, para que vengan a enseñar a los jóvenes que encontrarán ya preparados con los rudimentos previos; con lo que en breve habrá muchos que lleven así a todas partes y a poca costa estas útiles nociones. Pide expresamente que sean españoles para quitar aquel recelo que se tiene de los extranjeros, que reservan sus conocimientos para conservar a la nación en su dependencia; y porque, siendo naturales, se contentarán con una manera de vivir decente y cómoda, y para conseguirla no desdeñarán el trabajo que la proporcione, aunque con lentitud; miras que no puede tener un extranjero, que sólo aspira a una fortuna repentina en recompensa de un viaje y fatigas en que no le empeña la gloria de ser útil, ni el amor de su patria, ni el servicio de su Rev.

Los cuerpos que expusieron sus dictámenes en este negocio, convinieron unánimes en la necesidad de llevarlo a cabo;

sólo discrepaban en los fondos de que debe hacerse uso. El Ayuntamiento y el Consulado hallaron más conforme al instituto del Tribunal de minería la erogación. Este se allanó en la parte que le permiten otras atenciones que concibe más urgentes; pero, en consideración a las ventajas que han de resultar a los individuos de uno y otro gremio, pues el adelantamiento de las minas influye en el comercio, que además adquirirá nuevos artículos de canje y exportación, por lo que el Consulado hizo esta misma solicitud antes, la audiencia gobernadora resolvió representar que debía hacerse el gasto del envío v entretenimiento de estos profesores a costa de ambos Consulados de comercio y de minería, cuyos caudales jamás se emplearán mejor, y que por otra parte están en estado de sufrir muy bien una moderada contribución temporal, dirigida inmediatamente a llenar los fines con que están gravados los traficantes, los mineros y los cultivadores, esto es, para fomentar sus adelantamientos, que sólo podrán conseguirse instruyéndolos en los medios de sacar partido de sus ocupaciones.

El plan de gastos de esta empresa, formado por el director, de orden del Gobierno, es por sí muy moderado, y sumamente pequeño, si se compara con los menores que se han hecho para estos fines sin fruto alguno. Propuso que se señalase al primer profesor la dotación de mil pesos anuales, lo que creía suficiente, pues en un país barato, puede bastar a sostenerle decentemente, porque pueden proporcionársele algunos otros auxilios y ahorros por parte de la escuela y también porque debe contar con la recompensa de los particulares a quienes haga algún servicio, como lo han experimentado siempre los facultativos medianamente hábiles a quienes alguna aventura trajo al reino. Para uno segundo que avude v supla las faltas del primero, propuso seiscientos pesos de salario por las mismas razones, y por la opción que tendrá a ocupar su lugar. Para gastos ordinarios de laboratorio, reponer utensilios y llevar alguna vez los alumnos a examinar sobre el terreno los objetos de la nueva ciencia, tiene por bastantes cuatrocientos pesos. Para mantener de comida y vestuario a seis individuos, siguiendo en esto la ordenanza de minería, se necesitan setecientos veinte pesos. Un sirviente para

las ocupaciones fuertes, a que no bastan los niños, se pagará con cien pesos.

Siendo necesaria entonces una casa mayor que la que hoy ocupa la Academia, puede conseguirse con el aumento de ciento ochenta pesos de alquiler. De modo que tres mil pesos anuales bastarán en pocos años a radicar en el reino y difundir por todas partes unos conocimientos tan necesarios, como apetecidos, y que volverán en breve con exorbitancia una erogación que es despreciable, aunque contra toda esperanza no produzca los efectos que debe. Será una tentativa laudable y muy racional, libre de los embarazos que han frustrado otras, y que se manifiestan claramente en la representación.

Para costear la venida de los dos profesores, Don Manuel de Salas propone que se les anticipe el sueldo de un año, cuya mitad se les entregará a su llegada a Montevideo, Valparaíso o el Callao, y el resto en viniendo a esta ciudad.

Como no se tiene idea justa de los instrumentos que deben traer, esto es, de los que no pueden construirse aquí, como tampoco de los libros más necesarios, no puede designarse su costo; pero, siendo fácil conseguirlos de alguno de los laboratorios de Madrid, pueden traerlos con el seguro de que se pagarán su valor y conducción, sirviendo para esto los ahorros de la Academia y otros arbitrios que para entonces habrán facilitado el buen deseo y el celo del director. Como es necesario que a los conocimientos elementales que tengan adquiridos, junten noticias particulares de este reino para que tengan ideas de sus relaciones con la Península y de los objetos que deben servir a incrementar el comercio y la industria, ofreció el director encargar a una persona residente en la Corte el suministrárselas, igualmente que algunos pequeños auxilios para proveerse de utensilios y libros que no puedan franquearse en los laboratorios, ni los tengan propios los profesores. A más, será el principal cuidado de esta persona procurar que recaiga la elección en sujetos hábiles y de buena índole, pues la primera calidad sin la segunda embaraza las más veces, y retrae a los oyentes, a quienes se vende la instrucción a costa de la humillación y del desprecio.

Pueden concurrir a dar idea de la importancia de esta empresa, de la facilidad de su ejecución y de algunas materias

cuyo examen puede ser de más pronta y grande utilidad, la lectura de este expediente, la de un informe difuso que Salas hizo siendo síndico de este Consulado en 12 de Enero de 1796. la de otro de 12 de Marzo de 1798 y la del que hizo la Junta gubernativa con la misma fecha. En ellos, se indican los muchos recursos que encierra este reino para hacer un comercio activo y libertar a la Península de la dependencia de los extranjeros que le venden objetos de que podíamos abastecerla, si tuviésemos los principios y conocimientos que nos faltan, y que sólo pueden radicarlos la enseñanza y la práctica de la química y de la mineralogía. Por eso, lo que se pide, y lo que aquí necesitamos, son dos profesores de química, que se havan contraído particularmente al ramo de mineralogía para que sepan y enseñen elementalmente la primera ciencia, de que es un ramo la segunda, y puedan adiestrar a nuestra juventud en tratar científicamente los metales y las demás producciones de la naturaleza.

El Ministerio fiscal, por contemporizar, o más bien, por facilitar la ejecución de este pensamiento hasta que lo recomienden sus mismos efectos, fué de dictamen que pueden reducirse los gastos a menos cantidad, señalándose al primer profesor solo setecientos pesos, y al segundo, cuatrocientos, y reduciéndose el número de alumnos agraciados a cuatro; con lo que ascendería el total de gastos a solo dos mil doscientos pesos, los que podían darse la mitad por el Tribunal de minería. y el resto por el Consulado y Ayuntamiento. Pero la Audiencia gobernadora, atendiendo al estado de los fondos de estos cuerpos, y a que la utilidad de la nueva enseñanza fluye principalmente en beneficio de las minas, de la industria, de la agricultura y del comercio, por lo que el Consulado hizo esta misma solicitud en 12 de Marzo de 1798, resolvió informar al Rey que debía hacerse la erogación por mitades entre el Consulado y Tribunal de minería, y al mismo tiempo, apoyar la solicitud. exponiendo que, para realizarla, convenía que se encargase la ejecución al autor de ella, Don Manuel de Salas, que había manifestado su aptitud para este género de cosas, y por hallarse en él aquel celo, actividad y luces que rara vez se encuentran unidas con el deseo eficaz de verificar tales empresas, que ordinariamente se han frustrado por falta de un agente adecuado.

SOLICITUD SOBRE EXÁMENES PÚBLICOS DE LOS ALUMNOS DE LA ACADEMIA DE SAN LUIS

Muy Ilustre Señor Presidente:

Concluídos los exámenes privados en aritmética y geometría especulativa por los alumnos de la Academia de San Luis, restan los públicos, en que algunos desean dar muestras de su aplicación a V. S. en calidad de su protector, al público y a los cuerpos que sostienen la enseñanza. Sólo aguardan que V. S. designe los días en que han de celebrarse estos primeros actos.

Como podrían interrumpirlos las ocupaciones de V. S., o demorarlos la necesidad de esperar a que se congregasen el Ayuntamiento, Consulado y Tribunal de minería, sería oportuno que V. S. nombrase para estas ocurrencias una persona que le sustituya, y que aquellos cuerpos diputasen individuos suyos, que acompañados de sus secretarios los representen y que todos en unión informen lo que presencien y el concepto que formen.

Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago de Chile, 10 de Abril de 1801.

Manuel de Salas.

Muy Ilustre Señor Presidente Don José de Santiago Concha.

SOLICITUD DE LOS ALUMNOS DE LA REAL ACADEMIA DE SAN LUIS, EN QUE PIDEN EXÁMENES

Exemo. Señor:

Los alumnos de la Real Academia de San Luis, de que V. E. es protector, desean manifestarle su aplicación y adelantamientos en algunas partes de las matemáticas, como seco. SALAS.—26

ciones cónicas, geometría práctica y estática, a presencia de los cuerpos que sostienen la enseñanza, o sus diputados. Suplican a V. E. se sirva designarles días para tener exámenes públicos y por suertes, nombrando un facultativo que califique el aprovechamiento que conceptúe en cada uno.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Santiago y Septiembre 23 de 1803. Exemo. Señor.

Manuel de Salas.

Excmo. Señor Don Luis Muñoz de Guzmán, Presidente Gobernador y Capitán General del Reino.

# SOLICITUD DE EXAMEN PÚBLICO DE LOS ALUMNOS DE LA ACADEMIA DE SAN LUIS

Exemo Señor:

La Real Academia de San Luis, de que V. S. es protector, tiene preparados exámenes públicos y por suerte, de aritmética, principios de álgebra, geometría especulativa, secciones cónicas, trigonometría rectilínea y geometría práctica, para manifestar la aplicación de sus alumnos, y que ya la enseñanza está radicada en ella; pues los jóvenes que se presentan al certamen son doctrinados por el profesor Don Isidoro Errázuriz, que se formó en el mismo instituto.

Suplican a V. E. se sirva permitirles celebrar estos actos, a presencia de los cuerpos que sostienen la escuela, o de las personas que diputen para representarlos.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Santiago y Septiembre 2 de 1805.

Manuel de Salas.

Exemo. Señor Don Luis Muñoz de Guzmán, Presidente Gobernador y Capitán General del Reino.

# SOLICITUD DE EXAMEN DE LOS ALUMNOS DE LA ACADEMIA DE SAN LUIS

Excmo. Señor:

Los alumnos de la Real Academia de San Luis del curso que dirige el Capitán de Ingenieros Don Miguel de Athero, desean manifestar a V. E., que es su protector, y a los Cuerpos que sostienen la enseñanza, su aplicación, en exámenes públicos y por suerte, de aritmética y geometría especulativa, y esperan que V. E. se sirva permitirles estos actos.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Santiago y Septiembre 27 de 1806.

Manuel de Salas.

Exemo. Señor Don Luis Muñoz de Guzmán, Presidente Gobernador y Capitán General del Reino.

OFICIO DE RENUNCIA DEL PUESTO DE DIRECTOR DE LA ACADE-MIA DE SAN LUIS, Y DE RECOMENDACIÓN DE DON JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LEIVA PARA QUE LE SUSTITUYA.

#### M. I. S. P. :

Habiéndose V. S. dignado aprobar la propuesta del Ayuntamiento para que doce vecinos le ayuden a desempeñar sus funciones durante la guerra, y hallándome incluído en este número, veo que no podré desempeñar tan honrosa confianza, si no empleo en ello el tiempo que me embargan otras atenciones de la misma clase, aunque no tan graves ni urgentes. Una es la dirección de la Academia de San Luis, que tengo por voluntad del Rey desde su erección, y que ya se halla en estado de sostenerse con menos fatiga que ha costado su plantificación. Por su ordenanza particular, debe estar a cargo de una persona caracterizada; y por las de Minería, ha de dirigir

un individuo de aquel Tribunal el Seminario, de que ésta es un equivalente; por lo que éste contribuya a mantenerla. De los actuales jueces, todos son muy dignos y a propósito para llevar adelante este útil establecimiento; pero, expirando con el presente año el tiempo del administrador y del primer diputado, sólo debe continuar el segundo, que lo es el Dr. Don Joaquín Fernández de Leiva, en quien concurren el celo, instrucción y patriotismo necesarios para tomar sobre sí este peso, que sólo tiene por compensativo la satisfacción de ser proficuo, y que seguramente lisonjeará sus buenos sentimientos, si V. S. tiene a bien ponerlo así en estado de desahogarlos, conservando y mejorando este instituto, que en sus manos adquirirá toda la extensión de que es capaz y que he deseado.

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Santiago y Julio 21 de 1808.

Manuel de Salas.

M. I. S. D. Don Francisco Antonio García Carrasco.

SOLICITUD DE LOS ALUMNOS DE LA REAL ACADEMIA DE SAN LUIS, EN QUE PIDEN EXAMEN DE ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA ESPECULATIVA.

Exemo. Señor:

Los alumnos de la Real Academia de San Luis, de que V. E. es protector, desean dar muestras públicas de su aplicación en un examen de aritmética y geometría especulativa. Esperan su superior permiso y que se sirva nombrar persona que los presida y califique el aprovechamiento de los que se presenten a examen.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Santiago y Noviembre 24 de 1810.

Manuel de Salas.

## Santiago, 27 de Noviembre de 1810.

Dense los exámenes que solicitan los alumnos de la Real Academia, que presidirá y calificará el Señor Coronel Don Manuel Feliú, poniéndose en su noticia y en la del Director.

CONQUISTA.

Argomedo, Secretario.

## OFICIO PODER PARA EL COBRO DE UNA SUMA DESTINADA A LA ACADEMIA DE SAN LUIS

SS. Ministros de Real Hacienda:

Se ha cumplido el tiempo de la asignación hecha por la ciudad a favor de la Academia de San Luis. Una indisposición me impide ir a firmar la partida de doscientos pesos que debo recibir, y hago este encargo a mi hijo Don Pedro de Salas, a quien se servirán V. V. mandarla entregar.

Nuestro Señor guarde a V.V. muchos años. Santiago, 1.º de Julio de 1812.

B. l. m. de V. V.

Manuel de Salas.



## B.—BIBLIOTECA NACIONAL

DECRETO GUBERNATIVO Y APRUEBA UNA COMPRA DE LIBROS A SALAS PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL

Santiago, Agosto 28 de 1832.

A consecuencia de la nota de Ud. de 22 del que rige, S. E. el Presidente se ha servido expedir con esta fecha el decreto que sigue:

«Con el fin de enriquecer la Biblioteca Nacional, el Gobierno tiene a bien comprar a Don Manuel Salas los libros que constan del catálogo precedente, en la cantidad de mil cien pesos en que han sido tasados; de cuya cantidad se entregarán al vendedor ciento en dinero, y el resto se reconocerá a rédito por la tesorería general, abonando anualmente un cinco por ciento a beneficio del Hospicio de Pobres de esta ciudad, conforme a los deseos que expresa Don Manuel Salas en su oficio de 22 del corriente, que se agregará al catálogo. Dedúzcase esta suma de la de dos mil pesos anuales asignada con este objeto a la Biblioteca Nacional por decreto de 22 de Julio de 1823. Refréndese, tómese razón, y comuníquese a quienes corresponde».

Lo transcribo a Ud. para su inteligencia y en contestación. Dios guarde a Ud.

Joaquín Tocornal.

A Don Manuel Salas.



#### C.—INSTITUTOS

OFICIO DE SALAS AL DIRECTOR SUPREMO EN QUE DA CUENTA DEL FRACASO DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DEL RESTA-BLECIMIENTO Y REORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO.

Exemo. Señor:

Se sirvió V. E. encargar el restablecimiento y organización del Instituto al Señor Don José Ignacio Cienfuegos, al Dr. Don Juan Egaña y a mí. El primero se halla en la visita de su diócesis; el segundo me dice haberse excusado; y yo he entendido en lo material del edificio, de lo que únicamente soy capaz.

La multiplicación de agentes en esta materia sólo puede contribuir a discusiones, temperamentos e irresoluciones, siempre perjudiciales. La confianza y las facultades reunidas en persona de celo e ilustración sólo pueden llevar a cabo y vencer las dificultades y obstáculos de un establecimiento. Si V. E. sostituye a los nombrados un sujeto de estas calidades, y exento de otras ocupaciones, logrará el fin de sus conatos para este ramo tan necesario, en cuyo obsequio creo deber hacerlo presente.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Santiago, 9 de Abril de 1819.

Manuel de Salas.

Al Exemo. Señor Supremo Director del Estado.

PROYECTO DE LEY SOBRE VALIDEZ DE EXÁMENES RENDIDOS POR LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO LITERARIO DE COQUIMBO

El Congreso acuerda y decreta:

1.º Los exámenes públicos, dados por los alumnos del Instituto Literario de Coquimbo, se estimarán como si se hubiesen hecho en la Universidad de San Felipe de esta capital.

2.º Cuando asistan en cuerpo de colegio a las concurrencias públicas, ocuparán asiento inmediatamente después de aquella Municipalidad.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Santiago, Septiembre 1.º de 1823.

Manuel de Salas. - Dr. Ocampo, Secretario.

El proyecto fué aprobado en los mismos términos por el Congreso.



#### D.—PROTOMEDICATO

INFORME DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA SOBRE UN PROYECTO DE LEY PARA QUE SE CONCEDA AL PROTOMÉDICO ABREVIAR EL TIEMPO DE LA EDAD Y PRÁCTICA PRECEDIENDO EXAMENES DE SUFICIENCIA.

Determinar períodos al aprendizaje de las artes y oficios, sólo se ha hecho para empeñar a los maestros en la enseñanza, y para que éstos se compensen del trabajo y costos de educar a sus discípulos; y sin embargo, se consideran estas demoras como estorbos a la aplicación y al talento, así como los gremios y otras ritualidades a que están ligados los ejercicios de los trabajos fabriles; y sin aquellos motivos, se ciñe a tiempos fijos e iguales a los sujetos de diferentes habilidades y de diversísimos ingenios en el estudio de las ciencias, con lo que ellos se desalientan y los demás carecen de sus servicios.

Por eso, parece conforme a la sana razón que, así como el inepto es retenido en su aula o despedido, aunque haya cumplido el tiempo señalado, por la misma regla, el que llegue antes al término que se propuso al empezar sus cursos, sea declarado apto en el riguroso examen que debe calificarle.

Es verdad que la dilatada concurrencia a las escuelas y antigüedad en una profesión, son unas presunciones favorables a la opinión; pero no pasan de esta clase y sólo denotan, en rigor, constancia y larga vida, por lo que deben ceder a la realidad y a la idoneidad, tanto en la medicina, como en cuantos destinos hay en la sociedad.

Así, es de dictamen la Comisión que se conceda al protomédico abreviar el tiempo de la edad y práctica, precediendo exámenes de suficiencia y costumbres con la estrictez y publicidad que destierren todo recelo de predilección o favor, y que se extienda la indagación sobre todas las nociones que deben preceder o acompañar a la facultad.

Esto, ya se ve, sólo debe hacerse en el extraordinario caso de que una sobresaliente aplicación, una habilidad rara y una conducta irreprensible constituyan a un sujeto digno de una excepción que contradice la ley, que puede franquear la entrada a los abusos más atroces, que debe tener a la vista la Comisión encargada de la educación e instrucción pública, al formar el reglamento que ha de regir este interesantísimo objeto, y que, mientras lo publica, deberá prescribir la forma con que por lo pronto han de hacerse los exámenes y las materias sobre que han de recaer, sirviéndose de los avisos que presta el fiscal del protomedicato en el informe que la Comisión creyó necesario pedirle para proceder con los conocimientos que le faltan.

Protesta con esta ocasión su profundo respeto al soberano Congreso.

8 de Noviembre de 1823.

Manuel de Salas.—Bernardino Bilbao.



## POLICIA

#### A.—REGLAMENTO GENERAL

OFICIO DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE POLICÍA AL MINISTRO DE GOBIERNO, SOBRE LA PRONTA REDACCIÓN DE UN REGLAMENTO.

La Comisión del Cuerpo para entender en la Policía, nada se resuelve a emprender sin el reglamento que el Excmo. Señor Supremo Director se sirve anunciar en el mensaje, que dirigió a aquella autoridad. Así cree de su deber recordar a US. esta promesa para cuando sus más urgentes atenciones le permitan realizarla.

Con esta ocasión saluda a US. respetuosamente la Comisión.

Santiago, Septiembre 9 de 1823.

Manuel de Salas.—José Tomás de Ovalle. Señor Ministro de Estado en el departamento de Gobierno.

INFORME DE DON MANUEL DE SALAS AL MINISTRO DEL INTERIOR SOBRE EL PROYECTO DE REGLAMENTO GENERAL DE ALTA Y BAJA POLICÍA, PRESENTADO POR EL GOBERNADOR INTEN-DENTE.

El reglamento general de alta y baja policía presentado por el Señor Gobernador Intendente es propiamente un proyecto que, aunque arduo y vasto, es necesario y posible. En verdad, su ejecución es vehementemente reclamada por la multitud de males que evitará; pero la inexistencia de actuales arbitrios para realizarlo demanda la contemporización del celo con la circunstancias y que, al mismo tiempo que se haga todo lo posible, se prepare cuanto pueda concurrir a su total entable.

Como las cartas de seguridad están afectas a una pensión pecuniaria, aunque leve, pero que en realidad es una contribución, y como éstas, que en todo tiempo son odiosas, pueden en el día mirarse con repugnancia, parece prudente moderar por ahora el uso de esta medida, hasta que la legislatura la conceptúe oportuna y la experiencia la gradúe de necesaria. Todo lo demás es visiblemente dirigido al buen orden, es practicable desde luego, y lo más está repetidamente mandado en los reiterados bandos de buen gobierno y otros particulares.

Aunque para dar a éste toda la extensión que se propone y es conveniente, no alcanzarán seguramente los fondos municipales, hay que empeñarse para que se emprenda de un modo suficiente a llenar gran parte de los objetos y al mismo tiempo a manifestar la utilidad del pensamiento y las ventajas de dilatar sus efectos, con lo que consiguientemente se allanarán medios de hacerlo sin la resistencia que ha engendrado la experiencia del mal éxito de otros planes igualmente lisonjeros y factibles, que han escollado en frívolos accidentes que no se previeron o en preocupaciones que conviene batir por la opinión antes que por la fuerza, que, o las radica o las irrita.

Otras excelentes providencias del plan suponen un grado de civilización a que marchamos, pero al cual aún no hemos arribado, y un estado de tranquilidad inconciliable con el de revolución. Es preciso conocernos para ver de lo que somos capaces, y esperar las oportunidades y circunstancias que a veces son el todo de cosas que deberían ser independientes, y aún superiores a ellas. Tal es, por ejemplo, lo dispuesto en el artículo 3.º del 2.º capítulo, en que, llevándose al último grado de perfección una cautela contra el hurto, es por lo mismo moralmente imposible realizar con puntualidad su observancia repentinamente; y si se insiste sin preparación, nacerán acaso estorbos que hagan renunciar a una medida que puede ser tan profícua como las contenidas en los artículos 4.º y 6.º, sujetas

a los propios embarazos que removerán la sagacidad, el tiempo y el tacto de las cosas.

Estos dictarán el orden y oportunidad de las necesarias y utilísimas obras que contiene el capítulo 3.º, y que, anunciados de golpe, desalientan el ánimo más emprendedor. Es cierto que todas claman por su ejecución, pero lo es también el que las facultades que pueden aplicarse a ellas obligan a ceñirse a sus alcances, a lo menos hasta que, cesando atenciones de urgente preferencia, puedan invertirse todos los fondos propios o análogos a la policía en tales objetos, o hasta que la presencia misma de los progresos de éstos convenzan de la precisión de ampliarlos y hacer nuevas aplicaciones. Mientras tanto, lo que importa es empezar, centralizando la administración de caudales y las autoridades, cuya división las enerva; y para ello es menester que se tome una razón exacta de los ramos de propios y arbitrios, a fin de que su conocimiento ministre el de su uso y la racionalidad de aumentarlos.

Al mismo tiempo creo que convendría publicar la disposición de la suprema autoridad a admitir propuestas de empresarios particulares para la construcción de puentes, recobas, alumbrados y otras obras públicas, o por subasta o por contrata, con opción a sus utilidades temporales o perpetuas, aprovechándose del método generalmente observado en otros países, donde se han palpado las ventajas de disminuirse la multitud de fraudes, atenciones y salarios de empleados de que adolecemos, y sobre todo, la de hacerse obras que de otro modo no podrían ejecutarse sin inmensos caudales y cuidados, que de esta manera se emplearán en cosas más precisas, así como las atenciones de esta magistratura de la moral pública en velar sobre abolir el desorden, hijo de la indolencia y consiguiente a las revoluciones, y sustituirle las buenas costumbres, verdadero apoyo y antemural de las leyes.

En esto encontrará sobrado pábulo el talento, constancia y actividad del Intendente. Con los reglamentos anteriores y los caudales existentes puede hacer grandes servicios, si se cumplen los primeros y se invierten bien los segundos. Uno y otro dictarán las reglas que convienen a nuestra situación, sin hacer nada de golpe, nada estrepitoso, y si es posible, nada chocante; renunciando a la quimérica aspiración de hacer co-

O. SALAS. -27

sas perfectas desde el principio y fortificándose contra las censuras del vulgo, que quiere siempre cosas repentinas y colosales.

Lo que interesa sobre todo es aprovechar de la singular aptitud y buena voluntad del promotor de este precioso plan: hombres así son como el fénix y hacen grandes cosas si encuentran el apoyo de las autoridades; y si V. S. continúa en proporcionarle el de S. E. el Supremo Director, debemos lisonjearnos de que lograremos la política, de que apenas tenemos idea y que tanto contribuye al honor y prosperidad de los pueblos y de sus gobiernos.

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Santiago y Enero 20 de 1825.

Manuel de Salas.

Señor Ministro del Interior Don F. A. Pinto.



#### B.—CASA DE CORRECCION Y CARCEL

OFICIO DE LA SALA DE POLICÍA A LA JUNTA GUBERNATIVA, CON QUE ACOMPAÑA UNA SOLICITUD DE LOS PRESOS Y PROPONE UNAS OBRAS DE MEJOR DISTRIBUCIÓN.

Excmo. Señor:

El adjunto papel dará a V. E. una ligera idea de los graves males que hace sufrir a los miserables presos la estrechez y mala disposición de la única cárcel pública de esta capital y las resultas que puede traer aquella infección al resto de sus habitantes. La hemos reconocido, y hemos observado que en ella nada se encuentra menos que seguridad y comodidad, que son los dos objetos de las prisiones. Toda clase de delincuentes se ven allí amontonados, en el asco, desesperación, ocio, desamparo, y olvido de la humanidad.

Todo es muy fácil de remediar, variando a poca costa la distribución; y V. E. hará este grande bien a los individuos más desvalidos del mundo con sólo excitar al Ilustre Cabildo para que presente un proyecto y cálculo de una obra tan necesaria como deseada y frustrada, y que estaba con otras muchas providencias útiles reservada para el tiempo de su benéfico gobierno.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Santiago y Junio 11 de 1811. Excmo. Señor.

Martín Calvo Encalada.—Manuel de Salas.—Joaquín Gandarillas.—Agustín de Eyzaguirre.

Excma. Junta Gubernativa del Reino.

Por ser un interesante complemento de la comunicación que precede, reproducimos la pieza a que alude.

#### SS, de la Sala de Policía:

La salubridad del aire que respiramos es uno de los beneficios que más interesa procurar a una vasta población. A este fin expuse ayer a VV. SS. que en el centro de esta ciudad, cual es la cárcel pública, se fomenta un contagio que puede algún día ocasionar una epidemia como las que citan Duplin y Zimmermann haber sucedido en Bearne, Teuton, Londres y la India, por los años de 1756.

VV. SS. caritativamente quisieron registrar los calabozos destinados para dormitorios de los reos, y han visto por sus ojos que los cuatro destinados para este fin en el piso bajo del segundo patio no tienen más capacidad que la de 14 varas de largo por 7 de ancho, que aritméticamente no corresponde a 2 varas de extensión para 200 hombres allí retenidos. Esta estrechez, la escasa ventilación de los calabozos, su humedad, por estar sus suelos inferiores a los del patio, y su desaseo, contribuyen a impregnar el aíre que rodea a los detenidos, sin batirse nunca ni renovarse, de moléculas pútridas; y si, según los autores citados, un hombre absorbe libra y media del aire que lo rodea en el término de 24 horas, infiérase si no es fácil el que estos miserables se infesten y contagien a cuantos con ellos traten.

Para evitar tan grave mal en lo posible, he meditado que estos infelices salgan al patio primero, siquiera a las horas en que no tienen despacho los señores alcaldes. Allí podrán disponerse dormitorios capaces, en interín se fumigaban los infestos para reos criminosos. Para ello sería indispensable echar una segunda puerta al zaguán con su postigo y reja fuerte; sacar la caja de la escalera que da acceso a las salas del Ilustre Cabildo, bajo del soportal; cerrar los ángulos de los corredores altos con tabiques; poner el dormitorio de mujeres arriba, y el que ahora ocupan, al que no se puede asomar sin horror, transformarlo para hombres, echándole puerta al patio principal; cortar uno de los calabozos del medio con tabique de cal y ladrillo, para poner allí a los condenados al suplicio, a fin de que gocen del Santo Sacrificio que se celebra en la inmediata capilla. Reservo dictar otros arbitrios de seguridad y comodidad para cuando la Excma. Junta tenga a bien aprobar esta idea, si a VV. SS. les parece elevarla a sus superiores manos. Su costo no pasará de 1,000 pesos, corto gasto para tanto beneficio.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. Santiago y Junio 10 de 1811.

Juan José de Goicolea.

ARTÍCULO DE DON MANUEL DE SALAS SOBRE LA CASA DE CO-RRECCIÓN, PUBLICADO EN «EL LIBERAL» DE 14 DE OCTUBRE DE 1824 (N.º 33).

Los falsos principios, o la falsa aplicación de los verdaderos, hizo en otros tiempos considerar a todo encarcelado como a delincuentes y a todo criminal como un objeto de la execración pública. En vano se filosofaba y teorizaba sobre la suerte de los que, con razón o sin ella, excitando la desconfianza de las autoridades, eran detenidos para ser juzgados: unos los miraban como enemigos de la sociedad e indignos de su compasión, y acreedores a todos los padecimientos.

Este tratamiento, unido a los remordimientos o a la inocencia, aumentaba las angustias, que hacían incorregible al malvado y perverso al inculpado. Los sentimientos más humanos, y aún los religiosos, apenas producían unos efímeros consuelos, insuficientes para mitigar las penurias inherentes al régimen, al olvido y, más que todo, a la construcción peculiar de aquellas oficinas horrorosas del dolor y la desesperación. Se decía, es cierto, que las cárceles debían conciliar la seguridad de los presos con su comodidad y que toda ulterior incomodidad era superflua e ilegal; se excitaba a su frecuente inspección; pero lo primero sólo servía de adorno a discursos académicos, y lo segundo para reagravar el reato de los que eludían sus propias resoluciones, arrancadas por la sola decencia, y cuya ejecución rechazaba la atroz presencia de aquellos lagos de mortificación, de aquella reunión de cuantas penas puede tolerar la pobre humanidad antes de sucumbir y a propósito para hacer, como quería Calígula, preceder y hacer sentir todas las amarguras de la muerte; y el mundo todo estaba sembrado, o propiamente, manchado con esta especie de catastas.

Ha sucedido el siglo en que la filantropía ha subrogado a la fiereza y las virtudes benéficas a las antiguas atrocidades, con la diferencia de que éstas se ejercen con fatiga, disgustos, deshonor y responsabilidad, al paso que la beneficencia sólo cuesta el trabajo de querer, pero de veras y con sinceridad. Las prisiones son en el día su artículo favorito, y los deliciosos resultados corresponden con exceso a la menor dedicación. El venerable Howard fué su primer misionero, y los amables cuákeros los ejecutores de sus santos conatos. Filadelfia fué el teatro en que este ramo de misericordia vió sus ensayos; y se practicó en toda su extensión, con el triple mérito de vencer las oposiciones inherentes a todo lo bueno y nuevo, de presentar una demostración de su posibilidad y ventajas, de ofrecer un modelo que imitar. Llegó a Chile su descripción; quiso el actual Gobierno realizarla; eligió personas de buena voluntad; y todo se hizo, verificándose lo que decía un sabio, que el saber querer es la parte principal de la ciencia de gobernar; y se vió lo que se tenía por ilusión o delirio del buen deseo ejecutado como por encanto y sin desembolso del erario.

En un vasto edificio, construído para caballerizas de la tropa y abandonado hasta su ruina, robadas sus puertas, rejas y gran parte de sus techos, se ve hoy una limpia, espaciosa y alegre habitación de artesanos que enseñan a setenta jóvenes la carpintería, herrería, zapatería, tejidos de lienzos, riendas y otros artefactos, que los entretienen, los habitúan al trabajo y apartan de los vicios. Se han hecho y aumentan máquinas; se ocupan mujeres libres, y presto se concluirá un departamento para confinadas, que, bajo el mismo régimen paternal, recibirán lecciones de religión, moral y labores útiles. Igualmente se agregarán al establecimiento antes de un mes las casas de huérfanos y de parturientas desvalidas. Se publicará su régimen, para que se adopte en otros pueblos en que hay iguales necesidades y los mismos arbitrios.

Por ahora sea esto un indicante de lo que puede hacerse en Chile, de la facilidad que hay para hacerlo, y de que sin proclamas ni exageraciones se hace realmente. Sigamos haciendo, renunciando en otros el cuidado de censurar.

Nicolás.

Preceden a este artículo las siguientes líneas de los editores del periódico:

«Prometimos en el número 26 ocupar algunas columnas de este periódico en dar cuenta de los establecimientos de beneficencia que se van rea-

lizando en el país. Deseábamos dar principio por la Casa de Corrección, cuyos rápidos progresos, debidos al celo infatigable y decidida filantropía de un patriota respetable y acreedor por mil títulos a la consideración pública, atraen con asombro las miradas de cualquiera que considere el poco tiempo que ha corrido desde que se decretó su institución. Esperábamos adquirir los conocimientos necesarios para hacerlo con acierto, y felizmente se nos ha pasado el reglamento para su régimen interior, que empezamos a publicar en este número para continuarlo en los siguientes, haciéndolo preceder del comunicado con que se nos ha remitido. Tendremos ocasión de patentizar las ventajas incalculables que producirá este establecimiento, donde los infelices que la corrupcción arrastra al crimen y los miserables que no saben vivir del trabajo aprenderán a ser útiles a la patria y a sí mismos».

REGLAMENTO E INSTRUCCIÓN PARA LA CASA DE CORRECCIÓN Y ENSEÑANZA DE SANTIAGO DE CHILE, A QUE SE REFIERE LA NOTA DEL ARTÍCULO ANTERIOR.

Aunque bastaría la noticia de los buenos resultados que han tenido las cárceles correccionales en favor de la moral de los pueblos donde se han erigido, para empeñar al Gobierno a establecerlas, siguiendo las mismas reglas, pero como éstas no son siempre adaptables a los medios ni a las aptitudes, que varían en cada país y aún en cada época, parece prudente fijarse por ahora en la utilidad de la empresa y marchar a la consecución, temporizando con las circunstancias, hasta que la experiencia dicte las aplicaciones que deben hacerse de los principios que sirven de estímulo a tan saludables instituciones, cuvo carácter es: retraer de la imitación de los delitos con el ejemplo de la pena; prevenir los crímenes de los presos durante su detención; mantener entre ellos la decencia, conservar su salud y la limpieza, que es parte de ella; estorbar la fuga; procurarles medios de subsistencia para el tiempo de su soltura; darles las instrucciones necesarias, hacerles adquirir hábitos virtuosos, preservarlos de todo maltrato ilegítimo, proporcionarles el bienestar de que es susceptible su situación, sin ir contra el objeto del castigo, y en fin, lograr todo esto por los arbitrios más económicos. Así, mientras se acaban de adquirir los conocimientos del estado y manejo práctico de iguales cosas en los países civilizados, especialmente en Filadelfia, que ha honrado a nuestro continente en el primero que ha servido de modelo a la misma Europa, y el mejor y más filantrópico de los que a su ejemplo se han fundado, y mientras de tales nociones y de la ejecución resultan las observaciones que acerquen a la perfección y enseñen el mejor método de administración; por estos motivos y por el convencimiento de que en este género de obras, el aspirar desde luego a su complemento es lo mismo que renunciar a ellas, y de que las más veces pende su éxito de la intención y conato, he resuelto emprenderla inmediatamente bajo las reglas provisionales, únicamente adaptables a las actuales circunstancias.

I

El régimen, protección y fomento de esta casa estará a cargo de una sociedad, cuya formación será el primer cuidado de los comisionados, que solicitarán personas piadosas del clero y demás estados, a cuyo celo no puede ofrecerse empleo más benéfico que la inspección y administración superior de un plantel de ocupación, que destierre el ocio, origen de los vicios, de un correctivo eficaz de los que desgraciadamente perturban el buen orden y conducen a los últimos excesos. Mientras se consigue la unión de sujetos que tomen este empeño, con el que únicamente han prosperado y se han sostenido los mejores establecimientos, recaerán los cuidados y atenciones que requiere especialmente en su origen, sobre los tres comisionados que nombrará este supremo Gobierno, los cuales acordarán aquellas resoluciones que demandan especialmente circunspección y distribuirán entre sí las que sólo exijan la atención y vigilancia de uno solo, para que puedan así desempeñarlas sin gravamen especial y con la exactitud posible.

II

Procurarán observar muy detenidamente cuanto pueda contribuir a la mejora del establecimiento, a dilatar más fácil-

mente sus efectos y a su imitación en los demás pueblos, comunicando sus advertencias a las autoridades que corresponda, para que presten los auxilios que convengan.

#### III

Llevarán un libro en que sienten las sentencias de los confinados por las justicias, de que resultará conocimiento de los crímenes, del tiempo de las condenas y del carácter de los reos; su aptitud, profesión y demás circunstancias, de que informarán los ministros que los conducen y los mismos jueces por un extracto del proceso.

## IV

En presencia de estos antecedentes determinarán el destino que corresponda a cada uno, así como su habitación, en la que jamás se permitirá mayor número que el de diez, ni que residan juntos viejos y niños, ni grandes criminales con los de leves delitos, ni los deudores o sospechosos con los malvados, ni que permanezcan unos mismos por largo tiempo en los propios departamentos, de donde saldrán al amanecer y volverán a la noche. Allí tendrá cada uno su colchón y frazada. No se permitirá en ellos luz artificial.

#### V

En estos, en los talleres y en todos los puntos de la casa habrá el mayor aseo, ventilación y cuanto concurra a la salubridad y comodidad de los que vivan en ella y de los que la frecuenten.

#### VI

Luego que se entregue un confinado, se le vestirá con ropa de la casa, quemándose la que traiga, si es asquerosa, o haciéndola purificar y guardar para el tiempo de su salida. Se le harán saber sus obligaciones y los medios de abreviar su permanencia por su conducta y laboriosidad. Se le fijará el jornal que ganará, con descuento de su vestuario y auxilios, con consideración a su manutención en los días festivos y demás ocurrencias, de que se llevará un libro cuyas partidas se sentarán también en una libreta que se le entregará y que se comprobará cada tres meses, a presencia de los diputados, que oirán sus reclamos, para que, liquidado su haber, se agregue al fondo que ha de servir para habilitarle de utensilios con que pueda ganar su vida al fin de su mansión en la casa.

## VII

La Junta protectora, y mientras ésta se forma, los comisionados, empresarios y demás personas que por diversos títulos tengan intervención en el establecimiento, se reunirán en un día fijo todos los meses, y examinando todos los motivos de las novedades ocurridas, pondrán el remedio conveniente. si está a sus alcances, o interpelarán la autoridad a que corresponda. En este acto pondrán las notas de buena o mala conducta a cada preso, en un libro destinado a ese fin. En la misma ocasión les persuadirán de la esperanza que deben tener de abreviar el tiempo de su reclusión, siempre que la honradez y regularidad de su comportación den motivos para fiar en que pueden volver al seno de la sociedad, sin peligro ni incomodidad de ella. Y si concurriesen tales circunstancias en algunos de los detenidos, lo informarán al Gobierno, el que se encarga de solicitar de la legislatura las facultades de dispensar en iguales casos; pero se previene la mayor sobriedad y prudencia en la expedición de tales informes.

#### VIII

La Junta tomará particular empeño en proporcionar ocupación a los que salgan de la casa. A este fin, entregará los alcances a su favor a ellos mismos, si se les nota aptitud, o a sus padres o tutores, o conseguirá con los empresarios que los conserven en la clase de que sean capaces. Pero, si al contrario resultan deudores por pereza o culpa suya, se arbitrará su detención, u otros medios que precavan tales abusos.

#### IX

Se prohibe toda exacción y gravamen sobre los detenidos, ni con pretexto de carcelaje, u otras prácticas introducidas en las prisiones, que sólo sirven para añadir aflicción a los que las sufren y fomentar el espíritu de rapiña y opresión en los criminales impudentes, consumándolos en los crímenes.

#### X

Habrá a la puerta de la casa, en la parte exterior, una guardia militar, que prestará auxilio cuando lo pida el comisionado, o el que en el acto tenga el gobierno de aquel departamento, a cuyas órdenes se ceñirá en el uso que sea preciso hacer de la fuerza. Fuera de estas ocurrencias, ni el que la mande, ni alguno de sus individuos, podrá pasar de los umbrales, ni tener la menor ingerencia en ella, ni el más ligero trato con ninguno de los empleados, o reclusos, dándose cuenta de cualquier transgresión al jefe de su cuerpo, o al Gobierno.

#### XI

Del mismo modo se prohibe la entrada de cualquiera otra persona, aunque sean los parientes inmediatos de los presos; pues estas visitas excitarían en ellos sentimientos capaces de perturbar la uniformidad y la tranquilidad de sus ánimos, que se ha de procurar conservarles, como un medio eficaz para llamarlos a la reflexión, por la cual debe lograrse la variación y mejora de sus costumbres; además de la humillación y envilecimiento que sufrirían al ser vistos en aquella situación por personas de fuera. Así, sólo entrarán los que expresamente permita el que gobierne la casa.

#### XII

La vigilancia estará a cargo de los empresarios y dependientes destinados a conservar el orden. Durante el día cuidarán de que trabajen en los talleres respectivos, sin pasar de unos a otros; guardándose un profundo silencio, que sólo interrumpirán para las cosas más necesarias, y esto en voz baja y sin gritar jamás. No permitirán que al tiempo de trabajar o de comer refieran las causas de su prisión, ni los hechos de su vida anterior: conversaciones que sólo sirven de ejercicio a la impudencia y de lecciones de iniquidad. De noche rondarán incesantemente dos sirvientes a lo menos, principalmente en las cercanías de los dormitorios, que registrarán por las ventanas, y al menor ruído avisarán al superior, y éste a la guardia para prevenir toda inquietud.

#### XIII

Todos los que habiten un dormitorio mismo, o taller, serán responsables de cualquiera novedad de que no avisen prontamente, así como de todo mal designio que observen en sus compañeros.

### XIV

Al cesar las labores, se recogerán las herramientas, especialmente las que puedan servir de armas, y se guardarán en el lugar más seguro e inaccesible.

#### XV

Ningún empleado ni maestro podrá usar dentro de la casa de látigo, palo, o vara, con que en un primer movimiento se exponga a maltratar a los presos, a quienes tampoco lo podrán hacer de palabras. Cualquiera falta de esta clase será irremisiblemente castigada con la inmediata expulsión del que la cometa, y a más se le hará cargo si concurriese algún accidente que la agrave.

#### XVI

Tampoco se permitirán azotes, grillos, cadenas, ni otro género de mortificaciones, porque el mal trato y castigos, irri-

tando los ánimos, los pone en un estado de amargura, el menos a propósito para el arrepentimiento y obrar la enmienda, que debe mejor esperarse de la dulzura, acompañada de la prudente y exacta severidad, la que principalmente ha de observarse en la imposición de las penas de que sea forzoso usar, considerándose los que las apliquen como unos buenos padres de familia en medio de sus hijos, cuya enmienda conseguirán más segura y fácilmente con la indefectible aplicación de correctivos menos ásperos y humillantes, cuales son la minoración o retardo del alimento, el aumento de horas o especies de trabajo, y sobre todo, el encierro, cuya impresión está probada por la experiencia en iguales establecimientos.

#### XVII

Los alimentos serán sanos, sencillos y bastantes a mantener el vigor necesario al trabajo; pero se evitará todo lo que sea regalo, pues no ha de olvidarse que los reclusos están allí sufriendo una pena y que su situación, aunque digna de compasión, no debe hacérseles preferible ni igual a la que tendrían si no hubiesen delinquido. Los licores espirituosos serán absolutamente vedados, a excepción de los casos de enfermedad, y será un crimen irremisible el introducirlos.

#### XVIII

Si algún preso adquiriese con su trabajo una suma considerable y quisiese con ella proporcionarse alguna más comodidad, o auxiliar a sus parientes o amigos, se le complacerá y aún aplaudirá, como un estímulo eficaz para excitarle a la actividad y a la virtud.

#### XIX

Sus vestidos serán uniformes y de color blanco, para hacer más visibles los descuidos en el aseo, prefiriéndose los tejidos del país, y entre éstos, los de la casa.

#### XX

Los patios, dormitorios, obradores y todas las demás oficinas se barrerán diariamente y se mantendrán en la posible limpieza. Los detenidos se harán la barba y mudarán sus camisas dos veces en la semana; se lavarán manos y cara todos los días; se bañarán y cortarán el pelo una vez a lo menos cada mes, porque el aseo y el hábito del orden contribuyen a conservar la salud y mejorar las costumbres.

#### XXI

Los oficios de barbero, lavandero, cocinero y sastre recaerán en los presos que manifiesten aptitud, lo que servirá de data en la asignación de sus jornales y se tendrá presente en los que se den a los que reciban de ellos tales servicios.

#### IIXX

Los trabajos han de adaptarse a las fuerzas de los que los ejerciten; se alternarán los más activos con los sedentarios, y las horas de reposo serán siete en la noche y dos en el tiempo de la comida, cena y algún rato de descanso, que repare el estado de fatiga o abatimiento consiguiente a los esfuerzos extraordinarios.

#### XXIII

Como la piedad es la base de las virtudes, se cuidará de inculcarla en todos los dependientes de la casa. Al despertar y empezar las labores, dirán en voz alta las oraciones de la Iglesia; al recogerse, el rosario y el catecismo del Sínodo. Se santiguarán a la hora de comer y de cenar, y darán gracias. Los días festivos oirán misa y la exposición de una parte de la doctrina cristiana; el resto de la mañana y tarde lo emplearán en honestas diversiones. En estos y algunos ratos que se les

proporcionarán en los días de trabajo, se cuidará de que los aprovechen en aprender a leer los que sean capaces, estimulándolos con exenciones y pequeños premios a discreción de la Junta, y con mayor recompensa a los presos que se destinen a enseñar.

#### XXIV

Los que incurran en faltas dignas de castigo, le sufrirán en el encierro, cuya duración será proporcionada al delito. Esta reclusión se observará rigurosamente con los que sean condenados a ella por los jueces, sin facultad de disminuír el tiempo de la sentencia, y sólo de dividirlo en fracciones, que nunca serán más de tres, y procurando que la más larga sea al principio, que es cuando obra más eficazmente para hacer volver en sí al delincuente. Para esto habrá unas pequeñas celdillas, con poca luz, pero abrigadas, sanas y ventiladas, aisladas de toda comunicación y fáciles de inspeccionar por medio de una reja, cuya puerta se abrirá por fuera para ministrar los alimentos y otros auxilios.

#### XXV

Serán admitidos a enseñanza los niños que ocurran espontáneamente o sean llevados por sus padres o tutores; pero, se sujetarán a las distribuciones de la casa y se obligarán a permanecer en ella el tiempo que se estime necsario para cumplir el de aprendices y oficiales, establecido en los reglamentos de artesanos, que se les harán entender a su entrada, con intervención del juez de policía, de cuyo cargo será hacerlo cumplir a los maestros y discípulos.

Santiago y Agosto 12 de 1824.

Se aprueba el presente Reglamento que debe regir en la Casa de Corrección, y en su consecuencia, pásese al Protector de este establecimiento, para que lo ponga en ejecución.

FREIRE.—Pinto.

INFORME DE SALAS AL CABILDO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE TALLERES EN LAS CASAS DE CORRECCIÓN

La prontitud con que el M. I. C. proveyó a la inspección que le pedí de la Casa de Corrección y enseñanza y las nociones que sobre ella me ordena le suministre, radican en mí el concepto de su decisión a proteger este interesante resorte de la policía y regulador de la moralidad común. Por consiguiente, pareciendo superfluo inculcar sobre su utilidad ya visible, me ceñiré a exponer su origen y progresos, su estado actual, y sobre todo, los arbitrios más obvios de adelantarla.

En 21 de Agosto de 1823 excitó el Gobierno al Congreso a que decretase la erección de cárceles correccionales en las cabezas de provincias; pero, sin embargo del apoyo de la Comisión de Policía, las atenciones de aquel Cuerpo le estorbaron de prestarla a este objeto. El Ejecutivo aprovechó la propuesta de tres artesanos que ofrecieron ocupar y mantener a los delincuentes que destinaren las autoridades, con tal que se les diese por ocho años el ruinoso edificio que se construyó para caballeriza del ejército y se abandonó hasta el extremo de ser robadas sus puertas, ventanas y parte de sus techos.

En consecuencia de la aceptación de su solicitud, empezaron sus reparos y labores en Diciembre del mismo año, para lo cual hicieron 17 puertas, 35 rejas de fierro, 2 máquinas de cardar, 4 fraguas, 12 telares, 50 tornos de hilar, 1 batán, 12 bancos de carpintería con los respectivos utensilios, 4 dormitorios con sus entablados, las divisiones necesarias para ello y para oratorio, comedor, habitaciónes de empleados, cocina, caballeriza y otras oficinas. Establecieron los trabajos de carpintería, herrería, tejidos de lana, zapatería, riendas, y los que sirven para completar estas labores. En ellas empleaban desde 60 hasta 100 hombres, por más de 2 años, a más de 50 mujeres voluntarias que hilaban y algunos oficiales y dependientes libres; hasta que empezó a sentirse decaimiento, cesaron algunas operaciones y disminuyeron los operarios, concurriendo a esta variación los accidentes del tiempo y acaso la inexperiencia y defecto de conocimientos que sólo ministran la observación y una larga práctica. Estos inconvenientes, a que están sujetas todas las empresas nuevas y desconocidas, los supera al fin la constancia, que inspira la resolución de vencerlos, y el convencimiento de que aquéllas han de ser un manantial de bienes grandes y positivos. Mientras tanto, ya se observan señales de adelantamientos que muestra especialmente el que tenga el departamento vecino de mujeres y niños, que con su incremento le será un estímulo, un auxilio, y si nó, lo absorberá y hará marchar a su perfección.

Esta parte esencial del establecimiento, donde el sexo débil, numeroso y miserable, encuentra ocupación, doctrina y un correctivo a sus flaquezas, ordinariamente originadas del ocio (casi siempre involuntario) fué planteada por un sujeto conocido y apreciable al año siguiente del primero, en 2 piezas sobrantes y en un edificio lindante y destruído, perteneciente al Estado y que se refaccionó, poniéndole 15 rejas de fierro, 10 puertas, enladrillados, empedrados, acequias y demás oficinas. La afluencia de confinadas forzó a unirle el pequeño claustro que dejaron los religiosos de San Diego, en el cual se colocaron 3 máquinas de cardar, 20 tornos de hilar, 26 telares, 1 prensa y molino de aceite, almacenes de primeras materias, baño, lavadero de lana y todo lo más esencial para la seguridad, comodidad y ocupación de 70 y más mujeres detenidas y algunos niños vagos o consignados por sus mismos padres o tutores.

La experiencia manifiesta que el número de ambas clases puede duplicarse, porque los jueces se han visto precisados varias veces a sacar a las delincuentes leves para condenar a otras; porque pueden y deben colocarse allí las que están en la cárcel; porque se remitirán las de los lugares vecinos; y sobre todo, para evitar la dura necesidad de rehusar la permanencia de muchas infelices que después de cumplir su arresto quieren continuar en las labores que han aprendido allí y ponerse a cubierto de la reincidencia en los excesos que las condujeron por falta de entretenimiento y arbitrios honestos de vivir.

La sola vista de los telares y máquinas, colocados bajo de unos corredores y expuestos a la intemperie; de la pequeñez de las oficinas, embarazadas y escasas; la consideración de los beneficios que resultarán de remediar estos inconvenientes, a

o. salas. -28

que se seguirán el aumento de artículos y de ocupaciones, la salubridad, un lugar en que socorrer las dolencias que no exigen hospitales, una escuela, algunos inocentes recreos en los días y horas de descanso (bienes que se pueden lograr con sólo unir a estos edificios la parte de ellos que sirve de cuartel, la que de ese modo se preservará de la decadencia que le amenaza): todo concurre a hacer mirar esta proporción como el cumplimiento de una obra de importancia conocida y que llena con ventaja los objetos con que se sostenía en vano la antigua Casa de Recogidas, con un costo incomparablemente superior al auxilio de un peso diario asignado por la Municipalidad y el producto difícil y escaso de unos censos que redituarán otro tanto; no debiendo incluirse en sus fondos 2,200 pesos que el asentista del departamento de hombres recibió en empréstito de una capellanía, cuyos réditos están destinados al pago del capellán, ni otros 1,200 dados al empresario de la Casa de mujeres para devolverlos a la misma obra pía en el plazo de 4 años

En el día hay cuatro cuarteles vacíos, en San Agustín, San Pablo, San Miguel y la Maestranza. Cualquiera de ellos es más que suficiente para la tropa que verosímilmente se mantendrá en lo sucesivo. Trasladando a uno de éstos la poca que ocupa la de San Diego, se excusará la ruina que es consiguiente al descuido, y la Municipalidad, obteniendo la concesión del Supremo Gobierno, concurrirá a sus designios benéficos y fijará la suerte de una institución proficua en todas partes y tiempos, que aquí es siempre, y especialmente ahora, de primera necesidad. De otro modo, o perecerá en sus principios, o vendrá a realizarse cuando se hayan sufrido males que tan fácilmente pueden precaverse.

Suplico a US. se sirva hacer presente esta exposición al M. I. C. y recibir las expresiones de mi profundo respeto.

Santiago y Mayo 3 de 1827.

Manuel de Salas.

Señor Secretario de la Municipalidad de esta capital, Don Pedro Fernández Recio.

## OFICIO DE SALAS A LA MUNICIPALIDAD, EN QUE PIDE FONDOS PARA LA CASA DE CORRECCIÓN

## Santiago y Octubre de 1828.

Para sustentar en la Casa de Corrección las mujeres que se mantenían en la cárcel, se sirvió la Municipalidad asignar un peso diario, que efectivamente se satisfizo en los primeros años, y ayudó a sostener un crecido número de confinadas por las autoridades y a suplir en una leve parte al gasto que se hace y que excede al producto de sus labores, mientras no se ponen en aptitud de ejercerlas con alguna destreza, en los días festivos y cuando algún achaque les impide trabajar. Así se ha continuado, con sensible ventaja de las costumbres de unas miserables, que ordinariamente delinquen impelidas de la indigencia y del ocio involuntario; a lo que se ha ocurrido, proporcionándoles en la Casa, y aún en sus habitaciones, medios de continuar las ocupaciones que se les enseñan, sin embargo de que las urgentes atenciones de los fondos municipales han hecho interrumpir su generosa erogación, lo que no recordaría si hubiese arbitrios para aguardar por más tiempo, en circunstancias que es preciso separar los deterioros del invierno, acopiar primeras materias, y sobre todo, proveer al diario alimento, alumbrado y otras pequeñas pero inevitables necesidades.

Espero del celo de esa ilustre corporación que, considerando la vehemencia de los motivos que me obligan a interpelar su benignidad, se dignará sacarme del conflicto en que me pone mi deseo de concurrir a su servicio y la precisión de importunarla para poder verificarlo.

Protesto la sinceridad de mis sentimientos y mi más profundo respeto.

Manuel de Salas.

SS. de la Ilustre Municipalidad.



## C.—VARIOS

INFORME DE LA COMISIÓN DE POLICÍA, SOBRE LA SOLICITUD QUE HACE EL ESPAÑOL CARLOS BAÑOS PARA QUE SE LE PERMITA CONTRAER MATRIMONIO CON DOÑA ANTONIA CONCHA.

Exemo. Señor:

Las sabias y prudentísimas precauciones tomadas por V. E. para nuestra seguridad no sólo son conciliables con la solicitud del suplicante Carlos Baños, sino que coinciden; pues por el medio que propone se sostituye en el lugar de un sujeto sospechoso un hombre adicto a nuestro sistema. El vínculo de matrimonio solamente no lo liga a la opinión de su mujer, sino que lo rodea y constituye individuo de una familia patriota; lo enlaza con hermanos políticos notoriamente decididos; lo ata a las utilidades del franco ejercicio de su arte y lo ascribe al país. Este va a recibir de pronto una ocupación más para sus habitantes y la enseñanza de la tintotería, en que ya se emplea en la fábrica que sostiene su futuro cuñado, en las casas que fueron hospicio y que V. E. desea restablecer con la extensión y solidez que únicamente pueden darle las labores que entretengan y ayuden a sostenerlo. Motivos que, aún cuando no hubiese los expuestos, exigen una excepción en favor de un pretendiente que tiene tales recomendaciones, a más de su buena índole, que no permitirá desmentir la vigilancia y garantía del benemérito provecto Don Santiago Heitz y la carta de naturaleza que podría exigirse para disipar todo recelo y el de que otro se apoye en este ejemplar.

Sobre todo V. E. resolverá lo que estime por más conveniente al bien general.

Santiago y Junio de 1822.

Juan Agustín Alcalde.—Juan de Dios Vial del Río.—Francisco Ruiz Tagle.—Pedro José Prado Jaraquemada.—Manuel de Salas.

INFORME DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE POLICÍA SOBRE UN PROYECTO DE DECRETO PARA IMPEDIR EL FAUSTO Y LOS FUEGOS ARTIFICIALES EN LAS FUNCIONES FÚNEBRES Y PRESCRIBIR EL USO DE LOS LUTOS.

El signo menos equívoco de que una sociedad se aproxima a la perfección es incontestablemente el grado de interés que cada individuo toma en la suerte de los otros; y el más eficaz estímulo para procurar la benevolencia de sus conciudadanos es la demostración de haberla obtenido, siendo igual generosidad merecer, que tributar, las atenciones debidas al mérito o la compasión a la virtud desgraciada.

Tales manifestaciones deben entretenerse y fomentarse por las autoridades bienhechoras, porque indican los sentimientos en que tienen su origen, y porque sirven para nutrirlos, y aún engendrarlos, pues se observa que la repetición de actos exteriores hace al fin nacer las mismas inclinaciones de que en el principio sólo fueron unas meras señales.

Las muestras de dolor por la pérdida de las personas relacionadas por la naturaleza, o ligadas por la santa amistad, que sólo existen entre los buenos, es un homenaje debido a estos vínculos sagrados, para que basta el solo instinto, y que han ofrecido aún los hombres superiores a todas las debilidades por lo que dijo uno de los más sabios de este siglo: Las lágrimas son prueba de la sensibilidad del corazón. ¡Infeliz el alma que no es capaz de verterlas!

Pero, como el hombre abusa de todo, se han visto en esta

materia excesos que, reuniendo la superstición, la imbecilidad, el orgullo y hasta la misma crueldad, han exigido pragmáticas y leyes vigorosas que los contuvieran, y cuya observancia es suficiente para alejarnos de aquellos extremos, sin incidir en el opuesto por una ciega exaltación de ideas que, huyendo de aquellas exorbitancias de afectado pesar, nos conduzcan a la indolencia y a la abolición de los íntimos sentimientos que conservan las conexiones, que excitan a las mutuas oficiosidades, y conservan las relaciones que propiamente constituyen la patria.

Así vemos que en las naciones más cultas se lleva luto, y se practican religiosamente los últimos oficios debidos a la sangre, al afecto y al reconocimiento, estimándose estas señales visibles de tristeza, estos tiernos recuerdos, como efecto de la misma civilización.

Es verdad que de ellos deben desterrarse, como impropio, pueril y ruinoso, todo lujo y fausto, y prescribirse reglas que establezcan la moderación, cuya observancia está preparada ya por la costumbre, el uso, porque en el día se considera el luto, que antes era ocasión de gasto, como un arbitrio de economía, y esto por el poder a quien pertenece la parte reglamentaria y la ejecución de las leyes.

El segundo artículo del proyecto de decreto es digno de aprobación en todas sus partes, pues no sólo interesa la economía de la pólvora, sino el sosiego público, el destierro de concursos nocturnos, tumultuarios y la más necia disipación en los campos y poblados, donde esta efímera diversión absorbe el sudor de los gañanes y jornaleros sin asomo de provecho.

Por eso, la Comisión propone este proyecto de decreto:

1.º El ejecutivo formará un reglamento que evite el fausto en las funciones fúnebres y prescriba el uso de los lutos.

2.º Se prohiben los fuegos artificiales. Santiago y Octubre 15 de 1823.

Manuel de Salas.

INFORME DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE POLICÍA CONTRA LA SOLICITUD DE DON LUCAS VERDUGO DE QUE SE LE PER-MITA ESTABLECER EL JUEGO DE LA RUEDA DE SUERTE.

La diversión honesta que solicita establecer Don Lucas Verdugo, con el nombre de *rueda de suerte*, parece ser según el plano que manifiesta, la que es conocida bajo la denominación de la *ruleta*.

La Comisión, a la verdad, ignora su mecanismo, y aunque la sola calidad de juego de suerte bastaría para decidirla a su impugnación, oponiéndose a que la Suprema Magistratura autorice un arbitrio para fomentar el horrible vicio del juego, a más tiene noticia de que el más seductor de cuantos ha inventado la malicia en esta clase es la tal ruleta, proscrita en Francia, desterrada en Buenos Aires, después de experimentados sus estragos, resistida en Lima por aquel Cabildo, a pesar de la protección que tenían y de los gastos enormes hechos por los empresarios, y repugnada aquí mismo por la Municipalidad y el Senado.

Siendo así, puede el interesado sustituir esta solicitud por la de otra gracia exenta de tales inconvenientes.

La Comisión saluda respetuosamente al Soberano Congreso.

Comisión de Policía, 20 de Noviembre de 1823.

Manuel de Salas.

INFORME DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE POLICÍA SOBRE UN PROYECTO DE LEY QUE OBLIGA A LOS HACENDADOS A CEDER TERRENO PARA LOS CAMINOS Y POSADAS.

Los caminos no son verdaderamente tales si no presentan las comodidades sin las que no puede hacerse uso de ellos. La más esencial es ofrecer puntos para el descanso de los transeuntes a ciertas distancias, con arreglo a las jornadas en que forzosamente dividen sus marchas. Por eso está ordenado que los dueños de terrenos no sólo franqueen el espacio preciso para la ruta de caminantes, sino también el que necesiten para sus alojamientos o posadas y para el alimento de sus bestias. Esto mismo propone el celoso señor diputado Don Manuel Cortés, y que la vigilancia sobre el cumplimiento de las providencias que son consiguientes se encargue a los procuradores generales de los pueblos cabeceras de provincias o departamentos, que sin esta nueva determinación están obligados a hacerlo, pero que lo harán más eficazmente con la resolución que se solicita.

La Comisión la halla justa y muy útil, y la apoya como tal. Saluda respetuosamente al Soberano Congreso. Noviembre 23 de 1823.

Manuel de Salas.



## AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS

## A.—SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

ACTA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD «AMIGOS DEL PAIS»

En esta ciudad de Santiago de Chile, a primero de Marzo de mil ochocientos veintiuno, estando reunidos todos los señores que suscriben, a solicitud del señor mariscal de campo Don Manuel Blanco Encalada, para tratar del asunto que va a indicarse, por ser de naturaleza en que todos habían repetidas veces mostrado unos mismos sentimientos y un interés común, dicho señor mariscal tomó la palabra y expuso en suma las siguientes razones.

Dijo: que el Estado de Chile, situado bajo la influencia de un clima dichoso, siendo fértil, abundante, rico, y en muchos respectos colmado de bienes naturales con que la Providencia le bendijo, poseído, en fin, por hombres dóciles, industriosos, dotados de ingenio claro y de felices disposiciones, no gozaban éstos, a pesar de tantas ventajas, de ninguno de los dones con que la naturaleza les convida y a que su destino les llama.

Que, al contrario, se están viendo con dolor los campos incultos, las minas abandonadas, los hombres ociosos, y consiguientemente, ellos y sus familias aburridos por la inacción y abrumados por la miseria: de cuyos principios se siguen casi de necesidad la relajación de las costumbres, el olvido de toda moral y el rompimiento de todos los lazos que constituyen a los hombres en sociedad, felices y contentos.

Que la causa general de este desorden político proviene en gran parte de la ignorancia y de la falta de estímulo que los ciudadanos de todas clases y condiciones necesitan para esforzar el ingenio y aplicar los brazos a las tareas que pueden proporcionarles su propio bien y contribuir al de los demás; pero que los naturales del Estado sólo necesitan de buenos guías que les señalen el camino de la felicidad y aparten de él los obstáculos que pudieran entorpecer su marcha.

Que para mejorar el país (ahora que está en su infancia), es de necesidad empezar por inspirar gradualmente el amor a las ciencias, proteger las artes, velar sobre la educación de los jóvenes, agenciar los medios de establecer instituciones piadosas y tocar generalmente todos los resortes de la felicidad pública.

Y que, siendo estos objetos tan dignos de los sentimientos filantrópicos de los concurrentes, proponía que se formase de ellos una sociedad, en que cada uno de los miembros, por sus luces, poder, o influencia, contribuyese al noble fin de beneficiar el país y mejorar la suerte de los hombres que o habitan, siendo cierto, por haberlo mostrado la experiencia de otras naciones, que la institución de sociedades es uno de los arbitrios más eficaces para promover la prosperidad, la ilustración, y aún las virtudes de los pueblos.

Todos los señores que suscriben, después de haber oído este razonamiento, declararon que aprobaban el proyecto del señor Blanco; que entraban con la mayor satisfacción e inrés a componer la sociedad que se proponía, y que ofrecían todos y cada uno de ellos, sobre su honor, aplicar su influjo y conocimientos a los objetos indicados y desempeñar los encargos o comisiones que a este respecto les confiera la sociedad. Acordaron que ésta tome el título de Sociedad de los Amigos del País y que esta acta se presente a S. E. el Supremo Director de la República, pidiéndole se digne sancionarla con su aprobación y patronato; obtenido lo cual, se reunirá la sociedad todos los viernes de cada semana, en que cada socio presentará sus ideas o las especulaciones que haya hecho en beneficio del país, y dará cuenta de las comisiones que por encargo de la sociedad haya desempeñado.

Y estando todos convenidos en lo que queda dicho, lo fir-

maron dichos señores, siendo provisionalmente secretario el sargento mayor de artillería Don Francisco Díaz, que es uno de los socios de esta corporación.

José María Rozas.—Manuel de Salas.—J. Miguel León de la Barra.—Manuel Blanco Encalada.—Bernardo de Vera.
—José Ignacio Zenteno.—José Gregorio Argomedo.—Juan Egaña.—Francisco García Huidobro.—Francisco Lastra.—A. J. Wavell.—Francisco Díaz, secretario provisional.

#### B.—ADUANA Y ARANCELES

INFORME DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE INDUSTRIA SOBRE LA SOLICITUD DE DON TOMÁS APPLEBY PARA QUE SE LE CONCEDA LIBERACIÓN DE DERECHOS DE EXTRACCIÓN PARA LOS SOMBREROS DE SU FÁBRICA.

## Honorable Convención:

La Comisión de Industria ha examinado el expediente que hace la solicitud del extranjero Don Tomás Appleby, sobre una nueva fábrica de sombreros superfinos, y tiene a bien informar a U. H. que el establecimiento es ventajoso, puede ilustrar a nuestros menestrales, muy atrasados en este arte, ocupa brazos, aumenta la circulación de la moneda, se opone al ocio corruptor, y tal vez dé al comercio un ramo que sea materia de relaciones exteriores. Merece justamente que se le liberte de derechos de extracción, sujetando al fabricante a la minuta siguiente:

- 1.º Que los sombreros han de ser superfinos.
- 2.º Que en la fábrica ha de haber, lo menos, la mitad de operarios indígenas.
- 3.º Que bajo los anteriores principios queda libre de derechos de extracción.

Santiago, Septiembre 9 de 1822.

Honorable Convención.

José Nicolás de la Cerda.—José Toribio Larraín.—Doo. salas.—29 mingo Eyzaguirre.—Manuel de Salas.—Francisco García Huidobro.

La solicitud fué aprobada el 2 de Diciembre, en la forma indicada por la Comisión.

## INFORME DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE INDUSTRIA SOBRE EL DERECHO DE LAS HARINAS

#### Honorable Convención:

Como la materia del abasto público es la más interesante en todos los pueblos para la conservación de sus individuos, y su acopio debe ser en correspondencia de las necesidades de cada vecindario, en las que se halla una diversidad casi infinita, por eso se ha tratado expresamente de su pronto remedio, y se ha mirado con la mayor consideración, para eximir este ramo de todo pecho y contribución.

No tenemos un título o libro que de propósito toque este asunto de un modo general, sino por incidencia, a excepción del título 12, libro 48 del Digesto: De lege Julia de annona, que impone penas a los que corrompen el abasto público. Por esto, sin duda, no se han podido dar reglas inmediatas y generales para todos los pueblos, sirviendo sólo las remotas de principios para que la buena política y economía hagan abundantes los reinos.

Sobre esta inteligencia, la Comisión, ocurriendo prontamente a la presente necesidad y a que en lo posible el abasto del pan se haga más proporcionable a las miserables familias que se mantienen con el corto jornal que ganan sus respectivos padres, y que los trigos y harinas sean sanos para evitar las epidemias que nos amenazan, concibe necesario que, conforme a las dos clases de medios con que pueden conseguirse los efectos más importantes y apetecibles, que son el precio moderado que debe dárseles, arreglándolos a pesos y medidas exactos y a los escrutinios prolijos que deben hacerse sobre su calidad, evitando las mezclas de ballico y otras que,

si no matan por lo pronto, disponen la naturaleza para enfermedades mortales, se ordene el cumplimiento de los tres puntos siguientes, a que se reduce su dictamen:

Primero, reproduce la conclusión del informe de Don Agustín Vial, y opina ser de necesidad que en los cuatro meses que faltan para las cosechas se suspenda toda contribución a todas las harinas y trigos.

Segundo, que se ponga en noticia del Excmo. Cabildo para que, con arreglo a esta rebaja que se hace a los panaderos, disponga que el peso del pan sea a su proporción, celando no menos sobre su buena calidad.

Tercero, que, para meditar arbitrios que puedan compensar la falta de este ingreso al Erario, se mande pasar a la Comision la contrata de este gremio y el reglamento de comercio que se ha anunciado publicarse.

Santiago, 23 de Septiembre de 1822.

José Nicolás de la Cerda.—Manuel de Salas.—Francisco García Huidobro.—Pedro Ramón de Silva Bohorquez.—José Toribio Larraín.—Felipe del Castillo Albo.

NOMBRAMIENTO POR LA CONVENCIÓN DE UNA COMISIÓN (DE LA QUE FORMÓ PARTE DON MANUEL DE SALAS) QUE ESTUDIASE LA PROPUESTA DE UNA CONTRATA DE CÁÑAMO, HECHA POR UN COMERCIANTE INGLÉS.

Habiendo acordado la Convención que se nombrase una comisión especial para examinar la propuesta de una contrata de cáñamo, hecha por Don Juan Diego Barnard, como agente de S. M. B., he nombrado a Ud. para individuo de ella, prometiéndome de sus conocimientos y celo por el bien del país el acierto en este negocio tan útil como delicado.

Sala de la Convención, Septiembre 24 de 1822.

A los señores Don José Santiago Portales, Don Agustín Vial, Don Manuel de Salas, Don Antonio Arcos.

Dióse cuenta del proyecto de Barnard para la exportación de cáñamo en rama o tascado, en la sesión de 20 de Septiembre de 1822. La Convención, creyendo que el buen inglés venía nada menos que a celebrar un tratado en nombre de S. M. B., solicitó del Director Supremo las credenciales de que constaba el carácter oficial del solicitante. El error, como es de suponerlo, no tardó muchos días en desvancerse. En la sesión de 30 de Septiembre acordó la Convención aprobar las propuessas de Mr. Barnard, despojada ya de todo carácter diplomático y reducido a un bien intencionado y emprendedor comerciante.

# INFORME DE LA COMISIÓN A QUE SE REFIERE EL ACÁPITE ANTERIOR

Discutidas, con la detención que exige su importancia, las propuestas de Don Juan Diego Barnard, que obran a fs. 4 del expediente que fué servido remitirnos a examen, relativas a la extracción de cáñamos, las hallamos conformes al interés recíproco de ambos contratantes; y persuadidos de que la liberalidad fundamental de nuestra Constitución no permite gravar en particular al negociante, aún sobre un artículo especial, ni privilegiarlo, opinamos que, agraciados los contratantes con sólo el cinco por ciento de derechos sobre el general de cáñamo, avaluado a cinco pesos, se deje la extracción, tanto en rama como en hilos, al próximo reglamento de libre comercio; que la libertad de derechos sobre numerario se extienda a las pastas en su introducción bajo de registro; que los instrumentos de uso no equívoco y que no se elaboren en el país sean libres, subsistiendo las toneladas que afectan al buque y no a la carga, como derechos de puerto sobre éste y los demás artículos, así en buques nacionales como extranjeros.

Dios guarde a U. H. muchos años. Santiago, Septiembre 28 de 1822.

José Santiago Portales.—Agustín de Vial.—Manuel de Salas.—Antonio Arcos.—Felipe del Castillo Albo.
Señores de la Honorable Convención.

# MOCIÓN QUE ACLARA CONCEPTOS MAL INTERPRETADOS SOBRE GRAVAMEN AL HILO FINO DE COSER

Tratándose del gravamen que debía imponerse al hilo fino de coser en esta Honorable Convención, expuse no era bien el añadirle derechos que lo encareciesen o disminuyesen su introducción, pues ésta no perjudica a la industria del país, donde aún no se labra, y con respecto a la cual únicamente estoy autorizado a opinar, como individuo de la comisión de artes.

No hago ahora una moción con el impertinente anhelo de primor. Es sólo un recuerdo para fijar la especie en la memoria de quien la oyó según la disposición de su sentido, o la propaló en términos absolutamente contradictorios, atribuyéndola a principios análogos a los de los que aspiran a extinguir hasta el germen de la embarazosa probidad, sin creer posible la existencia de alguno que prefiera, al fin de su larga carrera, la satisfacción de no echar un borrón en su honor a todas las señales exteriores de virtud.

Santiago, 10 de Octubre de 1822.

Manuel de Salas.

INFORME DE LA COMISION PARLAMENTARIA SOBRE LA MOCIÓN DEL DIPUTADO DON FRANCISCO DE BORJA OLIVERA PARA QUE SE PROHIBA LA INTERNACIÓN DE ARTÍCULOS QUE SE PRODUZCAN O FABRIQUEN EN EL PAÍS.

## Muy Honorable Asamblea:

La moción del señor diputado Olivera es el eco del clamor general, la expresión de los que gimen bajo el peso de la desesperante inacción involuntaria y sus consecuencias atroces; es una repetición de lo mismo que tocamos y de las enérgicas, reiteradas representaciones hechas por cuerpos e individuos que palpan los males que siguen siempre a la falta de honestos recursos para vivir de la porción más numerosa y útil de la sociedad. Es un recuerdo de lo propio que ha previsto nuestro Gobierno desde sus principios, y que han perturbado urgencias y cuidados que felizmente cesaron.

Cuando el régimen colonial tenía por base nuestra ignorancia, pobreza y debilidad, las entretenían con ocultas medidas, con el monopolio y las prohibiciones indirectas, reduciendo nuestras aspiraciones mezquinas a un círculo que aparentemente se dilató con la independencia y que en realidad nos estrecha, creando nuevas necesidades de comodidad y ostentación, al paso que obstruye los medios de satisfacerlas.

Las míseras labores que nos quedan emplean ya todas las manos que caben en ellas, y perecen las que son repelidas por sobrantes, que, adquiriendo así una pereza habitual, rehusan aún los trabajos precarios y comunes. Otras, o no los encuentran, o los que encuentran no alcanzan a sustentarlas. Las innumerables mujeres y niños componen esta desgraciada sección de la pobre humanidad, sobre que no puede pararse la consideración sin que se estremezca el corazón más indolente y avaro. Su situación es aún peor que en tiempo de la servidumbre, en que se les destinaba a aquellos groseros objetos que no lo eran del comercio español o cuyos envíos interrumpía la guerra. Y como es inherente al hombre el anhelo de ocuparse y no puede prescindir de su alimento, no encontrando pábulo a estas irresistibles inclinaciones, lo busca en la emigración, en el latrocinio, la prostitución y fraudes de todas clases, crímenes que tienen un móvil más fuerte que todas las penas y que no pueden ser justamente condenados sin haber establecido antes los únicos medios de precaverlos.

En vano nos empeñamos en alucinarnos con sutiles teorías, en trastornar el orden que está prescrito por la naturaleza misma de las cosas y en arrostrar a la experiencia: no hay un pueblo que no necesite de otros, ni existe ninguno sin recursos propios, ya sean peculiares a su clima, ya procurados por sus instituciones. Los más opulentos y libres cifran su independencia en necesitar lo menos posible de los demás, y su prosperidad en los arbitrios que penden de sus esfuerzos y actividad, para que, después de llenar sus necesidades, hagan un sobrante que puedan cambiar por lo que han menester y que absolutamente no alcanzan a producir ni su suelo ni su industria.

Para sostener ésta contra los embates de una ruinosa concurrencia y de una estudiada y sistemática rivalidad, han hecho las naciones todas, a excepción de una sola, de las nuevas restricciones a la entrada de las especies que ofrecen a sus artífices y agricultores, medios de vivir y de adquirir las ajenas que no tienen, y sobre todo, la ocupación, sin la cual no hay moral, población, autoridad, ni leyes. Verdad triste, de que tenemos un comprobante muy próximo y un ejemplo cuyo influjo puede alcanzarnos.

Esta es la voluntad general de que la Honorable Asamblea y el Soberano Congreso son los órganos. Todos en el fondo estamos de acuerdo sobre la urgente necesidad de iguales medidas: el Gobierno las ha tentado y hoy las presenta a la sanción del Cuerpo Legislativo en un proyecto que indica sus buenos deseos, pero que no los llena y que acaso producirá efectos distintos, como ordinariamente sucede en las resoluciones tomadas a medias. Por lo que la Comisión opina que debe interpelarse de la suprema autoridad una seria providencia que establezca:

ARTÍCULO PRIMERO. Ninguna de las manufacturas y producciones de la agricultura que actualmente se labran o cosechan en Chile podrá introducirse en el país, si son capaces de bastar a sus necesidades las que en el día se hacen u obtienen, y pueden incrementarse con el pequeño aumento de su valor que provenga de la prohibición.

ART. 2.º Las que pueden satisfacer algún día los consumos, si, alzándose los precios, costeasen su fabricación y cultivo, se gravarán en sus derechos hasta equilibrar el valor de las extranjeras con las nacionales.

ART. 3.º Queda abierta la entrada a todos los demás innumerables efectos comerciales, bajo las reglas establecidas que rigen las Aduanas.

Santiago y Abril 23 de 1831.

Agustín de Larraín.—Domingo Eyzaguirre.—Manuel de Salas.—Pedro Nolasco León.



# C.—LONAS Y BRINES PARA VELAMEN DE BUQUES

# MOCIÓN PARA QUE LOS BUQUES NACIONALES USEN VELAS FABRICADAS EN EL PAÍS

# Proyecto de Ley:

El Soberano Congreso acuerda y decreta:

- 1.º El Poder Ejecutivo hará un reglamento que obligue a los buques nacionales del Estado y de particulares a usar precisamente del velamen fabricado en el país, bajo las penas y precauciones que crea oportunas.
- 2.º Fijará los precios en que, sin perjuicio de los consumidores, tengan los fabricantes una utilidad que indemnice sus costos y trabajos.
- 3.º Dispondrá que haya siempre un abasto en los puertos, suficiente para que su defecto no obligue a ocurrir a los tejidos extranjeros o sirva de pretexto para eludir esta determinación.

Manuel de Salas.

Añadido por el señor Argomedo: «Se pondrá en práctica la presente ley después que haya un repuesto suficiente de lonas.»

Sesión del día 3 de Septiembre. Certifico: fué admitido a discusión por unanimidad.—Dr. Ocampo, Secretario.

Certifico: que este proyecto de ley fué leído tercera vez

y se mandó pasar a la Comisión de Industria, para que, oyendo el informe de personas instruídas, determine.—Secretaría del Congreso, a 13 de Septiembre de 1813.—Dr. Ocampo.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ANTERIOR SOBRE FO-MENTO DE FABRICACIÓN NACIONAL DE LONAS Y BRINES PARA VELAMEN DE BUQUES.

En conformidad a los artículos 6.º y 7.º, capítulo 6.º del Reglamento Interior, y para salvar los embarazos que ofrecen los términos en que hice la proposición para fomentar las fábricas de velamen, la modifico en la forma siguiente:

# Proyecto de Ley:

El Soberano Congreso acuerda y decreta:

ARTÍCULO PRIMERO. Siendo el cultivo del lino y cáñamo la ocupación que puede emplear más fácilmente mayor número de brazos, y su elaboración la que es capaz de dar mayor impulso y extensión a la industria del país, y hallándose uno y otro en situación de no necesitar de otro auxilio que el consumo, el Ejecutivo dispondrá que lo tengan las lonas y brines tejidos en las fábricas actuales y que se establezcan en los usos del ejército, escuadra y marina mercantil nacional.

ART. 2.º La autoridad ejecutiva formará un reglamento que proporcione el expendio de estos artefactos, conciliando los intereses del Estado y de los particulares con los de los empresarios.

Santiago y Septiembre 17 de 1823.

Manuel de Salas.

Certifico: se mandó pasar a la Comisión de Industria.— Dr. Ocampo.

Santiago, Octubre 23 de 1823.—Agréguese a sus antecedentes, y ofíciese al Gobierno de Valparaíso para que informe sobre la buena o mala calidad de las lonas del país para velamen de buques.—(Hay una rúbrica).

## D.—ESTANCO DE TABACO

INFORME DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS DE HACIENDA Y DE INDUSTRIA SOBRE EL ESTANCO DEL TABACO

Honorable Convención:

Las Comisiones de Hacienda y de Industria creen que el plan de reglamento formado para el mejor manejo y economía del ramo de tabacos es por ahora un ensayo de especulación que hace el Supremo Gobierno para tocar con la experiencia los ingresos que su estanco ofrece al Erario. Por lo tanto, y por no oponerse el proyecto al adelantamiento de la industria, y ser su objeto fomentar el bien del Estado y el mejor servicio público, parece a una y otra Comisión que merece se sancione por U. H.

Santiago y Septiembre de 1822.

José Antonio Astorga.—José Nicolás Cerda.—Francisco Solano Briceño.—Manuel de Salas.—Juan Manuel Basso.—Felipe del Castillo Albo.—Manuel Fernández.—Judas Tadeo de Reyes.—P. Ramón de Silva Bohórquez.—Ildefonso Redondo.—Francisco García Huidobro.

## E.—FERIAS Y MERCADOS

INFORME DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE INDUSTRIA SOBRE EL PLAN DE FERIAS PRESENTADO POR DON RICARDO BOUGHAM.

## Honorable Convención:

La Comisión de Industria ha examinado el plan de ferias en esta capital, y tiene a bien informar a U. H. que su establecimiento excita la industria, empeña las artes en su progreso, y va formando el genio mercantil del paisanaje. Esta clase de adelantamientos presenta al pueblo recursos de grande importancia; y si ha de formarse sobre reglas piadosas y benéficas, es necesario diputar personas que velen por su observancia; y así parece a la Comisión puede adoptarse con las siguientes modificaciones:

En el primer artículo, conformes.

En el segundo, conformes.

En el tercero, que las ferias se abran en los meses de Febrero, Mayo y Octubre.

En el cuarto, conformes.

En el quinto, que se gratifique al juez que haya de velar el buen orden, sacando un tanto, designado por el Gobierno, de cada especie que se venda, con calidad de por ahora, y en tanto que se distingue el éxito del proyecto.

En el sexto, que el comercio, en los días de feria, dure desde salir el sol hasta entrarse, evitando que no caigan en días festivos y todo concurso nocturno, juego y embriaguez. En el séptimo, que durante las horas de negociar se ronde la plaza incesantemente por un piquete que contenga el robo y los excesos, sujetándose a las órdenes y disposiciones del juez.

En el octavo, que no debe permitirse en la feria la venta de licores por menor.

Santiago y Septiembre 9 de 1822.

Honorable Convención:

José Nicolás de la Cerda.—José Toribio Larraín.—Domingo Eyzaguirre.—Manuel de Salas.—Francisco García Huidobro.

La Comisión de Industria tuvo probablemente en vista para dar su informe una redacción del proyecto de Bougham posterior a la de 12 de Agosto de 1822, que se incluye en el tomo VI de los «Cuerpos Legislativos», y que sólo consta de los seis artículos siguientes:

- 1.º Las ferias deben ser libres de toda alcabala y derecho.
- 2.º Los términos del año en que debe haber dichas ferias deben ser señalados y publicados por un decreto del Supremo Gobierno, con todas las condiciones del buen orden.
- 3.º Los períodos de dichas ferias deben ser: el primero, en el mes de Enero; el segundo, en Junio; el tercero, en Octubre.
- 4.º La plaza para dichas ferias debe ser designada, desde las inmediaciones de la chacra del Supremo Director, y un juez o comisionado nombrado para atender con los auxilios necesarios, caso de disensiones entre los compradores o vendedores. Dicho juez debe tener pesos, pesas, medidas, etc., y todos los demás útiles para el manejo y la comodidad del comercio entre los concurrentes.
- 5.º Las ferias son celebradas en Inglaterra una vez a la semana, en diferentes pueblos; y en España y Francia lo mismo. Esto contribuye al fomento de las artes, la industria, el comercio y demás ramos que contribuyen a él, por lo cual se aumenta la prosperidad en el país y diversión de este pueblo.
- 6.º El modo de pagar a dicho juez en los países referidos es señalándole el Gobierno un sueldo, o una comisión sobre

las ventas que se hacen; y en otras partes, como en Inglaterra, saca dicho comisionado un tanto de cada especie, sea de gramos o ganado, para él; esto le hace antes o después de verificada la venta, que es igual a la Comisión.

El 23 de Septiembre de 1822, la Convención Preparatoria aprobó el plan de ferias con las principales modificaciones propuestas por la Comisión.

INFORME DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE POLICÍA SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA MERCADO.

La utilidad y aún urgente necesidad de construir una plaza de abastos es manifiesta; los arbitrios para realizarla, que propone la Comisión, son sin duda los más propios y sus buenos resultados son indudables. De modo que toda ulterior sustanciación nada puede adelantar; por eso no debe vacilarse en aprobar todos los artículos del proyecto, a excepción del modo de verificarlo, esto es, de conferirlo a una Comisión; pues, siendo la actividad y economía el alma de estas empresas, y no consiguiéndose ni una ni otra con la intervención de muchos, que al fin vienen a consignar la fatiga y vigilancia en uno solo, parece que sería más conveniente el designarlo desde ahora, o más bien declarar que la ejecución es una de las atribuciones de la autoridad que tiene este carácter por su propia naturaleza. En suma, después de aprobado el proyecto y designados los fondos por el Soberano Congreso, parece conforme al buen orden encargarlo al Poder Ejecutivo, de cuyo celo y facultades debe esperarse el mejor efecto, precediendo la formación del plano y el presupuesto de gastos.

La Comisión asegura de su respecto al Soberano Congreso.—Noviembre, 20 de 1823.

Manuel de Salas

Secretaria, 21 de Noviembre de 182 . Informe al Procurador de ciudad con previo acuerdo del Cabildo.

(Hay una rúbrica).—Dr. Ocampo

INFORME DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE POLICÍA SOBRE EL PROYECTO DE TARIFAS DE ABASTOS DE DON JOAQUÍN LARRAIN.

La abundancia de alimentos es uno de los objetos más dignos de la atención de la magistratura, y debe serlo de su indignación la escasez o carestía cuando nace de arbitrariedad o malicia. Este concepto ha excitado el celo del señor diputado que presenta el proyecto de un decreto que extinga la actual penuria y los altos precios de los comestibles, atribuídos al modo con que éstos se expenden. En efecto, el único conocido remedio a tales abusos es el que propone; el mismo que se ha practicado antes, aunque con menos solemnidad, tanto en la formación de las reglas como en su ejecución.

Pero, como una y otra no varían esencialmente la naturaleza de la materia en cuestión, parece que este loable y benéfico pensamiento, nacido de amor a la humanidad y de compasión a la porción más numerosa e indigente de nuestra especie, este brote de filantropía, será frustrado como siempre por las contradicciones que encierra en sí mismo y por los principios cuya posterior difusión ha hecho caer en desuetud (sic) la rancia e inconcusa máxima de fijar el valor de los víveres, que se reputa hoy como injusta, inequitativa e inútil y aún opuesta a su fin. Se cree que la justicia la repugna como invasora de la propiedad, a que está anexo el libre uso de lo suyo. Equidad no se encuentra en tasaciones hechas de especies cuyo costo es difícil averiguar, que no es igual respecto de todos ni en todos tiempos y circunstancias, variando respecto de cada uno por accidentes inevitables. La inutilidad y aún perjuicio de semejantes tasaciones se palpan en seguida de la publicación de ellas; pues, anunciando la escasez, excitan a reservar las especies y guardarlas para cuando sean más raras, sin que la vigilancia sirva de otra cosa que de pretexto a vejaciones de los ejecutores y a fraudes y perjuicios de los ocultadores verdaderos o supuestos.

En lugar de este cúmulo de errores, ha sustituído la experiencia un arbitrio tan sencillo como benigno y eficaz; éste es *libertad y concurrencia*. Situados los artículos vendibles en lugares públicos y al frente unos de otros, no es seguramente la arbitrariedad del que vende, sino la cantidad y calidad de la especie y la voluntad del que compra, lo que empeña a mejorar el mercado con más imperio que el aforo más exacto y el más perspicaz juez de abastos.

Esta simple operación, este método natural a que se ha arribado después de divagar por los que precisamente apartan de la senda verdadera, por un efecto de aquel espíritu que nos hace preferir los medios más complicados y violentos sobre los que demandan estudio y paciencia; este sistema hace desaparecer la fantasma de los monopolios, que, según la expresión de un moderno escritor, son como vampiros, que todos temen y nadie ha visto, o que, si se intentan, encuentran la pena en ellos mismos. Esta práctica destierra la atroz de avaluar los efectos en poder del que los ha comprado. Sin este requisito que únicamente podría cohonestar aquel ulterior procedimiento que, aunque sería un nuevo ataque a las propiedades, indemnizaría de la injuria hecha al abastecedor, a quien se determina el precio en tiempo de escasez sin asegurarse el expendio en el de abundancia, en que se compensan los compradores y ellos se arruinan.

Estas verdades, que no dejan de serlo por no estar generalmente recibidas, destruyen el motivo de aquella excepción respecto de los objetos de *primera necesidad*, que por lo mismo merecen el fomento y protección que se dispensan a los de orden menos recomendable.

Por todo esto, opina la Comisión que, si no se estima suficiente en el día una excitativa a la Municipalidad o a alguna de las autoridades a cuyo cargo está la ejecución de las leyes y ordenanzas, se encargue a la Comisión de Industria, Agricultura y Comercio, o a la que se propone, la formación de un plan conforme a las luces del siglo, que concilie los embarazos que han hecho inútiles los planes anteriores, o que sea ésta la principal atención de la que indica el proyecto de decreto, si la sabiduría del Congreso tiene a bien el aprobarlo.

La Comisión repite su respeto al Soberano Congreso.

Manuel de Salas.—Bernardino Bilbao.—Francisco Ruiz Tagle.

O. SALAS. - 30

## G.—VARIOS

OFICIO CON QUE SE REMITE OTRO DEL MAYORDOMO DE LA FÁ-BRICA DE TAJAMARES SOBRE UNOS GASTOS NECESARIOS

Exemo, Señor:

Paso a V. E. el adjunto oficio del mayordomo de la fábrica de tajamares que está a mi cargo, para que, vistos los gastos de que trata, que encuentro necesarios, se sirva, después del examen que guste, aprobarlos, si los tiene por convenientes, o hacer lo que sea de su superior agrado.

Santiago de Chile y Agosto 6 de 1795.

Manuel de Salas.

Exmo. Sr. P. G. y T. G. Dn. Ambrosio O'Higgins de Vallenar.

OFICIO EN CONTESTACIÓN A SU NOMBRAMIENTO DE SÍNDICO DE ESTE CONSULADO

El nombramiento de síndico de este Consulado que V. E. se sirve hacer en mí me proporciona una ocasión de complacerle y de ser útil a mi país, manía que ha guiado siempre mi aplicación, viajes y observaciones. Tener oportunidad de llenar

estas dos miras de mi ambición me es más lisonjero que si viese cumplida la real orden que V. E. expidió en 4 de Junio de 1793 para que se me destinase en real hacienda, o si hubiese tenido efecto el real decreto que manda a la Cámara consultarme para toga en 13 de Octubre de 1794 por varios servicios que informa el actual presidente en 6 de Enero de 1793, principalmente por el que hago en la intendencia de obras públicas de esta capital, de que estoy encargado como uno de sus regidores.

Ni ésta, ni otras atenciones, me han impedido contraerme al desempeño de mi nueva obligación, y sin limitarme a lo que literalmente me prescribe, he promovido cuanto se dirige al bien de los ramos que Vuestra Excelencia quiere proteger. A mi solicitud, se han señalado ya premios para las memorias que mejor indaguen el origen de su decadencia y los medios de repararla. El desorden y abusos que arruinan a los cosecheros y negociantes de trigo, cuya reforma ha ocupado la atención del Gobierno y excitado los clamores del público un siglo hace, contenidos en gruesos volúmenes de autos, se han encargado por la junta a mi cuidado para su examen. Conociendo la necesidad que hay de una Academia de dibujo, aritmética y geometría, promuevo su establecimiento; y para facilitarlo, he ofrecido costearlo, mientras lo apruebe Su Majestad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago y Enero 10 de 1796.

Manuel de Salas.

Exemo. Señor Ministro Don Diego Gardoqui.

## OFICIO PODER PARA EL COBRO DE DIVERSAS PARTIDAS

Santiago y Enero 13 de 1799.

SS. Ministros de Real Hacienda:

Don José de Vera, mayordomo de la fábrica de tajamares, está encargado de firmar en mi nombre las partidas de las cantidades que se libran mensualmente para la continuación de la obra, y he de deber a UU.SS. se sirvan permitir continuar el mismo método.

Igual facultad le he dado para que firme por mí las listas en que se incluye mensualmente mi sueldo de Director de Minería y la parte que corresponde a la asignación hecha en el mismo ramo a favor de la Academia de San Luis.

En esto recibirá favor Su mayor servidor

Manuel de Salas.

